ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 29 veintinueve de noviembre de 2013 dos mil trece, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Muy buenos días tengan todos ustedes. Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 29 veintinueve de noviembre del año 2013 dos mil trece».

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** y **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia de los Regidores Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González y Hugo Rodríguez Díaz, quienes se incorporan a la Sesión, en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 29 veintinueve de noviembre del año en curso, declarándola legalmente instalada y

considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Para regir la presente Sesión, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

[Se incorporan a la Sesión, los Regidores Laura Lorena Haro Ramírez y Héctor Javier Hernández González].

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

"**ORDEN DEL DÍA:**

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

II. APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO ALCANZADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, POR EL QUE SE PROPONE LA NECESIDAD DE REFINANCIAR LOS CRÉDITOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

III. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR SUS MÉRITOS DEPORTIVOS AL EQUIPO INFANTIL DE ESCARAMUZAS DE RANCHO LOS OLIVOS, ASÍ COMO A LOS JÓVENES YESSICA JAZMÍN BAUTISTA TRIGUEROS, JAIRO JAFET BAUTISTA TRIGUEROS Y CARLOS DANIEL MARTÍNEZ BARBA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL.

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:

   a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

   b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.

   c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

V. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE.

VI. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DOS DE OCTUBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE.

VII. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE.

VIII. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE.

IX. TURNO DE ASUNTO A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

X. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

XI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

XII. ASUNTOS GENERALES.

XIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO."

El **Presidente** sometió el Orden del Día propuesto a la consideración del Ayuntamiento.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «¿No habrá alguna modificación?, porque en los números, nos habían notificado diferente».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Estamos proponiendo en este momento una Orden del Día para ser votada».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Sí ya sé, lo que quiero saber es si hay una modificación de la que nos mandaron, porque están...».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Sí, estamos proponiendo hacer el reconocimiento a las Escaramuzas que participaron en el evento y la votación primero, del tema más álgido que nos compete el día de hoy».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, mencionó: «O sea, ¿lo pasarían al punto III?».

En uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «No, sería lo primero que estaríamos discutiendo, el punto II».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Si es un cambio ¿verdad?».

En uso de la voz, el **Presidente** respondió: «Sí».

No habiendo más comentarios al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Orden del Día propuesto, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO ALCANZADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, POR EL QUE SE PROPONE LA NECESIDAD DE REFINANCIAR LOS CRÉDITOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Lo que haremos en este momento, será revisar y discutir el Acuerdo alcanzado en la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, por el que se propone la necesidad de refinanciar los créditos del Municipio de Zapopan, Jalisco, documento que les fue circulado oportunamente en el cuadernillo de esta Sesión. Antes de iniciar esta discusión y este análisis, quisiera, primeramente, plantear o explicar qué fue lo que se estuvo discutiendo en la Comisión de Hacienda y cómo llega este Punto de Acuerdo al Pleno. Como ustedes saben, en Sesión pasada, aprobamos todas las Fracciones Edilicias, mandar a la Comisión de Hacienda, la revisión de la situación financiera del Municipio, particularmente lo que corresponde a la deuda. En la Comisión de Hacienda, estuvimos analizando diferentes temas, entre ellos, en primer lugar, nos dimos cuenta que Zapopan es un Municipio que es sólido financieramente, que cada año, desde el 2005 dos mil cinco, los ingresos municipales han crecido una tasa permanente y constante, de cerca del 6.6% seis punto seis por ciento ya inclusive libres de inflación. También, revisamos y nos dimos cuenta que el gasto que ha estado erogando el Municipio año con año, ha crecido también de la misma manera en una proporción inferior, de cerca del 4.6% cuatro punto seis por ciento; hasta ahí, las cosas se ven bien. el problema es que el crecimiento que está teniendo el Municipio año con año, en gasto corriente y en nómina, está rebasando por mucho, la capacidad de generar ingresos, en otras palabras, por cada peso que el Municipio está

recibiendo adicional año con año de ingreso, ese peso se está destinando a pago de burocracia y a pago de servicios administrativos en detrimento de inversión en obra pública, de infraestructura social básica en las colonias: drenajes, alcantarillados, electrificaciones, pavimentaciones, generación de energía eléctrica, agua, avenidas. En esa Sesión de Hacienda, comentábamos que era momento de dar un golpe de timón y que necesitábamos hacer una política importante de ajuste, de austeridad, que redujera no solamente el incremento en la nómina, los salarios, sino inclusive, el gasto operativo que está haciendo el Municipio de Zapopan, que representan en total el 65% sesenta y cinco por ciento de los gastos que eroga este Municipio. También, veíamos que la inversión histórica que ha hecho el Municipio de Zapopan en las últimas tres Administraciones en obra pública, es alrededor de $680´000,000.00 seiscientos ochenta millones de pesos al año, pero que esta inversión había sido sostenida porque la Administración de Arturo Zamora, la Administración de Juan Sánchez Aldana y la Administración de Héctor Vielma, habían recurrido a endeudamientos importantes que les habían permitido sostener este nivel de inversión. En esta Administración, todas las Fracciones Edilicias, desde la primera Sesión del Ayuntamiento, rechazamos buscar mayores créditos como un mecanismo para financiar la provisión de servicios públicos o la generación de obra pública, insisto, por la situación precaria. También, analizamos en esa sesión de la Comisión de Hacienda, que cada mes el Municipio de Zapopan, paga entre 25 veinticinco y $26´000,000.00 veintiséis millones de pesos de servicio de la deuda, lo que representa que cada mes pudiéramos estar construyendo diez centros de salud, comprar por lo menos cincuenta camiones recolectores de basura, cada mes, o construir una parte de una Avenida Aviación cada mes; que esa situación además, estaba generando que el Municipio se viera ahorcado y se viera apretado en materia de obra pública que por los $300´000,000.00 trescientos millones de pesos que estamos pagando cada año de servicio de la deuda, hay $300´000,000.00 trescientos millones de pesos menos que se están destinando a las obras de infraestructura en las colonias. También, discutíamos en esa sesión de la Comisión de Hacienda, que no podíamos decirle a los ciudadanos de zonas importantes, en consideración de Zapopan, como el Valle de Tesistán, como la carretera a Colotlán, que se esperaran seis años porque no teníamos dinero para poderles construir una Cruz Verde, un centro de salud, una escuela o inclusive alguna urgencia como un cuartel de policía; que era necesario buscar y encontrar los mecanismo adecuados para liberar recursos y poderle hacer frente a ésta necesidad que hay de intervenir en las colonias en obra pública. Por eso, la Comisión de Hacienda, se propuso mover el pago de la deuda durante esta Administración y la que sigue, a un periodo mucho mayor, de tal manera que en lugar de que esta Administración y la que sigue paguen el 95% noventa y cinco de la deuda que tiene Zapopan, que es de $1,200´000,000.00 mil doscientos millones de pesos, ampliar el periodo, por lo menos de quince años, lo que nos permitiría a esta y a la siguiente Administración, en lugar de destinar $26´000,000.00 veintiséis millones de pesos para pago de deuda, destinar solamente $8´000,000.00 ocho millones de pesos; de tal manera, que cada

año pudiéramos liberar, cuando menos 150 ciento cincuenta o $170'000,000.00 ciento setenta millones de pesos y que eso fuera destinado de manera exclusiva a la generación de obra pública de infraestructura social. También, discutíamos si esto iba a tener una carga adicional sobre la deuda del Municipio y defendimos y así se mostró y se explicó y se justificó que no hay un incremento de la deuda del Municipio, que por el contrario, lo único que estamos haciendo es pagar menos, aunque el periodo de plazos se amplía, que sí tiene un costo, sí, que es de aproximadamente entre 15 quince y $30'000,000.00 treinta millones de pesos, de acuerdo a la tasa que podamos encontrar, una vez que se pongan a competir las instituciones financieras. El Punto de Acuerdo que ya les fue circulado, faculta a la empresa Evercore, que es una empresa con mucho prestigio y solvencia a nivel nacional e internacional con una gran cantidad de técnicos, a que ponga a competir a todas las instituciones financieras, más de quince instituciones financieras, incluido BANOBRAS, para que pudiéramos encontrar una mejor tasa y una institución que, de alguna manera, nos consolidara toda la deuda de Zapopan en una sola, ampliando el plazo, redujéramos, insisto, los pagos que estamos haciendo cada mes y finalmente, que fuera el propio Pleno del Ayuntamiento, una vez que se tenga a sobre cerrado las respuestas que emitieran los bancos, el que determine con qué empresa estaríamos llevando a cabo este refinanciamiento. Ahí en la Comisión de Hacienda, diferentes Fracciones Edilicias, vertieron sus puntos de vista, estuvimos las cuatro Fracciones Edilicias representadas, que estamos en este Pleno del Ayuntamiento, en el Cabildo y la votación de la Comisión de Hacienda, fue aprobar esta reestructuración, refinanciamiento en estas condiciones, con nueve votos a favor y un voto en contra. El día de hoy, se trae al Pleno del Ayuntamiento, para que el resto de los Regidores y el Pleno del Ayuntamiento, revise esta determinación de la Comisión de Hacienda y, de ser el caso, sea votada, para que sea aprobada esta reestructuración y este refinanciamiento, se requiere mayoría calificada, se requiere que catorce de veintiún Regidores voten a favor esta propuesta, por ser una afectación directa al presupuesto municipal que rebaza esta Administración. Esos son, digamos, el contexto de la discusión y ahora sí compañeros Regidores, abro la discusión de este Punto de Acuerdo de gran relevancia, a fin de escuchar sus puntos de vista. ¿Alguien tiene algún punto de vista que externar en este sentido?. Damos cuenta que se incorporó la Regidora Laura Haro y el Regidor Héctor Hernández. Le damos la palabra al Regidor Gerardo Rodríguez, después al Regidor José Antonio de la Torre y a la Regidora Maricarmen Mendoza».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Muy buenos días a todos. Me gustaría fijar parte de la postura de Acción Nacional, con respecto a esta reestructuración y refinanciamiento de crédito. Como todos hoy en día sabemos, el Municipio de Zapopan está en crisis, crisis que puede ser observada desde varios ángulos, como que tenemos una evidente crisis de servicios públicos, bacheo, alumbrado, basura, por decir algunos; una agobiante crisis de seguridad, los zapopanos cada

vez más sentimos la presencia de los delincuentes o crisis administrativa. La Fracción de Acción Nacional, sostiene que las dependencias municipales cada vez se mueven menos y otras más que pudiéramos mencionar; sin embargo, una crisis que abona en parte a seguir haciendo más fuerte las otras áreas, es la financiera en la que, por uno u otro motivo, estamos inmersos y que hoy, en la Administración Municipal que encabeza el Doctor Héctor Robles, le toca resolver ante la evidente necesidad que se tiene en el Municipio, de inversión pública y servicios. Es una realidad, que para resolver este problema y subrayamos "problema", es necesaria la participación de los Regidores de representación proporcional o una parte al menos, toda vez que se necesita mayoría calificada para la toma del Acuerdo respectivo. Aquí, es donde surge la sana interrogante de qué posición debe asumir la Fracción de Acción Nacional en el Municipio, ante esta situación y en términos muy claros, en qué sentido será nuestra votación: a favor o en contra. En virtud de lo anterior, quiero entonces puntualizar lo siguiente: es una realidad, y los zapopanos lo deben de conocer y tener muy en claro, que la crisis financiera que hoy está viviendo el Municipio de Zapopan, tiene, desde nuestro punto de vista, responsable, y el responsable tiene nombre y apellido, se llama PRI. Es la Administración del PRI, a la que por una u otra razón, tiene hoy en día problemas de flujo y problema para llevar a cabo inversión pública. La Fracción del PAN en Zapopan, le decimos "no" a más deuda para los zapopanos. Y estamos tan comprometidos en el tema de no endeudar más a los zapopanos, que una vez iniciada esta Administración, aprobamos cancelar el último préstamo de $300´000,000.00 trescientos millones de pesos que había aprobado la Administración pasada. Tenemos claro, que una cosa significa más deuda y otra lo es la reestructuración o refinanciamiento de la misma. Hemos dejado claro, que ante un escenario de aprobar o no aprobar más deuda, el PAN diría que vamos en contra. Ante un escenario de reestructurar o no la deuda, la posición del PAN, en un inicio, sería de reserva, pero ante un escenario, en donde existe una evidente crisis financiera a la que esta Administración se metió, que abona necesariamente a otro tipos de crisis que está perjudicando de manera seria a niños, jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad que viven o transitan por nuestro Municipio, es ahí en donde el PAN Zapopan, necesariamente se debe detener y hacer una reflexión: "¿Qué debe pesar más a la hora de decidir "sí o no" en este tipo de temas?; ¿Lo electoral?; ¿La apuesta mezquina de querer que le vaya mal al gobernante en turno y por ende, a la sociedad, para que el voto de castigo nos pueda beneficiar?; ¿El revanchismo de castigar a la sociedad por no haber votado por nosotros?; ¿O el simple egoísmo de congratularnos ante el fracaso del oponente político?". ¿Valdría este tipo de argumentos para no apoyar un proyecto de cogobierno?; ¿O debiera pesar más para Acción Nacional un tema fundamental y que es una de las bases doctrinarias de nuestra filosofía política como lo es el "Bien Común"?. Y es ahí donde nos metemos entonces a temas importantes: para el PAN, siempre será, antes de lo electoral, de apuestas en lo político, de revanchismos o egoísmos, que habrá que decirlo forman estos sentimientos parte de la psicología del político, toda vez que el político es humano, pero decía, siempre será

más importante la persona humana y estando en gobierno, la generación de condiciones sociales que permitan y favorezcan en los seres humanos su desarrollo integral. La generación del "Bien Común". Y hoy habrá que decirlo, en nuestra opinión, la opinión del PAN, la actual Administración no está siendo capaz de generar estas condiciones para los zapopanos y tenemos claro entonces, que ante posiciones radicales que puedan asumir algunos actores políticos de nuestra ciudad, es la Fracción del PAN, en el Ayuntamiento de Zapopan, quien está llamada a dar respuesta a los zapopanos en un acto, no de generosidad política como algunos pudieran verlo, sino simple y llanamente por un acto de responsabilidad. Lo decimos fuerte y claro, pasa por el PAN en Zapopan, que en esta Administración, se pueda hacer inversión pública como lo es en materia de salud, de vialidad, de drenaje, de agua potable, de movilidad, entre otras, y si esta decisión pasa por el PAN, y esta decisión es importante para mejorar la vida de los zapopanos, entonces el PAN dirá sí. Y decimos sí, no pensando en que la Fracción del PRI que encabeza la Administración está en problemas y necesita nuestra ayuda, sino ante la cruda realidad de que nuestra ciudad está en dificultades y que demanda nuestra intervención. Sabemos, que existen muchos argumentos del por qué no debiéramos apoyar esta reestructura. Los conocemos y sabemos que muchos de ellos son de peso. Sin embargo, pesan más los argumentos técnicos para nosotros. Tenemos claro que una organización, sea de carácter público o privado, no debe estar canalizando cantidades tan grandes de su presupuesto al pago de su deuda, si esto significa el dejar de realizar inversiones, en este caso, para Zapopan, inversión pública. Estamos convencidos también sobre el beneficio del Costo-Oportunidad que representa para nuestra ciudad el poder llevar a cabo en el presente, inversión pública aún y con su costo financiero y no dejarla para el futuro. Tenemos claro que las reestructuras financieras a nivel personal, empresarial o de gobierno, representan la oportunidad de conseguir mejores condiciones financieras y no nada más en materia de plazos, sino de tasas, y será una meta a observar en esta reestructura o refinanciamiento. Estamos convencidos que un desequilibrio financiero, es un generador de cada vez nuevos y mayores problemas para las ciudades. Entre las muchas cosas señaladas, queremos resaltar que la desconfianza de inversionistas por una administración quebrada financieramente, sería un problema muy serio que queremos evitar. Ahora bien, no con esto significa firmarle un cheque en blanco a la Administración Municipal. El sí que estará otorgando la Fracción del PAN, está condicionada a varios temas. El flujo de efectivo que será liberado en esta reestructuración o refinanciamiento, deberá obligadamente ser canalizado a inversión pública, no podrá ser utilizado en materia de gasto corriente. Tenemos claro que las crisis también pueden ser vistas como oportunidades y es por esto, que ante la actual crisis que necesita una solución tajante, hemos acordado con el Alcalde un programa de austeridad que implica, entre otras cosas, la reducción de empleados y gastos superfluos y que se tendrán que ver reflejados en la propuesta de Presupuesto que haga el Presidente Héctor Robles para el año 2014 dos mil catorce. El recurso liberado y que será utilizado en inversión pública

deberá ser discutido y autorizado en su aplicación por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, con lo que podremos tener claro, en tema de transparencia, en dónde y cómo se van ejerciendo estos recursos. Ahora bien, queda claro, que algunos actores políticos, algunos de elección popular, otros que le traen ganas a los puestos de elección popular y otros que ya teniéndolos ya están pensando en otro, podrán no estar convencidos de esta reestructura o refinanciamiento del crédito y a ellos les digo que respeto su forma de ver las cosas y sus posicionamientos, pero también se les conmina a no decir verdades a medias, porque son las verdades a medias, un ingrediente que abona a la división de sociedades, al enfrentamiento de comunidades y al final, a la desconfianza consuetudinaria de las personas que integran estas propias comunidades. Dice un proverbio judío que *"una verdad a medias, es una mentira completa"*. Miren, no es exacto decir que se está contratando más deuda. Eso lo saben los que sostienen esta mentira, pero la sostienen esperando dividendos políticos y eso está mal. Sí es una realidad, que no se está contratando más deuda, es falso el afirmar que Zapopan se colocaría entonces entre las tres ciudades más endeudadas. Es un tema de matemáticas elementales: el saldo insoluto, el capital que se estará debiendo, parte exactamente de la misma cantidad y aún sabiéndolo, esos a los que les gusta decir verdades a medias, lo hacen, aprovechándose de la ignorancia financiera de muchas personas. Es doloso el afirmar que la deuda se va a incrementar en más de 700 setecientos millones, y lo es, porque juegan con las cifras. En términos reales y conforme a la tasa de interés con que se logre firmar la reestructura o refinanciamiento, a valor presente neto, esta reestructura representaría un incremento entre 15 quince y $40´000,000.00 cuarenta millones de pesos. Ahora, a los que les gusta decir verdades a medias: ¿por qué no dicen al menos la mitad de la verdad de las bondades de esta reestructura o refinanciamiento?. Fíjense bien: ¿será bueno el contar con dinero en el presente para construir nuevos centros de salud?, ¿o ellos sostienen que es malo?. ¿Valdrá la pena el ampliar la carretera a Colotlán y dar respuesta a esa sentida necesidad?, ¿o ellos piensan que no vale la pena?. ¿Es necesario entrarle a cientos de necesidades que están reflejadas en las priorizaciones que hacen esperanzadas miles de personas a través de COPLADEMUN?, ¿o mejor les decimos que se sigan esperando a que lo electoral defina las agendas?. A los que les gusta decir verdades a medias, solamente los invito a reflexionar sobre la conveniencia de darle ese nivel al debate político. Y por último, me gustaría repetir lo que manifesté en la pasada sesión de la Comisión de Hacienda. Este tema no puede ser visto con óptica de colores de partidos políticos. Los temas de deudas, reestructuras y refinanciamientos no son exclusivos de administraciones de un sólo color, son parte del sistema y ahí están metidos todos los partidos políticos. Hoy, todos sabemos que en Julio de este año, el Congreso del Estado aprobó modificar un Punto de Acuerdo referente al refinanciamiento de la deuda del Gobierno del Estado, por un monto superior a los 2,439´000,000.00 dos mil cuatrocientos treinta y nueve millones de pesos y esa votación salió por unanimidad de todos los Diputados, de todos, del PRI, del PAN, del PRD, del Movimiento Ciudadano y del Diputado

independiente. Que quede claro, miren, no es un tema de colores, porque mientras sólo estamos discutiendo si aprobamos o no este refinanciamiento, muchos Municipios de todos los colores, como los hay en los Diputados, están haciendo lo propio, y que quede claro la posición del PAN, no debe confundirse nuestro posicionamiento como una defesan férrea del Alcalde Héctor Robles o de su proyecto crediticio. Nos vemos obligados a ser muy específicos en este posicionamiento, toda vez que es necesario contrarrestar posiciones dolosas o que informan de mala fe. Como colofón les diría: ante la disyuntiva de apoyar o no apoyar a miles de familias zapopanas, simple y llanamente el Partido de Acción Nacional dice "sí". Es cuanto señor Presidente, gracias».

[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la Sesión el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, ¿se cambiaron de lugar?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Hoy hay nuevo Presidente de nuestro Partido y le toca ese lugar».

El **Presidente** manifestó: «Ah bien, es bueno saberlo».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Con su venia señor Presidente, compañeros Regidor, amigos de medios de comunicación, ciudadanos, jóvenes deportistas, jóvenes escaramuzas, ciudadanos, bienvenidos a este Cabildo. Antes de manifestar el sentido de mi voto, quisiera hacer algunas reflexiones sobre el estado de las finanzas de nuestro Municipio y lo que mi Partido me ha enseñado sobre el deber en la función pública. Los gobiernos municipales en Zapopan, se instruyeron en muchas ocasiones, por tener la visión que permitía prever las necesidades de los zapopanos y de quienes usan nuestra ciudad. Adelantándose a generar la infraestructura en donde, a futuro, se requería; nuestra ciudad fue y ha seguido siendo atractiva para ciudadanos de otros Municipios de la Zona Metropolitana y del resto del País. La escojan como un lugar de residencia para que inversionistas la elijan como espacio para establecer sus empresas, para que universidades se establezcan, instituciones religiosas y organizaciones ciudadanas se asienten en esta gran ciudad. Esta pujanza fue generalmente correspondida como un Municipio que iba dotando de infraestructura básica, de infraestructura vial, de espacios de convivencia social a sus habitantes y a las necesidades que se iban generando. En algunos casos, este Municipio tuvo capacidad de prever o de responder inmediatamente a las necesidades y en otros, hubo que esperar años para llevar a algunas colonias los servicios básicos; sin embargo, siempre había posibilidad financiera que permitía vislumbrar una mejor ciudad para todos los zapopanos y para los que habitan y

visitan nuestra ciudad. Hoy, ese futuro se encuentra en aprietos. La enorme carga financiera ocasionada en tiempos anteriores a esta Administración, no permite asegurar a los zapopanos que contaran con un gobierno municipal que pueda responder a sus necesidades. En el 2013 dos mil trece, si viviéramos el Presupuesto del 2013 dos mil trece, en partidas mensuales de un presupuesto de un poco más de 445 cuatrocientos cuarenta y cinco millones al mes, tan solo 68 sesenta y ocho millones se pueden destinar a la obra pública. Si no hacemos algo pronto, esta Administración no aspira a más que pasar a la historia como la Administración de la banca rota heredada. Si sólo habláramos de lo que se dirá a futuro de nosotros, no pasaría de un problema institucional; sin embargo, estamos hablando de familias concretas, que hoy no tienen agua potable, que les hace falta servicios, que les hace falta calles, que les hace falta mucho de la infraestructura que este Municipio tendrá que dotar. De niños con nombre y apellido, que se enferman, que requieren educación, que requieren lugares de recreación, porque los políticos no hemos sido capaces de pavimentar sus calles, a todos ellos, de poco les sirve saber que en otras Administraciones, la que endeudó Zapopan y menos les sirve que quienes sí tienen agua potable y calles pavimentadas, usen el tema de deuda pública en beneficio de sus Partidos o de sus aspiraciones personales. Cuando las instituciones están en crisis, es cuando el carácter de sus integrantes se debe de revelar; hoy, hay dos posturas posibles: dejar que Zapopan se siga hundiendo poco a poco, sin ruido, pero sin capacidad de cumplir sus funciones mínimas, pensando de que el fracaso de la Administración Municipal es el triunfo de sus adversarios políticos o; actuar de forma responsable, arriesgándose a críticas que pensando los zapopanos antes que en nuestro Partido Político, hoy se destinan $841,000.00 ochocientos cuarenta y un mil pesos diarios por servicios de deuda. La reestructuración, permite reducir casi una tercera parte de esa cantidad y destinarla a obras en nuestras calles y colonias. Estamos hablando de más de $17´000,000.00 diecisiete millones de pesos mensuales que se podrán ir a resolver a los ciudadanos problemas reales que le afectan todos los días. En mi Partido, me enseñaron que los intereses de la sociedad están por encima de los intereses de cualquier Partido, grupo o Fracción. Las condiciones por las que atraviesa Zapopan, es decir, su Gobierno y sus habitantes, nos obligan a pensar en soluciones que permitan, al Gobierno Municipal, dar respuesta a las necesidades de sus habitantes y quiero hacer mención a esto: en el 2007 dos mil siete, los panistas defendimos la necesidad de reestructuración de un crédito de más de $2,700´000,000.00 dos mil setecientos millones de deuda del Gobierno Estatal y les exigimos a los demás Partidos Políticos, que fueran responsables y darle a la Administración, margen de operación y defendimos eso mismo en los múltiples créditos de esta misma Administración (...) posteriormente, sería incongruente que quienes exigimos responsabilidad a los otros, hoy nos comportemos con irresponsabilidad. La sociedad está harta de políticos irresponsables, es por eso, que quiero manifestar que votaré a favor de la reestructuración. Esta medida, permite que esta Administración y las siguientes dos, generar mayor inversión para nuestros ciudadanos y los habitantes de esta ciudad. Es verdad que

habrá un ligero incremento en el pago total de intereses, pero el valor real de ese incremento, pudiera distribuirse en los quince años, representa tan sólo el 1.13% del valor real, con respecto al pago total que se va a hacer. Votaré a favor porque lo necesitan los zapopanos y porque creo que por encima de los intereses de grupo, están los intereses de los zapopanos; sin embargo, también debo aclarar que coincido con algunas de las críticas de quienes han manifestado su preocupación con esta medida. Señor Presidente, compañeros Regidores, esta reestructuración, debe de venir acompañada de verdaderas medidas de austeridad; es indispensable reducir el gasto corriente y eliminar muchos de los gastos superfluos que ya han sido señalados. Es indispensable, además, reducir el gasto que hoy se destina en medios de comunicación, particularmente, de aquella información que no genera beneficios directos para los ciudadanos y así, como he expuesto de estos ahorros derivados de esta reestructuración, deben convertirse en obras y servicios para la población, lo mismo debe ocurrir con estos ahorros, cada peso ahorrado, deberá ser utilizado en beneficio para los ciudadanos. Para cumplir este fin, además, señor Presidente, requerimos que la definición de estos dichos recursos, sean producto de una discusión sin ánimos electorales de ninguna de nuestras partes, sea producto de una revisión cuidadosa de las múltiples necesidades de nuestro Municipio y que cada peso se destine a donde mayores frutos puedan rendir en mejoras para el Municipio: salud, educación, infraestructura. En disminuir la contaminación y enfrentar la inseguridad que priva en nuestro Municipio y generar empleos para los ciudadanos. Si existe en su parte, señor Presidente, el compromiso de destinar estos recursos en beneficio directo para los zapopanos, claro que estoy de acuerdo y la oposición responsables se tomará esa libertad para poder votar con responsabilidad y apoyar a los ciudadanos con esta reestructura; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor José Antonio de la Torre. Le damos la palabra a la Regidora Maricarmen Mendoza».

En uso de la voz, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente, yo solamente mencionar dos puntos importantes que se discutieron en la Comisión de Hacienda, con respecto a este Dictamen y que uno de ellos, es el que estamos solicitando que, acompañado a esto, se lleve a cabo lo que es una auditoría por parte de aquí de la Contraloría Municipal, a todo lo que es el ejercicio de los $1,100´000,000.00 mil cien millones de pesos del crédito que fue aprobado en la Administración pasada, a fin de que hay pues completa transparencia y haya suficiente información del manejo y uso de esos recursos y de acuerdo a la aplicación correspondiente. Y por otro lado, bueno pues también en ese sentido, solicitar que la Contralora nos pudiera rendir plazos para llevar a cabo esta auditoría en la siguiente sesión, a más tardar, y con ellos, podamos tener certeza del cumplimiento de esta propuesta. Y como un segundo punto que también fue planteado por su servidora en esa Comisión de Hacienda, es que, acompañado a esta reestructura, que

ya se ha mencionado, pues tenga un plan de austeridad por parte del Municipio, que se planteó ya de $180´000,000.00 ciento ochenta millones de pesos, con diferentes desgloses de partidas presupuestales y también ahí se mencionó por parte de su servidora, el que este ahorro, que son de los $180´000,000.00 ciento ochenta millones de pesos, también sea analizado, a efectos de que se pueda ir pagando de manera anticipada, ya sea capital y se disminuya el monto de la deuda, o también, se pueda disminuir el plazo en lo que se refiere al refinanciamiento de este crédito y que sabiendo que este Dictamen todavía va a estar analizándose y regresará nuevamente al Pleno, que en esta segunda sesión donde ya esté aquí en el Pleno, podamos tener ya una puntualidad con respecto a la definición en ese sentido. Aquí hay dos puntos importantes: uno, es con el flujo que se va a poder adquirir, a través de este refinanciamiento, pues ya está determinado que forzosamente tiene que estar destinado exclusivamente bajo un programa muy claro y etiquetado para lo que es inversión pública, el flujo que se va a estar obteniendo en función de este refinanciamiento; pero por otro lado, están esos $180´000,000.00 ciento ochenta millones de pesos, que esos $180´000,000.00 ciento ochenta millones de pesos es un ahorro que hoy el Ayuntamiento se está comprometiendo a generar en su presupuesto y que esos $180´000,000.00 ciento ochenta millones de pesos estemos analizando ya en la segunda vez que estemos discutiendo ese Dictamen aquí en el Pleno, pues tengamos certeza de la viabilidad de que estos recursos de este ahorro, sea para, insisto, acortar el plazo de la deuda, o bien, disminuir el monto contratado de la deuda. Y con eso sería mi intervención Presidente».

El **Presidente** comentó: «¿Hay alguna otra intervención?. Si no la hay, efectivamente, nada más puntualizar que, además de la reestructuración, se está planteando, por la Comisión de Hacienda, una fuerte reducción del gasto operativo, una reducción importante en la nómina de $40´000,000.00 cuarenta millones de pesos en personal supernumerario, $30´000,000.00 treinta millones de pesos menos en el Presupuesto del siguiente año para Comunicación Social, $10´000,000.00 diez millones de pesos menos, para pago de honorarios, $80´000,000.00 ochenta millones de pesos menos, para pago de software y asuntos vinculados con tecnologías de la información y la comunicación y $20´000,000.00 veinte millones de pesos menos, al gasto en combustibles. Con esto, efectivamente hay un ahorro de $180´000,000.00 ciento ochenta millones de pesos y la intención es, inclusive, revisar de acuerdo a la evolución de la recaudación, la posibilidad de hacer prepagos para también, aminorar la carga de la deuda en los años venideros».

No habiendo más consideraciones, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, respecto al contenido del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura

Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; así como con el voto en contra, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

Razonó su voto:

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, quien manifestó: «Nada más quisiera hacer mi voto razonado. Si bien es cierto que es un tema complicado de entender financieramente hablando, para la ciudadanía, yo creo que el punto clave aquí es que es un gasto o es un costo al erario público, que se va a tener que salir de la bolsa de la Administración Pública, un gasto que realmente no es necesario para la Administración; que se pudo haber evitado con medidas de austeridad oportunas. Si hubiéramos implementado medidas de austeridad desde hace un año, hoy tendríamos $100´000,000.00 cien millones de pesos para invertir en obra pública. Yo creo que no se ha administrado de una manera adecuada los recursos públicos y celebro las medidas de austeridad por parte de la Administración, que ahora se van a tomar, pero pienso que no se ha hecho de una manera responsable la Administración, no se ha recaudado de una manera correcta, no se ha ejercido el recurso de una manera correcta, no se han implementado medidas de austeridad en el momento en que se tuvieron que haber hecho y mi voto es en contra a esta renegociación de deuda. Si bien es cierto no se va a generar, en términos financieros, más deuda, sí va a tener un costo importante para el Ayuntamiento, que se pudo haber evitado y yo creo que lo que a la ciudadanía le interesa es que realmente sus recursos, su dinero se administre de una manera correcta, que le saque el mayor jugo posible, que se vea reflejado en las obras, con una austeridad real por parte del Gobierno, que en su momento no se hizo. Espero que de aquí en adelante eso se logre y creo que todavía hay muchísimas cosas más que se pueden hacer, para no caer en este tipo de medidas financieras».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

[El Secretario dio cuenta de la incorporación del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, a los trabajos de la presente Sesión, para efectos de su participación en la votación].

Razonó su voto:

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien mencionó: «En voto razonado con toda la argumentación que estuvimos vertiendo en la sesión de la Comisión de Hacienda, que solicitaría se incorpore a esta Acta; mi voto es en contra».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Héctor Javier Hernández González].

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Así lo haremos Regidor».

Por lo anterior, el texto íntegro de la discusión respectiva, realizada en la sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, de fecha 26 de noviembre de 2013, se transcriben a continuación:

*..."Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó:*

"Bien, entonces, ahorita que lleguen los titulares pasamos a este asunto. Bueno vamos a iniciar el análisis, la discusión que es el seguimiento a lo que es un Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión del Ayuntamiento el 19 de julio del 2013, donde se aprobó que fuera la Comisión de Hacienda la que pudiera revisar la situación financiera del Municipio y proponer, si es el caso, un esquema de reestructuración o refinanciamiento de la deuda. Antes de platicarles cuál va a ser la dinámica del tema que les quiero presentar, doy cuenta que se encuentran con nosotros los Regidores Hugo Rodríguez y Juan Ramón, si quieren pasar y tomar asiento para que no estén parados, muy bien. Les platico que veremos un diagnóstico de las finanzas de los últimos 7 años hasta el 2012, creo que este tema va a ser un poco crudo y yo celebro que por primera vez, un Municipio, literalmente, se encuere y presente la situación de las finanzas públicas, sin tapujos, esto está pasando en el Municipio de Zapopan y se ha ido generando esta situación en cada administración en mayor o menor circunstancia, como lo vamos a ver en las gráficas, una vez que presentemos la situación jurídica del Municipio yo haré una propuesta de lo que estamos intentando hacer para entonces, someter a consideración y discusión este asunto con ustedes y primeramente, ver las dudas que surgieran, ver si podemos construir un consenso juntos y ver entonces la votación de esta propuesta. Nos acompaña personal de la empresa EVERCORE, la cual es una empresa que tiene mucho prestigio personal y los cuales llevan las finanzas de muchas entidades públicas y privadas no solamente en el país y en el mundo, pues es una firma que tiene mucha solvencia moral muy clara y con un personal más abierto y más calificado lo mejor del país, le voy a dar la palabra a Arturo Ramírez que nos acompaña, que es el Director del Área de Finanzas Públicas del Gobierno de EVERCORE nos platique de éste diagnostico muy puntual, el cual les llevó casi 2 años de que es lo que encontramos en Zapopan en este momento. En este momento comienzan a explicarles las gráficas el personal de la empresa EVERCORE. Se somete a consideración darle el uso de la palabra a Arturo Ramírez".

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó ***APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

El ciudadano ***Arturo Ramírez*** *comentó:*

"[Sin audio]".

Interviniendo el ***Presidente*** *comentó:*

"Me permites hacer una observación, regrésate tantito por favor. Aquí yo quiero hacer una reflexión para ir construyendo la argumentación: número uno, Zapopan es un Municipio sólido financieramente el nivel de los ingresos de crecimiento de los ingresos es muy alto ya descontada la inflación es muy alto, es decir cada año el Municipio de Zapopan va recibiendo cada vez más y más recaudación por conceptos de trasmisión de impuesto predial pero si ustedes ven el ciclo que tiene el endeudamiento en Zapopan se van a dar cuenta que la administración 2004-2006 sufrió un endeudamiento muy importante en el 2005, en el 2008 en otra administración hubo un endeudamiento también importante, en el 2012 otra administración y hubo otro endeudamiento importante en los últimos 3 periodos o 3 trienios de este Municipio las 3 administraciones municipales han recurrido al endeudamiento como una manera de hacerse llegar recursos, esta administración lo rechazó, cuando nosotros entramos había autorizado una línea adicional de 300 millones de pesos y por acuerdo de las fracciones edilicias rechazamos tajantemente endeudar al Municipio, en esta primera lámina nos muestran que el Municipio no se va a endeudar más en este trienio pero sí que veamos el ciclo que ha tenido Zapopan que pese a tener los ingresos de manera sostenida ha tenido que recurrir cada administración a un endeudamiento y ahorita vamos a ver por qué".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *expresó:*

"En el 2011 hay un endeudamiento, cuál fue el incremento para la administración 2012, lo tienen registrado. Cómo tienen registrados los ingresos de la administración del 2011. Ojala también hagamos un conteo de los ingresos de la deuda porque en el 2011 tenemos registrados. Es muy importante porque en el 2011 la deuda fue para Catastro y el propósito de la deuda era tener más de un 25% en los ingresos propios y no lo refleja. Ojala también hagan un estudio de medición de los efectos de la deuda en el 2011, esa deuda que registran era para aumentar los ingresos propios del Municipio en un 25%; esa fue la justificación entonces sería bueno que también en la presentación nos diga si eso no se hizo".

El ***Presidente*** *manifestó:*

"Aquí hay que considerar que el proyecto de Catastro sigue en pie, sigue vigente se han llevado a cabo vuelos importantes se ha actualizado la cartografía, ahora la tenemos en 3ra dimensión se está viendo un proyecto en BANOBRAS, tuvimos una reunión con INEGI con la empresa de BANOBRAS para terminar de consolidar lo que fue el proyecto de movilización catastral, que además es único a nivel nacional y bueno pues es emblemático y bien a lo mejor no se está reflejando el beneficio que originalmente se planteó si va mejorando bastante y estoy convencido que solamente el siguiente año tendremos un incremento importante ya que se manifieste".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *mencionó:*

"Entonces el 25% diga eso no se cubrió. Las barras son de ingresos son cuando entra el 2013".

El ***Presidente*** *comentó:*

"Sí se ingresan".

Continúa con el uso de la palabra el ciudadano ***Arturo Ramírez.***

"[Sin audio]".

El ***Presidente*** *expresó:*

"Antes de darte la palabra Regidor regrésate un poco, ésta es la segunda parte de la argumentación que quiero presentar. Desde el 2005 al 2011 en términos reales fuera de la inflación si ustedes ven el cuadrito rojo que es servicios personales ha sufrido un incremento permanente el gasto de la burocracia, en nómina han crecido permanentemente y de manera creciente en los últimos 7 años, el crecimiento de los ingresos en el Municipio han sido de 6.6% en este periodo de tiempo los egresos el gastos el crecimiento es del 4.7% de los ingresos eso representa que hay margen, están creciendo más los ingresos que los egresos, si pero cuando vemos los egresos de las partidas personales y la partida sumada con el gasto operativo crece más el gasto que hace el Municipio de Zapopan en burocracia y administración de servicios que el crecimiento de los ingresos, esto representa a todas luces un gran problema por qué, porque el margen que tiene el Municipio para invertir en infraestructura en inversión pública municipal se va reduciendo permanentemente, en otras palabras por cada peso que se incrementa por transferencias patrimoniales, por impuesto predial ese peso no se está yendo a obras de infraestructura social básica no se está yendo a drenajes, alcantarillados electrificaciones se está yendo a nómina, y a los gastos operativos que le damos a COMUDE al DIF y al O.P.D de Salud, eso nos pone en un aprieto porque la situación se va a volver en un momento insostenible y aquí es a lo que voy, imagínense que si cada peso que estamos incrementando de recaudación se está yendo al gasto corriente, pero además como lo vamos a ver en una gráfica adelante el promedio histórico de obra pública del Municipio en estos 7 años es de 680 millones de pesos anual la única manera que pudieron tener las administraciones pasadas para hacer obra pública importante y emblemática es porque se endeudaron, es porque los recursos propios que está generando Zapopan cada año se están gastando insisto en burocracia y en personal administrativo, entonces no se trata insisto esta propuesta que vamos a hacer es solamente patear el bote a 15 ó 20 años, no, es un golpe de timos de la administración donde la intención es que la barrita roja del 2014 no está del 2013 este por debajo de la del 2013 y paulatinamente la del 2015 este por debajo de la del 2012 para que revirtamos la prudencia. Y ahorita vamos a ver cuáles son los esquemas financieros que es lo más delicado del caso de Zapopan, no me duele decirlo qué bueno que se esté tratando públicamente es el 65% del gasto que hace este Ayuntamiento se va a burocracia y se va a servicios administrativos, no se va a obra pública como lo pueden ver ahí, y esa situación es insostenible y esta situación a todas luces cualquier diagnostico final financiero que nos haga cualquier empresa

nos va a decir oye corrige esta inercia porque es insostenible como lo vamos a ver en las gráficas".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*

"El crédito de 1,100 fue en el 2010 y lo proyectan en el 2012 en egresos que porcentaje del crédito de los 1,100 millones está registrado en algunas de las columnas del 2012".

El ciudadano ***Arturo Ramírez*** *mencionó:*

"[Sin audio]".

El ***Presidente*** *comentó:*

"Debe de ser un 70 u 80%".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *expresó:*

"Yo lo que quiero saber es los ingresos, hay un crédito de 1,100 específico para obra pública que está en paquetes, son 6 paquetes con ese de 1,100, podrían calcular cada uno de los paquetes, lo que estoy preguntando es dónde está reflejado.

El ***Presidente*** *manifestó:*

"A ver Regidor no entiendo tu pregunta. ¿Qué es lo que nos estás preguntando?".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *mencionó:*

"¿Dónde están los egresos de la deuda?".

El ***Presidente*** *comentó:*

"Están reflejados en obra pública en el 2012, una parte en esa barrita y en el 2013 habría otra barrita".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *expresó:*

"La pregunta es: ¿cuánto es de los paquetes?".

El ***Presidente*** *manifestó:*

"Cuanto de los paquetes pues lo que se erogó en el 2012".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *mencionó:*

"Pero y la información o díganme ¿cuánto?".

El ***Presidente*** *expresó:*

"Ahorita te la conseguimos".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*

"Entonces quiere decir que no saben por qué el dato que va a modificar la gráfica con relación al porcentaje de la inversión pública, porque sí están erogando lo comprometido y lo comprometido no está".

El ***Presidente*** *manifestó:*

"No contablemente".

*El Regidor **Augusto Valencia López** mencionó:*

"Por eso en términos reales si tú tienes dinero para obra pública tendrías que contabilizarlo en inversión pública y no está contabilizado".

*El **Presidente** comentó:*

"Es que no se ejerció todo en el 2012".

*El Regidor **Augusto Valencia López** expresó:*

"Pero se comprometió, pero la situación es preliminar entonces no se si por eso no se está reflejando".

*El **Presidente** manifestó:*

"No es que no se comprometió, por ejemplo estos 53 millones que íbamos a votar hoy apenas se van a comprometer y apenas se van a registrar contablemente".

*El Regidor **Augusto Valencia López** mencionó:*

"De los 1,100 el gobierno anterior cuantos comprometió?".

*El **Presidente** comentó:*

"Son 2 datos, a lo mejor por eso la confusión, una son los ingresos que si está registrada en su totalidad y otros son los egresos, no va estar los 1,100 millones porque no se ejerció en el 2012 todo, 2013 ejerció una parte".

*El Regidor **Augusto Valencia López** expresó:*

"Entonces es lo que habrá que resolver porque si se está ingresando la deuda y está comprometido entonces lo comprometido no lo tienen, tienen lo erogado y lo erogado es un porcentaje minino muy inferior al comprometido, entonces si hay dinero para obra pública, está comprometido no erogado, ese dato no lo tienen entonces ustedes".

*El **Presidente** manifestó:*

"Bien, seguimos adelante".

*Continuando con el uso de la voz, el ciudadano **Arturo Ramírez** mencionó:*

"[Sin audio]".

*El **Presidente** mencionó:*

"Tercero Punto de mi argumentación y te doy la palabra. El tercer punto de mi argumentación es este, el histórico del principio de inversión de pública efectivamente ronda los 600 millones de pesos pero es y lo han sostenido así las administraciones pasadas porque se han endeudado cada una, si nosotros no liberamos los 30 millones de pesos que pagamos mensualmente 24 o 25 aproximadamente cada mes el Municipio paga 25 millones de pesos lo que representa por lo menos construir a un costo de 2 millones y medio 10 centros de salud en las colonias de Zapopan cada mes, avenida aviación completar el tramo de 5 mayo a lo que vine siendo Vallarta nos cuesta 30 millones de pesos una avenida aviación cada mes, nada más es lo que estamos pagando nada más de intereses y de servicios de la deuda. El punto número 2: el gasto corriente sigue corriendo si o revertimos el gasto corriente el recurso del presupuestos de egresos del siguiente año de obra

pública municipal es de más de 150 millones de pesos ustedes saben que tenemos una infinidad de obras pendientes por concluir pero también de demandas y exigencias ciudadanas a las que les tenemos que hacer frente, esta administración ya no tiene la llave mágica del endeudamiento la hemos rechazado pero tampoco nos podemos quedar cruzados de brazos y decirle a la gente espérense, espérense a que termines de pagar la deuda para que entonces tengan un centro de salud o una cruz verde. Que es lo más delicado de todo este tema y lo más preocupante, no estamos velando por lo que está pasando en esta administración, la administración que sigue está peor que nosotros por qué, lo vamos a ver ahorita, el servicio de la deuda que estamos pagando esta administración y la que sigue es del más del 90% del crédito tanto de la administración de Juan Sánchez Aldana como la administración de Héctor Vielma".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*

"Nos tienen la proyección de lo que ha erogado de 600 millones de pesos y el flujo sería la inversión de 200 lo que calculan como los 600 que se han erogado son sobre cuenta pública, es así lo que registra en cuenta pública y lo repito en cuenta pública erogada y el flujo de proyección es lo que considera los ingresos que se va a usar para la obra, entonces donde están los 1,100 millones".

El ***Presidente*** *expresó:*

"Ya se gastó".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*

"Es que no está en la cuenta pública, sigue en la plantilla anterior".

El ***Presidente*** *mencionó:*

"Esta en la planilla del 2012 y parte del 2013".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*

"Acabo de preguntar esta ingresado pero no erogado".

El ***Presidente*** *expresó:*

"Regidor es que todavía estamos en el 2013".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*

"Por eso es que se lo acabo de preguntar".

El ***Presidente*** *mencionó:*

"Espéreme a cerrar la cuenta del año todavía estamos lo estamos ejerciendo, no estamos presentando todavía 2013".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*

"Yo sé, pero el escenario que se construye es con relación a información de una deuda que ingresa en el 2012 pero no reportan el compromiso de hacia donde va la deuda y es relevante porque la expectativa del flujo no incluye la deuda, lo que tiene que ver con los 600 es lo erogado de cuenta pública y la proyección del flujo es la expectativa sin incluir la deuda total, lo que hoy es relevante es que ahí hay un vacío de información sobre recursos públicos

que están ingresados pero que no están registrando y que se van a reportar en el gasto en una inversión de 200 millones de pesos cuando tienes más de 800 millones de pesos por registrar en la cuenta como erogación".

El ***Presidente*** *expresó:*

"No eso es falso, Está en el 2012 el recurso, está erogado gran parte del crédito se erogó en el 2012, lo que se contrató a ver Tesorero, por favor. En el 2012 ¿cuántos fueron 300?, lo pagado es 750, esa es la diferencia lo que está contable registrado".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*

"Entonces la pregunta es cuando se ingresan en el 2012 los 1,100 y me consulta que son bloques y el desembolso fue en el 2011, pero lo tienen hasta el 2012 por eso te digo está esa duda, entonces el ayuntamiento sigue contratando deudas".

El ***Presidente*** *mencionó:*

"Pero muy poco no contratamos deudas estamos comprometiendo mas bien lo que no está comprometido que es poco menos de 150 millones de pesos lo que nos ha tocado hacer. A ver Regidor, es que no hace diferencia lo sustantivo si hace diferencia vea el crecimiento de los servicios personales y vea la limitación que traemos y ahorita le voy a mostrar el servicio de la deuda que es más delicado".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*

"No nos dieron la información".

El ***Presidente*** *expresó:*

"Hubiera sido mejor que nos las pidiera a través de la comisión".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*

"Lo pedí pero no me llegó".

El ***Presidente*** *mencionó:*

"A mí no me llegó ninguna solicitud de usted, usted hace 3 semanas dijo que iba en contra del pleito y que no quería saber nada, así que no me venga a pedir información ahorita".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*

"Si pedí la información ustedes son los que se están negando a dar la información, por qué ahorita no me saben decir dónde están los 1,100 millones de la administración que se los pregunté y la corrida financiera de cuánto iba a costar".

El ***Presidente*** *expresó:*

"Ahorita lo vamos a ver".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*

"Y sí se lo pedí, de hecho fue cuando tuvimos una reunión en la que usted tenía a otro muchachito ayudándole, estuvimos en la reunión la Regidora Margarita, el Regidor Hugo y yo, entonces sí les pedimos información y le

expusimos nuestras dudas, yo le dije: "¿está ahí agregado el ingreso del los 1,100?", y me dijeron "no está agregado, está con reacción a lo que se reporte de erogación".

*El **Presidente** mencionó:*

"No hace referencia Regidor. Vamos avanzando y ahorita platicamos al terminar la presentación".

*El Regidor **Augusto Valencia López** comentó:*

"Pero son cosas que si no las vemos ahorita vamos a quedar igual".

*El **Presidente** expresó:*

"Pero usted ya dijo que va a votar en contra, yo le aclaro todo y la información se la hago llegar".

*El Regidor **Augusto Valencia López** manifestó:*

"Pero entonces ¿cuánto se va a invertir en el 2013?".

*El **Presidente** mencionó:*

"Hasta que cerremos la cuenta pública pero usted lo sabe ahí están las asignaciones de obra pública, ahí está el presupuesto que se votó a principios del año. Que se traigan el presupuesto con la última modificación. Vamos avanzando si no, nos vamos a enfrascar en una discusión que no nos va a llevar a nada, terminemos. Bueno vamos a avanzar la que sigue, adelante. Le podemos regresar tantito ya nada más sería mi último punto de argumentación, lo que tienen en las barritas rojas es el pago de la deuda incluyendo el capital de intereses esta administración y hasta el 2017-2018 los pagos que estamos haciendo de servicios a la deuda son extremadamente altos y vamos a pagar 900 millones de pesos 900.70 millones de pesos lo que literalmente nos esta ahorcando y nos está ahorcando para poder llevar a cabo una serie de obras que los ciudadanos nos están pidiendo, les pongo el ejemplo de la carretera a Colotlán, por ejemplo la Cruz Verde en esa zona, escuelas y más equipamientos, no hay manera de financiar más allá que hagamos una profunda reingeniería del gasto administrativo y operativo, que además, busquemos espacio para moderar el flujo porque de verdad el pago que estamos haciendo es bastante alto. Esto le está resolviendo la problemática a la administración que venga, que también se encuentra en la misma situación de esta administración. Pero en proporción con sus ingresos estamos pagando menos de lo que estaban pagando las administraciones anteriores. Bien esta sería la propuesta que estamos haciendo, donde, si se fijan, el servicio de la deuda anual se encuentra muy fuerte en el 2013 hasta el 2018, lo que estamos proponiendo son pagos crecientes hasta el 2028 que en proporción de los ingresos en porcentaje se estaría pagando mucho menos que lo que nosotros pagaríamos, inclusive ya con el propio refinanciamiento. Primero quiero decirles que la deuda no se está incrementando, este argumento de que Zapopan se va a convertir en el segundo Municipio más endeudado del país es completamente falso el monto del capital del Municipio al tener la deuda es exactamente el mismo y yo le apuesto la cantidad que usted quiera que me demuestren que Zapopan es el segundo Municipio mas endeudado y yo les voy a ganar se los aseguro. Eso es falso no varía, inclusive es un

monto menor porque ya pagó esta administración 200 millones de pesos y es la reflexión que quiero mostrarles ahorita.Entonces la propuesta sería ya para darte la palabra Regidor Augusto Valencia, que pudiéramos poner a EVERCORE en un proceso competitivo donde le exigiéramos a los participantes que sea abierto a todas las instituciones financieras de BANOBRAS que nos ofrezcan la mejor tasa variable, los pondríamos a competir para un refinanciamiento de nuestra deuda, hay un proceso que llevaría EVERCORE, lo podemos mostrar Arturo. Si lo tenemos por ahí, no hay ningún problema, esta es una propuesta original está a consideración de ustedes, no estaríamos refinanciando ni reestructurando los 1400 millones de pesos sino los 1200 que ya tenemos, si nos fuéramos a los 1400 entonces si estaríamos hablando de incrementar la deuda, pero ya pagamos una parte, simplemente es lo que se ha apagado hasta aquí a ver si podemos poner rápidamente el esquema sino ya le doy la palabra a los Regidores porque podamos analizar y discutir muy puntualmente lo que acabo de presentar, se acabo la pila, sí podemos poner el esquema de cómo hace el proceso EVERCORE te acuerdas que me mandaste un documento, ahí está, miren la propuesta sería ésta, ya vamos un poco tarde, hubiéramos ganado un poco más de recursos, pero la propuesta es si hay Acuerdo de Cabildo y la Comisión de Hacienda lo aprueba y regresa al cabildo y seria el cabildo quien tendría que autorizar primero el refinanciamiento y luego las condiciones EVERCORE se avocaría a todo el entramado jurídico para empezarle a hablar a los bancos y exigirles pues a través de la información que se les va a poner disponible para que compitan la intención es que haya más de 10 ó 15 instituciones financieras que recibiéramos la propuesta en la Comisión de Hacienda a sobre cerrado y recepción de la apertura de las propuestas, una vez que se hablaran estas propuestas les pediríamos un diagnóstico, un análisis, nos iríamos a receso una semana, algunos días, para que se vea qué es lo que se está planteando y una vez que digamos se tenga una síntesis la Comisión de Hacienda determina con quién nos vamos y regresaríamos al Pleno, es decir, el tema tendría que regresar al Pleno 2 veces, primero, esta vez para que se autorice refinanciar con este esquema y luego, una segunda vez, para que el Pleno defina finalmente con qué institución financiera se haría este refinanciamiento. Yo quiero ser muy transparente, hay un costo que nos está pidiendo EVERCORE por sus servicios en esta fase en particular, que es el punto 0.6% de lo que viene siendo el refinanciamiento, que viene siendo, si lo calculamos, son de 7 millones de pesos".

El Regidor ***Augusto Valencia López,*** *comentó:*

"Porque es, desde la óptica técnica, pues es tratar de, pues, vender espejito, ¿no?, eso sería. Entonces, decir que va a costar setecientos millones para liberar setecientos millones, pues es el no informar que hay una deuda de mil quinientos, que si se mantiene un pago constante y se reduce el gasto corriente, pues no es necesario mantener porque se sigue con un nivel de endeudamiento muy elevado y, por otro lado, no hay condiciones de certeza que los recursos que pudieran invertirse en obra pública pues se hagan de manera eficiente, ya fuimos a revisar las obras, estamos en un recorrido nuevamente para verificar el estado en que se encuentran y pues las reglas de asignación de obra pública no satisfechas, no hay un programa de obra pública que sostenga la aplicación de los

recursos, y sí hay una carga muy importante de gasto corriente que tendría que reducirse; entonces, la propuesta que estaría yo haciendo es una reducción del 6% de la nómina general de los $2´000,000.00 dos mil millones de pesos que hay, si se reduce un 6%, se estarían ahorrando ciento veinte millones por los dos años, ahí se obtienen doscientos cuarenta millones; ahora, si a Comunicación Social se le reduce cuarenta millones del presupuesto, son más de noventa, una reducción de cuarenta millones para mantenerla en una situación normal de un Municipio de esta naturaleza, serían cuarenta millones menos por dos años, serían ochenta millones, si se hace una reducción de contratos de servicios por treinta millones de pesos, podrían suplirse con trabajo que hacen algunos funcionarios, pues habría ahí otros sesenta millones y si se difunde este golpe tan fuerte que va a llevar la clase media zapopana en la construcción de las tablas catastrales donde se pretende un ingreso mayor de ciento veinte millones por el demérito del predial, pues la proyección de ingreso que se tiene establecida contando veintitantos por ciento que no paga pues ahí hay un incremento de doscientos cuarenta millones ahí hay seiscientos veinte millones para esta administración que pudieran mantener su compromiso de pagar la deuda y evitar, pues, recorrer la agonía del Municipio al dos mil dieciocho po que no hay hasta ahorita una luz al final del túnel que nos digan en qué momento se van a pagar estos mil y pico de millones de pesos lo que se dice es se cuesta setecientos se liberan setecientos pero se mantiene un adeudo de más de mil y si la recaudación baja, si las participaciones federales bajan, creo que entrar en un ejercicio de ésta naturaleza en las condiciones reglamentarias de la ejecución de obra pública y los antecedentes recientes impiden a la presente administración, pues diría yo primero hay que ordenar la reglamentación y después consigamos el dinero porque ¿en qué se va a gastar?, hasta ahorita es una clínica en un lugar, pero ¿cuántas obras más?, porque si vemos el comportamiento de la Comisión de Asignación de Obra Pública, pues es una Comisión que está tapando fuegos ¿no?, y ahora échale tierra y cal y ahora un empedrado y ahora un concreto zampeado y a ver, una coladera, y a ver, ya se inundaron allá, pero no hay un programa establecido de obra pública que pueda llevarnos a hacer la valoración de costos, o sea, aquí hay clínicas que se están haciendo con la deuda, aquí está, una de las clínicas que se está ejecutando, pero no hay una presentación de proyectos claros que nos logren informar con claridad para saber pues si estaríamos tomando la decisión adecuada, creo que en las comisiones reglamentarias, (...) la Comisión de Asignación de Obra Pública, la experiencia en tierra de lo que hemos podido revisar con algunos Regidores que no se está ejecutando y que, pues una falta de planeación, que nunca nos han presentado, por lo menos en el dos mil trece, no tenemos programa de deuda pública pero como alto riesgo generar una dinámica de endeudamiento, o sea, aplazar pagos de la deuda por ocho años más a un costo, que es cierto, son setecientos millones de pesos (...) no era, no era inventado, ahora podemos suavizarla, el punto central es que la deuda se mantiene, o sea, si es un costo del recurso tenerlo actualizado que sin un proyecto definido, es una ... muy elevado para esta administración".

*El **Presidente** expresó:*

"Le voy a dar la palabra a todos los Regidores y vamos al final, yo hago la intervención correspondiente para que todos podamos discutir; primero la Regidora Maricarmen y luego le doy la palabra al Regidor Oscar Santos".

La Regidora ***Ma. del Carmen Mendoza Flores*** *manifestó:*

"Si, yo si quiero mencionar que esta situación financiera en la que se encuentra el Ayuntamiento de Zapopan o el Municipio de Zapopan, pues si decir que de manera irresponsable la administración pasada contrató ese crédito de mil cien millones de pesos y la razón por la cual hoy se encuentra, como se ha mencionado, en términos muy coloquiales, ahorcado el Municipio y también esto ha venido a estar afectando a los ciudadanos y si insisto en que fue una, pues total irresponsabilidad de la administración pasada el haber aprobado ese monto de mil cien millones de pesos de deuda que además en el planteamiento que se había o que se hizo en su momento, pues se otorgó un periodo de gracia y eso es, pues el contratar deuda y paguen los que vienen atrás, entonces hoy la situación por la que se encuentra este Municipio, pues es responsabilidad básicamente de la administración pasada encabezada por Héctor Vielma y que hoy está afectando, pues a todos los zapopanos por un lado, por otro lado el Municipio requiere tener certeza de ¿cuál es el programa de austeridad que se va a implementar? y ¿qué es lo que se va hacer con esos recursos?, así como lo mencionaba ahí el Regidor Regidor Augusto Valencia Valencia es importante definir que montos, yo aquí estaría haciendo una propuesta específicamente para, hoy tenemos en el presupuesto que todavía no hemos aprobado el presupuesto del próximo año, pero en el presupuesto de éste año tenemos aproximadamente ochenta millones de pesos que están destinados a comunicación, ahí la propuesta es que quedara en cincuenta millones y yo aquí hago el comparativo, Gobierno del Estado tiene cien millones de pesos para todo el año y para todo el Estado y aquí Zapopan, justamente también, con la administración de pasada de Héctor Vielma, pues se dio un brinco de casi un 50% , la última administración del dos mil nueve tenía cincuenta millones de pesos y después en la administración de Vielma se fue hasta casi cien millones de pesos, cosa que parece que no tiene una proporción, insisto, con otras entidades públicas por un lado; por otro lado en el tema de supernumerarios también ahí es importante que se haga una reducción de aproximadamente de cuarenta millones de pesos, hoy el Municipio, también como ya se ha planteado en esas láminas, se han venido incrementando año con año, administración con administración, esta partida tiene que tener una reducción significativa; el otro que tiene que ver con combustibles que hoy están en ochenta millones de pesos que se reduzca a sesenta millones de pesos porque no habido todavía la justificación y se ha solicitado a la Contraloría el que podamos tener certeza pues del gasto que se esta haciendo en este tema de combustibles y se a sancionado, ciertamente, pero solamente a servidores públicos menores y es un monto menor comparado con este incremento que tuvo esa partida de veinte millones de pesos; por otro lado, también lo que es temas de software se ha insistido muchísimo en el sistema, por ejemplo, que se contrató también en la administración pasada que fue de Héctor Vielma, que fue un sistema ORACLE que hoy no está funcionando al 100% y que se gastaron más de cien millones de pesos, en ese sistema y que ahí pues quitar totalmente y dejar en cero esa partida de lo que es todo el esquema de

software; y, por otro lado, lo que son estudios y proyectos, contratos de asesoría, consultoría, que también haya allá una reducción de, por lo menos, diez millones de pesos, para efectos de que toda esta suma de por año, aproximadamente, ciento noventa millones de pesos, de ahorro, este ahorro tendría que estar perfectamente etiquetado para llevar a cabo lo que es, ya sea inversión pública y/o amortizaciones de lo que es el pago de la deuda, el esquema que nos han presentado no contempla ninguna, ningún tipo de penalidad en lo que es el pagos anticipados o ya sea para disminuir plazo, ya sea para disminuir capital y que pueda ser y/o, pero justamente identificado en ese rubro y con un programa muy claro de obra pública, porque, ciertamente, hemos estado solicitando lo que es el programa de obra pública, dentro de la comisión y a la fecha no lo tenemos, entonces eso, pues dificulta el que se pueda tener la precisión de que se está haciendo con esos recursos, ese es un primer comentario que yo, yo ahorita mencionaría".

El Regidor ***Óscar Eduardo Santos Rizo****, mencionó:*

"Buenas tardes a todos los compañeros y a los medios de comunicación que nos acompañan, yo varias consideraciones, Presidente, primero comentar que este tema de la deuda no es exclusivo de nuestro Municipio de Zapopan, es un tema generalizado, incluso, en el País, en muchos Municipios, que se ha dado en los últimos años, en varios Estados, en nuestro propio Estado de Jalisco, que nos dejaron con una deuda considerable y lo que tenemos que hacer nosotros, pues es, somos una..., agarrar el toro por los cuernos y buscar soluciones, por una parte coincidimos todos en que debemos hacer esfuerzos, la propia administración de reducir la nómina, de buscar otras alternativas, ya sea en comunicación social, ya sea con el software o, algunas otras alternativas que nos den la propia..., pero definitivamente tenemos que tener buscar mejores condiciones de las que estamos haciendo aquí, lo que nos van a proponer los dos, pues es lo que finalmente se está diciendo, buscamos que los bancos propongan mejores condiciones para esta deuda, que por cierto, hay que aclarar, que no es una deuda que contratamos nosotros, al contrario, nosotros estamos actuando en congruencia, porque precisamente, hace un año, rechazamos un crédito de trescientos, cuatrocientos millones, esta misma comisión, o sea, no esta comisión..., así que para garantizarse un acto de congruencia y las coincidencias que vengan, yo creo que tenemos que votar este dictamen a favor, esta iniciativa de la administración, en buscar mejores condiciones, lo vamos a seguir analizando, finalmente, va llegar el Pleno, donde ya vamos a estar todo el Cabildo y cuente con el respaldo para esta decisión, yo creo que es lo mejor, porque es lo más, como ya lo comenté, generar condiciones para dar respuesta a la gente en necesidades que son inmediatas, necesidades que van a cubrir necesidades algunas cuestiones básicas de servicios y de colonias, pues muy marginadas y eso no lo podemos detener, gracias".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*

"Feliz cumpleaños (...) hoy (...) felicítenlo (...); yo no quisiera, no debiera hacer uso de la voz, pero creo que sería también conveniente dar cuenta que acudió a (...) hacer ésta petición concreta y si ha habido posibilidad de que otros acudieran (...)".

*El **Presidente** expresó:*

"Yo con todo gusto atiendo a los tiempos que va corriendo la administración".

*El Regidor **Augusto Valencia López** manifestó:*

"Yo creo que sería una buena opción si bien puede ser espontánea si pudiéramos llamarla por todos lados".

*El **Presidente** mencionó:*

"Pero podríamos hacerlo, de otra manera no necesariamente con el Síndico.

*El Regidor **Augusto Valencia López** comentó:*

"Porque la Comisión de Hacienda ha dado la oportunidad del caso técnico yo creo que no tendría caso".

*El Regidor **Roberto Carlos Rivera Miramontes** expresó:*

"Por eso es una votación".

*La Regidora **Laura Valeria Guzmán Vázquez** manifestó:*

"El Síndico hace una observación que me gustaría que escucharan".

*El Regidor y Síndico **Armando Morquecho Ibarra** mencionó:*

"Buenas tardes es cierto que no soy integrante de la comisión pero como integrante en el Pleno del Ayuntamiento tengo facultades para expresar mis ideas y algunas anotaciones yo lo creo es que aquí estamos viendo un caso estrictamente técnico, de zonas ajenas al Pleno del Ayuntamiento que han venido interviniendo en una zona cerrada se necesita de agentes especiales que vengan a hacer una explicitación de todas esas diferencias. Por respeto como bien lo dice el señor Presidente Municipal a las fracciones que están integradas en esta Comisión y por respeto a la reglamentación municipal a la que ustedes están apegados consecuentemente, acertadamente les digo que es conveniente que el señor Presidente Municipal que es nuestro titular, me decido nombrar para que platique las cosas que tienen inconveniente, pero les repito este no es un foro de debate, es un foro de comisiones en el que venimos a plantear nuestros puntos de vista y lo que cada quien quiera aportar lo que es la reestructuración laboral".

*El **Presidente** comentó:*

"De cualquier manera lo votamos".

*El Regidor **Augusto Valencia López** expresó:*

"Así no con la misma representación de ser integrante del Pleno seria la propuesta, porque es eso, creo que traen hasta una propuesta".

*El **Presidente** manifestó:*

"Yo lo que quisiera dejar nada mas muy claro y ahorita le damos el uso de la voz, es que los asuntos técnicos que se discuten en esta comisión sean técnicos, todo lo que tenga que ver con política con temas políticos de procedimientos políticos, con todo gusto lo veremos en los foros correspondientes y adecuados, no pervirtamos las comisiones del Ayuntamiento y la institucionalidad del Ayuntamiento porque al rato cualquier organización cualquier ciudadano que tenga aspiraciones políticas va a venir

a pedir el uso de la voz aprovechar la presencia de los medios de comunicación y a buscar colgarse de un tema muy importante muy técnico con otros tintes, yo creo que aquí hay una representación de todos los partidos políticos y bueno vamos a respetarlo pero que sea lo justo, Regidor Isidoro y después Gerardo Rodríguez".

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor ***Isidoro Gallardo Flores****, mencionó:*

"Muchas gracias, yo creo que es importante que todas las expresiones que quieran llevar este a modo de puntos de vista al ceno de esta comisión sea a través de quienes los representan de la comisión porque ahí están expresadas las diferentes, los puntos de vista de los marcos conceptuales de los partidos políticos que aquí están representados, aquí está el Partido Acción Nacional muy bien representado, está el Partido del Movimiento Ciudadano también muy bien representado, está el Partido Verde muy bien representado y entonces, yo creo que vale la pena que si hay alguna inquietud de alguna propuesta o un comentario a través de quien tenga, coincidencia en ese marco conceptual pues le puedan decir a los representantes de la Comisión para que se presten, porque de otra manera tendríamos que abrir un debate y ese debate yo creo que saldría con diferentes puntos de vista y a lo mejor las cuestiones técnicas de lo que aquí se está tratando, se podría desviar un poco".

El ***Presidente*** *comentó:*

"Si de hecho ya nos distrajimos, o sea, no nos estamos juntando aquí para discutir si le damos el uso de la voz o no a alguien, venimos a discutir el tema de la reestructuración y punto no, entonces permítanme votarlo para que ya no hagamos más arguende de esto Regidor".

El Regidor ***Gerardo Rodríguez Jiménez*** *expresó:*

"Es que es un tema que no se debe ni de someter a consideración, porque esta es una vacilada para armar un show, es como si Diego Monraz quisiera ser alcalde de Zapopan, el tendría que esperar los procesos que marque el propio partido y entonces que haga su show, pero este no es el escenario para que haga su show, lo que yo le pediría por respeto a esta Comisión que no se someta siquiera a consideración del pleno e irnos para adelante y que quede bien claro Diego Monraz no representa al PAN, representará al Regidor Augusto Valencia".

El ***Presidente*** *manifestó:*

"Regidor pero tú lo estás defendiendo".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *mencionó:*

"Lo que pasa es que yo llegue y me presentó este documento que tenía este talonario y sólo que fundamente su propuesta".

El ***Presidente*** *comentó:*

"Ya vimos que son muy buenos amigos, ya sabemos para donde va. Vamos a continuar para no salirnos de la discusión tan importante ya que estamos discutiendo un tema muy relevante. Le vamos a dar el uso de la voz a la Regidora Maricarmen Mendoza, no miren si alguien viene a violentar la

Comisión tengo la facultad para votar y pedirles que se retiren, entonces por transparencia no me obliguen a hacer eso, yo les pediría a los presentes y a los que están pidiendo el uso de la voz que se conduzcan con institucionalidad aquí hay puertas abiertas y que respetemos la institucionalidad y si no, en las facultades que tengo pues me veré en la necesidad de buscar otra alternativa".

La Regidora ***Ma. del Carmen Mendoza Flores*** *expresó:*

"Yo siguiendo con el tema de la discusión que nos tiene en este punto de la Orden del Día de la Comisión es también solicitar para lo que es que se lleve a cabo una auditoria del crédito que fue de los $1,100´000,000.00millones de pesos, de todo lo que es el ejercicio de las obras correspondientes a ese préstamo".

El ***Presidente*** *manifestó:*

"Ya hay caminando alguna revisión aleatoria, no necesariamente una por una y hay una revisión que está haciendo la coordinación de gabinete si de una por una no en el ámbito de una contraloría, pero sí un diagnóstico, lo hacemos llegar a la brevedad lo debe tener, por aquí está Elías Rangel, ya tienes más o menos algo de avance sobre eso, lo entregamos a la brevedad. Bien ¿hay alguna otra consideración al respecto".

El Regidor ***Augusto Valencia López****, mencionó:*

"Insistir que se ponga a votación con el mismo derecho que tienen los demás Regidores".

El ***Presidente*** *comentó:*

"Regidor con todo respeto ya no voy a caer en sus juegos políticos, déjeme continuar trabajando".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *expresó:*

"Es sólo una petición que la habían concedido o que no, igual la van a someter a votación".

El Regidor ***Roberto Carlos Rivera Miramontes****, manifestó:*

"Yo quisiera nomás si ya podemos hacer la votación, porque está sumamente discutido, igual ya es un tema visto, al menos que alguien quiera comentar sobre el tema, vámonos sobre el tema y luego ya lo votamos por favor"..

El Regidor ***Gerardo Rodríguez Jiménez*** *mencionó:*

"Si me permite quisiera mencionar, los Regidores de Acción Nacional tuvimos la oportunidad de tener algunas reuniones con la gente de EVERCORE para estar aclarando muchas dudas, muchas de las dudas que hoy plantea Regidor Augusto Valencia nosotros las estuvimos discutiendo yo en lo particular me concentré mucho en el tema del valor presente neto y la proyección de las participaciones que está haciendo EVERCORE y a través de algunas sesiones como las que tuvo Regidor Augusto Valencia, nos quedaron suficientemente claro que la defensa de Regidor Augusto Valencia que está presente aquí, no pasa nada, mi posicionamiento claro y amplio lo voy a dar en la sesión de Ayuntamiento el día que ya lo votemos

finalmente, sin embargo adelanto en esta sesión lo voy a votar a favor la propuesta que está haciendo el Alcalde y me voy a explicar en términos muy generales el por qué lo voy a hacer . En primer término en congruencia a la sesión del 19 de julio del 2013 en donde lo votamos a favor para que nadie se sienta sorprendido, uno les marcó sus tiempos y no se tenían que sentir sorprendidos ya lo votamos en una sesión pasada del 19 de julio, ya se votó fue un tema que ya se votó, y por temas técnicos se vuelve a traer y se va a volver a votar, pero segundo siendo yo un convencido de que una organización cuando está muy endeudada no se debe de endeudar más, hoy me queda claro que no estamos hablando de mas deudas estamos hablando de refinanciamiento soy y sabemos que el capital contable el capital que debemos a las tres organizaciones lo que vamos a refinanciar es exactamente lo mismo, no vamos a contratar más deudas y eso es un tema muy importante porque yo en las condiciones en las que estamos yo diría no obviamente no más deuda, porque miren el Municipio está como está hay que decirlo gracias si al PRI que en la administración pasada se avienta una deuda de $1,100´000,000.00 mil cien millones de pesos, quien hace eso cuando debes 550, pero también gracias al PAN, o sea, no es un tema de partidos, el PAN contrató con Juan Sánchez Aldana $550´000,000.00 quinientos cincuenta millones de pesos, pero no es un asunto para asustarnos que si es PRI o es PAN yo nada más le doy el dato: en julio de este año el Gobierno del Estado que regulaba acerca de la deuda de poco más de $2,400´000,000.00 dos mil cuatrocientos millones de pesos el Congreso del Estado le aprueba en julio de este año una modificación a un Acuerdo del Congreso del mes de enero de este año cuando todavía estaba Emilio González Márquez y el Congreso del Estado le aprueba a Aristóteles Sandoval modificar el acuerdo que habían hecho con Emilio González Márquez para refinanciarle esa deuda de más de $2,400´000,000.00 dos mil cuatrocientos millones de pesos y esa votación salió por unanimidad del Congreso del Estado, o sea, votó tan a favor el PRI, el PAN el Movimiento Ciudadano, el PRD, el Verde y el Diputado de PT, entonces no es un tema para que nos asustemos, yo lo digo más allá, no es un tema de partidos. Hoy en día Puerto Vallarta con Movimiento Ciudadano está tramitando su refinanciamiento y nadie se asusta y no pasa nada porque seguramente la crísis financiera que trae en Puerto Vallarta los está orillando a una decisión de estas, yo les diría que la disyuntiva, aunque mi explicación amplia la doy en el Pleno del Ayuntamiento, la disyuntiva se centra en el que apoyamos a los zapopanos o no apoyamos a los zapopanos, lo que por ahí va es que lo que creo y estoy convencido que la respuesta sería sí, sí apoyamos aunque ampliaría la información el día de la sesión; es cuanto señor Presidente".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*

"Un dato más, aprovechando que está la empresa de los 550´000,000 millones en el esquema normal sin modificarlo cuanto se termina pagando ese crédito, de los 550 más los intereses devengados cuanto sería el total pero exacto, del de 550 desde que se contrató, como se contrató el crédito en las condiciones que se contrató, 650 en total entonces serían 100 millones de intereses, si más o menos con todos los pagos de 60, no pero con todos los pagos no el crédito, no si pero cuando termina pagándose, porque en un contrato de 550 pesos, y compro una casa de $1´000,000.00 un millón de pesos, me dicen ésta es la corrida y vas a terminar pagando

tanto, a lo mejor la casa tiene incrementos, en cuanto al precio, no yo te entiendo perfecto".

El ***Presidente*** *expresó:*
"Entonces dáselo en términos reales".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*
"Pero son 650. Del de 60 no es el precio del de 60 al plazo normal al plazo contratado cuanto se tendría que estar pagando pero sin capital".

El ***Presidente*** *mencionó:*
"Es que yo vuelvo a lo mismo nos pides información de vote pronto".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*
"Es que ahí la tienen".

El ***Presidente*** *expresó:*
"Si pero es ponerse a calcular todos los flujos".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*
"Aprovechando que esta el aquí y se va a votar necesito esa información".

El ***Presidente*** *mencionó:*
"No nada más hay que explicarle al Regidor que no ha entendido creo que yo porque eso es lo que desvirtúa la información que un peso hoy no vale lo mismo que en 20 años, tiene que descontar la inflación que los cálculos como lo está calculando técnicamente es lo más ilógico falso que se está haciendo".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*
"Pero cuesta.

El ***Presidente*** *expresó:*
"No lo que cuesta en realidad es $15´000,000.00 quince millones de pesos más, punto no hay más".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*
"No, no, no, lo que estoy preguntando es el de 550 se contrata y cuando se termina pagando".

El ***Presidente*** *mencionó:*
"Haz un cálculo del valor presente neto, pero me lo pides ahorita Regidor Augusto Valencia tuviste 3 semanas, la cierras, la puerta".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*
"De 2100 contratados al 2020 cuando se terminarían pagando".

El ***Presidente*** *expresó:*
"Si lo pueden calcular sino nos vamos a ir así porque ya no podemos seguir perdiendo el tiempo, porque me vas a estar preguntando datos y datos cuanto tuviste todo, todavía tienes la cesión del ayuntamiento para poder

pedir más información. Vamos entonces a leer lo que estaríamos votando ahorita lo vamos a circular los puntos de acuerdo que estamos proponiendo a consideración: Primero: se autoriza un esquema financiero que siente las bases para determinar cómo pueden reestructurarse y/o refinanciarse los créditos de BANORTE y BANAMEX, los que sean refinanciados con el objetivo de que el pago de los mismos se lleve a cabo en un plazo hasta de 15 años contados a partir de que se suscriban los contratos crediticios respectivos garantizando el pago de los mismos con las participaciones Federales y Estatales presentes y futuras que tenga derecho a percibir el Municipio de Zapopan, con el fin de determinar cuál es la institución de crédito que ofrece el mejor perfil para llevar a cabo la reestructuración y/o refinanciamiento de los pasivos del Municipio, se autorice se lleve a cabo un proceso competitivo que habrá de llevar a cabo la empresa EVERCORE Parts, pero cuya decisión final recaerá en el Pleno del Ayuntamiento, cuyos términos y condiciones en que deberá llevarse a cabo serán las siguientes: se autoriza por este acuerdo para que la empresa EVERCORE Parts S de R-L , lleve a cabo el proceso competitivo y gestione la participación de las instituciones crediticias que cuenten con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público registradas ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Institución BANOBRAS SNC, la cual se encuentra dentro de las instituciones de banca de desarrollo y por vocaciones el banco de financiamiento a las administraciones públicas otorgándosele para ello una carta mandato. La empresa EVERCORE deberá invitar a participar para el proceso competitivo a las instituciones crediticias y a la institución BANOBRAS SNC señaladas en el punto que antecede con la finalidad de que presenten sus propuestas de reestructura y/o refinanciamiento de los créditos de BANORTE y BANAMEX los que serán refinanciados con el objetivo de que el pago de los mismos se lleve a cabo en un plazo no mayor de hasta 15 años contados a partir de que se suscriban los contratos crediticios respectivos. La empresa EVERCORE deberá exponer y aclarar las instituciones de crédito que participen en el proceso competitivo de la institución BANOBRAS SNC, los datos técnicos de las suscripción de la reestructuración o refinanciamiento que el Municipio de Zapopan pretende formalizar, que vamos a distinguir en breve: Una vez presentadas la totalidad de las propuestas de las instituciones de crédito Interesadas y a la institución BANOBRAS SNC, la empresa EVERCORE deberá de analizar el o los mejores perfiles de refinanciamiento y reestructura con el fin de que su informe debidamente fundado y motivado técnicamente se presente ante el Pleno del ayuntamiento de Zapopan, Jalisco para que el mismo apruebe o mejore opciones. La propuesta de reestructura o refinanciamiento deberá incluir las siguientes características: Monto del crédito que estamos determinando que sea la deuda actual del Municipio al momento de la contratación no más. Plazo de hasta 15 años, plazo de disposición, periodo de gracia, tasa de interés, tasa de interés moratoria, comisión de apertura, comisión de disposición, comisión de por saldos no dispuestos comisión por prepago, factibilidad de reestructura, garantía, fuente y pago, eso será lo que tendrán que estar presentando los bancos en el concurso, aquí hacemos la aclaración de que no solamente se les pedirá compitan con una tasa variable sino que también con una tasa fija, vamos a pedir 2 propuestas para que tengamos las dos posibilidades. El Municipio de Zapopan a través de sus órganos o funcionarios y representantes autorizados y legalmente investidos

para hechos y efectos asesorados por la empresa EVECORE harán las gestiones necesarias para la contratación de refinanciamiento y/o reestructura de los pasivos del Municipio. Segundo.- Se autoriza al Municipio de Zapopan la contratación del refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública del Municipio por un monto de hasta el saldo total de los pasivos del Municipio de Zapopan, Jalisco correspondientes a los créditos otorgados por BANORTE y BANAMEX que existan al momento de la suscripción de los contratos respectivos más las erogaciones necesarias para llevar a cabo la reestructura del refinanciamiento de los empréstitos del Municipio, tales como costos de liquidación anticipada constitución de reservas, costos de reestructuración, costos de colocación pago de cobertura de tasas de interés, otros gastos y honorarios, así como comisiones y gastos inherentes al proceso de financiamiento antes referido y como consecuencia la ejecución de inversiones públicas productivas conforme al 14 de la Ley de la Deuda Pública del Estado de Jalisco. Como referencia el saldo de los pasivos que se habrán de reestructurar con el corte del 15 de noviembre del 2013 es de $1,237´499, 998.49 mil doscientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos, los montos de endeudamiento autorizados en el presente acuerdo se podrán ejercer mediante la contratación y el ejercicio de uno o varios créditos con instituciones de crédito Mexicanas y/o la Banca de Desarrollo, lo anterior ya sea directamente por el Municipio o a través de uno o varios fideicomisos constituidos o que se constituyan para dichos fines. Los financiamientos aquí autorizados podrán ser contratados y/o ejercidos a más tardar el 31 de diciembre del 2014, esto es dentro de nuestra administración de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal Del Estado de Jalisco, así como los artículos 5° (quinto) y 13° (treceavo) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para la aprobación del presente acuerdo se requiere sea votado a favor por mayoría calificada de los integrantes del ayuntamiento. Tercero.- Se autoriza al Municipio de Zapopan para que sin perjuicio de afectaciones previas afecte de manera irrevocable como garantía o como fuente de pago del refinanciamiento o reestructura contratados en términos de los presentes acuerdos los ingresos y/o derechos presentes y futuros de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al fondo general de participaciones que sean necesarios y/o suficientes para cubrir con sus obligaciones al amparo de las operaciones autorizadas, así como cuáles quier otros fondos que eventualmente la sustituyan o complementen por cualquier causa. Lo anterior en inteligencia que la suma de las cantidades afectadas se podrá destinar al cumplimiento de todas las obligaciones al amparo de los empréstitos contratados o reestructurados incluyendo sin limitar la suerte principal intereses y constituciones de fondo de reserva coberturas, garantías y los accesorios financieros que deriven de los mismos. Hay una serie de puntos adicionales que tienen ahorita en sus manos que tienen que ver ya con los alcances de los propios directores, además de esto estaríamos votando además de la reestructura la parte más importante donde yo coincido con el posicionamiento del Regidor Augusto Valencia y de Maricarmen Mendoza y de Oscar Santos, estaríamos proponiendo una reducción de 30 millones de pesos en el presupuesto de egresos del siguiente año para la partida de comunicación, estaríamos proponiendo una

reducción de 40 millones de pesos en la partida de supernumerarios, estaríamos proponiendo una reducción de 80 millones de pesos destinadas a software, estaríamos proponiendo también la reducción de 10 millones de pesos en la partida destinada a honorarios y contratación de estudios, estaríamos sujetos a que este refinanciamiento se etiquete exclusivamente a obra pública con un programa previo de obra que tendría que ser consensado y presentado ante la Comisión de Hacienda en su momento y avalado por la Comisión de Hacienda esto nos permitiría no solamente liberar los recursos que estamos comprometiendo para el pago de la deuda sino además dar un golpe de timón y que el gasto operativo del Municipio se vea reducido esto sería lo que llevaríamos al pleno del Ayuntamiento y requeriríamos una mayoría calificada, una vez que se llevara a cabo el proceso por EVERCORE, tendría EVERCORE que abrir los sobres con nosotros hacer un diagnóstico y una vez más, regresar al Pleno del Ayuntamiento para, finalmente, tomar la decisión sobre cuál institución financiera sería con la que contrataríamos este refinanciamiento".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*

"Bueno la propuesta en donde hace referencia, pues es lo que leyó Maricarmen, no es la propuesta que yo había hecho".

El ***Presidente*** *mencionó:*

"Usted propuso la de comunicación social también propuso una reducción del 66% de la nómina".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*

"40 y 30 millones de los contratos que son 10 y 6% que no viene".

El ***Presidente*** *expresó:*

"Es que con 40 no alcanzamos a cubrir los requerimientos mínimos".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*

"Nada más que quede claro que es lo que leyó Maricarmen no es la propuesta que yo dí".

El ***Presidente*** *mencionó:*

"Pero también viene la propuesta que usted dio en los sobres, que es lo que estamos etiquetando unos sobres de supernumerarios".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *comentó:*

"No es lo que yo dije, no se me toma en cuenta, pero está bien que así lo hagan nada más que lo que leyó es ahorita el documento que nos están entregando entonces".

El ***Presidente*** *expresó:*

"No, circuló con anticipación, nada más que les estoy entregando los acuerdos a los que llegamos".

El Regidor ***Augusto Valencia López*** *manifestó:*

"Pero ¿esto lo debían mandar?, apenas ahorita nos lo acaban de entregar, que quede constancia en el acta".

*El **Presidente** mencionó:*

"Su dicho".

*El Regidor **Augusto Valencia López** comentó:*

"Y también solicité más información y tampoco nos hicieron entrega de esa información con los técnicos presentes, porque esta es una reunión de trabajo, no es la forma y si ustedes han tenido otras reuniones, pues quiero tener la posibilidad de reunirme posteriormente, pero están los registros pues pero lo hecho es como han hecho las cosas y que estaré esperando que esa información me la manden, si es delicado que las reuniones sean sólo con unos cuántos Regidores y que ellos tengan información y otros no y que la misma formalidad sea para todos, para que esto no sea una inconsistencia hasta este momento una inconsistencia para el procedimiento, lo voy a revisar., pero me queda claro que ya lo decidieron ustedes".

*La Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez** expresó:*

"Para antes y que quede constancia en que el Regidor Augusto Valencia permanentemente se la ha pasado contradiciendo en esta Comisión, primero dice que sí se reunió, luego dice lo dejaron esperando en una reunión para tener más información, yo quiero que quede constancia que hay una intención permanente de confusión, de mentiras ante la opinión pública y aquí lo más importante es que todos tenemos una responsabilidad muy puntual y que todos somos administración, es que todos representamos a más de un millón de zapopanos y de que tenemos una situación enfrente y es que los ciudadanos nos están exigiendo, nos están pidiendo a gritos que los servicios públicos mejoren, que exista mayor obra pública y que existan mejores condiciones en sus comunidades, independientemente las confusiones al juego permanente de mentiras que caracteriza al Regidor celebrar que en el seno de esta comisión pues abiertamente se esté discutiendo una alternativa que a todas luces es viable, se debe si se tiene que pagar, también y por ende celebrar que la votación que haremos realmente como fracción institucional está a conciencia, va a conciencia de solidaridad y de responsabilidad con los habitantes de nuestro Municipio y que al final del día somos representantes populares y que la serie de confusiones que se están dando en esta comisión".

*La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores** manifestó:*

"Yo también ahí hice una propuesta para que tengamos un plan de lo que es el programa de obra pública, necesariamente antes de que se tenga que estar ya votando de manera final en el Pleno; y, por otro lado, también comenté que con todo el programa de austeridad, no solamente tiene que ver con este recorte presupuestal para el próximo año sino también el incremento de más ingresos, que el próximo año también se estarán teniendo más ingresos, que quede y/o para lo que es inversión de, inversión pública y/o anticipos también en lo que son de pagos, ya sea para cortar el plazo, ya sea para disminuir el monto".

*El **Presidente** mencionó:*

"Bien, pues si no hay más, voy a someter a consideración de los Regidores, en votación nominal, este dictamen para que lo llevemos al Pleno del Ayuntamiento".

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el Dictamen de referencia, en votación económica resultó ***APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS****, con el voto a favor de los Regidores Héctor Javier Hernández González, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Laura Lorena Haro Ramírez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Gerardo Rodríguez Jiménez, María Elizabeth Cruz Macías y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro, así como el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López.*

Al momento de ser registrada la votación del Regidor ***Héctor Javier Hernández González*** *comentó:*

"(..) a favor, nada más quiero que se reduzca (...)".

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora ***Laura Valeria Guzmán Vázquez****, expresó:*

"Mi voto es favor, agregaría nada más que hicieran algunas observaciones que me han hecho respecto al crédito que se hizo para tener la plena certeza, citar algunos funcionarios de la administración pasada para que nos expliquen el por qué está así y como cambiaría ver este dinero que va estar libre de flujo en obra pública que la gente nos ha solicitado que en algunas ocasiones se ha solicitado a través de los mismos conceptos de obra pública social y que no le hemos dado suficiente recurso que ya existe que no lo estamos implementando y también agregaría que, como dijo Gerardo, no es un tema de partidos, que una obra de mil millones aproximadamente un poquito más y no por eso significa que seamos socialmente y directamente responsables, sino que estamos afrontando una situación que nos toca el día de hoy."

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora ***Ma. del Carmen Mendoza Flores****, manifestó:*

"A favor con las consideraciones hechas".

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora ***María Elizabeth Cruz Macías****, mencionó:*

"A favor y también puntualizar que el programa de obra pública esté como lo marca el reglamento a más tardar el día veinte de enero del próximo año y, por otro lado, viene lo del presupuesto que ahora sí ya no se sobreestimen los ingresos y tengamos un presupuesto de ingresos y egreso muy acorde a la realidad financiera del Municipio".

Al momento de ser registrada la votación del Regidor ***Augusto Valencia López****, comentó:*

"Mi voto es en contra y lamento mucho que nuestros ciudadanos tengan que padecer esta (...)".

Al momento de ser registrada su votación, el ***Presidente*** *expresó:*

"Mi voto es favor reiterando que no voy politizar cuestiones técnicas con fines de urgencia en las colonias y que tampoco vamos a permitir que se desinforme a la ciudadanía, no se está incrementando la deuda, se está ampliando el plazo".

Concluida la votación, el ***Presidente*** *comunicó:*
"Muy bien, queda aprobado con nueve votos a favor y uno en contra"."...

Al momento de ser registrada la votación del **Presidente**, comentó: «A favor y con mi agradecimiento a las Fracciones Edilicias, por la discusión tan abierta que tuvimos, tan franca y bueno, pues enhorabuena que queda etiquetado este recurso para obras de infraestructura social».

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «Aprobado, señor Presidente, con 18 dieciocho voto a favor y 3 tres en contra».

III. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR SUS MÉRITOS DEPORTIVOS AL EQUIPO INFANTIL DE ESCARAMUZAS DE RANCHO LOS OLIVOS, ASÍ COMO A LOS JÓVENES YESSICA JAZMÍN BAUTISTA TRIGUEROS, JAIRO JAFET BAUTISTA TRIGUEROS Y CARLOS DANIEL MARTÍNEZ BARBA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Pasamos entonces al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la entrega de reconocimientos por sus méritos deportivos, al equipo infantil de escaramuzas del Rancho Los Olivos del Municipio de Zapopan, por haber obtenido el bicampeonato nacional en los eventos organizados por la Federación Mexicana de Charrería, que además les damos una cordial bienvenida, muchas gracias por acompañarnos, muchas felicidades y les vamos a pedir a los integrantes, que conforme vayamos nombrándolos, pasen por favor, para recibir su reconocimiento y tengan la oportunidad de saludar a todos los Regidores de aquí del Pleno del Ayuntamiento. Y también mi agradecimiento a los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy en esta Sesión del Ayuntamiento. Nos ponemos por favor de pie, para recibir al equipo infantil de escaramuzas del Rancho Los Olivos».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Héctor Javier Hernández González, en el transcurso de la intervención anterior].

Acto seguido, el **Presidente** procedió a nombrar y entregar los reconocimientos a Ana Valeria Pulido Cayeros (Capitana), María Fernanda Cayeros Flores, Alejandra Cayeros Flores, Yolanda Núñez Barajas, María Fernanda Gastelum Martínez, Karina Magaña

Becerra, Carola Meraz Naveja, Hali Salum Villareal, y; a su entrenador Francisco Martínez Vázquez.

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Pues muchísimas gracias y felicidades otra vez, gracias por venir y nuestro reconocimiento. Ahora, vamos a continuar con los reconocimientos. Hay una serie de deportistas de Zapopan que se han distinguido en las Olimpiadas Nacionales, que también el día de hoy queremos reconocer y pues también quiero pedirles que pasen al frente».

En consecuencia, el **Presidente** solicitó a Yessica Jazmín Bautista Trigueros, pasara al frente a recibir su reconocimiento, por haber obtenido un oro y una plata en la Olimpiada Nacional, en la modalidad de bádminton categoría doble mixto.

[Se procedió a la entrega del reconocimiento].

[Salen del Recinto Oficial los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Hugo Rodríguez Díaz].

En segundo término, el **Presidente** solicitó a Jairo Jafet Bautista Trigueros, pasara al frente a recibir su reconocimiento, por haber obtenido un oro, dos platas y un bronce en la Olimpiada Nacional en la modalidad de bádminton categoría doble mixto, así como tres platas y un bronce en el Centroamericano categoría por equipos, dobles y mixto.

[Se procedió a la entrega del reconocimiento].

En último término, el **Presidente** solicitó a Carlos Daniel Martínez Barba, pasara al frente por su reconocimiento, por haber obtenido un oro y dos platas en la Olimpiada Nacional en la modalidad de bádminton categoría doble mixto, doble y por Estado; y un sexto lugar en Panamericanos.

[Se procedió a la entrega del reconocimiento].

[Sale del Recinto Oficial la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz y regresa el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

El **Presidente**, en uso de la palabra, expresó: «Pues el reconocimiento de Zapopan a sus jóvenes destacados deportistas, muchas gracias y felicidades; muchas gracias, bienvenidos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, comentó: «Gracias señor Presidente, únicamente para solicitar permiso a este Cabildo, para que se le permita hacer uso de la palabra, a nombre de las campeonas, bicampeonas nacionales de la escaramuza, a la señorita María Fernanda Cayeros Flores, para dar un agradecimiento a este Cabildo. Así también, pido permiso para que haga un pequeño uso de la palabra, la mamá de uno de los deportistas destacados».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la propuesta presentada por el Regidor Enrique Torres Ibarra, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, la **señorita María Fernanda Cayeros Flores**, en uso de la palabra, expresó: «Buenos días, Licenciado Héctor Robles Peiro, Presidente Municipal de Zapopan, Honorable Cabildo de Zapopan y ciudadanos. Agradecemos la gran distinción que el Honorable Ayuntamiento de Zapopan ha tenido con el deporte nacional por excelencia que es la charrería y que para nosotras es un gran honor este reconocimiento, que nos estimula a seguir adelante y seguir logrando triunfos que pongan en alto nuestro Municipio. Hemos puesto el alma y el corazón por lograr este bicampeonato nacional de escaramuzas que, hasta la fecha, no ha logrado ningún representativo. Por lo que significa algo muy especial, el ser representantes de esta gran tierra, como es Zapopan; "Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto". Agradecemos el valioso apoyo del Regidor Enrique Torres Ibarra, al voltear a ver nuestro deporte, pero esto sólo se puede comprender de una sola manera: el esfuerzo realizado por nuestros padres, que día con día, nos estimulan a seguir adelante en lo que amamos, así como a nuestro entrenador que con paciencia y profesionalismo, nos ha llevado por la senda del triunfo; gracias Francisco Martínez Vázquez. Y que no se olviden que este deporte es nuestra identidad y que debemos apoyarlo. Por todo esto, queremos darle las gracias a todos ustedes por esta gran distinción. ¡Viva Zapopan!».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias (...), felicidades».

En consecuencia, el **Presidente** concedió el uso de la voz, a uno de los padres de familia, el **señor Bautista**, quien mencionó: «Buenos días, yo, en nombre de lo que son los deportistas de aquí de Zapopan, especialmente mis hijos, agradecemos a todos ustedes, muy en especial al Regidor Enrique Torres, por este inicio y por esta gran idea de hacer público

los logros, tanto a nivel nacional, como internacional que tienen atletas de aquí de Zapopan. Estamos con un inicio de este proyecto muy avalado también con las instituciones deportivas; agradecemos a todos ustedes este interés y ojalá logremos cosas muy positivas y cada vez tengamos más niños y atletas haciendo deporte, que la verdad es mucho mejor y son, de alguna manera, mucho más bien enfocados esos recursos, a que anden por ahí, de alguna manera, vagando en las calles. Muchísimas gracias y ojalá que realmente este sea un inicio para que no únicamente los que son, en este caso, mis hijos y el otro compañerito de ellos, estén aquí. Yo les aseguro que hay muchos más atletas de aquí de Zapopan que representan muy dignamente al Estado como tal, primero, a nivel nacional y en seguida al País, en competencias internacionales. Muchas gracias por su apoyo y ojalá sigamos siempre adelante».

[La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias señor Bautista, le agradecemos mucho. Muchas gracias y les reiteramos nuestro reconocimiento, felicitación y les agradecemos también su presencia».

IV. PUNTOS DE ACUERDO.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se autorice la suscripción de tres convenios de concertación con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado, con la concurrencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el propio Municipio de Zapopan, que tienen por objeto precisar las bases y obligaciones para la realización de los proyectos productivos denominados "Ganado doble propósito Juan Sierra", "Invernadero de jitomate Josefina" e "Invernadero de jitomate José Francisco Sánchez", bajo la modalidad de

fondo de cofinanciamiento del Programa Opciones Productivas, para el Ejercicio Fiscal 2013.

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto se instruya a la Contralora Municipal a efecto de que se lleve a cabo una auditoría a los procesos y protocolos de supervisión que deben seguirse en la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para cumplir con las atribuciones legales que les competen.

3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, se apruebe la conformación de una Comisión de Trabajo, que tenga como propósito, realizar una revisión técnica de las normas que contiene el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, junto con las normas en proceso de elaboración por parte de la Dirección General de Obras Públicas, a que se refiere el artículo 107 en correlación con el artículo 111 fracción IX, ambos del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.

4. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo objeto es que se instruya al Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, a fin de que remita un informe a este Pleno, sobre las acciones periódicas a implementar en materia de protección civil, en el ámbito de su competencia, para garantizar la seguridad de los zapopanos en aquellas zonas de riesgo, por la presencia de ductos que distribuyen gas natural o gasolina en territorio municipal.

5. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tiene por objeto la suscripción de convenios de concertación con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio de Zapopan, los cuales tiene por objeto precisar las bases y obligaciones para la realización de los proyectos productivos bajo la modalidad de cofinanciamiento del Programa Opciones Productivas para el Ejercicio Fiscal 2013.

6. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, por el que se propone se autorice al Municipio, a enviar al Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), la información derivada del "Catálogo de Criterios para la Elaboración del Índice de Información Presupuestal Municipal 2013", considerado como el presupuesto ciudadano 2013. Lo anterior, para que su contenido se integre a los trabajos de evaluación de dicho Instituto a nuestro Municipio.

7. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en el que se propone se apruebe la transformación de 38 plazas de las dependencias de Aseo

Público, Ecología, Recaudación, Parques y Jardines, Contabilidad, Cementerios, Rastro Municipal y Pavimentos, y dicha transformación sea incluida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

8. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Lic. Armando Morquecho Ibarra, y los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Lorena Haro Ramírez, Alejandrina Zambrano Muñoz, Hugo Rodríguez Díaz y Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se apruebe lo resuelto por la Comisión Edilicia Transitoria para resolver las peticiones de los vecinos del Fraccionamiento Pinar de la Venta, respecto al suministro, consumo y cobro del agua potable.

9. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto designar apoderados o Procuradores Especiales, por parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, tanto al Coordinador General de Juzgados Municipales y Prevención Social, Licenciado Iván Edgardo Torres Reynoso, así como a los abogados Salvador González García, Raúl Enrique Sevilla Palomera y Marcela Torres Muro.

10. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Isidoro Gallardo Flores y José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto proponer a la Dirección General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en el Estado de Jalisco, autorice que este Ayuntamiento suscriba convenios de colaboración de las áreas verdes troncal y federal, que cruzan el territorio del Municipio de Zapopan, en términos similares al convenio de colaboración "Programa de rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes municipales".

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, quien se incorpora en el desarrollo de la misma, así como la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «La propuesta es que pudiéramos votar en bloque estos Puntos de Acuerdo, salvo que algún Regidor tuviera alguna consideración con relación a alguno. Yo quisiera nada más puntualizar, en particular, en el Punto de Acuerdo presentado en el número 3, por la Regidora Maricarmen Mendoza, nada más hacer una precisión y le preguntaría a los compañeros Regidores, primero, si quisiera reservarse alguno y si no, lo pudiéramos votar todo en bloque».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Aparecen en un orden diverso del que nos fueron entregando los documentos y pues

tendríamos, yo tendría algunas dudas sobre el 1, que es uno que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, para que se estudie y en su caso, se autorice la suscripción de tres convenios; después, en otro Punto que no sé cómo lo tengan numerado ustedes, pero también lo presenta Andrea Margarita Márquez, que tiene por objeto la suscripción de convenios de concertación con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio de Zapopan, de proyectos productivos; luego, también un Punto de Acuerdo que presenta el Alcalde sobre los Indicadores del Instituto Mexicano de la Competitividad, del IMCO; también uno de los Puntos de Acuerdo que presentan José Antonio de la Torre e Isidoro Gallardo, sobre un proyecto con el Gobierno Federal, de tramos carreteros de la jurisdicción federal y; teníamos, por lo menos, en la información que nos habían enviado, que se estaría incorporando el asunto del paquete de obra, no sé si va en este momento, lo movieron a otro lado».

El **Presidente** comentó: «No, ese va en Asuntos Generales».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Bueno, de entrada esos que vienen fuera del orden de los documentos como nos los fueron enviando».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Hay que revisar, porque ahorita le estoy preguntando al Secretario qué es lo que pasó, pero bueno, en tanto determino por qué vienen en desorden, así lo vemos por asunto, de acuerdo a como usted ya lo está planteando».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, mencionó: «Lo que no sé es si haya alguno otro que no tengamos».

El **Presidente** señaló: «No, en realidad son 10, no sé si coincida con lo que tienen registrado».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Serían 11, con el paquete, pero el paquete no iría aquí ¿verdad?».

El **Presidente** manifestó: «No, ese va en Asuntos Generales».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Bueno, serían 10 entonces».

El **Presidente** comentó: «Sí, son 10 exactamente. Entonces, vamos a separar estos 4 que había comentado el Regidor Augusto Valencia, si quieren, para que no haya confusión,

leo los que estaríamos votando en bloque y hay una consideración nada más en uno que vamos a votar en bloque, que quiero precisar. Estaremos votando, quedarían reservados los dos que presentó la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tienen los dos, la intención de suscribir convenios de colaboración con el Gobierno del Estado; yo lo tengo enlistado, no sé si así lo tengan ustedes, con el número 1 y el número 5, no sé si ustedes también tengan esa numeración, son los dos que presenta la Regidora Andrea Márquez los que estaríamos reservando, uno que presento yo, con relación a Indicadores de IMCO, yo lo tengo listado con el número 6, pero yo no sé si ustedes lo tengan así listado, Catálogo de Criterios para la Información Presupuestal, ese lo estaríamos reservando y un Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Isidoro Gallardo y José Antonio de la Torre, que también estaremos reservando, que tiene que ver con un convenio con SCT, esos son los que estaríamos sacando».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Yo nada más hacer la observación que a mí no me llegaron 8, 9 y 10 y quisiera reservar el 7 también, por favor».

El **Presidente** manifestó: «¿Ese sería el presentado por el Regidor Eduardo Pulido, con relación a la transformación de espacios?».

En uso de la palabra, al Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** respondió: «Correcto, sí».

El **Presidente** mencionó: «A ver, entonces estaríamos reservando cinco, salvo que la Regidora Maricarmen Mendoza tuviera otro adicional. Bien, a ver vamos a reservar estos cinco, voy a leer los cinco que estaremos votando en bloque, estaremos votando en este momento el Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto se instruya a la Contralora Municipal, a efecto de que se lleve a cabo una auditoría a los procesos y protocolos de supervisión que deben seguirse en la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para cumplir con las atribuciones legales que les competen. También votaríamos el Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto, se apruebe la conformación de una Comisión de Trabajo, que tenga como propósito, realizar una revisión técnica de las normas que contiene el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, junto con las normas en proceso de elaboración por parte de la Dirección General de Obras Públicas, a que se refiere el artículo 107, en correlación con el artículo 111 fracción IX, ambos del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio. Yo aquí quería nada más proponerle Regidora que pudiéramos agregar que se hiciera dentro del trabajo que hace la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, el Consejo Municipal de Desarrollo

Urbano que ya, usted sabe que ya tenemos una reunión permanente con técnicos, simplemente que a través de esa instancia, pudiéramos ya darle inicio a este trabajo. Luego, estaríamos votando también el Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo objeto es que se instruya al Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, a fin de que remita un informe a este Pleno, sobre las acciones periódicas a implementar en materia de protección civil, en el ámbito de su competencia, para garantizar la seguridad de los zapopanos en aquellas zonas de riesgo, por la presencia de ductos que distribuyen gas natural o gasolina en el territorio municipal. También, estaríamos votando el Punto de Acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Licenciado Armando Morquecho Ibarra, y los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Lorena Haro Ramírez, Alejandrina Zambrano Muñoz, Hugo Rodríguez Díaz y Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se apruebe lo resuelto en la Comisión Edilicia Transitoria para resolver las peticiones de los vecinos del Fraccionamiento Pinar de la Venta, respecto al suministro, consumo y cobro del agua potable. Y, finalmente, estaremos votando en este momento, en bloque, el Punto de Acuerdo que presenta también el Regidor y Síndico Licenciado Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto designar apoderados o Procuradores Especiales, por parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, tanto al Coordinador General de Juzgados Municipales y Prevención Social, Licenciado Iván Edgardo Torres Reynoso, así como a los abogados Salvador González García, Raúl Enrique Sevilla Palomera y Marcela Torres Muro. Eso es lo que en este momento estaríamos votando en bloque y luego, procederíamos a la discusión de los que han sido reservados. Primeramente, les pregunto, en votación económica, si están de acuerdo que pudiéramos votar en bloque estos cinco Puntos de Acuerdo, favor de levantar su mano».

Sometida que fue, a consideración de los señores Regidores, la propuesta anterior, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido de los Puntos de Acuerdo identificados con los números 2, 3, 4, 8 y 9, con la incorporación planteada previamente por el Presidente Municipal, respecto del Punto de Acuerdo identificado con el número 3; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Quedan aprobados entonces».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Entonces, pasemos a la revisión y discusión de los Puntos de Acuerdo que fueron reservados. Yo quisiera,

primeramente, darle el uso de la voz, con relación a estos dos Puntos de Acuerdo, vinculados a la suscripción de convenios con el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal... Regidora Margarita Alfaro, ¿tiene alguna consideración?».

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Perdón la interrupción Presidente, nada más quiero aclarar que sí me habían llegado los correos, pero no los había visto, para que no vayan a llamar la atención a quien deban de llamarle la atención, fue error mío».

El **Presidente** manifestó: «No, ya se la llamamos y *gacho*».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, en uso de la palabra, mencionó: «Ya valió, bueno, pido una disculpa».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Le damos entonces el uso de la voz a la Regidora Andrea Márquez, también me gustaría que el Secretario del Ayuntamiento, nos planteara por qué se están subiendo estos Puntos de Acuerdo que tienen que ver con la suscripción de convenios con la Secretaría de Desarrollo Social y de la Federación y de la Secretaría de Desarrollo y de Integración Social, el día de hoy».

En uso de la voz, la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, expresó: «Muchas gracias, buenos días compañeros Regidores, buenos días a los ciudadanos que nos acompañan. En el primero Punto de Acuerdo, que tiene por objeto suscribir convenios de colaboración, me gustaría mencionar que estos programas de apoyo, tiene como objetivo, principalmente, fomentar actividades productivas, para promover la generación de empleos, ingresos y organización de personas, grupos sociales y organizaciones productivas, destinando recursos públicos, para incentivar los proyectos productivos, identificar oportunidades de inversión y brindar capacitación, asistencia técnica y asesoría, para la organización. También, otro de los objetivos también muy relevantes es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos, a través de la igualdad de oportunidades para conducir a México haciendo un desarrollo económico social sustentable, resolviendo a fondo las graves diferencias que imperan en el País y, en ese caso, en el Municipio. Estos proyectos productivos del primer punto de Acuerdo, son con recursos estatales y federales y el Municipio es solamente un puente para poder hacer la entrega de los recursos a las personas que ya fueron previamente seleccionadas por las dependencias correspondientes. Entonces, es lo que me gustaría mencionar, no sé si haya alguna otra duda del compañero Regidor Augusto Valencia, pero aquí estamos para comentarlo. Gracias Presidente».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** manifestó: «Regidor Augusto Valencia, ¿quiere comentar algo al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Sobre el primero, lo que quisiera preguntar es: ¿cómo quedaría la distribución de los recursos?; porque no se precisa en el documento. Y, en el segundo, la pregunta es, sin duda, el proyecto es bueno, pero la ejecución de los recursos a un mes de concluir el ejercicio fiscal, ¿cómo lo harían?; porque tampoco queda claro, hay un periodo ya muy corto para la ejecución de esos recursos y no se aclara ahí en el Punto de Acuerdo. Serían esas inquietudes».

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «En el caso de la segunda consideración que hace Regidor, efectivamente el diálogo que hemos estado teniendo con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado, es simplemente a efectos de apurarnos para que se cumpla en tiempo y forma la formalidad, porque en realidad ya hemos estado trabajando en el tema. Lo único que necesitamos, es que ya se suba al sistema, sea registrado, para que, en ese momento, automáticamente estuvieran bajando los recursos, pero ya está todo hecho, simplemente para que se ejecute, se trabajó durante ya mes y medio, el asunto es que no se había firmado el convenio porque no habíamos tenido la Sesión de Cabildo, de hecho, nos pidió el Secretario que tuviéramos Sesión ayer, para subirlo ayer, porque hoy es el último día. Le pedí de favor que nos permitiera votarlo hoy temprano por la mañana, pero en realidad ya el trabajo previo, ya está hecho, nada más es una formalidad».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Entonces, en ese caso, yo ahí no tendría mayor comentario sobre ese, pero el otro sí, la distribución de los recursos no se precisa».

El **Presidente** manifestó: «Si no viene aquí y el Secretario no nos puede dar razón de eso, lo puedo retirar, te van a llevar información Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, mencionó: «En el cuerpo del Punto de Acuerdo, viene la información de cómo se distribuyen los recursos, creo que se la están haciendo llegar al Regidor».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Si nos dejan nada más la información sobre la distribución de los recursos, que no nos la habían entregado, están ahorita haciéndonos la entrega sobre la distribución».

El **Presidente** expresó: «Entonces sí hay que regañar al Secretario ¿no?. Bueno, a la Dirección de Actas y Acuerdos».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Se envió vía la Dirección de Integración y Dictaminación, Regidor y se circuló con anticipación este Punto de Acuerdo, para poder suscribir esos convenios de concertación. Les llegó vía correo electrónico el 27 de noviembre...».

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «No, lo que hicieron ahí, un cambio sobre la distribución de los recursos, no quedan claros los porcentajes, ya me están dando la información de los porcentajes. Son recursos federales y estatales ¿no?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Sobre eso, yo tenía la misma duda, primero, lo del tiempo, entonces nos comentan que ya está adelantado. Entonces, nada más quedó una duda: ¿nosotros no tuvimos nada que ver en la selección?, porque tres de estos son parientes y no los tres Sánchez, sino Sandoval es tío de Ramos Sánchez y son parientes en realidad, entonces, nada más quería saber si nosotros tenemos algo que ver, porque había más proyectos ahí que podían haber escogido y escogieron tres parientes».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

El **Presidente** expresó: «En realidad se presentaron varios proyectos por parte del Municipio y esos fueron los que seleccionaron las instancias, no, nosotros no. ¿Hay alguna otra consideración?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido de los Puntos de Acuerdo presentados por la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, identificados con los números 1 y 5, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación, el **Presidente** señaló: «Quedan aprobados».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 6 seis, para lo cual, manifestó: «Les platico un poquito de dónde viene esto y cuáles son los antecedentes. Desde el 2009, IMCO es una organización, que se dedica a evaluar la calidad de la información de diferentes fuentes gubernamentales, evalúa los gobiernos en su competitividad y uno de los apartados que tiene es el tema de transparencia. Entre las evaluaciones que hace IMCO, se evalúa la calidad de la información presupuestal que se ofrece hacia la ciudadanía, con un catálogo de buenas prácticas que ellos mismos han establecido. Esta evaluación, se ha ido convirtiendo, a nivel nacional, en un punto de referencia para las mejores prácticas, sobre todo, a la hora de entregar información presupuestal (...) finanzas públicas y en el 2012, el Congreso Mexicano, reformó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo algunas recomendaciones de IMCO y ustedes saben que eso ha puesto a todos los niveles de gobierno a modificar la manera como se lleva a cabo la contabilidad. Básicamente el índice que ellos elaboran, lo que busca es que la información presupuestal de los Municipios y particularmente de los órganos de gobierno, estén expresados de la manera más clara y más precisa con términos más entendibles hacia los ciudadanos y pues ellos sugieren o proponen desglosar la información, de cierta manera, como una clasificación diferente homologada, con un uso de lenguaje más allá del formalismo que se establece en la normatividad del Municipio. ¿Qué es lo que están buscando ellos?, pues que cualquier ciudadano, a la hora que se meta a la página de Internet o pida información sobre el Presupuesto, no se atore o no se confunda cuando se habla de Partidas, de Ramos Presupuestales o inclusive, que los conceptos con los cuales se expresa el Presupuesto, hablen de situaciones que no pueda entender la ciudadanía en general. Entonces ¿qué están proponiendo ellos?, primeramente, que se haga una revisión de cómo está expresado el Presupuesto en nuestras páginas de Internet y que pudiéramos, de manera paralela, publicar bajo estos criterios, la misma información, pero con una reclasificación, por llamarlo así, o en otros términos más accesibles a la ciudadanía. Es decir, que mantengamos la formalidad que por reglamentación tenemos que cumplir, pero que además, en la página, pudiéramos también expresar el Presupuesto, con la terminología y los criterios que, de alguna manera, IMCO ha estado exigiendo o ha estado pidiendo como parte de buenas prácticas. ¿Qué está buscando el Municipio de Zapopan?, pues lograr una mejor transparencia en este sentido y también, obviamente, mejorar en las evaluaciones que se hacen a nivel nacional, para ofrecer una información más inmediata, más clara y más transparente a los ciudadanos. Entonces, el Punto de Acuerdo lo que busca es no modificar lo que ya se hace, eso permanecería, lo que se estaría publicando, de acuerdo a nuestra normatividad, a la normatividad estatal de la Ley de Transparencia sigue vigente, pero abrir una apartado, donde también el Presupuesto que ya está expresado como nos lo exige la Ley de Jalisco, pudiera expresarse también bajo estos

criterios de IMCO. Ese es el alcance del Punto de Acuerdo, no tiene, insisto, pues alguna repercusión interna, más allá sí de ofrecer una información más certera a los ciudadanos».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Sin duda, cada vez son más los organismos que buscan evaluar con mejores prácticas, el tema del acceso a la información, la transparencia y en búsqueda de generar condiciones de fiscalización, en un lenguaje adecuado, para que la gente pueda entender y comprender la información que se genera con recursos públicos. Uno de los graves riesgos es, que en la búsqueda, de atender diferentes metodologías, lo que establece la Ley, quede un poco aislado y se generen, en ocasiones, algún tipo de presión, de cierta forma, para cubrir lo que organismos, en lo particular, comienzan a exigir. Uno de los riesgos habituales, es que dentro de la información que se publica en las diferentes modalidades donde estos organismos evalúan, haya poca posibilidad de certificar la veracidad de la información. Entonces, sí es muy importante sobre la información que se envía, para que se cubra con esos parámetros de buenas prácticas, que cada una de estas agencias establece, que haya certeza clara en forma de validar la certeza de esa información. A una revisión ágil del documento que requiere muchísima mayor atención, pudimos advertir que cuando se comunica el número de Regidores, pues en la tabla solamente aparece un dígito, cuando son 19 Regidores, un Presidente y un Síndico; entonces, el contenido de lo que se envía, tiene que tener, insisto, certeza sobre la información oficial y pudimos advertir también algunos datos dentro de la información, en particular, del asunto de la Policía, que pudieran generar dudas al momento de evaluar la información. La propuesta, sería que previo a enviar el documento, se revise el contenido de la información y en todo caso, también se pueda establecer un apartado adicional dentro de la página que utiliza el Ayuntamiento para difundir información, que especifique estos criterios que establece IMCO, como criterios a evaluar en buenas prácticas. Lo que sí me parece riesgoso, es que la presentación vaya como va, porque tiende, insisto, a una revisión rápida, posibles inconsistencias en la numeralia y si eso lo toman en contraste para verificar información que se publica en el portal o luego hay una solicitud de información, el riesgo de presentar inconsistencias es muy alto ¿no?. Entonces, previo al envío del documento, les haría la sugerencia de hacer una revisión sobre la veracidad de los datos que vierten en la presentación, para evitar algo que es positivo, que es que un organismo externo evalúe, al momento de cruzar información, sea un desastre, esa es la petición, que haya certeza plena sobre la información que se envía ¿no?».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Sí, creo que tiene toda la razón Regidor Augusto y le agradezco, no, en verdad, se lo agradezco porque sí lo que no nomás en esta, no, en todas, no, porque efectivamente podemos generar desinformación, creo que sí vale la pena hacer una revisión previo a que se mande esta información e inclusive, aclarar en el apartado que se vaya a ver en la página de Internet, qué es lo que está haciendo IMCO y con mucha claridad *"oigan, esta información es extra, la legalidad implica publicar esto"*, pero esto es una organización que nos ha pedido ser muy claro y muy puntuales para evitar efectivamente un cruce de información negativa. Agregaríamos esas consideraciones al Punto de Acuerdo que nos está comentando».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Enrique Torres Ibarra].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Para igual no retrasar y retirarlo, simplemente que se certifique que la información que se vierte en la presentación, coincida con la información oficial, condicionado a que hagan una revisión que no sea ese mismo documento en la numeralia, sino que se ajuste a la información oficial».

El **Presidente** señaló: «Bien, lo anexamos entonces así al Punto de Acuerdo, para poderlo votar el día de hoy, y simplemente que se ejecute en esos términos. ¿Alguien tuviera alguna consideración, además de lo que se está planteando?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 6, con las consideraciones previamente expresadas por el Regidor Augusto Valencia López; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Gerardo Rodríguez Jiménez y Enrique Torres Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Pasamos ahora al Punto de Acuerdo que presentó el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, básicamente pues si nos puede dar un punto de vista Regidor y después le damos el uso de la voz a quienes han manifestado dudas. Adelante Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Muchas gracias Presidente, buenos días a todos, Honorable Cabildo, honorables ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. El Punto de Acuerdo que tengo a bien presentar el día de hoy, viene encaminado para que se lleve a cabo la transformación de 38 treinta y ocho plazas de diferentes dependencias de este Ayuntamiento y el sentido que me permito darle es, primeramente, hacer un antecedente acerca de la situación de los trabajadores que están llevando a cabo esta petición. Decirles, primeramente que nada, que estos trabajadores están llevando a cabo funciones que no le corresponden a su categoría, claro, de manera voluntaria y por necesidades del propio servicio de la Dirección; trabajadores que llevan la categoría de básico, algunos están llevando funciones de chofer o de operador de camión, algunos trabajadores que son auxiliares básicos también realizan funciones de Operativos "A". Obviamente durante más de dos Administraciones, algunos de ellos, no han encontrado respuesta a la demanda que, en justicia, les corresponde, del precepto universal de "a trabajo igual, salario igual" y, en ese sentido, han llevado a cabo las demandas en contra del Ayuntamiento de Zapopan, para que el Tribunal de Arbitraje del Escalafón, resuelva el caso y su petición de ser transformados y debido a esto, platicando con ellos, se hizo la propuesta de que se pusiera a consideración del Pleno esta transformación, para finiquitar los juicios que se llevan dentro del Tribunal de Arbitraje y Escalafón; obviamente aquí con la intención de que todo sea de manera clara y también, considerar el presupuesto. Platicando con mis compañeros Regidores, me gustaría, señor Secretario, que se lleve a cabo una modificación en cuanto al Punto de Acuerdo y aquí en este punto, primeramente que nada, tengamos el punto de vista de Sindicatura, que es la Dirección que está llevando a cabo el análisis de todos estos juicios y también informarles que sabemos que muchos trabajadores del Ayuntamiento están llevando a cabo funciones que no les corresponden, sin embargo, el por qué estos 38 treinta y ocho, porque son los 38 treinta y ocho que tenemos actualmente de conocimiento, de mi parte, no sé si en Sindicatura existan otros, que existan demandas laborales en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón. Este es el motivo y por eso, pues yo solicitaría que, primero, se llevara a cabo, la revisión por parte de Sindicatura, en un término que (...) lo siete días hábiles, para poder incluirlos, más que nada, en el Presupuesto del 2014 dos mil catorce, que sean considerados y obviamente, que se turnen después de Sindicatura, a la Comisión de Hacienda, para su análisis y respectiva aprobación; es cuanto Presidente, gracias».

[Regresan al Recinto Oficial los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior y salen los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Héctor Javier Hernández González].

El **Presidente** mencionó: «Sí, efectivamente, yo creo que vale la pena que esto sea revisado a detalle en Sindicatura; la intención, entiendo, pues es resolver una serie de

demandas que se han estado planteando por parte de estos trabajadores, pero sobre todo, y lo comentamos en algún momento, pues que esta situación que sabemos que es generalizada en algunos casos, pues pudiera ser analizada con mucha puntualidad, con mucho cuidado, para que tampoco pudiéramos estar de manera selectiva, ayudando a algunos y perjudicando a otros. Le doy el uso de la voz a la Regidora Maricarmen Mendoza, que nos había...».

En uso de la voz, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Que ya se comentó y que sí es importante que en la Comisión de Hacienda se revise, previo al Dictamen o la información que nos pudiera entregar Sindicatura».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Sí, porque en realidad sería en el Presupuesto donde se tendría que generar esas transformaciones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias, en un primer momento, comentando con el Regidor Eduardo, iba a votar a favor en el sentido que venía, pero aprovechando las intervenciones de ustedes, sí sería razonable ver en Sindicatura, porque tengo, al no haberse dictado la sentencia, puede que iba a ser infructuosa la misma. Entonces, creo que ahí en Sindicatura analizarían los actuales criterios que tiene por ahí la Corte al respecto, porque a final de cuentas, va a ser el antecedente de todos los demás lugares, porque hay unos lugares donde no hay habilitaciones, pero, por ejemplo, Seguridad Pública, el 50 o cuánto por ciento están habilitados en otro cargo. Entonces, en ese lugar, la mayoría están habilitados en cargos superiores y pudiese desencadenarse otra situación, ahorita aprovechando los comentarios que ustedes tienen, pues sería que se analice por Sindicatura y Hacienda».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Enrique Torres Ibarra].

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, así lo...».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Gracias, nada más para agregar un poco más a lo que comenta el compañero Regidor Ramón, todos los casos que fueron presentados tienen obviamente una serie de pruebas que incluyen pues con quién se están homologando, cuáles (...) de la persona que se está homologando y además, el requisito que marca el Tribunal de que estén trabajando dentro de la misma Dirección, en la misma área y que realicen exactamente las mismas funciones; nomás para puntualizar que obviamente sí se han recibido, porque sí reúnen pues los requisitos legales, claro no se ha desembocado el juicio, hay muchos que

tienen más de dos años, pero sin embargo, sí están reuniendo pues las características principales, para poder ser aceptados por parte del Tribunal. Es cuanto, gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, quien expresó: «Gracias Presidente, yo nada más hacer una consideración respecto a este tema. Creo que seguramente no serán los únicas personas que están bajo este supuesto y quisiera solicitar, si es posible, siempre he mantenido en el discurso la parte de institucionalizar a la Administración; yo creo que es importante pedir al Oficial Mayor, si puede hacer un estudio de todas las plazas que pudieran estar en este supuesto, para dar una solución de fondo al problema, porque seguramente van a ir surgiendo otros casos como este y lo ideal, sería dar una solución definitiva a este tema. Hay mucho desorden dentro del personal, muchas plazas que no corresponden con el sueldo, con el trabajo. Entonces, yo creo que es importante dar un orden a toda la parte de Recursos Humanos y aparte, trabajar también junto con Contraloría, para hacer una descripción de puesto, un perfil de puesto en cada una de estas áreas, también es muy importante yo creo dejarlo hecho y de esta manera, podemos tener un orden mucho más preciso de este tema y se puede trabajar de una manera mucho más eficiente. Yo quisiera pedir si pudiéramos solicitar que se haga este estudio para poder plantear una solución a largo plazo».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Sí, el Área de Recursos Humanos, a raíz de la propuesta que estamos haciendo en la Comisión de Hacienda y que ya fue avalada por el Pleno, de recortar personal supernumerario, se está dando la tarea justamente de hacer un diagnóstico, de cómo se encuentran las áreas, particularmente las operativas en materia de personal, porque hay mucho personal operativo que está como supernumerario y personal operativo en plantilla que no necesariamente estaba llevando a cabo las funciones que originalmente tiene su plaza. Le vamos a pedir a la Oficial Mayor que en cuanto tenga este resultado, que quedó de tenerlo en el mes de diciembre, pues pudiéramos informar al Pleno y pudiéramos efectivamente, abordar este asunto de manera más integral y además, yo creo que sí valdría la pena, en su momento, pues también que, a través del Síndico y el propio Regidor Pulido, pudiéramos tener mucha claridad en los criterios que se estarán estableciendo para resolver este tipo de asuntos. Efectivamente, como decía el Regidor Ramón, tampoco lo que queremos es generar una ola de demandas sobre el Municipio por una situación, que además, la Ley al ser modificada creo que ya no lo permite, pero sí ser también muy cuidadosos con qué criterio se va a revisar esto y tampoco abrir una puerta porque pues efectivamente son situaciones acumuladas de muchos años y en ocasiones, también caemos en subjetividad, es decir, al no tener claridad con los perfiles propuestos, como usted bien comenta, pues lo que primero tendríamos que hacer es generar todo el catálogo de puestos, que tendría que ver cuándo fue la última revisión, los debe de haber, pero hay que ver cuándo fue la última revisión y entonces, también anexamos en el Punto de

Acuerdo eso, que el Oficial Mayor nos dé primero un diagnóstico de cómo está el catálogo de puestos y si está rezagado, pues que se haga una actualización y entonces, una vez que tengamos eso, ya iniciar con más formalidad ese asunto, pero lo anexamos con todo gusto».

No habiendo más comentarios al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, identificado con el número 7 siete, con las consideraciones vertidas por los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y María Margarita Alfaro Aranguren, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto, toda vez que regresaba al Recinto Oficial].

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 10, que presentan los Regidores Isidoro Gallardo Flores y José Antonio de la Torre Bravo, solicitando a los ponentes ahondar más en la información disponible.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias, con su venia señor Presidente, compañeros. Zapopan, es una Ciudad que por sus vialidades, por sus entradas y todo, tiene salidas a diferentes carreteras que llevan a distintos, diferentes destinos de nuestro País; uno de ellos, la salida a Nogales, una carretera que se incorpora a una de las vialidades principales de esta Zona Metropolitana. Zapopan es la cara de la Zona Metropolitana, al recibir en nuestra Zona Metropolitana, a muchos ciudadanos que inclusive nada más pasen, aún cuando no visiten esta Ciudad, pasen por la Avenida Vallarta y se encuentren con la carretera a Nogales. Es ahí que desde el Congreso del Estado, en muchas ocasiones, han solicitado que el Ayuntamiento de Zapopan, en diferentes acuerdos, se haga cargo del mantenimiento del camellón que es bastante ancho y que requiere tener una presencia, una buena vista, para darle calidez, armonía a este Municipio. Es por ello, que platicando con nuestro compañero Regidor, Maestro Isidoro Gallardo y viendo en pro de los ciudadanos y viendo esta gran ciudad, que se haga un convenio que se ha venido haciendo, marco, y este mismo Cabildo ha autorizado el que se celebren convenios entre particulares, para poderle dar mantenimiento a las áreas verdes,

que son necesarias para nuestro Municipio, para que tenga armonía, para que tenga una buena imagen urbana, para que podamos demostrar que en Zapopan tenemos una ciudad que tiene un buen ambiente y que tiene una buena imagen para los visitantes. Es por eso que este Punto de Acuerdo que estamos solicitando que se celebre con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en concreto, con la Delegación o Dirección General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aquí en Jalisco, para que se celebre aquí en Jalisco, para que se celebre un convenio, un convenio que lleve entre la Sindicatura, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de ámbito federal y que de esta forma, se pueda convenir a que se haga un mantenimiento constante al camellón, a las áreas verdes. Es importante que esta carretera que se incorpora a nuestra ciudad, a Zapopan, pues tenga una buena imagen que en este momento no solo no la tiene y no porque le sea imputable al Municipio, sino porque la misma Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no ha sido constante en el mantenimiento del camellón, inclusive de la misma carretera, es importante que este convenio pueda abrir la posibilidad de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se le obligue a que tenga un mantenimiento ya periódico, constante, inclusive que pudieran ellos mismos contratar a particulares o hacer un convenio con particulares, para que mantengan este camellón digno e inclusive que le puedan poner plantas de ornato, árboles y con ellos, también inhibir los accidentes que se han venido generando por la falta de visibilidad en muchas ocasiones, por la abundante maleza que se genera en este camellón. Es por eso que tanto el Regidor Isidoro Gallardo y un servidor, hemos presentado este Punto de Acuerdo, para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, celebre un convenio como se ha hecho en otras ocasiones con otros particulares».

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, expresó: «Muchas gracias señor Presidente, creo que después de la intervención del Regidor José Antonio de la Torre, no me resta más que decir que ojalá este Punto de Acuerdo que presentamos el día de hoy, tanto el señor Regidor de la Torre, como su servidor, pudiera pedírsele al Presidente y al Secretario, que pusiera a consideración de los compañeros Regidores, que ojalá se pudiera votar el día de hoy. ¿Por qué votar el día de hoy?, estamos entrando a un mes en donde vamos a recibir muchos visitantes del extranjero y del País y esos ingresos, sobre todo el de la carretera a Nogales, tal y como lo decía el señor Regidor de la Torre, tiene un mantenimiento a dicho, de la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de una revisión una vez al año y por supuesto que no es suficiente, por los argumentos aquí vertidos por mi compañeros Regidor, en virtud de que a la mejor está saneado un mes o dos meses y el resto del año, necesita de un mantenimiento. Si nosotros abrimos la posibilidad de que en los Puntos de Acuerdo establecidos ya en la reglamentación de Zapopan, de que este Ayuntamiento, a través de la Dirección de Parques

y Jardines, pueda convenir con particulares, a efecto de que le den el mantenimiento y la lucidez a las diferentes áreas verdes, en este caso, no encaja directamente este convenio, en virtud de que son áreas de responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al área a la cual estamos haciendo referencia. Pero si este Cabildo, este Honorable Cabildo tiene a bien, aprobar el día de hoy, que este Punto de Acuerdo sea lo más rápido posible, a efecto de que pudiera entrar en comunicación el mes este que vamos a tener con muchos visitantes, pudiera establecerse que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que tiene su responsabilidad, pudiera ya autorizar a la Administración o a particulares, que pudiera hacer los convenios con las diferentes empresas que se encuentran ahí, a efecto de darle lucidez y por supuesto, la estética del ingreso más importante a este Municipio y a la Zona Metropolitana. Es por ellos, que le pido al señor Presidente y al señor Secretario, pudieran someter a consideración de mis compañeras y compañeros Regidores, se pueda votar el día de hoy».

[Las Regidoras María Elizabeth Cruz Macías y Griselda Morales González, salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, quienes se incorporan en el desarrollo de la misma y sale el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien manifestó: «Nomás saber cuánto cuesta y si hay dinero».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, mencionó: «Mire señor Regidor, creo que faltó que pusiera atención a lo que expuso mi compañero Regidor Antonio de la Torre y también su servidor, de lo que se trata, no es de que haya una inversión de parte del Ayuntamiento, de lo que se trata es de que este convenio con el Ayuntamiento, pueda recibir la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que son los responsables del mantenimiento, por considerarse una carretera federal, pudiera convenir con particulares, a efecto de que los particulares puedan, a través de las diferentes empresas que se encuentran en este ingreso carretero, a lo cual, hace alusión mi compañero de la Torre y si servidor, pudiera darse que a través de ese convenio entre particulares, nada más reciban la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que le den el mantenimiento requerido. En virtud de que ya está reglamentado aquí que se puede convenir, que se puede convenir entre particulares, para que sean los particulares los que se hagan responsables de algunas áreas verdes. El caso es que a este convenio no encaja, este convenio que se ha autorizado con anticipación, no encaja, en virtud, de que es una zona de responsabilidad federal, por eso la solicitud, para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pueda convenir o autorizar al Ayuntamiento que en su responsabilidad, le permita al Ayuntamiento o la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes, autorizar a particulares que le puedan dar el mantenimiento

que se requiera, no tiene un ingreso específico para este fin, ya que la de Parques y Jardines, la Dirección de Parques y Jardines ni siquiera se puede meter, por ser responsabilidad federal».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Preguntar si la Sindicatura hizo alguna valoración jurídica de este Punto de Acuerdo».

El **Presidente** expresó: «Yo quisiera intervenir con dos reflexiones: la primera es, efectivamente la entrada a la carretera, yo no sé por qué le ponen Nogales, porque Nogales está como a 10,000 kilómetros, pero la salida a Vallarta, ha sido muy complicada para el Municipio, porque no la hemos recibido y está en plena zona urbana; eso significa que el mantenimiento de ese espacio, tanto en lo que viene siendo el asfalto, las intervenciones de la instalación de puentes peatonales, los topes, las luminarias y ahora el arreglo de los camellones, le corresponde a la Federación; el asunto es que en ocasiones, la Federación, efectivamente, descuida o no le pone la atención adecuada y el Municipio tampoco puede actuar, porque no está en un ámbito municipal. La intención del Punto de Acuerdo y así lo entiendo, es sentarnos ya con SCT, plantear ya el tema de manera muy abierta, de decir: *"oye, pues por qué no conveníamos, que el Municipio pueda, de alguna manera gestionar ante particulares o directamente nuestros propios mecanismos, para que la entrada pueda mantenerse bien habilitada, en las mejores condiciones"* y que también presionemos de alguna manera a SCT, a que le invierta ¿por qué?, porque pues claro que SCT tiene prioridades y en ocasiones va dejando las cosas simplemente o por falta de atención o porque el Municipio tampoco ha ejercido presión en ese sentido. Yo creo que en un convenio de colaboración, podríamos establecer con mucha claridad las reglas del juego y tener un acceso más inmediato a que haya atención y que el Municipio pueda, de alguna manera, también hacerse corresponsable, sin que esto amerite un gasto adicional para el Municipio, porque, efectivamente, pues mantener la entrada de una vialidad como es esta, pues requeriría una cantidad importante de recursos. No se está planteando en (...) convenios, no se estamos planteando la recepción, pero sí un convenio de colaboración para, de alguna manera, subirnos con un esquema jurídico mucho más contundente al mantenimiento de esta entrada tan importante de muchas colonias de Zapopan, que además, efectivamente, insisto, cuandq hemos querido intervenir, siempre SCT nos dice: *"oye espérate porque eso no te corresponde, es un espacio federal aún"*. Entonces, no habría recursos involucrados, más allá, insisto, del diálogo, si hubiera alguna situación jurídica adicional, donde sí se involucraran recursos, entonces sí sería parte de la discusión del convenio. El Punto de Acuerdo, lo que está buscando es iniciar y facultar a la Administración Municipal, a que ya nos sentemos con SCT y entonces, generar este convenio de colaboración».

[Los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Héctor Javier Hernández González regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Entonces, ¿sería turnarlo a Sindicatura para que haga la valoración jurídica y haga las propuesta en su caso?».

El **Presidente** respondió: «Sí, sentarnos ya con SCT, a través de nuestros jurídicos, simplemente que inicien y se formalice ya este convenio y si hubiera alcances de recursos y todo, tendríamos que regresarlo al Pleno, pero no se está planteando así, se está planteando simplemente como la solicitud formal que hace el Pleno del Ayuntamiento a SCT, de ponerle atención a un tema que se encuentra descuidado e insisto, si del convenio de colaboración se determinan una serie de recursos, entonces ya tendría que ser valorado y avalado por SCT».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Yo creo que es un punto suficientemente claro, yo preguntaría si podríamos votarlo».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de ella, mencionó: «Nada más solicitaría si se pueden incorporar también la regulación de los espectaculares, que es un desorden y el argumento para no regular, ha sido que no son de alcance o facultad del Municipio, porque es zona federal. Entonces, en el convenio que se incluya la regulación también de los espectaculares, pues para que la entrada esté bonita ¿no?».

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Lo anexamos como parte de la discusión, que aún siendo zona federal, tenemos reguladas, pero lo vemos también Regidor».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, expresó: «Sí, que se incluya en el Punto de Acuerdo, con esa especificación, si lo permiten los que hacen la propuesta, que se incluya dentro del Punto de Acuerdo».

El **Presidente** manifestó: «Sí, lo que no esté sobre la carretera es efectivamente, es federal, lo que está a los lados, sigue siendo municipal, de nuestra jurisdicción, yo nomás le preguntaría a los ponentes si están de acuerdo con esto o si quieren que lo discutamos aparte».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, mencionó: «Yo creo que tenemos que ser muy precisos señor Regidor, mire usted, dentro de la

reglamentación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tienen prohibido cualquier anuncio, situación y demás en el ámbito de sus camellones, de la responsabilidad de las carreteras, eso está completamente prohibido. Estamos nosotros hablando de un convenio exclusivamente con lo del camellón y en el camellón no hay ningún espectacular, puesto que está prohibido por la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes en ese sentido; entonces, lo de los espectaculares sería materia de otra cancha, es decir, tendríamos que hacer una propuesta diferente, en virtud de que nos va a decir la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que de acuerdo a su responsabilidad y su reglamentación que ellos manejan y a la cual se deben, solamente tienen la del camellón y ahí no hay. Entonces, yo sí le pediría que valorar que este convenio es exclusivamente por lo del camellón en donde hay una prohibición de anuncios en ese sentido. ¿Cuál es la idea de este convenio, señor Regidor?, de que un particular, llámese empresa que sea la que le interese, que dentro de su frente a sus empresas tenga un bonito ingreso y demás, dice: *"yo te voy a hacer el mantenimiento y te voy a arreglar el camellón, pero déjame difundir, a través de algún letrerito, en algún lado, que soy yo el que le está dando el mantenimiento"* y entonces, por eso lo del convenio, por eso lo del convenio, porque hay una reglamentación que ocupa la autorización para ese fin. Entonces, yo creo que (...) de esos espectaculares que no están en donde viene el Punto de Acuerdo que estamos presentando a esta Soberanía, sí sería, sí sería diferente para que trabajáramos en materia de otro sentido».

[Sale del Recinto Oficial la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Regidor, pues que ya lo votemos, pero si quiere abonar algo».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Lo que pasa es que creo que el intento es positivo, pero el ingreso no es solamente el camellón, entonces, si la búsqueda es de un entorno que sea adecuado para el ingreso de la Ciudad, pues tendría que haber una consideración mucho más amplia, pensar que poner bonito el camellón va a resolver el problema de imagen urbana, pues es un criterio muy pequeño, muy acotado, entonces, lo que estaría yo proponiendo, es que dentro de esta valoración del Punto de Acuerdo, que busca mejorar la imagen urbana, el ingreso, pues que no sea nada más una parte tan pequeña, que se incluya el ingreso completo, que si de aquí se desprende que sea un convenio de colaboración para el camellón y otro tipo de acciones, pues nada más que las incluyan, creo que no son excluyentes».

El **Presidente** manifestó: «A ver, como hay divergencia, no hay consenso, yo propondría, primero, que votemos si estamos a favor de incorporar las observaciones del

Regidor Augusto Valencia, en el Punto de Acuerdo y pues si ya no están de acuerdo, pues entonces ya lo votamos como esté, ¿les parece?; ojalá no lo *mayoriteen* Regidor. Aquellos que estén a favor de incluir las observaciones del Regidor Augusto Valencia, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López, levantaron su mano para emitir el voto a favor, de la propuesta anterior].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «2 votos a favor. Aquellos que estén en contra».

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron su mano para emitir el voto en contra de la propuesta presentada].

En virtud de lo anterior, la propuesta planteada por el Regidor Augusto Valencia López, queda **RECHAZADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con 2 votos a favor y 16 votos en contra, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Juan Ramón Ramírez Gloria y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación, el **Presidente** señaló: «Regidor, pues la vamos a rechazar, pero siempre hay la facultad de los Regidores de proponer Puntos de Acuerdo, de acuerdo a la conveniencia y pertinencia que consideren».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 10, con la discusión vertida y la votación previamente realizada, presentado por los Regidores Isidoro Gallardo Flores y José Antonio de la Torre Bravo, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Juan Ramón Ramírez Gloria y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Nada más si sí se puntualizó la propuesta dentro de lo que votamos, era de que se votara hoy mismo y se pudiera hacer el convenio lo más pronto posible».

El **Presidente** expresó: «Así fue y fue aprobado en esos términos».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

1. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se apruebe la adquisición de los cascos balísticos o antibalas, para cada elemento policiaco de este Municipio; e iniciativa que busca adicionar el Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

2. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se cree un Escuadrón Especializado en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos en la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se apruebe otorgar apoyo a todos los elementos de Seguridad Pública de este Ayuntamiento, para que sean beneficiarios directos de la guarderías del DIF Zapopan, de manera gratuita, solicitando igualmente se someta a consideración del Patronato del DIF Municipal, adición al Reglamento para los Centros de Desarrollo Infantil del Sistema.

4. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se apruebe la remodelación y equipamiento de las bases de bomberos identificadas y ubicadas en; A) Base 2, en la carretera a Colotlán, Km. 3.5, dentro del Fraccionamiento los Molinos. B) Base 3, Prolongación Federalismo esquina con Luis Quintero, Colonia Auditorio, C) Base 4, ubicada en los creces de la Avenida Guadalupe y Periférico, D) Base 5 en la calle Felipe Zetter esquina Luis Torres Escamilla, de este Municipio.

5. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se apruebe la creación de una BASE DE DATOS ó RECORD INDIVIDUAL DE LOS ELEMENTOS POLICIACOS OPERATIVOS, en el cual se busca como finalidad, que se capture y registre a manera de control estadístico, todos los actos o hechos que realicen los Policías en la labor de sus funciones, ya sea situaciones positivas, por su buen desempeño o en su caso, negativas.

6. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se apruebe la creación de dos casas de capacitación y adiestramiento de Policías y Bomberos, así como la asignación del espacio físico, conocidas como "Casa de Humo" para los entrenamientos de los Bomberos y "Casa de Seguridad "concerniente a la capacitación y adiestramiento de Policías.

7. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se apruebe la creación y asignación de una "Línea Telefónica" exclusiva para asesorar a la ciudadanía, respecto cómo debemos reaccionar e identificar ante el caso de una Extorsión Telefónica, así como también se realice una campaña de difusión en los distintos medios de comunicación, dando a conocer la existencia de este programa de asesorías telefónicas a los ciudadanos zapopanos; e iniciativa que pretende modificar el contenido del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Zapopan.

8. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se apruebe contratar una línea telefónica inteligente para la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil del Ayuntamiento, con el objeto de que ésta se utilice para las llamadas telefónicas de reportes o denuncias ciudadanas y se transfieran directamente a la cabina del sector donde se haya hecho dicha llamada, descentralizando los reportes telefónicos que lleguen a la corporación de Seguridad Pública de este Municipio.

9. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se apruebe la creación y construcción de una nueva base para la Policía Montada de este Ayuntamiento, ubicada en un lugar céntrico que pueda servir para la distribución de elementos y caballos a las diferentes zonas del Municipio.

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Armando Morquecho Ibarra e Isidoro Gallardo Flores].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Bien, los glosamos entonces a la discusión que tendremos en la siguiente Sesión del Pleno y ahora les pregunto a los señores Regidores si tienen algún Punto de Acuerdo que desean en este momento presentar, para que

sea analizado, discutido y votado en la siguiente Sesión que tenga el Ayuntamiento en Pleno».

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López].

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Lo voy a hacer muy sencillo, está un poco extenso el Punto de Acuerdo, se los haremos llegar en cuanto acabe la Sesión. Es simplemente un Punto de Acuerdo para tomar ciertas medidas en una problemática que hemos detectado en cuanto a las multas que se han emitido por estacionarse en lugares de personas con discapacidad, mujeres embarazadas o personas de la tercera edad, son muchas personas las que han acudido, porque se les multa y al final de cuentas, tienen que venir a la Dirección de Estacionamientos a que se les condone la multa, hemos detectado varias molestias por parte de la ciudadanía, se han implementado ya medidas por parte de la Administración, pero creemos que no han sido suficientes y queremos complementarlas un poco más. La verdad es que ya no tiene mucho caso leerlo, porque si no, alargamos mucho la Sesión, pero es en vía de tratar de solucionar un poco más esta problemática que prácticamente alrededor de 60 multas, se acaban condonando, entonces hay algo mal ahí en el procedimiento que no está bien y queremos tratar de ayudar en este sentido. Gracias señor Presidente».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Nada más solicitaría que se le incorpore como Punto de Acuerdo, una revisión a los términos del convenio del Mando Único, para verificar si realmente se están cumpliendo con lo ahí estipulado, que pondría a consideración en la siguiente Sesión».

[Los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez e Isidoro Gallardo Flores, regresan al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Muy bien, perfecto, pues anexamos estos Puntos de Acuerdo para ser discutidos en la siguiente Sesión».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la glosa de los Puntos de Acuerdo presentados, para ser discutidos en la

siguiente Sesión del Ayuntamiento, la cual en votación económica resultó aprobada por mayoría de votos, con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** comentó:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, que tiene por objeto se modifique la fecha de entrega de la "Presea Zapopan", y se realice dentro del marco de los festejos por el Aniversario del Municipio de Zapopan, dejando abierta la posibilidad de que ésta sea en cualquier día del mes de diciembre.

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, que tiene por objeto se ratifique y se nombre a la Comisión para el Saneamiento y Restauración del Equilibrio Ecológico de la Cuenca del Río Blanco.

3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto ordenar la conformación del Comité para el Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Zapopan, Jalisco, el Consejo Consultivo Asesor del Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Zapopan, Jalisco y la Bitácora Municipal Ambiental y elaborar sus respectivos reglamentos de operación y se ratifique y se nombre a la Comisión para el Saneamiento y Restauración del Equilibrio Ecológico de la Cuenca Río Blanco.

4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora Griselda Morales González, que tiene por objeto se estudie y en su caso, se asigne dentro del

Presupuesto de Egresos 2014, una Partida para la prevención, mantenimiento y/o reparación de los pozos de agua potable con que cuenta el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

5. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el Regidor Isidoro Gallardo Flores, que tiene por objeto se convoque a Sesión Solemne de Ayuntamiento para hacer entrega de la Presea al Mérito Magisterial "Prof. Érviro Rafael Salazar Alcázar", el próximo 11 de diciembre del 2013".

6. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presentan los Regidores Isidoro Gallardo Flores y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto se instruya a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección General de Cultura para que se avoque a buscar el personal y profesional adecuado para que con la técnica específica, se lleve a cabo la restauración del Mural "La Revolución Universal que se localiza en la parte superior de la escalinata del Palacio Municipal de Zapopan".

7. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto exhortar al Titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, a efecto de se establezca un programa permanente de peritajes, inspecciones técnicas, revisiones y acciones necesarias para garantizar la seguridad en el Municipio, en relación a los materiales, productos y substancias con propiedades combustibles e inflamables, ductos, estaciones de servicio, y en caso que representen riesgo, llevar a cabo acciones necesarias y coordinadas con las dependencia que tienen competencia en la materia, para que en cualquiera de sus niveles se pueda garantizar la seguridad de los habitantes de Zapopan.

8. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto exhortar al Titular de la Tesorería Municipal, a efecto de que el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2014, sea presentado en forma desagregada hasta el nivel de Direcciones de área con el propósito de garantizar que las unidades municipales tendrán suficiencia presupuestal durante ese ejercicio y los recursos sean ejercidos para la ejecución de proyectos de cada dirección o área, de acuerdo con los Programas Operativos Anuales correspondientes.

9. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presentan los Regidores Elizabeth Cruz Macías y Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se apruebe que se inicie dar cuenta a la Sindicatura o área legal correspondiente, a efecto de que ésta inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del Director de Participación Ciudadana, Licenciado Félix Ángel Galarza Villaseñor, por las omisiones constantes y falta

de resultados en dicha dependencia, desde que asumió el cargo como responsable de la misma.

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Ahorita lo vamos a aclarar cuando ya lleguemos a la discusión. Yo sugeriría entonces, que pudiéramos discutir de uno por uno estos Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución y entonces, estaríamos generando esta votación en este momento».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1, presentado por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «Gracias Presidente, buenos días a todos. Realmente es que está especificado que sea el mero día (...) el 8 de diciembre y por ejemplo, este año cae en domingo, entonces son tenemos margen de ver otros días. Entonces, la intención es nomás que cambien esta reglamentación, para poderlo hacer entre semana; es cuanto Presidente».

El **Presidente** comentó: «¿Alguien tuviera alguna consideración?. ¿Quieren que lo veamos en bloque?. Pues entonces, si quieren vamos viendo cuáles quieren reservar y cuáles no. Les pregunto si quieren reservarse alguno de estos Puntos de Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Uno que presenta, no identifico quién lo presenta, pero yo considero aquí que se tiene que turnar a Hacienda y nada más es con respecto a los pozos de agua, es de la Regidora. Me parece importante que sí se analice en Hacienda y entonces que la propuesta es que se turne y se analice en Hacienda para el tema presupuestal, sabiendo que existe esa necesidad».

El **Presidente** señaló: «Vamos entonces a señalar ese, que lo tenemos listado con el número 4, vamos a reservar el 4, pues si quieren déjenme sacarlo y ahorita nada más hacemos las consideraciones de uno por uno para no *hacernos pelotas*».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Reservando, si es que estoy correcto en la numeración, el que tiene que ver con el Punto 9, sobre Félix Galarza».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Se estaría reservando el 9, también el Regidor Pulido se reservó el 9. ¿Alguien más?. Yo nada más quisiera hacerle una

puntualización con relación al 2, el 3, es algo muy sencillo, ahorita lo comento y con relación al 7 y 8, entonces, pues en realidad por eso les decía que mejor de uno por uno, porque nada más estamos aprobando 2, solamente el Regidor Isidoro la pasó libre, sin problema. A ver, entonces, estaríamos votando en este momento el Punto número 1, el Punto número 5 y el Punto número 6, los demás los estaríamos analizando o discutiendo. Entonces, voy a leer los que estaríamos votando en este momento: el 1, el Punto de Acuerdo que acabamos de leer, del Regidor Roberto Rivera, que busca se modifique la fecha de entrega de la "Presea Zapopan"; estaríamos votando también el 5, que es el Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Isidoro Gallardo Flores, que tiene por objeto se convoque a Sesión Solemne de Ayuntamiento para hacer entrega de la Presea al Mérito Magisterial "Prof. Érviro Rafael Salazar Alcázar", el próximo 11 de diciembre del 2013" y; estaríamos votando el Punto de Acuerdo presentado por los Regidores Isidoro Gallardo Flores y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que busca que se instruya a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección General de Cultura para que se avoquen a buscar el personal y profesional adecuado para que con la técnica específica, se lleve a cabo la restauración del Mural "La Revolución Universal que se localiza en la parte superior de la escalinata del Palacio Municipal", que muchos Regidores nos han comentado que se está deteriorando efectivamente y creo que valdría la pena sí darle una buena atención al tema. Esos estaríamos votando en este momento, si no hay otra consideración, los votaríamos en bloque. Primero, les pregunto a los compañeros Regidores, si están de acuerdo en que estos Puntos de Acuerdo sean votados en bloque, favor de levantar su mano».

[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Juan Ramón Ramírez Gloria y Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si los Puntos de Acuerdo presentados, identificados con los números 1, 5 y 6, son de Obvia y

Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Juan Ramón Ramírez Gloria y Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificados con los números 1, 5 y 6, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Ahora si nos vamos de uno por uno. Yo tengo nada más dos comentarios, con relación al Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Hugo Rodríguez, primeramente, yo creo que es un tema de suma relevancia, creo que es de los temas más importantes que el Municipio, el Ayuntamiento tendría que estar atendiendo, el tema del saneamiento de todo lo que es esta cuenca tan importante del Río Blanco. Ustedes saben que tenemos, inclusive, poblaciones que han sufrido en su salud estragos importantes, además, traemos información que se han estado vertiendo aguas negras en la cuenca, está ya Inspección de Reglamentos trabajando en eso. Lo único que quería comentarle al Regidor Hugo Rodríguez, además de reconocerle que está dando con un punto medular de lo que tenemos que estar haciendo, es que en realidad esta Comisión ya existe, es decir, no tendríamos que crearla si ya hay previamente antecedentes de esta Comisión y lo único que tendríamos que hacer es, simplemente, ante el Pleno ratificarla y conformarla Regidor, es decir, yo lo que le pediría más bien, que formalizáramos ya una propuesta de integrantes, si quieren, en la Sesión que tengamos ya la siguiente semana, que seguramente será y simplemente que lo echemos a andar, para que no sea necesario acordar la creación de esta Comisión que, de alguna manera, tiene antecedentes, ya existe,

simplemente reactivarla, que había estado detenida durante algunas Administraciones y entonces sí, avocarnos ya al trabajo serio y no solamente con la participación de Regidores, si no también, obviamente de personal de las Dependencias. Esa sería mi propuesta Regidor, ¿cómo ve si pudiéramos simplemente reactivarla y ya hacer el nombramiento del Presidente, del Secretario, de los que pudieran estar colaborando en esta situación?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Respecto a este Punto, la intención de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, radica en que la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz presentó en Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, el 30 de abril del 13, propuesta como Punto de Acuerdo, el cual tenía por objeto exhortar al Presidente Municipal, que iniciara campaña de rescate y saneamiento del Río Blanco, quedando registrado en el expediente 148/13. De acuerdo a lo que presentó la Regidora Alejandrina, nosotros es la preocupación, para poderle dar tránsito a este punto que ella presenta, nosotros necesitaríamos que se regularizara primero la Comisión en comento. De tal manera que la solicitud formal, sería en esta Sesión, que se nos incluya dentro de esta Comisión, porque realmente sí viene funcionando desde otras Administraciones y se habla de ratificarla, estamos absolutamente de acuerdo con lo que propone señor Presidente, con la salvedad que sea incluida la Comisión de Agua Potable, porque correríamos el riesgo de ratificar esta Comisión y que nosotros ni siquiera estuviéramos enterados de su procedimiento, de su trabajo, lo único que requerimos es que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado esté ratificada dentro de esta Comisión. Si en el caso supuesto, que lo desconozco, pero que sería muy absurdo, que Agua Potable y Alcantarillado anteriormente no perteneciera, aquí y ahora lo clarifico que nosotros solicitamos que estemos dentro de esa Comisión. Es cuanto, señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Sí, sin ningún problema, justamente parte de lo que platiqué yo en su momento con la Regidora Alejandrina, era que la intención no solamente fuera a atender el tema de las plantas de tratamiento, sino que se viera de manera integral, con los trabajos ya institucionalizados, dentro de esta Comisión. Por supuesto que lo incorporaríamos y por supuesto que incorporaríamos a los Regidores que participan en la Comisión de Agua y además a otros servidores públicos. Entonces, ese sería un Acuerdo que estaríamos tomando en este momento y además, la intención sería formalizarlo, insisto, ya con el desglose de los nombres, en la sesión que tendremos seguramente en una semana, 10 días a más tardar, para que la Comisión iniciara trabajos a la brevedad. Entonces, si lo ve bien, simplemente yo pediría que votáramos el Acuerdo en este sentido y nada más formalizamos los integrantes en la siguiente Sesión de Ayuntamiento. Entonces, primeramente les preguntaría, compañeros Regidores, que este es un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica, favor de levantar su mano».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo].

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2, presentado por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, con las consideraciones vertidas por el ponente así como por el Presidente, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, identificado con el número 3.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Aquí, lo que yo le quiero comentar, igual, muy similar al caso de Hugo, efectivamente ya existe por Reglamento esto, más bien sería generar el acuerdo y el compromiso de que se integren a la brevedad y en el caso del Reglamento sí proponer que se mande la Iniciativa a la Comisión de Reglamentos, para que sea ahí donde se desarrolle y se determine esta reglamentación municipal que tendremos que estar votando a la brevedad. Entonces, mi propuesta sería, igual como en el caso anterior, simplemente en la siguiente Sesión del Ayuntamiento, ratificar los nombres de quienes estarían participando, primeramente, en este Comité de Ordenamiento Ecológico Territorial y en el Consejo Consultivo Asesor y que ya la elaboración del Reglamento, fuera ya una facultad, una Iniciativa que en este momento estuviéramos turnando a la Comisión de Reglamentos. ¿Le parece bien?».

Asintiendo la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, lo expresado por el Presidente, se sometió a consideración de los señores Regidores si el Punto de Acuerdo identificado con el número 3 es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, con las consideraciones vertidas por el Presidente, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se aprueba».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora Griselda Morales González, identificado con el número 4.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Yo aquí lo que he comentado es que ya está en el borrador del Presupuesto que estaré presentando en unos momentos más, incorporado esta situación. El Coordinador de Gabinete, Elías Rangel, se reunió con cada dependencia y les pidió mucha claridad en los programas operativos anuales y sobre todo, en qué se iban a destinar los recursos y hay todo un programa, justamente destinado a la atención, saneamiento y atención a los pozos de agua que nosotros administramos, simplemente se los quiero comentar».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Respecto a este Punto que presentó la compañera Griselda, que por supuesto tiene todo el apoyo de la Comisión de Agua Potable, yo creo que en el Presupuesto general del 14, es muy importante señor Presidente, compañeros Regidores, presentar un Presupuesto que tenga que ver con la eficiencia con calidad de los pozos de agua y que tenga que haber un

gabinete de vehículos que en el tiempo de la sequía distribuyan la agua como corresponde y es su obligación al Ayuntamiento, en las redes que corresponden al mismo, para que no surja una serie de acciones de la población, que luego crean conflictos de toma de calles, toma de carreteras o que algunos Partidos Políticos, sea quien sea, empiecen a tener actividades llevándole agua a los ciudadanos y hablando mal de una Administración, con lo cual, simple y sencillamente se resuelve llevando a cabo una presupuestación programada para el 14».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Sí, aquí mi propuesta que le daría salida al Punto de Acuerdo, es que en esta discusión que vamos a tener sobre el Presupuesto, que además le va a llegar a todos los Regidores y que se discutirá, primeramente, al seno de la Comisión de Hacienda, pudiéramos pedirle al Director de Servicios Públicos Municipales, con la presencia del Director de Agua, que nos expliquen qué es lo que van a hacer el siguiente año y que en ese momento, nosotros, a través de la Comisión de Hacienda y con información de los Regidores que quieran participar en ese momento, pudiéramos tener claridad que efectivamente se están destinando los recursos suficientes y se está llevando a cabo el programa de manera adecuada. Esto creo que garantizaría, en primer lugar, que sea un tema prioritario dentro del Presupuesto de Egresos para el siguiente año, pero en segundo lugar, un seguimiento muy puntual por parte de las Fracciones Edilicias. Entonces, yo propondría simplemente que en esta Comisión de Hacienda que determinará primeramente la propuesta del Presupuesto de Egresos, tuviera un espacio para que se abordara particularmente este punto del mantenimiento de los pozos y entonces ahí todos pudiéramos externar nuestros puntos de vista, ¿les parece?; entonces, así lo haríamos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, comentó: «Muchas gracias señor Presidente, solamente apoyando la propuesta que usted en este momento pone en la mesa, aquí en el Pleno de este Cabildo, porque lo dicho y vertido por el Regidor Hugo Rodríguez, fue un punto de discusión en la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, en donde todos los integrantes de esta Comisión le solicitamos al Presidente de la misma, que pudiera tener el uso de la voz en este Pleno, a efecto de prever, prevenir y garantizar con certeza, el que pudiera estar completamente salvado y sanado el tema de los recursos necesarios, a efecto de darle cumplimiento a los ciudadanos, por su importancia de lo que representa y en vista y en el análisis de la reflexión que hemos hecho a través de la demanda que hemos tenido en nosotros al seno de la Comisión, en ese tema. Por eso señor Presidente, decirle que los integrantes de esta Comisión, apoyamos y ratificamos lo expuesto por el Regidor Hugo Rodríguez y yo creo que no tenemos ningún inconveniente de atender la propuesta que usted hace, de que pudiera invitar la Comisión de Hacienda, al Director

General de los Servicios Públicos Municipales, que es el señor Licenciado Enrique Rodríguez Magaña y por supuesto, que se haga acompañar con el señor Carranza, responsable de dicha Dirección».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Me parece perfecto y entonces así lo hacemos y le damos todo el seguimiento».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **GRISELDA MORALES GONZÁLEZ**, manifestó: «Gracias Presidente, nada más comentar que si se va a Hacienda, yo sí pediría que, a todos los integrantes de la Comisión, que sí tomaran muy en cuenta esta situación, debido a que actualmente está un pozo en la zona de Tesistán, en el Fraccionamiento Real de Tesistán, está descompuesto por una sobrecarga de la Comisión Federal de Electricidad, nos están comunicando que se quemó, entonces este tipo de situaciones se ha estado presentando en este año, por mencionar algunas de las colonias que tuvieron la falta de este vital líquido, pues encontramos el poblado de La Soledad, de Copala, de Copalita y algún otro pozo de colonias adyacentes a lo que es Tesistán también. Entonces, yo sí creo que esto es algo urgente, que lo tengan que tomar muy en cuenta en la Comisión de Hacienda, para todos los que la integran y que salga efectivamente etiquetado un recurso para estarle dando mantenimiento y reparación a estos pozos».

El **Presidente** mencionó: «Sí, con todo gusto Regidora, inclusive, yo sugeriría que cuando se vaya a aprobar la propuesta del Presupuesto de Egresos o a discutir en Hacienda, invitáramos a la Comisión de Agua, en el momento donde se haga la presentación, para que ustedes también, de viva voz, puedan estar atentos y manifestar sus preocupaciones. Así solventaríamos este Punto de Acuerdo, primeramente les preguntaría si consideran que es de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica, favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.**

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Gerardo Rodríguez Jiménez no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 4, presentado por la Regidora Griselda Morales González, con las observaciones realizadas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.**

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, identificado con el número 7.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Yo lo veo bastante bien, lo que quería era comentar que a raíz justamente de lo que nos ocurrió en la Colonia Las Águilas, con esta fuga de un ducto de gas se han incrementado y fortalecido las acciones en ese sentido, pero creo que el exhorto no está demás y sobre todo, inclusive que nos pudieran, en algún momento dado, dar más información de cómo se está llevando a cabo esto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente, también comentar, es menester de todos, que en la Colonia San Juan de Ocotán, tendríamos alguna reingeniería, ahí está asentado PEMEX y desde ahí hay un ducto, por ahí hay un gasoducto que va por las calles principales de nuestra ciudad que atraviesa varios Municipios de la Zona Metropolitana y que llega hasta Silao, en Guanajuato. Esta situación, por la misma situación de Petróleos Mexicanos, ha reconocido que este gasoducto ya cumplió con su vida útil y que sigue ahí enterrado y sin embargo, no se le ha dado el mantenimiento correspondiente para lo que es el gasoducto. Recordemos que hace exactamente año y cinco meses en el Municipio de Zapotlanejo, este mismo gasoducto que repito, inicia en la Colonia San Juan de Ocotán y que pasa por las vialidades más principales de nuestra ciudad, Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque y Tonalá, tuvo una fuga y se incendió este gasoducto y generó gran riesgo, que tuvieron que evacuar a varias poblaciones, delegaciones del Municipio de aquí colindante de la Zona Metropolitana, en el caso de Zapotlanejo. Esta situación, nos pone en riesgo, esta situación, a lo mejor, no se ha tomado más que lo que sucedió en la Colonia Las Águilas y otras colonias del sur de nuestro Municipio, pero sin embargo, este gasoducto es latente el riesgo, la situación que nos pudiera poner en riesgo y es por eso, que se tendrá que hacer una valoración técnica, tanto por Protección Civil Municipal, del Estado, por la misma autoridad de Petróleos Mexicanos, para que se revise si este gasoducto se le hace un cambio de ruta, que inclusive pudiera ser

por la lateral de las vías del tren o buscar una mejor alternativa. Esto lo llevará a tener una prevención y que no nos lleve a tener un incidente mayor; es por eso que presenté este Punto de Obvia y Urgente Resolución».

[Salen del Recinto Oficial los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Hugo Rodríguez Díaz, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** manifestó: «Regidor, yo creo que lo vamos a considerar en ese sentido, por lo que usted está proponiendo y pediremos al Director de Protección Civil que haga esta presentación o esta exposición, para que nos la haga llegar y que apriete justamente el tema. Yo nada más quiero agregar: tuvimos una reunión en Casa Jalisco, normalmente nos reunimos el Grupo de Coordinación en Materia de Seguridad, se reúnen las instancias federales, los Mandos Militares, los Presidentes Municipales, el Fiscal General y el Delegado de la PGR y entre los temas que se abordaron ese día, fue justamente el tema de PEMEX, estuvo presente personal de PEMEX y en Zapopan tenemos detectadas, bueno PEMEX tiene detectadas 6 tomas clandestinas. ¿Por qué es de relevancia el tema de las tomas clandestinas?, no nada más por el delito federal, sino por el riesgo que implica a la ciudadanía, ya vimos lo que sucedió en Tlajomulco y tenemos una reunión agendada con ellos, justamente para ver las estrategias de coordinación y de cómo nuestras Policías Municipales y nuestros Inspectores, pueden también subirse al tema y buscar garantizar que estas situaciones no estén sucediendo, que tienen mucho que ver con lo que usted está comentando».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

No habiendo más consideraciones, el **Presidente** sometió al Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 7, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 7, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 8, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo.

En el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Ahí nada más es una puntualización más que una reserva; yo quería comentar, en el 8...».

Interviniendo el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Quisiera pedir autorización para salir un poco y regreso».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente expresó: «Ahí, quiero comentar en el Punto 8, que presentó el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto exhortar al Titular de Tesorería Municipal, a efecto de que el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2014, sea presentado en forma desagregada hasta el nivel de Direcciones de área con el propósito de garantizar que las unidades municipales tendrán suficiencia presupuestal durante ese ejercicio y que los recursos sean ejercidos para la ejecución de proyectos de cada dirección, de acuerdo con los Programas Operativos Anuales. Yo creo que este es un Punto muy importante, la última vez que discutimos el Presupuesto, lo discutimos de acuerdo al sistema de contabilidad. Entonces, lo que le quería comenta es que la propuesta del Presupuesto de Egresos viene de acuerdo a la normatividad, pero también vamos a anexar los programas que cada dependencias, que cada Dirección está estableciendo y sí alcancemos a llegar al nivel de Dirección de área; entonces, ahí lo que yo le pediría nada más es, en caso de que hubiera algún espacio donde tuviera la oportunidad de reunirse con el Coordinador de Gabinete, usted dígame cuándo y lo mando para que, si hay algo que no está completo en este borrador que se estará entregando el día de hoy, pudiéramos trabajarlo pronto, antes de que llegara a la Comisión de Hacienda y pudiera discutirse la propuesta completa».

[Regresa al Recinto Oficial la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO,** manifestó: «Gracias Presidente, el sentido de este Punto es, precisamente que cada una de las áreas, Direcciones Generales de este Ayuntamiento, precisamente sean responsables en sus programas operativos anuales y que ya no sea pretexto el decir: *"es que en Comisiones no aceptaron, no el presupuesto que planteamos"* y por eso no le pueda hacer frente a muchas de las obligaciones que tiene cada una de las áreas. Pongo un ejemplo: en Partidas Presupuestales, se han estado etiquetando recursos que, a la postre, se han redireccionado o simplemente no han sido atendidas; en el caso de Servicios Públicos que es lo que más se requiere estar dotando a los ciudadanos, un Presupuesto global que pudiera ser hasta $65'000,000.00 sesenta y cinco millones de pesos, a este momento van alrededor de $33'000,000.00 treinta tres millones de pesos ejercido y ya le dicen que ya no tienen recursos para seguir atendiendo las necesidades y las obligaciones que tiene este Municipio. Con ello, las declaraciones no sólo de la Dirección General de Servicios Públicos, sino de todas las diferentes dependencias, han dicho que a este momento, ya no cuentan con Partidas Presupuestales, cuando la Comisión de Hacienda y este Pleno, había autorizado, en base a los proyectos operativos. Es por eso que este exhorto es que precisamente en el proyecto anual de Presupuesto, pues que se vaya directamente a darle transparencia a los recursos, que se vaya a la (...) de los funcionarios o titulares de área, que se responsabilicen precisamente a sus programas y se les asigne directamente lo que la Comisión de Hacienda determine en cuestión presupuestal, pero que vaya directamente en base a los programas anuales operativos. En eso podemos dar más transparencia, pudiéramos responsabilizar a cada uno de los funcionarios y nos ayudaría a tener un mejor control financiero, obviamente el Director de Tesorería, pues es el que tendría que llevar la supervisión del buen manejo y la entrega de estos recursos; es cuanto».

[El Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Lo que haríamos, sería entonces, en ese sentido, completar la información, para que pudiéramos llegar a un grado de desagregación que nos permitiera evaluar con mucha claridad qué es lo que se está proponiendo dónde se van a gastar los recursos, por lo que yo estaré presentando hoy, considero que así viene, pero valdría la pena, insisto Regidor, que en su momento, si usted considera que falta más, pudiéramos reunirnos con el Coordinador de Gabinete, para trabajarlo rápido antes de la sesión, porque el interés es que todas las Fracciones Edilicias puedan con mucha transparencia y claridad, dar sus puntos de vista sobre el Presupuesto de Egresos. Bien, con

estas consideraciones vertidas por el Regidor José Antonio de la Torre y las reflexiones también vertidas por el que está usando la voz, les preguntaría si consideran que este es un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En consecuencia, el Presidente sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 8, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS,** con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 9, presentado por los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Juan Ramón Ramírez Gloria.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracias Presidente, yo quiero comentar que desde el año pasado, en el mes de noviembre, en este Pleno, solicité información con respecto a todas las Asociaciones Vecinales que estaban vencidas y solicitaba que se instruyera al Director de Participación Ciudadana, que era, en ese entonces, el Licenciado Martín López, para que se procediera a renovar esas mesas directivas. Esto, en atención a tantas demandas ciudadanas que vienen y preguntan, como no dan respuesta en la Dirección, vienen a la Comisión, de la cual yo soy Presidenta, a preguntarme y en cierta forma exigirme que las renovaciones de las mesas directivas no se estén llevando a cabo en tiempo y forma. Esto significa que hay Asociaciones Vecinales ya con 3 años, 4 años en que no ha habido renovación; con respecto a eso, el Secretario tuvo a bien, de una instrucción que dio el Presidente, para que nos pasaran el padrón actualizado de las Asociaciones Vecinales, cuántas estaban vencidas y sobre todo, que nos empezaran a dar los calendarios de cuándo se iba a iniciar o cuándo se iban a renovar estas mesas directivas. En atención a eso, el día 9 de mayo del presente año,

se tuvo una reunión y se citó, a través del Secretario, al Licenciado Félix Galarza, Titular de ahora ya, de la Dirección de Participación Ciudadana, en donde se le solicitó por escrito una serie de peticiones, entre ellas, estaba el padrón actualizado de las Asociaciones Vecinales y lo de las Asociaciones que ya estaban vencidas y el calendario o la forma en que se iba a abordar. Él se presentó a esta reunión de la Comisión, en donde no presentó nada por escrito, pero fue un momento en que los Regidores que se encuentran adscritos a esa Comisión, estuvieron atendiendo toda su información que querían saber, no es una situación contra la persona, el Licenciado Félix Galarza es una persona que atiende, que te contesta el teléfono, pero sí él comentó que tenía una instrucción de usted señor Presidente, de atender esa renovación de mesas directivas; hizo una serie de compromisos de que iba a pasar ya los calendarios y nos pasó un escrito, posteriormente de esa reunión de Comisión, en septiembre pasó un escrito donde nada más establece un listadito con las Asociaciones que se iban a renovar, pero no especifica cuáles son las plantillas, cuándo va a ser la fecha, ni cómo se iba a operar. Ya después, tuvimos una reunión en septiembre, tuvimos otra reunión y yo expresé al Pleno de la Comisión, que yo, en atención a que este no fluía, iba a presentar un Punto de Acuerdo aquí al Pleno. Los Regidores integrantes de la Comisión me solicitaron que le hiciéramos un exhorto por escrito, como fue la mayoría de los Regidores, en atención a eso, mandé un escrito nuevamente y si nos contesta como a los 2 días, casi inmediatamente, pero de igual manera, él comentaba que iba ya, se justificó pues la cuestión de septiembre, que era el mes patrio, que tenían muchas actividades, pero que ya en el mes de octubre iba otra vez a iniciar con la renovación de mesas directivas. Ahorita no sabemos en realidad cuántas mesas directivas están por renovar, al tiempo de mayo, tenemos un dato como de 117, pero sin precisar y a la fecha, él nos informa que llevan aproximadamente como 14, pero pues son datos que no se precisan. Este es un tema que no es de ahorita, desde el principio de la Administración lo hemos estado pidiendo, simple y sencillamente porque nosotros tenemos que atender a las peticiones de los ciudadanos, creemos que las Asociaciones Vecinales son los que promueven la participación ciudadana y es un enlace muy importante de la sociedad-gobierno. No hemos tenido mucha atención hacia ese tema, no tenemos el padrón actualizado, lo único que queremos nosotros, de manera particular, es coadyuvar con que esto se cumpla, con que se cumpla con el Reglamento. Derivado de eso, nosotros encontramos ya, por la Ley de Responsabilidades, que tiene omisión, incluso en su numeral 62, dice que incurren en responsabilidad administrativa, los servidores públicos que cometan actos u omisiones en contravención de cualquier disposición legal relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones. Es por eso señor Presidente, no sé qué pasa con Félix que ya se le ha instruido de su parte y aún así, aunque la Comisión le ha estado solicitando, no se ha atendido esta actividad que es incluso contemplada en el Reglamento y es una de las más importantes para la participación ciudadana; es cuanto».

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Isidoro Gallardo Flores y Óscar Eduardo Santos Rizo, incorporándose éste último en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, mencionó: «Muchas gracias Presidente, yo nada más quiero hacer mención de que, referente a la gestión que se viene llevando en Participación Ciudadana, primero, traer a la mesa de que Félix Galarza lleva 8 meses de gestión, en una Dirección que anteriormente estaba ocupada por otro Titular, al llegar a la Dirección de Participación Ciudadana, creo que había alrededor de 340 las Asociaciones Vecinales registradas, de las cuales, casi la mitad estaba sin renovar o estaba ya vencida, entonces, estamos hablando de alrededor de 160 Asociación Vecinales. En 8 meses de gestión se han llevado 16 renovaciones; traigo esta cifra a la mesa, porque el punto es de que se ha hablado mucho de falta de personal que se requiere para llevar a cabo todo este trabajo y también reconocer que ha habido trabajo rezagado que había estado ya con anterioridad puesto para sacarlo y también recordar que, según marca el Reglamento, se requieren 22 días, una vez que se pega la convocatoria, para llevar a cabo la elección, para lo cual, distancia un poco de los tiempos y también decirlo, hay otras actividades más que se tienen que llevar a cabo, por parte de la Dirección de Participación Ciudadana, que incluyen lo que son las asambleas con mesas directivas, la gestión y también la recuperación de espacio público, es un (...) que se ha llevado a cabo, yo en este punto nada más quiero señalar que, si bien hay trabajo rezagado, yo creo que también es importante reconocer la necesidad que tiene la Dirección, para poder llevar a cabo y sacar todos los trabajos pendientes que efectivamente, como dice la Regidora, son de manera necesaria para poder llevar a cabo el buen desempeño de esta Dirección; es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente, pues los días fueron muy largos y los años muy cortos, ya vamos *de bajada*, no es pretexto 8 meses que lleva en el cargo y que el señor Director de Participación Ciudadana simplemente se ha dedicado a favorecer los intereses del PRI y buscar claramente apoyar a mesas directivas. Este Pleno ha sido responsable y respetuoso de cada una de las áreas, hemos solicitado de diferentes formas que se lleven a cabo los proceso de revocación de asociaciones vecinales; este Pleno y en Comisión se ha señalado de que aún con la prohibición del Reglamento, para poder tener Presidente de Asociaciones Vecinales como servidores públicos, hemos visto y se siguen manteniendo varios

funcionarios de esta Administración, como Presidentes de Asociaciones Vecinales. Yo busqué todos los caminos del diálogo, hablé con todos y cada uno de los que fueran responsables, del área de Desarrollo Social, inclusive en varias ocasiones con el Titular de Participación Ciudadana y desgraciadamente hemos tenido oídos sordos y quiero decirlo puntualmente porque voy a señalar puntualmente en cuáles se ha violentado la normatividad. La legislación estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos, establece claramente las obligaciones de éstos, este servidor público se ha mantenido al margen del Reglamento que regula el actuar de la dependencia que tiene a su cargo, envuelto en actos de posible negligencia y omisiones menciono "posible", ya que hasta en esa responsabilidad de informar puntualmente, tanto a la Comisión de Participación Ciudadana, como a los funcionarios públicos que conforman el Gobierno Municipal, entre ellos, el Cuerpo Colegiado de Regidores, carecemos de información vigente hago puntual, este Pleno ha solicitado información que, hasta el día de hoy, no se nos ha entregado y actualizada. Asimismo, el Director ha hecho caso omiso de entregar la información a la Comisión de Participación Ciudadana, resguardándose en respuestas amañadas, deliberadas y limitadas en su contenido, que permita a los Regidores en instantes, establecer una relación cercana con los representantes de las diferentes Asociaciones Vecinales. Participación Ciudadana, es una de las dependencias de Gobierno Municipal, que juegan un papel fundamental en el desarrollo del Municipio, responsable de crear el vínculo entre Gobierno y ciudadanía, responsable de involucrar a los ciudadanos, a través de una participación activa, que enriquezca las políticas públicas de nuestro Municipio, que les dé un sustento social a las decisiones gubernamentales. Por ello, es fundamental conocer cuáles son los resultados de esta Dependencia, a 13 meses de esta Administración, no lo sabemos, desconocemos en su totalidad cuál es el actuar, resultado y avance de fecha que ha obtenido esta Dependencia. Es omiso el Director de Participación Ciudadana, ciudadano Félix Ángel Galarza Villaseñor, ya que al no acudir a las diferentes citas que se le ha hecho de manera formal, para acudir a la Comisión, misma que es responsable de vigilar el actuar de la Dependencia a su cargo. Contraviene directamente el Reglamento, así como el Director de Participación Ciudadana pareciera que esconde datos de información, al no hacernos llegar información alguna del desempeño en su Dependencia. Por tal razón, es que debemos de hacer una serie de cuestionamientos para conocer cuál es el estado real que actúa la Dirección de Participación Ciudadana. Conforme al Reglamento de Organización y Participación Vecinal en el Municipio de Zapopan, Jalisco, el cual regula y establece las funciones y obligaciones de la Dirección de Participación Ciudadana, misma que debe ser cumplida, los establecidos en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 28, 37, 58 y 63 del Reglamento en comento, este es el marco legal con el que se podrá, si el Director de esta Dependencia está dando cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, de las cuales mencionamos solo algunas por obvio de tiempo. La vida interna y el buen desarrollo de las Asociaciones Vecinales, recae en una correcta asesoría y seguimiento, a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, en caso

contrario, afecta directamente al correcto desempeño de las Asociaciones Vecinales de este Municipio, por lo cual, es importante conocer cuántas Asociaciones Vecinales tiene en su estatus y en su caso, reglamentos están aprobados para las asambleas ordinarias de cada una de las Asociaciones Vecinales. Es fundamental que los Regidores del Municipio de Zapopan, tengamos información completa con respecto a las Direcciones de las Asociaciones Vecinales, al ser un sector de interés públicos, así como las fechas con antelación de las asambleas vecinales. ¿Cómo podemos hacer valer este artículo si la Dirección de Participación Ciudadana contraviene el artículo 10 fracción I de dicho lineamiento legal al negarnos la información completa y adecuada para entablar una relación institucional adecuada entre el Municipio y los Presidentes de colonos, siendo que hemos hecho varias solicitudes, ocasiones a las cuales hemos solicitado la información correspondiente y al cual, hemos obtenido una respuesta amañada e incompleta por el Titular?; ¿Cómo hace vale esta Dependencia el artículo 10 fracción II del Reglamento en comento, si tiene un número importante de Asociaciones Vecinales vencidas?. El artículo 10 fracción III, establece obligaciones de la Dirección de Participación Ciudadana, a tener actualizado y vigente el padrón de las asociaciones vecinales, para que todas las colonias tengan representante ante este Ayuntamiento, por lo que es importante conocer cuántas colonias a la fecha de hoy, no tienen representación vecinal con mesas directivas vigentes. Esta Dependencia, tiene como obligación, otorgar asesorías y capacitación, en materia financiera, contable y legal a todas las Asociaciones Vecinales, nuevamente es información que desconocemos, más sin embargo, lo que sí sabemos, son las constantes quejas a cargo de la Dirección, de Asociaciones Vecinales, que acuden a la oficina, buscando asesoría en dicha materia. Por tal motivo, bien vale la pena conocer cuántas y cuáles Asociaciones Vecinales han recibido el taller o asesoría en temas de gestión financiera, contable, legal y de asesoría, para la organización e integración vecinal. Ahora bien, una más de las obligaciones establecidas dentro del Reglamento en comento, en su artículo 10 fracción XVII, es la realización, autodiagnóstico comunitarios, así como las Asociaciones Vecinales tengan sus planes de trabajo; es por ello, que es importante conocer cuántos y qué Asociaciones Vecinales tienen su autodiagnóstico, así como sus planes de trabajo. Actualmente, desconocemos la Dirección de Participación Ciudadana tenga siquiera estos mecanismos de evaluación de trabajo y medición de los resultados obtenidos por las diferentes Asociaciones Vecinales, por lo que vale la pena conocer. La Dirección de Participación Ciudadana, tiene un mecanismo de evaluación y mención de resultados de las Asociaciones Vecinales, su Reglamento, en el artículo 10 fracción XXI y XXIV, establecen las obligaciones a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, mantener vigente y dar a conocer el padrón de las Asociaciones Vecinales a las dependencias municipales, asimismo, designa la obligación para informar puntualmente a las asambleas a desarrollar. Por tal motivo, cabe cuestionar en cuántas Asociaciones y en qué fechas han sido notificadas a la Comisión de Participación Ciudadana de las asambleas programadas; cuántas

dependencias conocen el padrón completo de las Asociaciones Vecinales del Municipio de Zapopan. El artículo 28 fracción IV del Reglamento en cuestión, establece claramente una de las varias causas por lo que no se puede ser integrante de una asociación vecinal en donde denota negligencia y falta en la toma de decisión, ya que a expensas de tener conocimientos de que hay servidores públicos fungiendo como Presidentes de Asociaciones Vecinales, no procede. Por citar un ejemplo, la Colonia Benito Juárez, tenía como Presidente a un funcionario público, el cual estuvo en dicho cargo hasta hace apenas unos días que se desarrolló la asamblea de cambio de mesa directiva. Claramente, el Reglamento otorga a la Dirección de Participación Ciudadana, la facultad para convocar a cambio de mesa directiva a los casos que las salientes no lo hagan, motivo por el cual, necesitamos conocer. Se encuentra la Dirección de Participación Ciudadana, con el total de las Asociaciones Vecinales registradas en su padrón vigente, en caso contrario, ¿cuántas Asociaciones Vecinales tiene registradas con el periodo vencido?, ¿cuál es la justificación por la que no las tiene vigente?. En consecuencia de lo antes expuesto y fundamentado, de conformidad a la Ley y Reglamento relativo, solicito se proceda a imponer un procedimiento administrativo en contra del C. Félix Ángel Galarza Villaseñor, Director de Participación Ciudadana, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su artículo 61 fracción I, ya que no hace váler dicha obligación a que todo servidor público estamos obligados. Es por eso, señor Presidente, yo lo he buscado de forma personal al Titular de Participación Ciudadana, lo hablé con el nuevo Director General de Desarrollo Social, el señor quedó puntualmente de mandarme información, le pedí que me diera qué es lo que estaba pasando, una renovación de la Colonia Auditorio y Benito Juárez y el señor simplemente se burló de un servidor. Él ha actuado de forma irresponsable y ha sido un mapache electoral en cada una de las Asociaciones Vecinales y eso lo tengo que decir puntualmente, porque he de reconocer que el señor está en el cargo buscando beneficiar los intereses particulares. Es por eso que en base a estos reglamentos y que he señalado puntualmente, en qué ha violentado y que después de buscar forma pacífica, de forma responsable, de forma respetuosa, en tanto, en Comisión de Participación Ciudadana, como en el Pleno y que el Pleno y la Comisión le giró las instrucciones y que hasta el día de hoy no ha atendido, es por eso, que me sumo al Punto de Acuerdo que ha presentado mi compañera Regidora y mi compañero Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria».

[Salen los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Ma. del Carmen Mendoza Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, quien expresó: «Buenas tardes, primero, creo que hay mucha información que es subjetiva, efectivamente, Participación Ciudadana tiene un rezago, todos lo hemos sabido; la participación ciudadana es muy compleja y más cuando tratas en colonias donde hay

muchos líderes y qué bueno Regidor que usted mencionó el tema de la Benito Juárez, porque lo voy a platicar aquí al igual que usted lo está haciendo. Entiendo su molestia, debido a que en la Colonia Benito Juárez, se registró a una planilla a la cual usted estaba apoyando abiertamente, misma que tenía documentos no completos, se les da la oportunidad de subsanar los documentos y una vez pasado esto, cuando los revisan, resulta que los ciudadanos no vivían en los domicilios que habían señalado. Entonces, teniendo 22 días para registrar una planilla, lo dejan de último momento y con información falsa; después de esto, entiendo el coraje de un Regidor que, a través de los Presidentes de colonos quiere transformar o construir su estructura política, lo cual debería de ser institucional. No sólo respaldo el trabajo que ha hecho Félix, sino además, estoy orgullosa de saber que más allá de la renovación de las Asociaciones Vecinales, es una persona que ha intervenido en cualquier crisis que ha tenido el Municipio en los temas de participación ciudadana, es un funcionario activo que trabaja en bien del Municipio y de manera institucional lo ha logrado hacer, trabajando no solamente con miembros de mi Partido, tan es así, que ha habido Asociaciones Vecinales que no hemos ganado nosotros, como el caso de La Tuzanía, en donde todos nos hemos mantenido al margen de la elección sin operar, mientras que algunos otros, han estado el día de la elección presentes, motivando a que algunos de los candidatos a Presidentes de colonos, pudieran ganar. Mi respaldo Presidente es no solamente a Félix, sino que él pudiera darle información correcta, estoy de acuerdo, como Regidores deberíamos de tener alguna información y también ser conscientes de cómo esto pudiera dañar las estructuras institucionales del Municipio cuando nosotros entramos a politizarlas; ellos deben de trabajar en el bien del Municipio .El día de hoy, presenté una modificación al Reglamento de Participación Ciudadana, misma que pide que aquellos que quieran ser candidatos a Presidentes de colonos, tengan una capacitación previa de lo que es el cargo, una capacitación donde les expliquen cómo funciona la Administración, dónde se gestionan los programas, cuáles existen vigentes, cuáles están activos, cuáles son de orden municipal, federal y estatal, mismo que da herramientas para que ellos puedan construir la participación ciudadana y el tejido social, desde el núcleo de sus casas. Presidente, es cuanto».

[El Regidor Isidoro Gallardo Flores regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Se nota que ha hablado la Presidenta del Partido Revolucionario Institucional, para empezar, nosotros, nosotros, ¿quiénes son?; yo soy un Regidor que no estoy compitiendo en ninguna de las Asociaciones Vecinales, simplemente atiendo a ciudadanos cuando les violentan sus derechos como ciudadanos y es lo que pasó en la Colonia. En ningún momento he participado con tintes políticos y ahí están directamente las colonias que los ciudadanos, que tendríamos que estar motivando para que haya una participación activa

ciudadana y si lo he dicho puntualmente de que el señor Félix Galarza, después de solicitarle de forma respetuosa, por los canales adecuados, se ha burlado de todos los que estamos integrados en este Pleno y en Comisión, hasta el día de hoy no nos ha llegado la información y también decirle que miente, miente en lo que está diciendo señora Presidenta del PRI en Zapopan. Quiero decirle que con alimañas, con gente que estuvo obstaculizando completamente en la Dirección de Participación Ciudadana, para que no se registrara en tiempo y forma, que estuvieron deteniendo el registro, que estuvieron buscando cómo darle la vuelta a ciudadanos que querían participar de forma transparente. Quiero decir, que buscaron, que si efectivamente no vivía en esta casa, vivía claramente en la colonia y lo sabían, buscaron la forma cómo poder evitar que participara una agrupación de ciudadanos que quisieron participar de forma transparente en la renovación de esta Asociación Vecinal. Se le habló puntualmente al Director de Participación Ciudadana, se comprometió con un servidor que iba a revisar y que me iba a dar la información de lo que estaba aconteciendo, no obstante, el señor se dedicó a buscar cómo favorecer y bloquear el registro de esta planilla y no sólo esa, puntualmente, de forma personal, le pedí que renovara varias Asociaciones Vecinales y se había comprometido que lo iba a hacer, caso concreto, la Colonia El Fortín, que está vencida desde hace más de un año y que el señor simplemente no ha sacado. Yo no estoy hablando de tintes políticos ni participando, ganaron los ciudadanos, así como hubo una representación social que tenemos cada uno de ustedes y que ustedes ganaron en una elección constitucional, hay asociaciones vecinales que representan a sus vecinos y colonia. Yo me resisto a decir "ganamos nosotros o perdieron ustedes", simplemente, hagamos valer y respetar los reglamentos que tenemos; si usted va a actuar como Presidenta del PRI, pues este no es el campo, esta no es la tribuna para discutir y debatir entre Presidentes que, por cierto, pues aquí ya hay dos Presidentes de dos Instituciones, lo que no se vale, es que se siga entrometiendo en la vida de los ciudadanos, buscando favorecer intereses partidistas; eso no se vale».

[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ** quien, en uso de ella, mencionó: «Regidor, lo que es hacer campaña, es buscar a estas personas en una camioneta con logos del PAN y con su imagen, eso es hacer campaña y yo lo invito a que me den una sola prueba de cómo hemos usado los programas o a los mismos Presidentes de colonos, con la estructura del Partido. El día de hoy, viéndolo a los ojos y firmemente, le digo que si tiene pruebas de que hubo algo, una selección de esa colonia, que las presente, que impugne la elección, pero nosotros no nos metamos en un proceso que es muy claro legalmente y que así es, que se repita, pero de eso a pedir un procedimiento

administrativo a un funcionario que está haciendo su trabajo, creo que no hay nada que alegar al respecto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Se nota que la Presidenta del PRI no le pasaron bien la información, no se llevó a cabo la asamblea, precisamente porque violentaron los mismos reglamentos y aún con todas las tropelías que querían hacer, los mismo vecinos no permitieron que se cambiara el Orden del Día y no se pudo llevar a cabo esa asamblea. Por lo tanto, no hubo ninguna elección, ah, puntualmente, no digamos mentiras en esta Sesión, esta asamblea no se llevó porque a pesar de la Dirección de Participación Ciudadana, no lograron someter a ciudadanos que querían participar de forma transparente en una elección de renovación de Asociación Vecinal; es cuanto».

El **Presidente** turnó el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, quien expresó: «Gracias Presidente, aquí, remitiéndonos a lo que dice la Regidora Valeria Guzmán, yo sí quiero comentar que esto no está politizado, es parte del trabajo que como Presidenta de la Comisión, estamos revisando en la Comisión y no se han atendido las solicitudes y no se han renovado las mesas directivas de las Asociaciones Vecinales y esto, lo vuelvo a reiterar, es en atención a ciudadanos que han venido a buscarme porque en Participación Ciudadana no han atendido sus peticiones. También, quiero manifestar que ha habido ciudadanos, ahorita no traigo el dato porque no pensé que se iba a tocar ese tema, de los procesos que no se hacen con transparencia o que cuando conviene quieren tener, cuando no, no. Y por otro lado, me preocupa más el dato que da el Regidor Eduardo Pulido, con respecto a las Asociaciones Vecinales registradas, porque conforme a la Dirección de Catastro, debería de haber hecho *cientas*, y yo tenía el dato que eran 600 registradas y *cachito*, pero ahora me da un dato de alrededor de 300, pues creo que la meta es muy larga, entonces, eso es todavía más preocupante y creo que esto no puede ya pasar más tiempo para que se vaya regularizando y para que ya se renueven las Asociaciones Vecinales de manera urgente; es cuanto, Presidente».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Isidoro Gallardo Flores].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Yo no me voy a meter ahí en el pleito entre el PRI y el PAN, pero Félix me cae bien, aparte, se me hace buena persona, lo que sí quisiera saber es cuál es el argumento con el que nos entregan información incompleta, porque solicitamos en la Sesión pasada los nombres de quienes presidían las Asociaciones con los domicilios y teléfonos, entonces, quería saber cuál era la justificación de no entregarnos la información completa».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores].

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Primero, quiero intermediar en la discusión que hubo y luego atendemos el comentario del Regidor Augusto Valencia. Yo considero que el tema de la participación ciudadana y efectivamente la renovación de las colonias siempre es un tema muy complejo que requiere de mucha transparencia, de reglas muy claras del juego y efectivamente, de garantizarle a los ciudadanos equidad de oportunidad en la contienda. A mí me tocó, como Director de Desarrollo Social, vivir efectivamente muchos casos muy polémicos y pues de alguna manera, tratar de resolverlos sin dirimirlos, yo donde le doy la razón al Regidor José Antonio y a la Regidora Elizabeth Cruz, es que la información tiene que estar disponible, efectivamente, es muy importante que haya mucha claridad en las fechas de elecciones, sobre todo, que tengamos claridad, a través de la Comisión de Participación Ciudadana, de cuál es el programa para ir actualizando las Asociaciones Vecinales que están vencidas, que efectivamente es una cantidad importante. También entiendo lo que comenta el Regidor Pulido, que efectivamente, llevar a cabo una elección vecinal, toma cierta preparación y cierto tiempo, porque representa no solamente el hecho de pegar nada más la convocatoria, sino de generar una serie de acuerdos con los vecinos, con las planillas que se pretenden registrar, pero sobre todo, a la transparencia, hay casos muy dramáticos en el Municipio, de años pasados, todavía de renovaciones, donde los vecinos se agarran a golpes, como hemos tenido el caso en Pinar, que ustedes lo conocen a detalle, que cada vez que hay renovación, tenemos que mandar a la Policía, es un extremo, pero lo quiero ejemplificar. También entiendo el punto de vista de la Regidora Valeria Guzmán, en el sentido de que debemos siempre y ojalá y estoy convencido que así está sucediendo, dejar que la vida en las colonias transite de una manera institucional y que nosotros seamos muy cuidadosos en la participación que tenemos para que el tema de los Partidos Políticos que si bien, no somos ingenuos, está presente, pues no genere justamente suspicacias de que la Administración está actuando en favor del Partido en el Gobierno, que en este caso es el PRI, o inhibiendo la participación de Acción Nacional, que en el caso del Movimiento Ciudadano a la fecha no hemos tenido tampoco algún malestar en ese sentido, por lo menos que haya manifestado el Regidor en ese sentido. Yo sugeriría dos cosas, vamos a someter a votación el Punto de Acuerdo, tal cual como está, porque finalmente es una petición que debo reconocer, está muy bien sustentada en la documentación jurídica que dan los Regidores, pero además de esto, al margen de este Punto de Acuerdo, yo estaría proponiendo algo adicional, no en este Punto de Acuerdo, sino como un acuerdo de Ayuntamiento, aparte de este Punto de Acuerdo, que tengamos mucha claridad en las renovaciones de las Asociaciones Vecinales, por lo menos, con un calendario de anticipación de uno o de dos meses, ¿por qué?, creo que es importante sobre todo generar certidumbre en la Comisión, yo creo que, finalmente, como bien decía la Regidora Valeria, pues si hay alguna colonia con alguna predilección política, eso aunque las fechas se

oculten, se modifiquen o pasen, finalmente, habrá siempre una percepción y una intención ciudadana, y sí buscar mecanismos de supervisión de control de que se estén llevando a cabo de la manera más transparente este tipo de renovaciones. Yo ahí, inclusive, solicitaría, como parte de este Acuerdo, que sea la Comisión de Participación Ciudadana que determine a lo mejor un mecanismo, para que si quieren estar presentes de manera colegiada y si de alguna manera quieren, aleatoriamente asistir a alguna renovación, pues que ustedes también puedan darse cuenta de viva voz, de los vecinos y ustedes, con su presencia, de cómo está funcionando, pero que sea un tema institucional, no individual de cada Regidor, es decir, va la Comisión y si quieren, no le avisen al Director, pero va la Comisión a la renovación de una asamblea, entonces, ahí ven cómo está funcionando y se levantan observaciones y si se acreditan que hay irregularidades, entonces, actuaremos en consecuencia. Lo que vamos a hacer, en primer lugar, es votar el Punto de Acuerdo, tal cual como está siendo presentado y después, sometería a consideración esto que en la Comisión de Participación Ciudadana, pudiéramos tener más claridad en el proceso de renovación con fechas inclusive, que pudieran estarse ya vertiendo de manera muy puntual. Y ya en el caso, dando contestación al Regidor Augusto Valencia, ahorita les regreso el uso de la voz, la verdad es que hemos sido muy cuidadosos en materia de transparencia, de que podamos publicar y tengo entendido que están publicados los titulares de las diferentes Asociaciones Vecinales, no publicamos datos personales, como sus domicilios o sus teléfonos, pero es información que sí obra en los anales del Ayuntamiento, en nuestra información, desconozco si la habían solicitado ya con anterioridad, pero si es así, lo platicaré con el Secretario y ver cuáles son los alcances jurídicos. ¿Cuál es el temor?, y no me lo tomen a mal, el temor es que estos listados de pronto se conviertan en una documentación que esté circulando abiertamente por todos los actores políticos y no me refiero a los Regidores, a los posibles aspirantes a candidaturas dentro de cada Partido Político, a actores que no necesariamente tienen una institucionalidad en el Ayuntamiento de Zapopan y que esto inclusive llegara a manos, peor aún, de proveedores, personas vinculadas a actividades ilícitas y que esta situación, pusiera en riesgo o que inclusive, pudiera generarle a los vecinos alguna incomodidad. Ahí valdría la pena que tuviéramos algún acuerdo político que pudiéramos discutir a fondo esta situación, yo creo que los Regidores deben de tener acceso a toda la información, pero sí me preocupa que abiertamente, de pronto alguno de nuestros asesores, con algún criterio político electoral, se le hiciera fácil ir a buscar a alguien que quiere buscar una candidatura a Diputado, Presidente Municipal, que le generara a los Presidentes de colonia la visita indeseable o imprevista, de una serie de actores políticos que buscan un beneficio personal».

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo y Griselda Morales González].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Entiendo entonces, fue una petición que hice como miembro de este Ayuntamiento, en el Pleno del Ayuntamiento, las copias que me mandan son con información incompleta, buscando solventar esta petición que no la hice en el portal de Transparencia, sino la hice en mi calidad de Regidor, miembro de este Órgano Colegiado de Gobierno, en donde no tendrían por qué ocultar la información, pero sí reconozco que hay un problema grave con la participación ciudadana, el discurso permanente es que se busca que los ciudadanos participen, pero los mecanismos de participación están envueltos en una serie de problemas, de corrupción, que difícilmente se han logrado liberar, no solamente en Pinar ha habido problemas, los ha habido en Bugambilias, se han dado golpes y hasta balazos, porque las Asociaciones Vecinales tienen poder al interior del Municipio; hay el caso de un edificio que se está construyendo en el Parque Hundido, donde una Asociación Vecinal autoriza un permiso para que se construya una torre y la Asociación Vecinal que sigue está en contra y lo que sucede en realidad es que esas cartas de autorización muchas veces se venden por parte de los representantes de las Asociaciones Vecinales y cae en una suerte de corrupción interminable. La petición que hicimos para revisar los domicilios y los teléfonos y eventualmente poder contactar a las Asociaciones Vecinales, para hacer una revisión del padrón, lo que busca promover son mecanismos de transparencia y de cierta fiscalización, lo que me parece muy inverosímil es que dentro del listado que nos entregan de forma institucional, un ejemplo, en la Asociación Vecinal de Rinconada de Altamira, no nos entregan los datos del domicilio y el teléfono del Presidente, pero ayer me entregaron una tarjeta en donde viene el domicilio y el teléfono celular del Presidente, una tarjeta de presentación, se asume entonces que no hay una consideración de retener en el anonimato porque son vecinos que buscan tener interlocución con las autoridades. Entonces, yo lo que pediría es (...) argumento que fue una instrucción al Director, pues se elimine, nos hagan llegar la información completa, con todo gusto, si gustan revisar la tarjeta de presentación con los datos que ustedes omitieron para entregarnos el listado completo, lo pongo a su disposición, pero creo que sí debería llevarse a cabo alguna revisión, a través del procedimiento que plantean, por ejemplo, estos casos que se logran documentar. Entiendo el interés partidista del control de las Asociaciones Vecinales, pero sería muy delicado que el mismo interés partidista provoque la falta de participación de los ciudadanos. Ojalá este mecanismo de representación, logre poner en sintonía este principio de gobernanza donde se genere una mayor participación de los ciudadanos y evite estos, literalmente, cotos de poder, que en algunas Asociaciones Vecinales se registra y simplemente pediría ya que se pusiera a consideración el Punto que hace la Regidora, para ser sometido a votación. Muchas gracias».

[Regresa al Recinto Oficial los Regidores Óscar Eduardo Santos Rizo y Griselda Morales González, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, quien expresó: «Muchas gracias, buenos días. Yo creo que aquí nos hemos enfrascado en una discusión que tiene que ver con un tema de información y que el Presidente, muy acertadamente, da una serie de exposiciones, donde se dice que la información debe de fluir de una manera muy cuidadosa y yo coincido absolutamente con ello. Pero yo creo que también, como Regidores, si estamos por preocupados por la participación ciudadana, también deberíamos de atender la participación ciudadana en su amplia expresión, no solamente centrarnos en la renovación de mesas directivas y aquí sí quiero hablar muy puntualmente, no solamente lo que hace el Director Félix Galarza, sino lo que hace en conjunto toda la Dirección que él dirige. La verdad es que yo estoy sorprendida y lo veo con buenos ojos, la cantidad de acciones tendientes a promover la participación ciudadana, más allá de la renovación de mesas directivas; hay un tema muy importante de (...) emprendimiento social; proyectos importantes que traen para buscar una serie de mecanismos, donde obras importantes, donde temas importantes, no solamente de la Administración, sino del día a día que viven las comunidades se socializan. Hay una serie de esquemas que se están llevando a cabo y yo no he escuchado absolutamente que se haga también un reconocimiento, no solamente al Director, sino a la Dependencia como tal y esquemas que efectivamente, si uno se aproxima a una anhelada gobernanza, que tiene que ver con la coparticipación, no solamente en temas de renovación de Asociaciones Vecinales, sino que van más allá y que son muchísimo más amplias y que tienen que ver también con la detonación de capacidades de las propios vecinos. El Reglamento es súper claro y yo no he visto, por ejemplo, que estemos preocupados en promover las iniciativas populares, que así lo marca el propio Reglamento; o en explorar posibilidades que marca la propia legislación estatal o hacer una serie de convenios importantes con el Instituto Electoral, para buscar acercar los mecanismos de participación ciudadana en su amplia expresión, al Municipio. entonces, yo creo que tiene que ver, definitivamente con un tema que únicamente estés enterando en una cuestión de información y si vamos a poner este Punto ya a votación, definitivamente irá mi voto en contra, por razones muy amplias. La Dirección de Participación Ciudadana hace muchísimas más cosas que solamente la cuestión de renovación de Asociaciones Vecinales y si es un tema de información, el Presidente muy puntualmente lo acaba de clarificar».

[El Regidor Hugo Rodríguez Díaz regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior y sale el Regidor Augusto Valencia López].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Nada más, siendo breve Presidente, lo que hemos pedido es transparencia, hemos pedido que se nos dé información, que se nos dé la oportunidad de conocer y poder servir a los ciudadanos como representantes populares. Dentro del mismo Reglamento de

Participación Ciudadana, es informar y dar a conocer dentro de la transparencia las Asociaciones Vecinales y ver quiénes son sus representantes. En ese sentido, es lo que hemos estado pidiendo desde el inicio de la Administración, no llegaríamos a estas discusiones si nos hubieran entregado esa información. Lo que pedimos puntualmente es transparencia y que tengamos acceso a esta información, no hemos pedido otra cosa, que ahora sí, me queda claro y entiendo de mayorías, si lo que nosotros hemos pedido es que no se burle el señor y que atienda lo que en varias ocasiones este Pleno ha solicitado; ha solicitado que se nos entregue información para poder hacer nuestro trabajo en Comisión y en el Cabildo».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, comentó: «Muchas gracias señor Presidente, yo creo que aquí se han vertido visiones muy importantes de quienes han hecho uso de esta tribuna, pero creo más importante, en la construcción de acuerdos, en los consensos que es lo que ha venido manifestándose al seno de este Cabildo y la buena voluntad para construir los acuerdos y los consensos y de ellos partir al mejor (...) de las políticas públicas, creo que vale la pena que pudiéramos razonar hasta dónde pudiera ser conveniente o no puede ser conveniente los términos del Punto de Acuerdo que ustedes han venido a comentar y a puntualizar en ese sentido. Yo le agarro la palabra al Regidor José Antonio, en el sentido de que dice que lo que se necesita es la información y la transparencia de ella, de tal forma, que me permito pedirle a quien hizo la propuesta de este Punto de Acuerdo, que pudiera valorar que se pudiera retirar y que pudiéramos solicitar al señor Presidente Municipal, que instruya al Director y al Titular de la Dependencia, a efecto de que al seno de la Comisión, vaya y nos explique cuál es el motivo y las causas por las cuales está haciendo omiso de las peticiones que esta Comisión le ha venido dando y que en su defecto, pudiéramos nosotros analizar, proponer y modificar algunas cosas que a través de los consensos que logremos en el seno de esta Comisión, pudiéramos hacerle las observaciones y las modificaciones necesarias en el ámbito operativo de lo cual, se ha venido realizando y que a la mejor, en algunos puntos de vista, no hemos estado de acuerdo en esa información. Vaya pues mi propuesta Regidora Elizabeth, a que en base a esa buena voluntad y a la búsqueda de consensos y de acuerdos que nos ha caracterizado en el seno y en el trabajo de esta Comisión, pudiéramos retirar, a través de su buena voluntad, el Punto de Acuerdo y pedirle al señor Presidente que instruya al Titular de la Dependencia, que acuda al seno de la Comisión, a que explique y que nos diga cuál es el procedimiento y la omisión que ha venido ocasionando y que en ese seno de la Comisión, pudiéramos hacerle algunas consideraciones, de tal forma, que pudiéramos nosotros seguir adelante y encontrar en el consenso y en los acuerdos, que es lo que ha venido caracterizando el seno de este Pleno, las realidades y las propuestas que pudiéramos ir corrigiendo en ese sentido. Vaya mi

propuesta señora Regidora, para que tenga usted ese sentido de valoración y decirle al Presidente que le dé una llamada de atención al Titular de la Dependencia, para que no sea omiso en los acuerdos y en las peticiones del seno de la Comisión; es cuanto señor Presidente».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias señor Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Gracias Presidente, pues aquí la manera, a lo mejor, que podríamos hacerlo como dice el Regidor Isidoro Gallardo, pero sí que quede establecido que se lleve el padrón actualizado de las Asociaciones Vecinales vigentes, cuáles están en proceso o que se lleve un estimado de un calendario de cuándo serán las renovaciones de las mesas directivas y sobre todo, esa situación, pero que para esa reunión y que ya sea de manera inmediata, se convocaría inmediatamente, para que lleve toda esa información y sí dejar de manifiesto que en dado caso de continuar con esta dinámica, pues entonces sí ya se iniciaría con este procedimiento administrativo».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «A ver, yo tengo una propuesta para tratar de conjuntar todo lo que se ha discutido por todos los Regidores. Primero, en el tema de lo que viene siendo la falta de transparencia de información de las mesas directivas, yo propondría, en el muy corto plazo y me estoy refiriendo a este mes, mes y medio del mes de enero, instruir al Director de Participación Ciudadana, para que en el momento donde algún Regidor necesite hablar con algún Presidente de colonia, en ese momento, directamente el Titular les dé la información en ese momento. Dos, reglamentar y revisar la reglamentación municipal, porque esto no está normado, el tema de la información de los Presidentes de colonias no está normado, es decir, no es un tema que tengamos un fundamento jurídico para subir o bajar el tema de dar o no dar la información. Yo pienso que deberíamos y esto es una propuesta que hace el Regidor Augusto Valencia, ir revisando esos criterios e ir ya generando certidumbre, sobre todo, reglamentaria. Entonces, yo creo que no hay la intención de negar la información, yo estoy convencido que dándole la instrucción al Titular de *"oye yo quiero hablar con el Presidente de la Asociación Vecinal de Nextipac"*, bueno darle el teléfono al Regidor y de esa manera, podamos, de momento, de manera inmediata, resolver esta problemática, pero dejar ya establecida una normatividad vinculada a la información de las Asociaciones Vecinales. Dos, en el tema de las renovaciones, yo propondría, efectivamente la presencia del Titular en esa Comisión y que ahí se hablara directamente de cuáles están en proceso, cuáles faltan y entonces, que la Comisión pudiera conocer de viva

voz cuáles son los procesos, los procedimientos y sobre todo, cuál es la visión de Participación Ciudadana en materia de renovaciones. Creo que en esa reunión se pudiera llegar a algún estimado de fechas, de tiempos, de plazos, pero creo que lo más importante ahorita es conocer con mucha claridad cuáles son las que están vencidas, las que tienen más tiempo vencidas y ahí normar, si hay una asociación que tiene tres años vencida, pues tendrá prioridad sobre la que se acaba de vencer hace un mes; esa información creo que perfectamente puede ser discutida al seno de la Comisión y que la Comisión también pusiera criterios, si tienes cuatro años, tienes que renovar a la brevedad en un mes, mes y medio y eso les daría certidumbre a todas las Fracciones Edilicias, más allá de fijar una fecha en particular, en lugar de decir el 22 de enero vamos a renovar la Asociación de La Tuzanía, no, sabemos que hay 5, 6 ó 7 Asociaciones que tienen 5 años vencidas y que tendrá que ser en el mes de enero cuando se renueven, ya la fecha en particular será lo de menos, porque ya entonces los Regidores sabrán que en el mes de enero habrá una renovación de estas Asociaciones Vecinales y ya podrán hacer las gestiones correspondientes y atender a los vecinos de manera más puntual».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Sobre este tema, en la situación de no poner una fecha específica como comenta el Presidente para que se hagan las renovaciones, comparto en cuanto a que van a ser de forma periódica, porque aparte, materialmente estaría complicado que cierto día se renueven todas, hay más de 90 colonias sin renovar, sin embargo, sí me gustaría que no quede nada más de esta manera que propone, en cuanto a que se cite a la Comisión y que ahí se analice, porque es algo que ya realizamos hace 8 meses, hace 8 meses lo solicitamos, luego hace 6 meses, luego fue el Director y lo que habíamos quedado la última vez fue que íbamos a calendarizar toda la renovación de asociaciones durante los próximos 6 meses, al día de hoy no tenemos la información. Lo que nosotros queremos (...) no es más allá de si un día quiero platicar con un Presidente de la Asociación, sino también participar en la renovación de las asociaciones, parte fundamental o el objetivo de la Dirección es eso, precisamente la participación ciudadana de la cual, nosotros también formamos parte. Entonces, nos gustaría sí dejar una fecha clara, no para que se renueven todas, sino para que el Director, que yo creo que aparte está haciendo su trabajo no de mala fe, sino que tiene mucha cantidad de trabajo, pero sí ya dejarle muy establecido como ha sido en otras Comisiones, de que se dan fechas específicas para que nos dé resultado. Lo que nosotros solicitamos para poder tener ese ámbito de coparticipación y de buena fe que aquí estamos todos emitiendo el día de hoy, es de que en cierta fecha en específico, que venga, platiquemos, pero que ya nos traiga una calendarización, por lo menos, de lo más urgente, como bien dice, habrá asociaciones que llevan 6 años, 7 años sin renovar, pero sí por lo menos tener fechas ya muy establecidas de los primeros 6 meses, que lo podemos analizar en la Comisión respectiva, pero sí dejarle claro que en la siguiente, tenemos que establecer ya las fechas de lo urgente y

posteriormente, en otra, de los otros siguientes 6 meses; creo yo que a lo mejor una fecha fatal para todas es complicado, como bien usted comenta, pero sí establecer muy claro que sí tenga una fecha fatal para la calendarización de por lo menos algunas en el interior de los próximos meses, porque también nosotros queremos saber cuándo son y promocionar la participación, que creo que no afecta a nadie».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muy bien Regidor, yo hablaba en el mismo sentido que usted, hablaba de criterios, si hay asociaciones que tienen 5 años vencidas, que sean las primeras en renovarse y que en esa calendarización que se está planteando, sean las prioritarias y que la propia Comisión diga: *"oigan estas tiene que salir ya"*; eso tendrá que trabajarse ahí en el seno de la Comisión a la brevedad, con el Titular».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra, manifestó: «Podríamos poner una fecha fatal, para que ya quede estipulada la calendarización, el día que usted proponga, noviembre, diciembre, pero que digan: *"esta fecha ya tienes que traer la calendarización de los primeros 6 meses"*».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Augusto Valencia López].

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Voy a darle la palabra a la Regidora Elizabeth Cruz y vamos buscando avanzar porque ya llevamos una hora en este tema y hay muchos temas que analizar en la Sesión del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Nada más Presidente para comentar que yo voy a presentar una Iniciativa derivado de todo esto, para que, así como se establece dentro de los primeros 20 días del mes de enero el Programa Anual de Obra Pública, también se haga para las Asociaciones Vecinales, tendrán todo el año, como dice usted, para jerarquizar las que sean más antiguas y tienen todo el año para, de una manera estimada, sería cuáles son las que se van a renovar, aunque, obviamente con la flexibilidad de que pueda haber cambios, no le veo ningún problema, nomás quise comentarlo porque ya en Iniciativas la presentaría».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES** quien, en uso de ella, comentó: «Muchas gracias señor Presidente, yo solamente quería saber la voluntad de la Regidora, si puede retirar la Iniciativa que hoy presenta y que nos vayamos en el sentido de que en el seno de la Comisión, pudiéramos discutir las modificaciones y los Puntos de Acuerdo que pudiéramos encontrar en armonía y en consensos para seguir adelante y participar en ese sentido; esa sería mi pregunta, si es factible que retire la

propuesta en los términos que yo comenté de que en el seno de la Comisión se pueda discutir los diferentes puntos de vista, hasta lograr los consensos adecuados en mayoría en consenso, en escucharlos, las dos partes y los puntos de vista del operativo y de la forma en que se trabaja en esa Dependencia».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracias, no tendría ningún inconveniente, yo creo que en una semana aproximadamente estaremos convocando a la Comisión y que ya quede aquí como acuerdo, para que el Licenciado Félix Galarza asista a esa reunión de Comisión, de hecho es lo que comentaba el Presidente».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, quien manifestó: «La propuesta que hace el Profesor Isidoro es muy completa y con la buena voluntad de la Regidora de retirar esto, yo creo que es momento de someterlo a votación».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «A ver, tenemos dos alternativas: una alternativa, es votar como viene el Punto de Acuerdo en este momento y; la otra, es la propuesta que está haciendo el Regidor Isidoro, que pudiéramos dirimir al seno de la Comisión, este asunto con mayor detenimiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Si la Regidora ya acepta retirar, nada más pediríamos que este Pleno sometiera su propuesta Presidente, de que fuera en la Comisión de Participación Ciudadana que se nos diera esta información y que se pueda construir el calendario que el mismo Regidor (...) y mismo lo planteo el Regidor Isidoro Gallardo, entonces, eso sí lo podemos someter a votación».

En uso de la voz, el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, expresó: «*[Sin audio]*, para encontrar en conjunto, tanto el operativo que realiza y nuestros puntos de vista, a efectos de llegar a acuerdo de cómo caminar en armonía y en conjunto, donde todo mundo quedemos contentos, pero que sea el seno de la Comisión quien determine y acuerde y empiece a participar, escuchando los diferentes puntos de vista, porque si vamos a ir con puntos de vista ya establecidos y focalizados de aquí, creo que se pierde el sentido de armonizar, de coordinar, de consensar y de acordar con los diferentes puntos de vista; entonces, esa es mi propuesta».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra consideración.

No habiendo más oradores, el **Presidente** señaló: «Entonces lo que haríamos sería, como acuerdo, que este Punto fuera retirado y que fuera en la Comisión de Participación Ciudadana donde se determinara todo esto y entonces, pudiéramos acordar en un acuerdo de Fracciones Edilicias. En votación económica, aquellos que estén de acuerdo, favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

V. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

A fin de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 veintisiete de septiembre de 2013 dos mil trece.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 veintisiete de septiembre de 2013 dos mil trece, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.

No habiendo oradores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

VI. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DOS DE OCTUBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 02 dos de octubre de 2013 dos mil trece.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto]

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 02 dos de octubre de 2013 dos mil trece, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.

No habiendo oradores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

VII. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

Con la finalidad de cumplimentar el sétimo punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 dos de octubre de 2013 dos mil trece.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS,** con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto]

Al término de la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 veintiocho de octubre de 2013 dos mil trece, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.

No habiendo oradores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

VIII. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 once de noviembre de 2013 dos mil trece.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS,** con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Óscar Eduardo Santos Rizo y Laura Lorena Haro Ramírez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto]

Al término de la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 once de noviembre de 2013 dos mil trece, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.

No habiendo oradores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

IX. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A efecto de cumplimentar el noveno punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a

consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada».

[Sale del Recinto Oficial la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Asimismo, quiero hacer de su conocimiento y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, quisiera solicitarles, se me tenga agregando al turno de asuntos a Comisiones el siguiente: como punto 43, solicitud que suscriben quienes se ostentan como diversos propietarios de fincas en la Colonia Jardines del Sol, en la que refieren han sido objeto de algunas multas derivadas de actas de infracción por violaciones al Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano de ese Municipio, solicitando la celebración de diversos actos jurídicos tales como comodatos, convenios de colaboración o la figura jurídica que resulte aplicable para la preservación de áreas municipales. Por lo que se propone su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Recuperación de Espacios Públicos, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. En votación económica, les solicitaría la aprobación, para que se me tenga agregando a los asuntos de competencia, el anterior como punto 43».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Isidoro Gallardo Flores no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se aprueba».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

"**1.-** Se da cuenta con el escrito de fecha 25 de septiembre de 2013, presentado por los C.C. Fernando y Alberto de apellidos López Vergara Corcuera, Lucía, Delfina y Balbina de apellidos López Corcuera y Rodrigo Peón Carballo, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, la compensación del valor de la superficie afectada sobre el inmueble de su propiedad, lote urbano identificado con el número 9, de la manzana 2, del fraccionamiento denominado "Girasoles Acueducto Segunda Sección, por la ampliación de la calle conocida como camino antiguo a Tesistán, para aplicarlo al pago de trámites y obligaciones fiscales municipales.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

2.- Se da cuenta con el oficio de fecha 30 de septiembre de 2013, firmado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado Fraccionamiento "Francisco Villa".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.- Se da cuenta con el oficio de fecha 4 de octubre de 2013, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado Fraccionamiento "Lomas de Zapopan".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

4.- Se da cuenta con el oficio de fecha 7 de octubre de 2013, suscrito por el Director General de Obras Públicas y Presidente de la COMUR, así como por el Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales y Secretario Técnico de la COMUR, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento humano irregular denominado "Hacienda Juárez y Hacienda Juárez II", con el fin de concluir el trámite.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO.

5.- Se da cuenta con el escrito de fecha 9 de octubre de 2013, presentado por quien se ostenta Presidente de la Asociación Vecinal Unidad Habitacional Gustavo Díaz Ordáz, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgarles en administración el módulo ubicado en la calle Tlatelolco sin número, en la Plaza, en la citada colonia, para utilizarlo como salón de usos múltiples.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con los oficios de fechas 11 de octubre y 12 de noviembre, ambos del 2013, firmados por la Directora General del Sistema DIF Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice tanto la desincorporación del patrimonio municipal de todos los espectaculares que han sido retirados y que se hayan realizado todos los procedimientos legales con los particulares, así como la desincorporación del servicio público de los bienes que conforman el lote de chatarra ubicado dentro de las instalaciones del Taller Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, para que sean donados al DIF Zapopan, con el objeto de que puedan ser enajenados en subasta pública, por el Sistema DIF Zapopan, y los recursos obtenidos se destinen a fines de asistencia social.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7.- Se da cuenta con el escrito de fecha 18 de octubre de 2013, presentado por quienes se ostentan vecinos del Fraccionamiento Pinar de La Venta, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el análisis individual de la problemática del suministro y cobro de agua de ese fraccionamiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y ALCANTARILLADO y GOBERNACIÓN.

8.- Se da cuenta con el oficio de fecha 23 de octubre de 2013, signado por el Director General de Ecología, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la desincorporación del patrimonio municipal del PAMU-1200-09-005-0113843,correspondiente a un venado cola blanca, para ser liberado en el Bosque de la Primavera, como parte del acuerdo celebrado entre el Centro de Investigación y Conservación de Vida Silvestre, SEMARNAT y la dependencia municipal referida, para contribuir al bienestar de la fauna y a la repoblación de las especies en su hábitat natural y vida libre.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

9.- Se da cuenta con el oficio de fecha 25 de octubre de 2013, signado por el Director de Planeación y Ordenamiento Territorial, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reordenamiento y delimitación de las colonias y actualización de la nomenclatura de las calles del Distrito Urbano ZPN-1 Zapopan Centro.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

10.- Se da cuenta con el escrito de fecha 4 de noviembre de 2013, presentado por quien se ostenta Presidente de la Asociación Vecinal Parques del Auditorio, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar el módulo propiedad Municipal, ubicado en las confluencias de las calles Plan de Ayala y Tratado de Campeche, Colonia Parques del Auditorio, para quedar a cargo y uso de la administración de la asociación en comento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

11.- Se da cuenta con el escrito de fecha 5 de noviembre de 2013, presentado por quien se ostenta Presidenta de la Asociación Vecinal Lomas de Zapopan 2012-2015, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar el aula educativa ubicada en la Avenida Escorial y calle Covadonga, para rescatarlo y usarlo para la impartición de cursos de capacitación ofrecidos por el Instituto de Formación para el Trabajo IDEFT.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

12.- Se da cuenta con el escrito de fecha 6 de noviembre de 2013, presentado por quien se ostenta Administrador General del Condominio 3, Quinta del Federalismo, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación de los contratos de Comodato CO-255/07-D y el de Concesión de Prestación de Servicios Municipales CO-256/07-D, que se celebraron con el Ayuntamiento desde el mes de septiembre de 2007.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

13.- Se da cuenta con el oficio de fecha 7 de noviembre de 2013, suscrito por el Comisario General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, recibir de DAOSA, Sociedad Anónima de Capital Variable, un vehículo para equiparlo como patrulla (imagen oficial, radios trasmisor, combustible y elementos para su operatividad) y utilizarlo en la Colonia Ciudad Granja.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

14.- Se da cuenta con el escrito de fecha 11 de noviembre de 2013, presentado por quien se ostenta Presidente de la Colonia Francisco Sarabia, Asociación Vecinal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregue el módulo de policía que se ubica en la Avenida Santa Ana Tepetitlán y Allende, en la Colonia Francisco Sarabia, para reuniones de la Asociación, así como para clases que se impartirán a niños y adultos de la tercera edad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

15.- Se da cuenta con el escrito de fecha 14 de noviembre de 2013, presentado por quien se ostenta Representante Legal de los Colonos del Paseo San Raymundo, Valle Real, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de usufructo o diversa, se les entregue el terreno propiedad municipal de superficie aproximada de 12,304.00 m^2, para ser utilizado única y exclusivamente como área jardinada.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

16.- Se da cuenta con el escrito presentado por quien se ostenta Coordinador de Consejo de la Colonia Praderas de San Antonio, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, entregar bancas y juegos para el área

verde ubicada en la calle Paseo de los Mirasoles y Paseo del Guamúchil de la Colonia Praderas de San Antonio, para recreación de las familias.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

17.- Se da cuenta con el escrito presentado por el C. Adrian Nares Rábago, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice llegar a un acuerdo por la afectación que sufrió el inmueble de su propiedad, ubicado en la calle Primero de Mayo número 323, Colonia Hogares, por la construcción de una unidad deportiva.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

18.- Se da cuenta con el escrito presentado por quien se ostenta representante legal de Promotora Inmobiliaria Copérnico, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice: a) la reversión de la donación y se titule a la persona jurídica mencionada, bajo la figura jurídica de compraventa o permuta, las fracciones de terreno – vialidades - ubicadas dentro del desarrollo urbanístico Senda del Valle, ubicado en la Avenida de la Arboleda 158, en Tesistán; b) modificación del proyecto; y, c) cambio de uso de suelo de habitacional a comercial.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

19.- Se da cuenta con el comunicado presentado por el Secretario de Movilidad, del Poder Ejecutivo, del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar una fracción del nuevo edificio de Seguridad Pública Municipal, de aproximadamente 500.00 m^2, para el Centro Urbano de Retención de Vehículos por Alcoholimetría.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

20.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/3095/1-9329127, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite la solicitud presentada por padres de familia del Ejido Milpillas Mesa de San Juan Bautista, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su

caso, autorice apoyarlos con un vehículo de transporte escolar propiedad municipal, para trasladar a sus hijos a la escuela que está retirada de la comunidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

21.- Se da cuenta con el oficio 630/2013, signado por la Regidora Licenciada Alejandrina Zambrano Muñoz, en el que remite tanto el diverso comunicado del Director de Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales, como la comunicación del Agente Municipal de San Lorenzo, además de la solicitud de los padres de familia de estudiantes de los niveles de secundaria y preparatoria de la localidad, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar el apoyo con transporte escolar (vehículo con capacidad para 10 personas, unidad cerrada tipo van), para que los alumnos sean trasladados a las escuelas que se encuentran en el Municipio de San Cristóbal de La Barranca.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

22.- Se da cuenta con el oficio AC/0799/2013, signado por el Director de Atención Ciudadana, que remite la solicitud presentada por quien se ostenta Presidente de la persona jurídica denominada Residentes de Chapalita, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar 2 patrullas para realizar rondines de vigilancia en la colonia antes citada, así como la asignación de un elemento de Seguridad Pública del Municipio para resguardo de inmuebles públicos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

23.- Se da cuenta tanto con el oficio 0800/13/3216, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, que remite el diverso comunicado del Presidente Municipal de Tala, Jalisco, así como con otra comunicación del citado Primer Edil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, y habiendo cumplido con los lineamientos específicos aplicables, entregar un vehículo marca Nissan pick-up modelo 2005, con el número económico 1630, para brindar servicio a la comunidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

24.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/3331/1-9840105, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, que remite la petición presentada por la C. Irma Aviña Sánchez y vecinos de la Colonia Villa de Guadalupe, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de compra, la adquisición del terreno ubicado en el cuadrante de las calles Ignacio Rodríguez Sur, Ignacio Espinoza Norte, María Felipa Rodríguez Oriente y Privada Villa Valencia Poniente, ya que no cuentan con espacios verdes de esparcimiento familiar.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

25.- Se da cuenta con el oficio 1462/1595/2013, de la Dirección de Patrimonio Municipal, que remite los escritos presentados por los C.C. José Carmen Gutiérrez Trejo y Guillermo del Toro Curiel, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la indemnización por la afectación a su predio con la realización de las calles Manuel González y Venustiano Carranza.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

26.- Se da cuenta con el oficio 1462/1596/2013, de la Dirección de Patrimonio Municipal, que remite el escrito presentado por el C. Francisco Carlos Godínez Lozano, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice llegar a un convenio por la afectación a su predio por la realización de la ampliación de la calle Juan Palomar y Arias.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

27.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/3408/1-10153501, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, que remite la petición presentada por quien se ostenta Secretario General dela Unión de Comerciantes Ricardo Flores Magón, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización de la extensión del Tianguis de la Tuzanía, que se coloca los días sábados sobre la Plaza Cívica de la Colonia, ubicada entre las calles Cocos, Periférico y Girasoles.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y SERVICIOS PÚBLICOS.

28.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/3381/1-10136658, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, que remite el diverso comunicado signado por la Directora General de Educación Especial Zona de Supervisión 3 C.A.M. José Vasconcelos, del Fraccionamiento Jardines El Vigía, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice apoyarlos con un autobús especial para trasladar a menores con necesidades educativas especiales que viven en Santa Lucía, Tesistán, Nextipac, San José y otros poblados aledaños.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

29.- Se da cuenta tanto con el oficio 0800/13/1377/SEG1-4729997, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, que remite el diverso comunicado firmado por el Diputado J. Hernán Cortés Berumen, como el escrito presentado por quien se ostenta Representante Legal de Children's International Jalisco, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarles algún espacio que cubra los requerimientos de la propia institución y beneficiar así a los niños de Jalisco.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

30.- Se da cuenta con el oficio PC/1220/2013/JC3155/2550, de la Dirección de Participación Ciudadana, que remite la solicitud presentada por la C. Claudia L. Babun E. por sí y a nombre de los condóminos del Coto Haciendas del Camichín, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, otorgar un permiso provisional para mantener cerrada la puerta del parque ubicado dentro del mencionado coto, con domicilio en Avenida Valdepeñas 8470, Rinconadas del Camichín.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

31.- Se da cuenta con el oficio 0410/C.05/2013/2385, de la Dirección de Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales, que remite el diverso comunicado signado por el Vocal Ejecutivo de la 10ª Junta Distrital Ejecutiva, del Instituto Federal Electoral, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice tanto la renovación del Convenio de Colaboración de fecha 19 de enero de 2009, a efecto de que sigan ocupando

el inmueble de la Delegación Municipal de Santa Ana Tepetitlán, como el uso del espacio anexo al referido inmueble.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

32.- Se da cuenta con los oficios 0800/13/3463/1-10306328 y 0800/13/3496/1-10379196, ambos de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, que remite la petición presentada por quien se ostenta Secretario del Comisariado Ejidal del Ejido General Lázaro Cárdenas, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar la concesión del cementerio de San Juan de Ocotán, que se encuentra ubicado en el poblado del mismo nombre, para su total administración.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y SERVICIOS PÚBLICOS.

33.- Se da cuenta con los oficio 0800/13/3404/1-10180309 y 0800/13/3404/1-10180812, ambos de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, en los que remite las peticiones presentadas tanto por el Párroco Fernando Barajas Magdaleno, de la Parroquia de la Divina Providencia, Colonia Arcos de Zapopan, como del Arzobispo de Guadalajara y del Secretario Canciller, del Arzobispado de Guadalajara, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, dar un predio ubicado en la esquina de la Avenida Jarales y Avenida La Cima, para la construcción de un templo católico y salones, para atender necesidades pastorales de los habitantes de la zona.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

34.- Se da cuenta con el escrito de fecha 4 de octubre de 2013, presentado por quien se ostenta Apoderado de Casas y Espacios con Calidad, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, adquirir el área de cesión que se encuentra ubicado en la calle de Talavera y Tarragona, en la Colonia Altagracia, con el fin de embellecer y darle mantenimiento a dicha área para beneficio de la comunidad.

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 313/13.

35.- Se da cuenta con el oficio HRD/0100/2013/374, signado por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, en el que remite la solicitud presentada por quienes se ostentan Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la Asociación Vecinal de la Colonia Tigre II, 2012-2015, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de convenio de colaboración, poseer el predio ubicado en calle del Zoológico, entre andadores 7, 8 y 9, para darle mantenimiento, practicar deporte y el esparcimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 145/12.

36.- Se da cuenta con el escrito de fecha 24 de octubre de 2013, presentado por quien se ostenta Presidente de la Asociación de Colonos del Desarrollo Residencial Campo Real, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, conceder las áreas comunes que forman parte de la Etapa 1 del Fraccionamiento Campo Real, para su conservación y mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 88/13.

37.- Se da cuenta con el escrito de fecha 12 de noviembre de 2013, presentado por el Secretario General del Sindicato Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, la entrega de vehículos, los que se utilizarán para apoyo en delegaciones y registros civiles que se encuentran en zonas rurales.

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 62/13.

38.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/3497/1-10392751, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, que remite la petición presentada por quien se ostenta Gerente General de Liconsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, se regularice la situación de 31 inmuebles municipales utilizados como lecherías.

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 256/08.

39.- Se da cuenta tanto con el escrito presentado por quien se ostenta Presidente de Lejos de la Calle, Asociación Civil, como con el oficio 0800/13/1-10642397, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, en el que remite la misma petición, a

efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice apoyarlos con un inmueble en comodato, una auto y alimentos, para seguir apoyando directamente a la población en situación de calle para habilitar una escuela de oficios, así como fortalecer el autoempleo; lo anterior, en conjunto con Somos Iguales X por una Nueva Oportunidad, Asociación Civil.

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 124/13.

40.- Se da cuenta con el escrito de fecha 22 de octubre de 2013, presentado por quien se ostenta Presidente del Colegio de Abogados Libres de Jalisco Tomás López Linares, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, de cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio Específico de Colaboración contraído con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha 26 de noviembre de 2009, en particular, lo referente a la construcción de una vialidad (paso a desnivel y/o nodo vial) al Oriente de la Ciudad Judicial Federal, por colindar con el anillo Periférico.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento, remita la solicitud, por ser de su competencia, a la Dirección General de Obras Públicas, para que valoren el asunto y, en su caso, brinden respuesta al peticionario.

41.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/3377/1-10030111, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, que remite la petición presentada por quien se ostenta Representante Legal de AMVEZA, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar un tramo aproximado de 900 metros lineales de la prolongación de la vialidad denominada y trazada dentro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano en su distrito Urbano ZPN 12 "Nixticuil", correspondiente al Antiguo Camino a Copalita, por un periodo de 10 años, para realizar la obra de urbanización de la vialidad en comento, como apoyo a la problemática de tráfico que presenta la carretera a Colotlán; dichos metros se encuentran localizados y conectarían a la carretera Tesistán por Avenida de las Calandrias hasta el Fraccionamiento Campo Real, lugar donde se encuentra la última etapa urbanizada, encontrando a partir de ese punto un camino de terracería que terminaría con la entrada a la de la Hacienda La Escoba, propiedad de la persona jurídica mencionada.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento notifique a la peticionaria en el sentido de que no es posible atender su petición, en razón de que una vez efectuada la consulta respecto de la ubicación del inmueble, en la Dirección de Patrimonio Municipal, precisaron que el mismo no es propiedad municipal.

42.- Se da cuenta con los 4 escritos de fecha 13 de noviembre de 2013, presentados por quien se ostenta Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Colonos de Villas del Aire, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice *dar por terminados tanto* el Convenio de Comodato número CO-342/06-D, el Contrato de Comodato número CO-193/06-D, el Convenio de Colaboración número C0-343/06-D, como el Convenio de Colaboración número CO-340/06-D, ya que no se puede dar el debido mantenimiento.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento notifique a la peticionaria en el sentido de que no es posible atender su petición, en razón de que una vez efectuada la consulta y revisión de los acuerdos de voluntades referidos, se advirtió que los mismos se encuentran vencidos desde el año 2009, sin haber sido renovados; en consecuencia, se ordena comunicar al Director de Patrimonio Municipal a efecto de que tenga a bien inspeccionar los inmuebles materia de dichos contratos y convenios y, de proceder, ejercite las acciones correspondientes para su recuperación.

43.- Se da cuenta con la solicitud que suscriben quienes se ostentan como diversos propietarios de fincas en la Colonia Jardines del Sol, en la que refieren han sido objeto de algunas multas derivadas de actas de infracción por violaciones al Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano de ese Municipio, solicitando la celebración de diversos actos jurídicos tales como comodatos, convenios de colaboración o la figura jurídica que resulte aplicable para la preservación de áreas municipales.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS."

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «También damos lectura a una solicitud que hace el Regidor Hugo Rodríguez, donde solicita de manera muy respetuosa, que los asuntos numerados con los números 24, 25, 26, 32, 34 y 35 en el listado denominado "Asuntos de Competencia", enviado vía electrónica por la Dirección de Actas y Seguimientos *[SIC]* el 26 de este mes, sean también turnados a la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos, por ser asuntos de su competencia. Lo anterior, con el fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento. Entonces, ahorita vamos dentro de las consideraciones a tomar en cuenta esta solicitud que está haciendo el Regidor Hugo Rodríguez y entonces, propondríamos, además de lo que ya tienen en el cuadernillo, que estos asuntos, insisto, enlistados con el número 24, 25, 26, 32, 34 y 35, sean también canalizados a la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos. Ahora si someto a consideración de ustedes señoras y señores Regidores, el turno a las

Comisiones propuestas y ya determinado en su cuadernillo, no sé si tenga algún comentario al respecto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, comentó: «Buenas tardes, nada más para decir que sobre el asunto 8, para ver si se puede turnar también a Ecología, por favor, porque sobre este tema, tengo varios proyectos que quiero presentar ante la Comisión».

El **Presidente** señaló: «Con todo gusto, también se turnaría el asunto 8, a la Comisión de Ecología. ¿Alguien más tuviera alguna consideración?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente, yo de los Asuntos de Competencia, me gustaría que el que viene en 1, el 4 y el 18, se pudiesen turnar a la Comisión de Movilidad que nos toca presidir y el 22 veintidós a la Comisión de Seguridad Pública».

En uso de la voz, el **Presidente** indicó: «Muy bien, entonces 1, 4 y 18 a la Comisión de Movilidad y el 22 a la de Seguridad Pública, también así lo incluimos en la propuesta».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** manifestó: «Gracias».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra consideración al respecto.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno a las Comisiones Edilicias respectivas, de los asuntos señalados, con las observaciones vertidas por el Presidente, el Regidor Héctor Javier Hernández González y el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Isidoro Gallardo Flores no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

X. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario, para efecto de que presentara a los señores Regidores, los Dictámenes a votar en la Sesión, leyendo el número en el que se presentaron y su contenido.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Dictámenes a votar, en los siguientes términos:

1. Dictamen que autoriza la celebración de un convenio de colaboración con la Asociación Civil Residencial del Parque Metropolitano, para mantenimiento, conservación, administración y reglamentación del uso público de la casa de colonos y de las áreas verdes ubicadas en el interior del mismo (Expediente 341/08).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud de la Asociación Residencial del Parque Metropolitano, A.C. y para tal efecto se suscriba un Convenio de Colaboración para el mantenimiento, conservación, administración y reglamentación del uso público de la casa de colonos y de las áreas verdes ubicadas al interior del mismo, por lo que se procede a realizar la siguiente relación de

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.** Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Civil Residencial del Parque Metropolitano, para regular el uso público, así como mantener, conservar y administrar las áreas verdes y de la casa de colonos, a través de un Reglamento.

El convenio de colaboración deberá contener como mínimo las siguientes cláusulas:

1) El Municipio otorga en administración a la Asociación Civil Residencial del Parque Metropolitano, las áreas verdes que se encuentran al interior del mismo, así como la casa de colonos ubicada entre la calle Mozart y la Av. Tchaikovsky de la Col. Residencial del Parque, para que ésta se encargue de su mantenimiento, cuidado y conservación, de manera gratuita.

2) El convenio de colaboración no confiere a la Asociación Civil Residencial del Parque Metropolitano, A.C., ningún tipo de derecho real, ni personal, respecto al inmueble y a las áreas verdes materia del mismo, los cuales seguirán conservando su carácter de bienes de dominio público, concediéndole a la Asociación Civil únicamente la autorización para realizar los actos necesarios para lograr el buen mantenimiento y conservación de los mismos, así como hacerles las mejoras que sean necesarias, de conformidad a los dictámenes técnicos que para tal efecto expida la Dirección de Parques y Jardines. El Municipio podrá requerir los inmuebles a la Asociación en cualquier momento que lo requiera.

3) El Municipio se deslinda de cualquier obligación jurídica u onerosa que contraiga la citada Asociación Civil para cumplir con este convenio, siendo ésta responsable de los gastos que se realicen para el cuidado, mantenimiento y conservación de los inmuebles propiedad municipal.

4) El convenio entrará en vigor al momento de su firma y tendrá vigencia de 5 cinco años, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado en cualquier momento, sin necesidad de determinación judicial, dándose únicamente mediante notificación por escrito a la otra parte, con 30 treinta días de anticipación, Asimismo, podrá prorrogarse por periodos similares o gestionarse un cambio de figura jurídica, previo trámite ante el Ayuntamiento, en función de los resultados y del cumplimiento de las cláusulas establecidas en el citado convenio.

5) Serán causales de revocación del convenio, el que la Asociación Civil Residencial del Parque Metropolitano, desatienda el mantenimiento debido de las áreas verdes y de la

casa de colonos, que utilice dicho espacio con fines de lucro, que no atienda las observaciones emitidas por las dependencias encargadas del seguimiento y vigilancia del cumplimiento del convenio, que no cumpla las obligaciones a su cargo o por causa de interés público. Esto, independientemente de las sanciones a que se pudiere hacer acreedor la citada Asociación.

6) El Municipio designa a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Parques y Jardines y de Participación Ciudadana, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que se encarguen del seguimiento y cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Convenio.

7) La Asociación Civil no puede conceder la administración a un tercero del inmueble materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

8) La Asociación Civil queda obligada a poner toda diligencia en la conservación de los inmuebles y a responder del deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para su uso y conservación, incluyendo el pago de la luz y el agua correspondiente a la casa de colonos, sin tener en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

9) El Municipio podrá dar por concluido el convenio y, en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que la Asociación no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, abandone o dé a los inmuebles un uso diverso al fin materia del convenio.

En estos casos, la Asociación Civil quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del convenio.

10) La Asociación deberá colocar al frente del predio materia del convenio y en un lugar visible, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: "Este predio es municipal y de uso público. Fue entregado en convenio de colaboración para reglamentar su uso público, mantenimiento, conservación y administración a la Asociación Residencial del Parque Metropolitano, A.C.". Dicha placa le será proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal.

11) Para resolver las controversias que se derivan por la interpretación y cumplimiento del convenio, ambas partes aceptan resolverlas de mutuo acuerdo, y de no ser esto posible, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente a la que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

"**SEGUNDO.** Notifíquese la presente resolución a la Asociación Civil Residencial del Parque Metropolitano, ubicada en la calle Privada Independencia No. 1, Col. Residencial el Parque, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

"**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Parques y Jardines, de Participación Ciudadana y Jurídica Consultiva, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

"**CUARTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo."

2. Dictamen mediante el cual se declara formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado La Vinatera (Expediente 28/10).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de EDUCACIÓN, de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, de SALUD, y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se analice y en su caso, se declare formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado La Vinatera, razón por lo cual exponemos los siguientes

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Se declara formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado La Vinatera, el cual cuenta con una superficie de 107,293.00 m^2 (ciento siete mil doscientos noventa y tres metros cuadrados), ubicado al Norponiente de la Cabecera Municipal de Zapopan, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Lo anterior, en los términos del Convenio de Regularización para la Realización en Forma Progresiva de las Obras de Infraestructura y Equipamiento Faltantes, Pago de las Áreas de Cesión para Destinos, así como el Pago Correspondiente a las Obligaciones Fiscales que se Generen por las Acciones de Urbanización del Asentamiento Humano denominado la Vinatera, celebrado el día 3 de octubre del año 2006 dos mil seis, asimismo, "La Asociación Vecinal" reconoce y se obliga a ejecutar en el referido fraccionamiento, las obras de urbanización faltantes exigidas en el Reglamento de Zonificación Estatal, en concordancia con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco en los términos establecidos en el plan parcial de urbanización aprobado, sometiéndose para ello a las disposiciones técnicas de carácter urbanístico que determine la Dirección General de Obras Públicas, para que en su momento se efectúe la recepción final de las obras de urbanización, debiendo construir la red sanitaria y de agua potable, como una Acción Urbanística por Objeto Social apegada a los ordenamientos marcados en el capitulo XI, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para equipararlo a un fraccionamiento de tipo popular a través del Consejo de Colaboración Municipal.

Las obligaciones adquiridas en el Convenio de Regularización para la Realización en Forma Progresiva de las Obras de Infraestructura y Equipamiento Faltantes, Pago de las Áreas de Cesión para Destinos, así como el Pago Correspondiente a las Obligaciones Fiscales que se Generen por las Acciones de Urbanización del Asentamiento Humano Denominado la Vinatera, deberán consignarse en los títulos de propiedad que se expidan; las inserciones de las obligaciones que se adquieren dejarán de surtir efecto al momento en que las obras faltantes de urbanización hayan sido concluidas y se levante el acta de recepción definitiva, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 394 del Título Sexto de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

De conformidad a lo señalado por el artículo 23 del Decreto para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco, dentro del procedimiento para la titulación de los lotes que integran el fraccionamiento se presentase alguna persona para alegar por escrito y bajo protesta de decir verdad su interés jurídico respecto del lote objeto de la promoción, se suspenderá el procedimiento administrativo, quedando a salvo los derechos de los interesados para que acudan en la vía y términos señalados por la legislación aplicable.

Este Ayuntamiento no es autoridad competente para determinar la titularidad de los inmuebles que pudieran corresponder a determinada persona en cuanto a la propiedad del predio sobre el cual se encuentra asentado el Fraccionamiento La Vinatera, en virtud de que se actúa de conformidad al Decreto 20,920.

"**SEGUNDO.-** La Asociación Vecinal, o quienes adquieran derechos sobre los lotes del fraccionamiento, están obligados solidariamente a cumplir las obligaciones y responsabilidades derivadas del Convenio de Regularización para la Realización en Forma Progresiva de las Obras de Infraestructura y Equipamiento Faltantes, Pago de las Áreas de Cesión para Destinos, así como el Pago Correspondiente a las Obligaciones Fiscales que se Generen por las Acciones de Urbanización del Asentamiento Humano Denominado la Vinatera, las obligaciones adquiridas deberán consignarse en los Títulos de propiedad que en su caso se expidan; las inserciones de las obligaciones adquiridas dejarán de surtir efecto al momento en que las obras faltantes de urbanización indicadas en el Plan Parcial de Urbanización, hayan sido concluidas y se levante el Acta de Recepción definitiva. Lo anterior de conformidad a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

En caso de incumplimiento por parte de la Asociación Vecinal, respecto a las obligaciones contraídas en el Convenio de Regularización para la Realización en Forma Progresiva de las Obras de Infraestructura y Equipamiento Faltantes, Pago de las Áreas de Cesión para Destinos, así como el Pago Correspondiente a las Obligaciones Fiscales que se Generen por las Acciones de Urbanización del Asentamiento Humano Denominado la Vinatera, se procederá inmediatamente a ejecutar las acciones legales correspondientes, independientemente de la aplicación de las sanciones que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, procediéndose a determinar en su contra los créditos fiscales por parte de la Tesorería Municipal; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Libro Primero, Título Único, Capítulo IV, artículos 42 al 46, 49, 51, 52 y 54 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Estimado lo anterior, es procedente hacer del conocimiento a los ciudadanos del Fraccionamiento, que estando en inicios del procedimiento que señala el Capítulo II del Decreto, para la titulación de los lotes que integran el mismo, que en caso de existir controversia en cuanto a la propiedad, el Municipio de Zapopan, no interviene para reconocer un mejor derecho a favor de ciudadano alguno.

"**TERCERO.-** Hágase del conocimiento del Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, con el fin de que inscriba el fraccionamiento como área de urbanización progresiva, y se realice la inscripción individual de los lotes, por haberse dado la incorporación mediante el Procedimiento de Regularización previsto en el Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco y conforme a lo dispuesto en los artículos 390, 3.92, 394 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, debiendo la Asociación Vecinal cubrir el pago que se genere con motivo de la inscripción de la cartografía ante dicha Institución.

Además de lo anterior, para que lleve a cabo la fusión de los predios que ocupa el asentamiento, toda vez que se encuentran registrados al mismo propietario y son colindantes entre si; asimismo, para que se proceda al registro de la excedencia de la superficie de acuerdo al artículo 121 fracción III de la Ley del Registro Público de la Propiedad, de conformidad a la certificación de hechos, protocolizada mediante escritura 1,269, de fecha 23 de noviembre del 2009, en la cual certifica la superficie del polígono que ocupa el asentamiento, manifestando una superficie de 107,293.26 metros cuadrados.

"**CUARTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

"**QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo al Director General de Obras Públicas; al Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales; al Tesorero Municipal; al Director de Patrimonio Municipal; y al Director de Ingresos, para su conocimiento y debido cumplimiento.

"**SEXTO.-** Hágase del conocimiento del Director de Catastro Municipal, a efecto de que se inscriba la Acción Urbanística por Objetivo Social de Densidad Media "La Vinatera", en virtud de que el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"; quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad, además para que lleve a cabo la apertura de las cuentas prediales de cada uno de los lotes resultantes.

Asimismo, con fundamento en lo que establece el artículo 54 fracción III del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, hágase del conocimiento a la Dirección de Educación Municipal, a efecto de que lleve a cabo los estudios necesarios para determinar la demanda poblacional en materia de servicios educativos en el fraccionamiento respecto del cual se emite la presente declaratoria de regularización.

"**SÉPTIMO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, así como al TESORERO MUNICIPAL para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo."

3. Dictamen mediante el cual se resuelve en sentido improcedente la creación del Consejo Consultivo Ciudadano en materia de Movilidad Urbana en el Municipio, y atendiendo a la materia se autoriza modificar el artículo 16 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco. (Expediente 52/10 y 140/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de ECOLOGÍA, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver las iniciativas presentadas por el entonces Regidor Abel Octavio Salgado Peña, del Gobierno Municipal 2010-2012, a efecto de que se analice, y en su caso, se autorice crear el "Consejo Consultivo Ciudadano en Materia de Movilidad Urbana en el Municipio", motivo por el cual se formulan los siguientes:

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Se resuelve en sentido improcedente la creación de un Consejo Consultivo Ciudadano en Materia de Movilidad Urbana en el Municipio por los motivos expresados en el punto 3 de consideraciones, sin embargo atendiendo la materia de movilidad urbana, se autoriza modificar el artículo 16 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, para quedar como se señala a continuación:

"Artículo 16...

I. al VI...
VII. Proponer al Ayuntamiento la implementación de contratos de co-inversión (pública-privada), como un mecanismo de financiamiento para el desarrollo urbano, ***movilidad*** *y los servicios.*
VIII. Recibir y canalizar ante el Municipio las opiniones y propuestas que formulen las comunidades respecto a sus necesidades de obra, ***movilidad*** *y servicios urbanos.*
IX. Dar seguimiento y facilitar la continuidad de los acuerdos adquiridos por la administración municipal sobre planes, avances y logros en materia de movilidad, que se vayan alcanzando en el transcurso de las diferentes administraciones municipales.
X. Opinar y emitir recomendaciones respecto las políticas, proyectos de infraestructura y programas de movilidad urbana del Ayuntamiento de Zapopan.

XI. Proponer a las autoridades competentes la participación en eventos, foros de discusión, encuentros de intercambio y congresos relativos a la temática de la movilidad urbana impulsando la participación ciudadana en la misma.
XII. Las demás que se desprendan de las disposiciones reglamentarias que sean aplicables."

Para tenerse como aprobada la presente reforma deberá de ser votada a favor por la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 42 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

"**SEGUNDO.**- Se ordena la publicación de la modificación del artículo 16 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, para que entre en vigor al día siguiente de su publicación, una vez que haya sido promulgada por el C. Presidente Municipal.

"**TERCERO.**- Notifíquese el contenido del presente acuerdo, a la Directora del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan. Asimismo notifíquese a el Director de Planeación y Ordenamiento Territorial de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes en virtud de su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco.

"**CUARTO.**- En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de la modificación del artículo 16 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sea publicada.

"**QUINTO.**- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo."

4. Dictamen mediante el cual se resuelve improcedente la solicitud de la C. María Cristina Fregoso Guzmán, con relación a la venta de una fracción propiedad municipal (Expediente 59/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar la solicitud formulada por la C. María Cristina Fregoso Guzmán, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la venta de una fracción de terreno que por motivo de la ampliación de la calle quedó frente a su casa, que se encuentra ubicada en la calle Emiliano Zapata 570 y la calle Herrera y Cairo, en la colonia Santa Fe, de este Municipio, razón por la cual se formulan los siguientes:

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.**- Se resuelve improcedente la solicitud de la C. María Cristina Fregoso Guzmán, en virtud de que la venta no puede ser atendida hasta en tanto la Dirección de Patrimonio Municipal, coordinadamente con la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Inspección de Reglamentos y la Sindicatura Municipal, recuperen el espacio público referente a toda la franja y realicen la propuesta formal al Ayuntamiento, la cual deberá contener:

Padrón de invasores, con identificación por domicilio esto es en la calle Emiliano Zapata, entre General Arteaga y Emiliano Zapata;

Superficie invadida sujeta a regularizarse;

Tipo de invasión existente;

Memoria fotográfica de la invasión; y

Propuesta de enajenación.

Cabe señalar, que en caso de que el Ayuntamiento autorice una enajenación de bienes inmuebles, esta se realizará a través del procedimiento que señala el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

"**SEGUNDO.**- Notifíquese a la C. María Cristina Fregoso Guzmán, el presente Acuerdo, para su conocimiento y para efectos legales conducentes en el domicilio Emiliano Zapata 570 de la colonia Santa Fe, en este Municipio.

"**TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal, coordinadamente con la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Inspección de Reglamentos y la Sindicatura Municipal, para su conocimiento y para efectos de que cumplimente el presente Acuerdo en los términos planteados, así como en los señalados en los Acuerdos de fechas 25 de noviembre de 2008 y 23 de abril de 2010.

"**CUARTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo."

5. Dictamen por el que se resuelven diversas Iniciativas relativas a la restauración de la Zona Arqueológica conocida como "El Ixtepete" (Expediente 117/11 y 170/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, DE PROMOCIÓN CULTURAL y de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver las iniciativas relativas a la restauración de la Zona Arqueológica conocida como "El Ixtepete", para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Se autoriza al Director General del Instituto de Cultura del Municipio para que proceda a gestionar la realización de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia tendiente a llevar a cabo las siguientes acciones:

a).- La realización de un festival los días 21 de Marzo de cada año, en la zona arqueológica "El Ixtepete".

b).- Limpieza, remodelación y mantenimiento de la Unidad Administrativa que se encuentra al interior de la Zona Arqueológica.

c).- Recuperación de Bardas y Murales que rodean el polígono arqueológico.

La suscripción que en su momento llegara a hacerse respecto al citado Convenio de Colaboración deberá ser autorizada por el Pleno del Ayuntamiento, una vez que ya se hubiere determinado los términos y alcances del Convenio a suscribir.

Tomando en consideración la cercanía con el próximo día 21 de Marzo se instruye a los Directores Generales del Instituto de Cultura del Municipio y del Centro de Promoción Económica, para que se coordinen a fin de llevar a cabo un festival en la Zona Arqueológica del "Ixtepete" a celebrarse el día 21 de Marzo, tendiente a enaltecer las características del lugar, lo que deberá notificárseles en forma inmediata.

"**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Seguridad Publica lleve a cabo una vigilancia continua y permanente en las inmediaciones de la Zona Arqueológica del Ixtepete.

"**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección General de Servicios Públicos, para que procedan a llevar a cabo una supervisión constante de las luminarias existentes en la Zona Arqueológica del Ixtepete.

"**CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente dictamen, conjuntamente con copia de las iniciativas que se resuelven, a las Direcciones Generales del Instituto de Cultura, de Seguridad Pública y de Servicios Públicos para el debido cumplimiento del presente dictamen.

"**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo, debiendo éste último informar a los Presidentes de las comisiones dictaminadoras el cumplimiento respectivo."

6. Dictamen que autoriza ejercer controles de acceso sobre una fracción de la vialidad denominada Circuito Paseo Torremolinos, así como la celebración del contrato de concesión de prestación de servicios públicos municipales en el Condominio denominado Francisco Villa Tres (Expediente 399/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la petición formulada por los representantes del Condominio Francisco Villa Tres, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice la construcción de una caseta de vigilancia en un camellón de propiedad municipal, la instalación de un cancel al ingreso del mismo, así como la autorización de concesión y control de acceso al condominio, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Se autoriza ejercer controles de acceso sobre una fracción de la vialidad denominada Circuito Paseo Torremolinos con una superficie aproximada de 250.00 m^2 (doscientos cincuenta metros cuadrados) y por ende la celebración del contrato de concesión de prestación de servicios públicos municipales en su modalidad de alumbrado público, limpia, recolección de residuos, mantenimiento de calles, parques y jardines y su equipamiento al condominio denominado Francisco Villa Tres, de conformidad a lo señalado en el cuerpo del dictamen, señalándose que esta autorización sólo aplica en la superficie municipal, y no al interior del condominio el cual es propiedad privada.

En virtud de lo anterior, y para efecto de celebrar el acto jurídico se autoriza la desincorporación del servicio público al que se encuentra afecto la fracción vial.

Este Acuerdo debe de ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, para ser válido, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracciones I, V y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

"**SEGUNDO.** El contrato de concesión que se suscriba derivado de este Acuerdo deberá de contener al menos las siguientes condiciones:

- Acreditar la personalidad jurídica con funciones de representación ciudadana y vecinal, en este caso asignada al condominio compuesto denominado Francisco Villa Tres.
- La renuncia expresa del Condominio a cualquier tipo de indemnización, respecto de las mejoras que lleve a cabo con relación a los servicios públicos concesionados, o en su caso, a construcciones autorizadas por el Municipio hechas en propiedad municipal.

- Los servicios públicos municipales concesionados, deberán ser destinados en su integridad a los fines aquí previstos; y se autoriza el control para el acceso de personas y vehículos que pretendan ingresar al fraccionamiento, sin que se permita en su operación restricción alguna al tránsito de personas o vehículos, vulnerando el derecho al libre tránsito por las vías municipales. En los controles de acceso no se podrá requerir información para identificar a las personas y a los vehículos, y de ninguna manera solicitar la entrega de identificaciones o documentos personales en prenda o depósito, ni el uso de cámaras fotográficas ni de video.
- El acceso al condominio cuando existan áreas de cesión para destinos y/o vialidades municipales no podrá ser restringido, ya sea que solicite como vía de tránsito o para disfrutar de los bienes del dominio público.
- El manejo de la información que se genere por el control de acceso, será de la exclusiva responsabilidad del condominio, el cual deberá garantizar su correcta utilización, informando al Municipio del personal que lo administra, de igual manera se informará a la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil del personal que realice labores de seguridad (policía privada).
- No se entenderá con este control de acceso que los vecinos sustituyen o se constituyen en autoridad; por lo que al interior del condominio, las autoridades municipales, estatales y federales ejercerán sus propias atribuciones.
- Las concesiones se otorgarán por un término de 10 diez años, contados a partir de la firma del contrato respectivo.
- Las obligaciones laborales contraídas para pagar al personal de la caseta, así como los gastos que genere por el suministro de servicios tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, o cualquier otro que requiera contratar el condominio, correrá por cuenta exclusiva del concesionario, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos.
- No se podrá ceder a un tercero la administración del servicio concesionado, sin el consentimiento expreso y por escrito, del Ayuntamiento.
- El concesionario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación de los inmuebles y en la buena administración de los servicios públicos concesionados, debiendo reparar los daños y sin derechos para repetir en contra del Municipio, el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación del bien prestado.
- El concesionario deberá colocar al frente de cada caseta de vigilancia y/o del inmueble en un lugar visible, una placa lo suficientemente legible a primera vista, que contenga la leyenda: "Esta vialidad es propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco y fue entregada en concesión al condominio Francisco Villa Tres", quien administra los servicios públicos municipales".

- El Municipio podrá dar por concluido el contrato de concesión y en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del objeto directo del contrato de concesión, antes de que termine el plazo convenido, en el caso, de que el concesionario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el concesionario dé a los inmuebles (calles) o a los servicios un uso diverso al señalado: En estos casos, el concesionario quedará obligada a devolver el inmueble o la administración del servicio público municipal, al Municipio en un plazo de 30 treinta días contados a partir de la fecha de notificación, respecto de la extinción del contrato de concesión, y por consiguiente, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del bien o servicio objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo.

El contrato concesión se ajustará a lo dispuesto para el régimen de concesiones por la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

"**TERCERO.**- Se otorga de igual manera la anuencia para la construcción de la caseta de vigilancia, misma que funcionará también como oficina de los condóminos y la instalación del cancel, de conformidad a las normas técnicas que para tal efecto le señale la Dirección General de Obras Públicas. Lo anterior en una superficie aproximada de 250.00 m^2 (doscientos cincuenta metros cuadrados).

"**CUARTO.**- Se autoriza la concesión así como el funcionamiento de una caseta para ejercer controles de acceso, por el término de 10 diez años, contados a partir de la firma del respectivo.

"**QUINTO.**- Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese al L.C.P. Reginaldo Allala Allala, o a la persona que en estos momentos acredite ser el Administrador General o Administradores del Condominio Francisco Villa Tres, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en la finca marcada con el número 159-5 de la Calle Paseo Torremolinos, en el Fraccionamiento Francisco Villa Tres en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

"**SEXTO.**- Comuníquese esta resolución a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Control del Ordenamiento Territorial, para su conocimiento.

"**SÉPTIMO.**- Igualmente comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Ayuntamiento, para que procedan a la elaboración del contrato respectivo de concesión de servicios, conforme a lo señalado en los antecedentes y

consideraciones de este Acuerdo y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

"**OCTAVO.-** Notifíquese también esta resolución a la Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Aseo, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Alumbrado Público, Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil, Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Dirección de Participación Ciudadana, para que cada área de conformidad a su competencia actúen de acuerdo a Derecho corresponda, a todas en general para su conocimiento y efectos legales procedentes.

"**NOVENO.-** En específico comuníquese a la Dirección General de Inspección de Reglamentos con fundamento en el artículo 115 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, que inspeccione y vigile permanentemente el cumplimiento del contrato derivado del presente Acuerdo y, en caso, de existir incumplimiento por parte del Condominio notificar a la Sindicatura, para efecto de que esta proceda conforme a derecho.

"**DÉCIMO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo."

7. Dictamen que autoriza la celebración de un contrato de comodato con la Secretaría de Educación Jalisco, respecto de una fracción de un predio propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Revolución, para ser destinado a la construcción de una secundaria (Expediente 405/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y en su caso, autorizar la suscripción de un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto a un predio propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Revolución, con la finalidad de construir un plantel escolar de secundaria , motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.** Se resuelve parcialmente el presente expediente, a fin de que continúe su integración por lo que se refiere a los predios solicitados en comodato por la Secretaría de Educación Jalisco, en las colonias Mirador del Bosque, Loma Alta, Lomas del Centinela, La Soledad de Nextipac, Campo Real, La Cúspide y Albaterra, para la edificación de planteles escolares.

Se autoriza la desincorporación del servicio público y su incorporación como bien de dominio privado del Municipio de Zapopan, Jalisco, de una fracción del predio municipal ubicado en la confluencia de las calles Niños Héroes e Hidalgo del Fraccionamiento Revolución, cuya superficie es de 4,569.84 m^2 (cuatro mil quinientos sesenta y nueve punto ochenta y cuatro metros cuadrados), a fin de que la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) edifique un plantel escolar de nivel secundaria.

El Municipio acredita la propiedad del predio ubicado en el Fraccionamiento Revolución con el contrato de cesión de derechos de fecha 23 de octubre de 1994, mediante el cual el Ejido de Tesistán cedió al Municipio de Zapopan, Jalisco, un terreno con una superficie total de 6,145.04 m^2 (seis mil ciento cuarenta y cinco punto cuatro metros cuadrados), ubicado en el lote único, de la manzana 10, del Fraccionamiento Revolución.

En los términos de las fracciones I y V del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido, deberá ser aprobado por mayoría calificada de los miembros de este Ayuntamiento.

"**SEGUNDO.** El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

a) El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, debe renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la edificación, ampliación o mejora de obras que lleve a cabo en el predio materia del comodato.

b) El inmueble se entrega en comodato hasta por un término de 30 años, a partir de la suscripción del instrumento correspondiente, el cual deberá ser destinado de conformidad con lo descrito en el Primer Punto de Acuerdo, a la construcción de un plantel escolar de nivel secundaria, cuya operación y administración estará exclusivamente a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ). Dicha dependencia deberá de utilizar la totalidad de la superficie comodatada para la prestación del servicio mencionado, sin que pueda ser utilizada para objetivos diversos a aquellos materia del contrato de comodato, bajo pena que de no cumplirse esta condición, sea rescindido el contrato de comodato.

c) Los gastos, impuestos y derechos que se deriven de la celebración del contrato, así como las obligaciones laborales, correrán por cuenta de la Secretaría de Educación Jalisco, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo aquellos que se generen por el suministro de servicios a las instalaciones educativas, tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico y demás que requiera contratar el Gobierno del Estado de Jalisco.

d) El comodatario no puede conceder a un tercero el uso del inmueble materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

e) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder de todo deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación del bien prestado sin tener, en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

f) El Municipio podrá dar por concluido el contrato de comodato y, en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin para el que fue entregado. En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del contrato de comodato y, en consecuencia, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del bien objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

g) El comodatario deberá colocar al frente del predio materia del contrato y en un lugar visible, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: "Este predio es municipal y fue entregado en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco (SEJ)". Dicha placa le será proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal.

"**TERCERO.** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de su titular, L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, para su conocimiento y efectos legales.

"**CUARTO.** Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que proceda a realizar tres tantos del levantamiento topográfico que corresponda al predio municipal materia del presente, de conformidad a lo solicitado en el oficio número 404/I/2013/186, de fecha 27 de febrero de 2013, a fin de que un tanto se envíe a la Dirección Jurídica Consultiva de Sindicatura, para efecto de la suscripción del contrato correspondiente; otro tanto a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de la consignación de la cuenta catastral correspondiente y, por último, uno más para que obre como anexo del presente Acuerdo en la Dirección del Archivo Municipal.

"**QUINTO.** Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para que una vez que la Dirección General de Obras Públicas les haga llegar el levantamiento topográfico correspondiente al predio propiedad municipal materia del presente Acuerdo, se proceda a la elaboración del contrato de comodato conforme a lo señalado en esta resolución y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

"**SEXTO.** Notifíquese también a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Patrimonio Municipal, al Departamento de Bienes Inmuebles y al Departamento de Topografía, para su conocimiento.

"**SÉPTIMO.** Notifíquese a la Dirección de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que una vez que tengan en su poder la copia del levantamiento topográfico correspondiente al predio municipal materia del presente Acuerdo, consigne el uso del inmueble en la cuenta catastral correspondiente y abra una cuenta catastral individual para efecto del pago predial, de conformidad a lo señalado en el artículo 93 fracción VI, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

"**OCTAVO.** Se instruye a la Dirección de Integración y Dictaminación para que continúe con la integración del presente expediente por lo que ve a la solicitud de la Secretaría de Educación Jalisco, para que se le entreguen en comodato los predios municipales ubicados en las colonias Mirador del Bosque, Loma Alta, Lomas del Centinela, La Soledad de Nextipac, Campo Real, La Cúspide y Albaterra, para la edificación de diversos plantes escolares.

"**NOVENO.** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo, debiendo éste último informar a las Comisiones dictaminadoras el cumplimiento respectivo."

8. Dictamen por el que se autoriza la modificación del Acuerdo de fecha 8 de marzo de 2001, en el cual se autorizó la donación de una fracción de un predio propiedad municipal, al C. Francisco Olmos García (Expediente 48/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la solicitud de apoyo presentada por el C. Francisco Olmos García a efecto de que sea este Municipio el que pague los gastos de escrituración de la donación que se autorizó a su favor, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Se autoriza la modificación del Acuerdo de fecha 8 ocho de marzo de 2001 dos mil uno, en el cual se autorizó la donación al C. Francisco Olmos García de una fracción de un predio propiedad municipal, a fin de que las mismas queden de la siguiente manera:

*..."**PRIMERO.-** Tomando como fundamento el Acuerdo de Cabildo de fecha 16 de agosto de 1985, por el que se autorizó la celebración de un contrato de compraventa con el C. Francisco Olmos García, se autoriza desafectar del patrimonio municipal y posteriormente enajenar bajo la figura jurídica de la donación al C. Francisco Olmos García, una fracción de 265.96 m2 (doscientos sesenta y cinco punto noventa y seis metros cuadrados), del predio propiedad municipal ubicado en la confluencia de las calles Independencia y Morelos, en la colonia Santa María del Pueblito, cuya superficie original es de 8,083.80 m2 (ocho mil ochenta y tres punto ochenta metros cuadrados), fracción que se encuentra identificada con el número 11 once en el plano realizado por la Dirección de Patrimonio Municipal y validado por la Dirección General de Obras Públicas, el cual se anexa y forma parte del presente y que cuenta con las medidas y linderos que a continuación se describen:*

Al Noreste: En 18.36 (dieciocho punto treinta y seis metros), con fracción 10 (propiedad municipal);

Al Sureste: En línea quebrada 19.00 (diecinueve metros), gira hacia el noreste en 3.05 (tres punto cinco metros), con calle Emiliano Zapata;

Al Suroeste: En 10.18 (diez punto dieciocho metros), con fracción 12 (propiedad municipal);

Al Noroeste: En 20.13 (VEINTE PUNTO TRECE METROS), CON CALLE Independencia.

SEGUNDO.- *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1861 del Código Civil para el Estado de Jalisco, los gastos de escrituración y registro deberán ser pagados por mitad, entre el particular y el Municipio.*

TERCERO.- *Con testimonio del presente Acuerdo, notifíquese esta resolución al C. Francisco Olmos García, para su conocimiento y efectos legales conducentes.*

CUARTO A SEXTO."...

"**SEGUNDO.-** Comuníquese esta resolución a la Sindicatura para que a través de la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, apoyen a la Dirección de Patrimonio Municipal en el proceso de elaboración de la escritura de donación, conforme a lo señalado en esta resolución y lo no modificado en el Acuerdo de fecha 8 de Marzo de 2001, en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

"**TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal, el contenido del presente dictamen para su conocimiento y efectos legales así como para que gestione ante la Tesorería Municipal el pago de la escritura de donación, en los términos dispuestos por el presente dictamen. Para tal efecto, notifíquese este Acuerdo a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Presupuesto y Egresos.

"**CUARTO.-** Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese su contenido al C. Francisco Olmos García, para su conocimiento y efecto legales correspondientes, en el domicilio de Independencia no. 257, Col. Santa María del Pueblito, Jocotan, Zapopan, Jalisco.

"**QUINTO.-** De la misma forma y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 182 de la Ley de Hacienda Municipal. la Dirección de Patrimonio Municipal deberá de notificar al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la donación del inmueble referido, en los plazos que dichos preceptos señalan.

"**SEXTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo."

9. Dictamen mediante el cual se resuelve en sentido improcedente la solicitud de la Unión de Ejidos, Comunidades y Productores de Zapopan, relativa a la donación de 17 vehículos (Expedientes 130/12 y 169/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO RURAL y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el estudio y posterior dictaminación de la solicitud de la Unión de Ejidos, Comunidades y Productores de Zapopan, para se le donen diversos vehículos con el fin de que sean utilizados en labores del campo, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.** Se resuelve como improcedente la solicitud de la Unión de Ejidos, Comunidades y Productores de Zapopan, para que se le donen 17 vehículos, en virtud de que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de las obligaciones de los Ayuntamientos, se encuentra la de *"conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales*", por lo que en congruencia con lo estipulado en dicho ordenamiento, no es factible otorgar los citados vehículos al solicitante.

"**SEGUNDO.** Notifíquese a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Patrimonio Municipal, y al Departamento de Vehículos, para su conocimiento.

"**TERCERO.-** Igualmente, comuníquese esta resolución al Consejo de Administración de la Unión de Ejidos, Comunidades y Productores de Zapopan, C. Ing. Francisco Sánchez C., para su conocimiento

"**CUARTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo."

10. Dictamen que resuelve la solicitud presentada por la C. Susana Mata Castro, a efecto de que el Ayuntamiento autorice que el Municipio se haga cargo de los gastos de escrituración respecto de una afectación que sufrió un terreno de su propiedad, por la ampliación de la Avenida Federalismo (Expediente 142/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y resolver la solicitud presentada por la C. Susana Mata Castro, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice que el Municipio se haga cargo de los gastos de escrituración respecto de una afectación que sufrió un terreno de su propiedad, por la ampliación de la Avenida Federalismo, motivo por el cual se mencionan los siguientes:

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO**.- Se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que gestione los recursos con el fin de que se realice la donación de la fracción de 198.37 m^2 (ciento noventa y ocho metros cuadrados), de la Avenida Federalismo correspondiente, contratando los servicios notariales cuidando el interés municipal, atendiendo de manera favorable la solicitud de la propietaria del inmueble Susana Mata Castro, lo anterior por el interés social que representan las vías públicas.

"**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución a la C. Susana Mata Castro, en la Avenida Federalismo número 699, Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y para que se apersone ante la Dirección de Patrimonio Municipal para efecto de iniciar el trámite de escrituración a favor del Municipio de Zapopan, Jalisco, una vez que así se lo indique la Dirección de patrimonio Municipal.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y efectos legales conducentes y que informe a la Comisión dictaminadora el cumplimiento del mismo.

"**CUARTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo."

11. Dictamen por el que se ratifica el contrato de permuta celebrado con fecha 20 de septiembre de 1980, respecto de un predio ubicado en la colonia Constitución, en la calle Monzón (Expediente 160/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar la solicitud formulada por el C. José de Jesús Alcalá Sedano, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice, le sea escriturado el predio que fue entregado en permuta al Municipio, de conformidad al contrato celebrado el 20 de septiembre de 1980, ubicado en la colonia Constitución, en la calle Monzón, razón por la cual se formulan los siguientes:

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Se ratifica el contrato de permuta celebrado con fecha 20 de septiembre de 1980, en cual comparecieron por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, representado en esos momentos por el Lic. Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández, en su carácter de Secretario y Síndico, y por la otra parte el Señor Lázaro Alcalá Bentura, así como los actos posteriores que quedaron señalados en el cuerpo del dictamen los cuales precisan dicho contrato de permuta:

El Municipio deberá escriturar:

Un lote de terreno con una superficie aproximada de 420.00 metros cuadrados, teniendo 14.00 metros de frente por la calle Profesor Luis G. Mónzón, por 30.00 metros de fondo, el cual se encuentra ubicado en la Manzana 18 de la colonia Constitución

comprendida entre las calles Venustiano Carranza, Manuel Anaya, Profresor Raúl Rodiles y la calle antes citada Profesor Luis G. Monzón.

En virtud del fallecimiento de los Señores Lázaro Alcalá Bentura y Francisca Sedano Maravilla, se deberá escriturar a favor de quien o de quienes resulten adjudicados en la sentencia ejecutoria que apruebe el proyecto de partición y adjudicación de la sucesión intestamentaria a bienes de los Señores Lázaro Alcalá Ventura y Francisca Sedano Maravilla y de igual manera se le deberá escriturar al Municipio el predio propiedad privada señalado:

Lote 6, de la manzana 3 del Fraccionamiento denominado Linda Vista, con una superficie de 154.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste en 9.10 metros, con el límite de la propiedad; al Sur en 7.50, con la calle González Ortega; al Oriente en 18.10 metros, con el lote 7; y al Poniente en 23.15 con el lote 5 todos de la Manzana 3.

Ambas escrituraciones deberán realizarse en acto simultáneo con el fin de que las obligaciones reciprocas queden concluidas.

"**SEGUNDO.**- Se autoriza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, fracción V y VI, 84, fracción II, inciso b) y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la desincorporación del dominio público del lote de terreno con una superficie aproximada de 420.00 metros cuadrados, teniendo 14.00 metros de frente por la calle Profesor Luis G. Mónzón, por 30.00 metros de fondo, el cual se encuentra ubicado en la Manzana 18 de la colonia Constitución comprendida entre las calles Venustiano Carranza, Manuel Anaya, Profresor Raúl Rodiles y la calle antes citada Profesor Luis G., según escritura pública número 6,111 de fecha 27 de septiembre de 1961, pasada ante la fe del Lic. Juan Aviña López, Notario Público número 10 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco. De la cual deberá segregarse la superficie antes citada, misma que surtirá efectos al momento de la escrituración a favor del Municipio, por tratrse de la enajenación de la figura jurídica de la permuta.

Este Acuerdo del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VI y 88, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, debe ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento.

"**TERCERO.-** Notifíquese al C. José de Jesús Alcalá Sedano, esta resolución, en virtud de que demostró su interés jurídico, ya que comprueba tener derechos sobre la masa hereditaria a bienes de los señores Lázaro Alcalá Ventura y Francisca Sedano Maravilla, lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Asimismo, notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal, la presente resolución para que por su conducto notifique esta resolución de manera personal al albacea del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores Lázaro Alcalá Ventura y Francisca Sedano Maravilla, además de continuar con el trámite de escrituración correspondiente, realizando la tramitología que para el caso se requiera, una vez que exista adjudicado o adjudicados de los bienes que conforman la masa hereditaria del juicio sucesorio intestamentario a través de sentencia que haya causado ejecutoria.

"**CUARTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo."

12. Dictamen por el que se autoriza la donación pura y simple de 3 vehículos a favor del Municipio de Amatitán, Jalisco, 3 vehículos para el Municipio de Jesús María, Jalisco y 3 vehículos para el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco (Expedientes 254/12, 258/12 y 165/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la entrega en donación de diversos vehículos a favor de los Municipios de Amatitán, Jesús María e Ixtalahuacán del Río, todos del Estado de Jalisco, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

"ACUERDO:

"**PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación del servicio público, la incorporación al dominio privado y la entrega en donación pura y simple de 03 tres vehículos a favor del Municipio de Amatitán, Jalisco, 03 tres vehículos para el Municipio de Jesús María, Jalisco y 03 tres para el Municipio de Ixtalahuacán del Río, Jalisco, siendo de la siguiente manera:

Para el Municipio de Amatitán, Jalisco:

No. ECON.	PLACAS	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE
0922	JF14470	NISSAN	PICK UP, (CORTO) STD	1998	3N1CD11S1WK002884
1916	JL80773	FORD	PICK UP F-250 AUT	2005	3FTEF17W05MA14375

Para el Municipio de Jesús María, Jalisco:

No. ECON.	PLACAS	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE
2191	JM72257	DODGE	PICK UP RAM W2500 ST	2006	1D7HA16NX6J204807
2599	JP82124	DODGE	RAM 2500 SLT4X4	2008	3D3KS28D28G163155
2396	JGH7595	NISSAN	SENTRA PREMIUM CVT AUT.	2008	3N1AB61D68L703588

Para el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco:

No. ECON.	PLACAS	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE
0042	JG65048	FAMSA	PIPA 10 MIL LTS.	1989	C1314UMED04055
2186	JM72264	DODGE	PICK UP RAM W2500 ST	2006	1D7HA16N16J204811
2319	JGH7545	NISSAN	SENTRA PREMIUM CVT AUT.	2008	3N1AB61D88L703303

Forman parte integrante de los expedientes, los dictámenes de la Dirección de Taller Municipal de las unidades aquí descritas, los cuales proponen su baja, en virtud de lo costoso que es para este Gobierno Municipal la reparación de dichos vehículos; así como las copias de las facturas que amparan la propiedad de los mismos a favor de este Municipio.

En los términos de los artículos 35 párrafo tercero y 36 fracciones V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

"**SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Vehículos, para que procedan a realizar la baja del inventario municipal de los vehículos materia del presente dictamen y una vez que se retire cualquier engomado o medio de identificación de este Municipio adheridos a los mismos, se proceda a realizar un acta entrega recepción de los bienes materia del presente Acuerdo y se perfeccione la donación, endosándose para tal efecto las facturas por el Síndico y Tesorero Municipal.

"**TERCERO.-** Notifíquese al Presidente Municipal del Municipio de Amatitán, Jalisco, para su conocimiento y para efecto de que procedan a recibir los vehículos, derivado del presente Acuerdo, en domicilio ubicado en la calle Zaragoza número 42, Amatitán, Jalisco.

Lo anterior, para efectos de que en un término de 15 quince días naturales a partir de su notificación, acudan a la Dirección de Patrimonio Municipal, para recibir los vehículos, caso contrario, quedará sin efectos la desincorporación y entrega en donación de los vehículos derivados de su petición. Asimismo, se hace del conocimiento que el traslado de las unidades correrá por cuenta de los donatarios.

"**CUARTO.-** Notifíquese al Presidente Municipal de Jesús María, Jalisco, para su conocimiento y para efecto de que proceda a recibir los vehículos derivados del presente Acuerdo, en el domicilio localizado en la calle Lic. Alberto Orozco Romero, número 24, colonia Centro, Jesús María, Jalisco.

Lo anterior, para efectos de que en un término de 15 quince días naturales a partir de su notificación, acudan a la Dirección de Patrimonio Municipal, para recibir los vehículos, caso contrario, quedará sin efectos la desincorporación y entrega en donación de los vehículos derivados de su petición. Asimismo, se hace del conocimiento que el traslado de las unidades correrá por cuenta de los donatarios.

"**QUINTO.-** Notifíquese al Presidente Municipal del Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, para su conocimiento y para efecto de que procedan a recibir los vehículos, derivado del presente Acuerdo, en domicilio ubicado en la calle República número 02 cabecera Municipal, Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

Lo anterior, para efectos de que en un término de 15 quince días naturales a partir de su notificación, acudan a la Dirección de Patrimonio Municipal, para recibir los vehículos, caso contrario, quedará sin efectos la desincorporación y entrega en donación de los vehículos derivados de su petición. Asimismo, se hace del conocimiento que el traslado de las unidades correrá por cuenta de los donatarios.

"**SEXTO.**- Notifíquese por conducto de la Tesorería Municipal a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al que se haya efectuado el movimiento, para cumplir con lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

"**SÉPTIMO.-** Con este dictamen se tienen por resueltos de manera definitiva los expedientes 254/12, 258/12 y 165/13.

"**OCTAVO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO y TESORERO MUNICIPAL, así como al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo."

13. Dictamen por el que se resuelven en sentido improcedente los expedientes números 266/12, 267/12 y 125/13, relativos a solicitudes de compra de inmuebles propiedad municipal.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, que se analice y se resuelvan tres solicitudes de compra de inmuebles de propiedad municipal, en virtud de los hechos y razonamientos que se mencionan en los siguientes

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Se resuelven en sentido improcedente los expedientes números 266/12, 267/12 y 125/13, relativos a solicitudes de compra de inmuebles propiedad municipal, ya que según se desprende de la información emitida por la Dirección de Patrimonio Municipal, los inmuebles propiedad municipal solicitados en venta cuentan con el uso de área verde, además de que el Fraccionamiento en el que se encuentra ubicados es de alta densidad, debiendo ser dichas áreas del dominio público y de esta manera la ciudadanía en general pueda tener acceso a los mismos.

En caso de ser voluntad de los peticionarios el que les sea autorizado vía convenio de colaboración el mantenimiento de las áreas solicitadas, podrán acudir ante la Dirección de

Parques y Jardines a realizar los trámites correspondientes, siempre que no se enmallen, delimiten o se coloquen vallas que limiten el libre acceso a las áreas mencionadas,

Dichos convenios, en su caso se celebrarán en el marco del Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2012, que autorizó ratificar de manera indefinida el diverso Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 de agosto del 2001, que aprueba el programa de rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes municipales; por el que las personas físicas o jurídicas que acepten voluntariamente adherirse al programa, participan en la creación de áreas verdes, en su restauración, forestación, reforestación, mantenimiento, cuidado y conservación, siempre y cuando se permita el acceso público.

"**SEGUNDO.** Igualmente, comuníquese esta resolución a la Dirección de Parques y Jardines de este Municipio, con una copia de la escritura de propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que proceda a la elaboración de los convenios de colaboración correspondientes (uno por cada solicitante, en su caso), siempre que éstos lo requieran conforme a lo señalado en el presente Acuerdo y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

"**TERCERO.** Se instruye a la Dirección General de Inspección de Reglamentos y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen el acceso público a las áreas de propiedad municipal señaladas en el cuerpo del presente Acuerdo.

"**CUARTO-.** En relación al expediente 266/12, notifíquese esta resolución al Sr. Ramón Reyes Padilla, en el domicilio ubicado en la Avenida Misión del Bosque 580-24, para su conocimiento, y para que, en caso de ser su voluntad acuda a la Dirección de Parques y Jardines a la celebración del convenio de colaboración para el mantenimiento y cuidado de áreas verdes.

"**QUINTO-.** En relación al expediente 267/12, notifíquese esta resolución al Sr. Miguel Ángel Franco, en el domicilio ubicado en la calle Circuito Misión del Bosque 609, Colonia Misión del Bosque, para su conocimiento, y para que, en caso de ser su voluntad acuda a la Dirección de Parques y Jardines a la celebración del convenio de colaboración para el mantenimiento y cuidado de áreas verdes.

"**SEXTO-.** En relación al expediente 125/13, notifíquese esta resolución al Sr. Sergio Pérez Vázquez, en el domicilio ubicado en la Avenida Circuito Misión del Bosque 2104, Colonia Misión del Bosque, para su conocimiento, y para que, en caso de ser su voluntad

acuda a la Dirección de Parques y Jardines a la celebración del convenio de colaboración para el mantenimiento y cuidado de áreas verdes.

"**SÉPTIMO-.** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, de este Municipio, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo."

14. Dictamen que resuelve en sentido improcedente la solicitud presentada por el Representante Legal de Proyectos y Construcciones Avanzadas S. A. de C. V., relativa a la desincorporación del patrimonio municipal, de un inmueble ubicado en la Colonia Paraísos del Colli II (Expediente 274/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de la Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver el escrito presentado por el Arq. Alejandro Joya Rubio, quien se ostenta como Apoderado General para pleitos y cobranzas, aun en materia laboral, para actos de administración y de dominio y suscripción de títulos de crédito, de Proyectos y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V., mediante el cual solicita a nombre y en representación de dicha persona jurídica, la desincorporación del patrimonio municipal del inmueble ubicado sobre la Calle Nogal entre los números 2126 y 2074, en la Colonia Paraísos del Colli II, Zapopan, Jalisco; así como la nulidad del registro con clave patrimonial P-05-09, que se encuentra en el inventario y cartografía de bienes inmuebles del Departamento de Patrimonio Municipal, aduciendo que es a dicha persona jurídica a quien le corresponde la totalidad de dicho predio el cual cuenta con una superficie de 1,867.00 m^2, a lo cual plasmamos los siguientes

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Por las razones esgrimidas en el cuerpo del presente dictamen se resuelve en sentido improcedente la solicitud presentada por el Arq. Alejandro Joya Rubio, como representante legal de Proyectos y Construcciones Avanzadas S. A. de C. V

"**SEGUNDO.-** Notifíquese esta resolución al Arq. Alejandro Joya Rubio, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas, aun en materia laboral, para actos de administración y de dominio y suscripción de títulos de crédito, de Proyectos y

Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V., en el domicilio de Daniel Larios Cárdenas, no. 1324, Col. Rancho Nuevo de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

"**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo."

15. Dictamen por el que se autoriza modificar el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2012, en lo concerniente a los cálculos para la cuantificación de las áreas de cesión para destinos en virtud del cambio del proyecto urbanístico denominado "El Bosque Residencial" (Expediente 50/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la solicitud formulada por el C. Javier Ortega Hernández, quien se ostentó como apoderado de Bansi, S.A., así como el C. José Martínez Güitrón, por su propio derecho y ostentándose además como apoderado legal de La Porción, S.A. de C.V. , a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la modificación al dictamen que resolvió el expediente 53/12, aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2012, en el que se autorizó permutar áreas de cesión para destinos del proyecto denominado "El Bosque Residencial", ubicado en la Avenida Prolongación Tepeyac número 435, motivo del cambio de proyecto de urbanización, en razón de lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Se autoriza modificar el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2012, en lo concerniente a los cálculos para la cuantificación de las áreas de cesión para destinos en virtud del cambio del proyecto urbanístico denominado "El Bosque Residencial", para quedar de la siguiente manera:

"PRIMERO.- Se autoriza formalizar una permuta de áreas de cesión para destinos a favor del desarrollo denominado "El Bosque Residencial", en 4,109.36 m2 (cuatro mil ciento nueve punto treinta y seis metros cuadrados), superficie correspondiente a la

Fracción III, para efecto de completar las Áreas de Cesión para destinos de la acción urbanística H1-H El Bosque Residencial. Asimismo se autoriza a recibir áreas de donación anticipada en 7,875.25m2 (siete mil ochocientos setenta y cinco punto veinticinco metros cuadrados) correspondientes a la fracción III, para efecto de que sean tomados en el momento de que se decidiere realizar una acción urbanística, en ambos casos por el trazo de la vialidad principal denominada Prolongación Avenida Tepeyac.

La fracción III, queda obligada a cubrir áreas de cesión para destinos en los porcentajes que para el caso le señale la norma urbanística de los cuales serán descontados los 7,875.25 m2 (siete mil ochocientos setenta y cinco punto veinticinco metros cuadrados).

Forma parte del presente acuerdo el oficio 11214/FRAC/2012/2-1299, Folio 34121 de fecha 25 de octubre de 2012, autorizado por Obras Públicas, en donde se autoriza el cambio de Proyecto.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución al C. José Martínez Güitrón, que actúa como propietario y como apoderado legal de La Porción S.A. de C.V., en avenida Patria 2644 Planta Alta interior "A", colonia Agraria, Guadalajara, Jalisco, y para efecto de que se apersone en la Dirección Jurídica Consultiva y con la Dirección de Patrimonio Municipal a formalizar la escritura pública del área de cesión para destinos correspondiente al desarrollo El Bosque Residencial en 4,109.36 m2 (cuatro mil ciento nueve punto treinta y seis metros cuadrados), y en 7,875.25m2 (siete mil ochocientos setenta y cinco punto veinticinco metros cuadrados), como áreas de donación anticipada correspondiente a la Fracción III."

"**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución al C. José Martínez Güitrón, que actúa como propietario y como apoderado legal de La Porción S.A. de C.V., en avenida Patria 2644 Planta Alta interior "A", colonia Agraria, Guadalajara, Jalisco, y para efecto de que se apersone en la Dirección Jurídica Consultiva y con la Dirección de Patrimonio Municipal a formalizar la escritura pública del área de cesión para destinos correspondiente al desarrollo El Bosque Residencial en 4,109.36 m2 (cuatro mil ciento nueve punto treinta y seis metros cuadrados), y en 7,875.25m2 (siete mil ochocientos setenta y cinco punto veinticinco metros cuadrados), como áreas de donación anticipada correspondiente a la Fracción III."

"**TERCERO.-** Notifíquese el contenido de la presente resolución a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Control del Desarrollo Territorial, para su conocimiento y para que proceda

con los trámites legales correspondientes en cuanto a las urbanizaciones señaladas en esta Resolución.

De igual forma, notifíquese la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

"**CUARTO.-** Notifíquese el contenido de la presente resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Consultiva, para efecto de que procedan a la escrituración correspondiente de las áreas de cesión señaladas en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal y de las áreas que considere necesaria su intervención, solicitando al particular los documentos que considere necesarios para llevar a cabo la escrituración.

"**QUINTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo y éste último para que informe a los Presidentes de las comisiones dictaminadoras el cumplimiento de la presente resolución."

16. Dictamen mediante el cual se resuelve iniciativa que propone establecer que todos los vehículos del Municipio de Zapopan porten a la vista, calcomanías que contengan los logos distintivos de la dependencia a que estén adscritos y los teléfonos de la Contraloría Municipal (Expediente 106/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver el Punto de Acuerdo, al cual se le dio trato de Iniciativa, presentada por el Regidor Sergio Hernández González en la que propone establecer que todos los vehículos del Municipio de Zapopan, porten a la vista, calcomanías que contengan los logos distintivos de la dependencia a la que están adscritos y los teléfonos de la Contraloría Municipal, así como el que se implementen mecanismos eficientes y eficaces en donde se verifique que los vehículos oficiales permanezcan en los estacionamientos en días y horas inhábiles, aplicando en su caso, las sanciones correspondientes, por lo cual expresamos, los siguientes

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.**- Se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal a proporcionar e instalar los emblemas o logotipos del Ayuntamiento en todos los vehículos oficiales, de la misma manera deberá realizar un programa a efecto de verificar que los vehículos del Municipio permanezcan en los estacionamientos municipales que Patrimonio señale o en los lugares oficiales indicados por el titular de la dependencia a la que se encuentren asignados.

Asimismo, se instruye a dicha dirección, para que en coordinación con la Dirección General de innovación y Tecnología, publique en la página del municipio un listado de la totalidad de vehículos con que cuenta este Municipio.

"**SEGUNDO.**- Notifíquese esta resolución, conjuntamente con una copia simple de la iniciativa que se dictamina, al Tesorero Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para su conocimiento y debido cumplimiento y una vez que hayan ejecutado el mismo, informen a la Comisión dictaminadora del cumplimiento dado.

"**TERCERO.**- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo."

17. Dictamen mediante el cual se autoriza elevar formal iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de adicionar la fracción VI al artículo 158 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (Expediente 118/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO SOCIAL, de EDUCACIÓN, y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la iniciativa presentada por la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice modificar el segundo de los requisitos del programa denominado "Zapopan TBK", en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.**- Se autoriza elevar formal iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de adicionar la fracción VI al artículo 158 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, el cual se propone, para quedar de la siguiente manera:

"Artículo 158....
I al V...".
VI. Para personas que se preparen en los talleres o cursos de capacitación para adiestramiento de algún oficio, impartidos por el Municipio o el Estado a través de sus programas institucionales, los cuales deberán de ser informados de manera previa a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, para efecto de que conozca de la vigencia de los mismos."
...

Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir la iniciativa derivada del presente acuerdo, para efecto de que sea remitida al Congreso del Estado de Jalisco.

"**SEGUNDO.**- Notifíquese, el presente acuerdo al Instituto de Capacitación y Oferta Educativa y al Consejo Municipal de Capacitación y Oferta Educativa, para su conocimiento.

"**TERCERO.**- Se autoriza la designación como orador a favor de la presente iniciativa a la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, en los términos previstos por el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

"**CUARTO.**- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo este último informar al Presidente de las Comisiones dictaminadoras el cumplimiento respectivo."

18. Dictamen por el que se autoriza un programa de venta de títulos de derechos de uso de las propiedades de cementerios del Municipio a los servidores públicos del mismo (Expediente 136/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de SERVICIOS PÚBLICOS nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Héctor Robles Peiro en la cual propuso autorizar un

programa de venta de títulos de derechos de uso de las propiedades de cementerios del Municipio a los servidores públicos que en él laboran, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

"ACUERDO:

"**PRIMERO.-** Se autoriza un programa de venta de títulos de derechos de uso de las propiedades de cementerios del Municipio a los servidores públicos del mismo.

Los precios en que habrán de venderse los derechos de uso a temporalidad por el término de diez años de los cementerios oficiales para la construcción de fosas o instalación de capillas, monumentos funerarios o mausoleos, serán por la cantidad de $1,892.50 (mil ochocientos noventa y dos pesos 50/100 m.n.) para un espacio, de 2.5 x 1 Metros, mientras que por nichos habrán de pagarse la cantidad de $ 594.00 (quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.).

Los plazos de recuperación que se proponen son de 12 meses para las Propiedades y de 6 meses para los Nichos, cuyas mensualidades, serán descontadas a través de la nómina. En caso de que el Servidor Público cause baja del Ayuntamiento antes de concluir el pago respectivo, la totalidad del faltante se descontará del último pago que se llegue a realizar.

"**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Cementerios del Municipio a efecto de que se encargue de operar el programa propuesto, de la misma manera se instruye a la Oficialía Mayor Administrativa para que se encargue de la difusión del programa autorizado por medio de la Dirección de Derechos Humanos, quien usará los canales de comunicación interna para tal fin.

"**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Oficialía Mayor Administrativa, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Cementerios, todas ellas del Municipio de Zapopan, Jalisco para su conocimiento y debido cumplimiento.

"**CUARTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo."

19. Dictamen por el que se resuelve la solicitud relativa a la liberación de una supuesta invasión, de la calle denominada Chalchihuapan (Expediente 163/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y resolver la solicitud formulada por el C. Guillermo Vázquez Olvera, quien se ostentó como vecino de la Colonia Santa Lucía Segunda Sección, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, intervenga con respecto a la invasión de una vialidad denominada Chalchihuapan, en esa colonia, motivo por el cual se mencionan los siguientes:

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.**- Se tiene por atendida la solicitud formulada por el C. Guillermo Vázquez Olvera, quien se ostentó como vecino de la Colonia Santa Lucía Segunda Sección, quien pidió la intervención de esta autoridad para efecto de liberar de una supuesta invasión la calle denominada Chalchihuapan, instruyéndose a las Direcciones de Obras Públicas y de Gestión y Administración de Reservas Territoriales y así como a la Sindicatura, para efecto de que analicen la situación jurídica que prevalece en el lugar, coordinándose con la Dirección de Patrimonio Municipal, con el fin de que se liberen no solo la calle Chalchihuapan, sino todas aquellas que deberán destinarse para funcionar como vialidades públicas en la colonia Santa Lucía, de este Municipio.

"**SEGUNDO.**- Notifíquese la presente resolución con una copia del expediente número 163/13, a la Sindicatura, a la Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Gestión y Administración de Reservas Territoriales y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y para efecto de que actúen de conformidad a lo señalado en la presente resolución, cuidando en todo momento el interés municipal.

"**TERCERO.**- Notifíquese la presente resolución al C. Guillermo Vázquez Olvera, en la calle Corpeña, número 4, en la colonia Santa Lucía, para su conocimiento.

"**CUARTO.**- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo."

20. Dictamen que autoriza la celebración de un convenio de colaboración con el Consejo de Administración del Condominio Senderos de Las Jacarandas, del Fraccionamiento Senderos del Centinela, para el mantenimiento de las áreas verdes y el salón de usos múltiples del mismo, a través de un Reglamento (Expediente 181/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen el cual tiene por objeto estudiar y en su caso, autorizar al Municipio a suscribir un convenio de colaboración con el Consejo de Administración del Condominio Senderos de Las Jacarandas, en la colonia Senderos del Centinela, para el uso público, mantenimiento, conservación y administración, de las áreas verdes y del salón de usos múltiples ubicados al interior del mismo, motivo por el cual se formulan los siguientes:

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.** Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con el Consejo de Administración del Condominio Senderos de Las Jacarandas, del Fraccionamiento Senderos del Centinela, para regular el uso público, así como mantener, conservar y administrar las áreas verdes y el salón de usos múltiples del mismo, a través de un Reglamento.

El convenio de colaboración deberá contener como mínimo las siguientes cláusulas:

1) El Municipio otorga en administración al Consejo de Administración del Condominio Senderos de las Jacarandas, las áreas verdes ubicadas y el salón de usos múltiples al interior del mismo para que ésta se encargue de su mantenimiento, cuidado y conservación, de manera gratuita.

2) El convenio de colaboración no confiere al Consejo de Administración del Condominio Senderos de Las Jacarandas ningún tipo de derecho real, ni personal, respecto del inmueble materia del mismo, el cual seguirá conservando su carácter de bien del

dominio público, concediéndole al Consejo de Administración únicamente la autorización para realizar los actos necesarios para lograr el buen mantenimiento y conservación del mismo, así como hacerles las mejoras que sean necesarias, de conformidad a los dictámenes técnicos que para tal efecto expida la Dirección de Parques y Jardines. El Municipio podrá requerir el inmueble al Consejo de Administración en cualquier momento que lo requiera.

3) El Municipio se desliga de cualquier obligación jurídica u onerosa que contraiga el Consejo de Administración para cumplir con este convenio, siendo el propio Consejo el responsable de los gastos que se realicen para el cuidado, mantenimiento y conservación del inmueble propiedad municipal.

4) El convenio entrará en vigor al momento de su firma y tendrá vigencia de 5 cinco años, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado en cualquier momento, sin necesidad de determinación judicial, dándose únicamente mediante notificación por escrito a la otra parte, con 30 treinta días de anticipación, Asimismo, podrá prorrogarse por periodos similares o gestionarse un cambio de figura jurídica, previo trámite ante el Ayuntamiento, en función de los resultados y del cumplimiento de las cláusulas establecidas en el citado convenio.

5) Serán causales de revocación del convenio, el que el Consejo de Administración del Condominio Senderos de Las Jacarandas desatienda el mantenimiento debido de las áreas verdes y del salón de usos múltiples, que utilice dicho espacio con fines de lucro, que no atienda las observaciones emitidas por las dependencias encargadas del seguimiento y vigilancia del cumplimiento del convenio, que no cumpla las obligaciones a su cargo o por causa de interés público. Ésto, independientemente de las sanciones a que se pudiere hacer acreedor el citado Consejo de Administración.

6) Se autoriza la colocación de una reja que proteja las áreas de cesión para destinos y de equipamiento, la cual deberá permitir en todo momento la visibilidad al interior del fraccionamiento, sin que se restrinja el libre tránsito en los horarios establecidos en el reglamento de uso de dichas áreas, ya que tienen el carácter de espacio público.

7) El Municipio designa a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Parques y Jardines y de Participación Ciudadana, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que se encarguen del seguimiento y cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Convenio.

8) El Consejo de Administración no puede conceder la administración a un tercero del inmueble materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

9) El Consejo de Administración queda obligado a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder del deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para su uso y conservación, incluyendo el pago de la luz y el agua, sin tener en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

10) El Municipio podrá dar por concluido el convenio y, en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el Consejo de Administración no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el Consejo de Administración abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin materia del convenio.

En estos casos, el Consejo de Administración quedará obligado a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del convenio.

11) El Consejo de Administración deberá colocar al frente del predio materia del convenio y en un lugar visible, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: "Este predio es municipal y de uso público. Fue entregado en convenio de colaboración para reglamentar su uso público, mantenimiento, conservación y administración al Consejo de Administración del Condominio Senderos de Las Jacarandas". Dicha placa le será proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal.

De igual forma deberá ser colocado a cuenta del Consejo de Administración del condominio en un lugar visible tanto al interior como exterior del inmueble el reglamento para el uso de las áreas verdes y salón de usos múltiples, de acuerdo al siguiente texto:

a) Las áreas verdes y el salón de usos múltiples son de uso común, para el sano esparcimiento de familias, por lo que no se le podrá negar el acceso a ninguna persona, que de cumplimiento al presente Reglamento;
b) El uso de los juegos infantiles es para menores de 12 años, para evitar daños a los mismos;
c) Se prohíbe el consumo de bebidas embriagantes en las áreas municipales, así como el uso de envases de cristal;
d) Los usuarios están obligados a conservar limpio el lugar;

e) Se prohíbe el uso de balones duros y únicamente podrán utilizar pelota siempre y cuando sean menores de edad;
f) El horario de las áreas verdes y salón de usos múltiples será de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. en horario de invierno y de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. en horario de verano;
g) No se podrá usar patinetas y bicicletas en las áreas verdes;
h) Con el fin de tener un orden en el uso del salón de usos múltiples y el uso de asadores, brincolines y toldos en las áreas verdes para reuniones familiares, los usuarios deberán de acordarlo previamente con el Consejo de Administración;
i) Las mascotas deberán de estar vigiladas por sus dueños, llevando los accesorios necesarios paras su control, obligándose a levantar sus necesidades fisiológicas;
j) El Conserje del Condominio será el encargado de mantener las puertas de acceso al área verde abiertas durante el horario mencionado, con el fin de que no se restrinja el acceso del público en general.

12) Para resolver las controversias que se derivan por la interpretación y cumplimiento del convenio, ambas partes aceptan resolverlas de mutuo acuerdo, y de no ser esto posible, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente a la que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

"**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución al Consejo de Administración del Condominio Senderos de Las Jacarandas, del Fraccionamiento Senderos del Centinela, ubicado en la Avenida Bosques de San Isidro número 1796, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

"**TERCERO.** Se previene al Consejo de Administración del Condominio Senderos de Las Jacarandas, para que de manera inmediata inicie ante la Dirección de Participación Ciudadana, el procedimiento de reconocimiento y registro del citado condominio ante el Ayuntamiento de Zapopan, como auxiliar de la administración pública municipal, en los términos del artículo 7 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

"**CUARTO.** Notifíquese la presente resolución a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Parques y Jardines, de Participación Ciudadana y Jurídica Consultiva, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

"**QUINTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo."

21. Dictamen por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración con la mesa directiva del Condominio Vistas del Bosque 3, del Fraccionamiento Centinela III, para el mantenimiento de las áreas verdes ubicadas al interior del mismo, a través de un Reglamento (Expediente 184/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud del Condominio Vistas del Bosque 3, ubicado en el Fraccionamiento Centinela III, a fin de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice entregar en comodato un área verde ubicada donde hacen cerrada las calles Vista de La Primavera y Vista del Sur, que colinda con la Av. Prolongación Río Blanco del citado Fraccionamiento, así como el permiso para instalar una malla sobre la parte del área verde que limita con la citada Av. Prolongación Río Blanco, del mismo Fraccionamiento, por lo que se procede a realizar la siguiente relación de

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO** Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con la mesa directiva del Condominio Vistas del Bosque 3, del Fraccionamiento Centinela III, para mantener, conservar, administrar y regular el uso público de las áreas verdes ubicadas al interior del mismo, a través de un Reglamento.

El convenio de colaboración deberá contener como mínimo las siguientes cláusulas:

1) El Municipio otorga en administración al Condominio Vistas del Bosque 3, del Fraccionamiento Centinela III, a través de su mesa directiva las áreas verdes ubicadas al interior del mismo para que ésta se encargue de su mantenimiento, cuidado y conservación, de manera gratuita.

2) El convenio de colaboración no confiere al Condominio Vistas del Bosque 3 ningún tipo de derecho real, ni personal, respecto del inmueble materia del mismo, el cual

seguirá conservando su carácter de bien del dominio público, concediéndole a la Mesa Directiva únicamente la autorización para realizar los actos necesarios para lograr el buen mantenimiento y conservación del mismo, así como hacerles las mejoras que sean necesarias, de conformidad a los dictámenes técnicos que para tal efecto expida la Dirección de Parques y Jardines. El Municipio podrá requerir el inmueble a la Mesa Directiva en cualquier momento que lo requiera.

3) El Municipio se desliga de cualquier obligación jurídica u onerosa que contraiga la Mesa Directiva para cumplir con este convenio, siendo ésta la responsable de los gastos que se realicen para el cuidado, mantenimiento y conservación del inmueble propiedad municipal.

4) El convenio entrará en vigor al momento de su firma y tendrá vigencia de 5 cinco años, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado en cualquier momento, sin necesidad de determinación judicial, dándose únicamente mediante notificación por escrito a la otra parte, con 30 treinta días de anticipación, Asimismo, podrá prorrogarse por periodos similares o gestionarse un cambio de figura jurídica, previo trámite ante el Ayuntamiento, en función de los resultados y del cumplimiento de las cláusulas establecidas en el citado convenio.

5) Serán causales de revocación del convenio, el que el Condominio Vistas del Bosque 3 desatienda el mantenimiento debido de las áreas verdes, que utilice dicho espacio con fines de lucro, que no atienda las observaciones emitidas por las dependencias encargadas del seguimiento y vigilancia del cumplimiento del convenio, que no cumpla las obligaciones a su cargo o por causa de interés público. Esto, independientemente de las sanciones a que se pudiere hacer acreedor la citada Mesa Directiva.

6) Se autoriza la colocación de una malla sobre la parte del parque que colinda con la Av. Prolongación Río Blanco, unificándose la entrada tanto al Condominio como al parque, por las avenidas Vista de la Primavera y Vista del Sur, por lo tanto está prohibida la instalación de controles de acceso.

La malla deberá permitir en todo momento la visibilidad al interior del Condominio, sin que se restrinja el libre tránsito en los horarios establecidos en el Reglamento de uso de las áreas verdes, ya que las mismas tienen el carácter de espacio público.

7) El Municipio designa a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Parques y Jardines y de Participación Ciudadana, así como a la Dirección General de Inspección de

Reglamentos, para que se encarguen del seguimiento y cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Convenio.

8) La Mesa Directiva no puede conceder la administración a un tercero del inmueble materia de este convenio sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

9) La Mesa Directiva queda obligada a poner toda diligencia en la conservación de las áreas verdes y a responder del deterioro de las mismas, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para su uso y conservación sin tener en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

10) El Municipio podrá dar por concluido el convenio y, en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el condominio no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, lo abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin materia del convenio.

En estos casos, el condóminio quedará obligado a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del convenio.

11) El Condominio deberá colocar al frente del predio materia del convenio y en un lugar visible, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: "Este predio es municipal y de uso público. Fue entregado en convenio de colaboración para su mantenimiento, conservación, administración y reglamentación de su uso público al Condominio Vistas del Bosque 3". Dicha placa le será proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal.

De igual forma deberá ser colocado, a cuenta del Condominio Vistas del Bosque 3 en un lugar visible tanto al interior como exterior del parque el Reglamento para el Uso de las Áreas Verdes , de acuerdo al siguiente texto:

a) Las áreas verdes son de uso común, para el sano esparcimiento de las familias, por lo que no se le podrá negar el acceso a ninguna persona, que de cumplimiento al presente Reglamento;
b) El uso de los juegos infantiles es para menores de 12 años, para evitar daños a los mismos;

c) Se prohíbe el consumo de bebidas embriagantes en las áreas municipales, así como el uso de envases de cristal;
d) Los usuarios están obligados a conservar limpio el lugar;
e) Se prohíbe el uso de balones duros y únicamente podrán utilizar pelota siempre y cuando sean menores de edad;
f) El horario de las áreas verdes será de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. en horario de invierno y de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. en horario de verano;
g) No se podrá usar patinetas y bicicletas en las áreas verdes;
h) Las mascotas deberán de estar vigiladas por sus dueños, llevando los accesorios necesarios paras su control, obligándose a levantar sus necesidades fisiológicas;

12) Para resolver las controversias que se derivan por la interpretación y cumplimiento del convenio, ambas partes aceptan resolverlas de mutuo acuerdo, y de no ser esto posible, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente a la que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

"**SEGUNDO.** Notifíquese la presente resolución a la Mesa Directiva del Condominio Vistas del Bosque 3, del Fraccionamiento Centinela III, a través de su Presidenta, cuyo domicilio se encuentra en el número 608 de la calle Circuito Vistas de La Pradera del citado Condominio, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

"**TERCERO.** Se previene a la Mesa Directiva del Condominio Vistas del Bosque 3, del Fraccionamiento Centinela III, para que de manera inmediata inicie ante la Dirección de Participación Ciudadana, el procedimiento de reconocimiento y registro del citado condominio ante el Ayuntamiento de Zapopan, como auxiliar de la administración pública municipal, en los términos del artículo 7 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

"**CUARTO.** Notifíquese la presente resolución a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Parques y Jardines, de Participación Ciudadana y Jurídica Consultiva, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

"**QUINTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo."

22. Dictamen que autoriza la renovación del contrato de comodato suscrito con el sitio de taxi número 134, denominado "Valdepeñas", respecto de una fracción de un predio propiedad municipal ubicado en la Colonia Lomas de Zapopan (Expediente 199/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar, la renovación del contrato a favor del Sitio de Taxis numero 134, denominado "Valdepeñas", respecto de una fracción de predio propiedad municipal ubicado en la Colonia Lomas de Zapopan, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Se autoriza la renovación del contrato de comodato suscrito con el sitio de taxi número 134, denominado "Valdepeñas", perteneciente a la Federación del Transporte del Estado de Jalisco, respecto de una fracción de un predio propiedad municipal ubicado entre Av. Valdepeñas y Av. Torremolinos sin número, colonia Lomas de Zapopan en el que a través del Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 2 de julio de 2004 y 20 de mayo de 2010, se había autorizado el comodato.

"**SEGUNDO.-** El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

a) El comodatario, deberá de renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la construcción o mejoras que lleve a cabo en la fracción del inmueble materia del comodato, debiendo atender para la operación del módulo de taxis lo dispuesto en el primer punto de acuerdo de la presente resolución.

b) El comodato tendrá vigencia hasta el día 30 de septiembre del año 2015, pudiéndose prorrogar en futuras administraciones, siempre y cuando el comodatario haya cumplido con todas las disposiciones que se establezcan en la presente resolución y en el contrato de comodato que se firme.

c) Los gastos que se deriven de la celebración del contrato, así como las demás obligaciones que resulten de su firma, correrán por cuenta del comodatario, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por esos conceptos, incluyendo los que se generen por el suministro al inmueble de servicios tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, así como aquellos que requiera contratar el sitio de taxis.

d) El comodatario no puede conceder a un tercero el uso de la fracción del inmueble materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito, de este Municipio a través del Ayuntamiento.

e) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación de dicha fracción del inmueble y responder de todo deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación del bien prestado sin tener, en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

f) El Ayuntamiento podrá dar por concluido el contrato de comodato y en consecuencia, exigir la devolución total o parcial de la fracción del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé a la fracción del inmueble un uso diverso al señalado. En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el inmueble al Ayuntamiento en un plazo de 30 treinta días contados a partir de la fecha de notificación, respecto de la extinción del contrato de comodato, y, por consiguiente, el Ayuntamiento quedará facultado a tomar posesión del bien objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

Además, quien comparezca en nombre del comodatario deberá justificar la personalidad con la que comparece a la suscripción del comodato.

"**TERCERO.-** Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese esta resolución al sitio de taxi numero 134, denominado "Valdepeñas", a través del Secretario General de la Federación del Transporte del Estado de Jalisco, Ing. Luis Fernando Reynoso Valdés, en el domicilio de Calle 38, No. 8, Sector Libertad en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

"**CUARTO.-** Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura para que esta a su vez de instrucciones a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para que

procedan a la elaboración del Contrato de Comodato conforme a lo señalado en el presente Acuerdo y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

"**QUINTO.-** Notifíquese esta resolución a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Jefatura del Departamento de Bienes Inmuebles, para su conocimiento.

"**SEXTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo y éste último informe a los Presidentes de las Comisiones que dictaminan el presente expediente."

23. Dictamen que resuelve como improcedente la petición del C. Javier Rivas Esquivel, respecto a la instalación de una malla ciclónica y una protección para su vehículo, en el Andador Amapola #1137, en la colonia Unidad Tuzanía (Expediente 225/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen que tiene por objeto estudiar y resolver la petición del C. Javier Rivas Esquivel, respecto la instalación de una malla ciclónica y una protección para su vehículo, en frente de su domicilio ubicado en Andador Amapola #1137, en la colonia Unidad Tuzanía, en este Municipio, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes.

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Se resuelve como improcedente la solicitud planteada por el C. Javier Rivas Esquivel, por los motivos señalados en el cuerpo de esta resolución, y archivarlo como asunto resuelto.

"**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal coordinadamente con la Dirección General de Inspección de Reglamentos y la Sindicatura Municipal, dar cabal cumplimiento con los requisitos señalados en resolutivo primero del Acuerdo de Ayuntamiento tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2008, para poder solucionar de manera integral las invasiones en la colonia la Unidad Tuzanía.

"**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al C. Javier Rivas Esquivel, con domicilio en la calle Andador Amapola #1137, en la colonia Unidad Tuzanía, en Zapopan, Jalisco.

"**CUARTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo este último informar al Presidente de las Comisiones dictaminadoras el cumplimiento respectivo."

24. Dictamen por el que se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 6 vehículos, en virtud de haber sido objeto de robo total (Expedientes 226/13, 233/13 y 262/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público al cual se encontraban afectos y la baja del inventario municipal de 06 (seis) vehículos, en virtud de que fueron objeto de robo total de conformidad a los siguientes:

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 06 (seis) vehículos, en virtud de haber sido objeto de robo total de acuerdo a la siguiente información:

1. *Vehículo marca Nissan, tipo tsuru 4p Gs1 Aust, con número económico 1955, placas JDV1024, modelo 2005, número de serie 3N1EB31S85K327881;*

2. *Vehículo marca Nissan, tipo Pick up Largo std, número económico 2138, placas JM10967, modelo 2005 número de serie 3N6DD12SX5K026452;*

3. *Vehículo marca Nissan, Tipo redilas 1 Ton, número económico 2449, placas JP74143, modelo 2009, número de serie 3N6DD25T09K015945;*

4. *Vehículo marca Nissan, Tipo Tsuru 4P Gs1 Aus., número económico 2523, placas JGM4628, modelo 2009, número de serie 3N1EB31S29K305283;*

5. *Vehículo marca Nissan,* tipo Pick up Largo Std., número económico 2139, *placas de circulación JN86852, modelo 2005 número de serie 3N6DD12S95K026216;*

6. Vehículo marca Nissan, tipo Tsuru GSI/ TM, número económico 2512, *placas de circulación JGM4488, modelo 2009, número de serie 3N1EB31S29K305994.*

Lo anterior, con el fin de recibir de las compañías aseguradoras la indemnización de los vehículos que correspondan, sin perjuicio de que la Sindicatura realice el seguimiento de las averiguaciones previas presentadas ante la autoridad judicial por el robo de las citadas unidades y, de igual forma, se lleven a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa y las demás acciones jurídicas que correspondan, en contra de quien o quienes, en su caso, resulten responsables.

Este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

"**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Ingresos, de la Dirección de Presupuesto y Egresos, de la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura del Departamento de Vehículos, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Adquisiciones, para su conocimiento y para que una vez que se cubra el pago por parte de las aseguradoras, contra el endoso de la factura, se presente al Ayuntamiento, por conducto del C. Presidente Municipal, la respectiva propuesta de modificación a los Presupuestos de Ingresos y de Egresos del Ejercicio Fiscal de que se trate, a efecto de que los recursos que se recuperen de las pólizas de seguros de dichos vehículos, se puedan destinar a la adquisición de otros vehículos que garanticen la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos en la Administración Pública Municipal.

Comuníquese también para su conocimiento a las dependencias a las que se encontraban afectos dichos vehículos, correspondiendo notificar a la Dirección de Aseo Público respecto al vehículo de número económico, 2138; respecto del vehículo de número económico 2139 a la Dirección Jurídica adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública; así mismo notifíquese al Instituto Municipal de la Juventud con relación al vehículo de número económico 1955; notifíquese al Instituto de Cultura de Zapopan respecto del vehículo de número económico 2449; notifíquese al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapopan respecto del vehículo de número económico 2523 y a la Dirección de Mercados respecto del vehículo de número económico 2512.

"**TERCERO.-** Comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Contenciosa, por ser las dependencias encargadas del seguimiento de las acciones jurídicas que correspondan.

"**CUARTO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que los 06 (seis) vehículos sean dados de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe a la Auditoría Superior, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

"**QUINTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SÍNDICO MUNICIPAL y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo."

25. Dictamen por el que se autoriza la celebración de un convenio de administración con el Fideicomiso Bosque la Primavera, a fin de que en las naves 6 y 7 del Vivero El Guamuchil, se produzcan 500,000 plantas (Expediente 281/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar al Municipio a suscribir un convenio de administración con el Fideicomiso Bosque La Primavera, a través de su Dirección Ejecutiva, a fin de que en las naves 6 y 7 del Vivero El Guamúchil, ubicado en la calle Santa Laura No 45, Col. Santa Margarita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, se produzcan 500,000 (quinientas mil) plantas de especies nativas y endémicas del Bosque La Primavera, en un espacio de aproximadamente 400 m^2 (cuatrocientos metros cuadrados), comprometiéndose dicho organismo al cuidado, mantenimiento y acondicionamiento de dichas naves, motivo por el cual se formulan los siguientes:

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.** Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de administración con el Fideicomiso Bosque La Primavera, a través de su Dirección Ejecutiva, a fin de que en las naves 6 y 7 del Vivero El Guamúchil, ubicadas en la calle Santa Laura No 45, Col. Santa Margarita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, se produzcan 500,000 (quinientas mil) plantas de especies nativas y endémicas del Bosque La Primavera, en un espacio de aproximadamente 400 m^2 (cuatrocientos metros cuadrados), comprometiéndose dicho organismo al cuidado, mantenimiento y acondicionamiento de dichas naves.

El convenio de colaboración deberá contener como mínimo las siguientes cláusulas:

a) El Fideicomiso Bosque La Primavera, debe renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la edificación, ampliación o mejora de obras que lleve a cabo en el predio municipal materia del presente convenio.

b) El inmueble se entrega en administración por el término de la presente administración.

c) Dicho inmueble deberá ser destinado, de conformidad con lo descrito en este punto de acuerdo, a la producción de 500,000 (quinientas mil) plantas de especies nativas y endémicas del Bosque La Primavera, para lo cual deberá de utilizar la totalidad de las naves 6 y 7 del Vivero El Guamuchil, sin que pueda ser utilizado para objetivos diversos a aquellos materia del convenio, bajo pena que de no cumplirse esta condición, sea rescindido el mismo.

d) Los recursos económicos y humanos para la producción de las 500,000 (quinientas mil) plantas, la infraestructura y el mantenimiento de las instalaciones de las naves 6 y 7 del Vivero El Guamuchil, la ejecución del proyecto, así como las obligaciones laborales correrán por cuenta del Fideicomiso Bosque La Primavera, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo aquellos que se generen por el suministro de servicios a las instalaciones, tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico y demás que requiera contratar dicho organismo.

d) El Fideicomiso Bosque La Primavera no puede conceder a un tercero administración y el uso del inmueble materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

e) El Fideicomiso Bosque La Primavera queda obligado a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder del deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación de los bienes prestados sin tener, en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

f) El Municipio podrá dar por concluido el convenio de administración y, en consecuencia, exigir la devolución total o parcial de las naves 6 y 7 del Vivero El Guamuchil, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el Fideicomiso Bosque La Primavera no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin para el que

fue entregado. En estos casos, quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del presente convenio de administración.

g) El Fideicomiso Bosque La Primavera deberá colocar al frente del predio materia del contrato y en un lugar visible, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: "Este predio es municipal y fue entregado en administración al Fideicomiso Bosque La Primavera". Dicha placa le será proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal.

"**SEGUNDO.** Notifíquese la presente resolución a la Sindicatura para que a través de la Dirección Jurídica Consultiva, proceda a la elaboración del convenio de administración, cuidando en todo momento la protección de los intereses municipales, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

"**TERCERO.** Notifíquese este Acuerdo al Fideicomiso Bosque La Primavera, a través de su Dirección Ejecutiva, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Vallarta N°. 6503, Local E- 28, Col. Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

"**CUARTO.** Notifíquese a la Dirección General de Ecología y a las Dirección de Parques y Jardines, y de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

"**QUINTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo, debiendo éste último informar a las Comisiones dictaminadoras el cumplimiento respectivo."

26. Dictamen que resuelve la compra de un predio propiedad privada ubicado en la Avenida Prolongación Mariano Otero y Prolongación Avenida Guadalupe, que se requiere para la continuación vial (Expediente 324/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la iniciativa presentada por el Síndico Municipal Armando

Morquecho Ibarra, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice la compra de un predio propiedad privada de 5190.36 m2, en virtud de que dicha superficie se encuentra afectada por la vialidad Prolongación Avenida Mariano Otero en su cruce con la Prolongación Avenida Guadalupe, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

"**ACUERDO:**

"**PRIMERO.-** Se autoriza adquirir la fracción de 5,190.36 m^2, de la totalidad del predio rústico denominado "La Peña", ubicado al poniente del poblado de Santa Ana Tepetitlán, del Municipio de Zapopan, Jalisco, de comprensión hacendaria de Santa Anita, con una superficie aproximada de 13-84-39 trece hectáreas, ochenta y cuatro áreas, treinta y nueve centiáreas, y los siguientes linderos:

Al Oriente, de norte a sur en 270.00 dos cientos setenta metros, sigue hacia el poniente en 220.51 dos cientos veinte metros cincuenta y un centímetros, para terminar al sur en 97.02 noventa y siete metros dos centímetros, lindando por todo este viento con Arturo Sandoval Martínez; al Poniente, en 422.00 cuatrocientos veintidós metros con J. Jesús Rodríguez Barba; al Norte, en 383.08 tres cientos ochenta y tres metros ocho centímetros con J. Jesús Rodríguez Barba; al Sur, en 154.00 ciento cincuenta y cuatro metros con Arturo Sandoval Martínez, predio descrito en la escritura número 15,508 quince mil quinientos ocho, de fecha 07 siete de diciembre de 2009 dos mil nueve, el Notario Público Titular número 41 cuarenta y uno de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Salvador López Vergara, en la cantidad de $9'342,648.00 (nueve millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100, misma que será pagada al momento de la escrituración.

Para efectos de que se realice la misma, se deberá de corroborar la existencia de la subdivisión del predio en virtud de que existen cuatro cuentas catastrales con relación al mismo predio propiedad privada, o en su caso realizarla sólo para efectos de escrituración, por lo que la Dirección de Patrimonio deberá gestionar ante la Dirección General de Obras Públicas dicho trámite.

El presente Acuerdo no exime a los particulares, del cumplimiento de sus obligaciones urbanas.

Este Acuerdo del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, debe ser aprobado por el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

"**SEGUNDO.-** Una vez adquirida la fracción del inmueble, ésta tendrá el carácter de vialidad pública por lo que de conformidad con el artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se tendrá como incorporado al dominio público, motivo por el cual la Secretaría del Ayuntamiento deberá presentar al Pleno la correspondiente declaratoria de incorporación, para efecto de su publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

"**TERCERO.-** Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese a los C.c. María Estela, José, J. Santos y Margarito, todos de apellidos Alba Rodríguez, en la finca marcada con el número 426, de la calle Pablo Villaseñor en la colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento, y efectos legales conducentes y para que un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación correspondiente informe ante la Sindicatura del Municipio su interés de la compra en los términos propuestos por el Ayuntamiento.

"**CUARTO.-.** Notifíquese esta resolución a la Síndico Municipal, para su conocimiento y debido cumplimiento en los términos de las responsabilidades que este Acuerdo le asigna, auxiliando a la Dirección de Patrimonio Municipal en lo que se requiera, como lo es en la escrituración y pago de la compra. Comuníquese también a la Dirección General de Obras Públicas, para su conocimiento y para que actúe en el ámbito de su competencia, además de que deberá tener una alerta en sus archivos para efecto de que cuando le soliciten una acción urbanística en el lugar tome en cuenta el presente Acuerdo.

"**QUINTO.-** Igualmente comuníquese esta resolución al C. Tesorero Municipal y a la Dirección de Egresos y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para el cumplimiento del presente Acuerdo en el ámbito de su competencia, respecto de la emisión del recurso.

"**SEXTO.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese el contenido presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la escrituración de la fracción del inmueble que se autoriza enajenar, remitiéndole una copia certificada de este Acuerdo, así como del Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autoriza el presente, para los efectos de

revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva; lo anterior, por conducto de la Tesorería Municipal y la Dirección de Patrimonio Municipal.

"**SÉPTIMO.**- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SÍNDICO MUNICIPAL y al TESORERO MUNICIPAL, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo."

27. Dictamen por el que se resuelve la compra de un predio propiedad privada a nombre del C. Patricio Muñoz Becerra, que se requiere para la continuación vial de la calle Ecónomos (Expediente 325/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la iniciativa presentada por el Síndico Municipal Armando Morquecho Ibarra, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice la compra de un predio propiedad privada a nombre del C. Patricio Muñoz Becerra, la cual tiene una superficie de 286.00 m2, así como lo construido sobre el mismo, en virtud de requerirse para conectar la vialidad Avenida Ecónomos al Anillo Periférico, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

"**A C U E R D O :**

"**PRIMERO.**- Se autoriza adquirir el inmueble descrito en la escritura pública número 17,974 diecisiete mil novecientos setenta y cuatro, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2012 dos mil doce, otorgada ante la fe del Notario Público Titular número 115 ciento quince de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, el cual se describe como:

Finca marcada con el número 1 uno de la Calle Emiliano Zapata, construida sobre el lote de terreno número 13 trece, de la Manzana 03 tres de la Zona 07 siete, del Ex Ejido "El Colly II", Municipio de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 286.00 m2 dos cientos ochenta y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, en 27.50 veintisiete metros cincuenta centímetros, con Calle Emiliano Zapata;
Al Suroeste, en 6.20 seis metros veinte centímetros, con Periférico, quiebra al:
Al Sureste, en 27.00 veintisiete metros, con Periférico;
Al Noroeste, en 15.40 quince metros cuarenta centímetros, con el lote 12 doce.

El inmueble anteriormente descrito se encuentra debidamente registrado bajo el Folio Real número 98424 noventa y ocho mil cuatrocientos veinticuatro del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La cantidad que se deberá pagar por la adquisición será de de $2´850,000.00 (dos millones ocho cientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.), cantidad que se entregará al momento de su escrituración y la cual incluye terreno y construcción.

Este Acuerdo del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, debe ser aprobado por el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

"**SEGUNDO.-** Una vez adquirido el inmueble éste tendrá el carácter de vialidad pública por lo que de conformidad con el artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se tendrá como incorporado al dominio público, motivo por el cual la Secretaría del Ayuntamiento deberá presentar al Pleno la correspondiente declaratoria de incorporación, para efecto de su publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

"**TERCERO.-** Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese al C. Patricio Muñoz Becerra, en la Calle Emiliano Zapata s/n, terreno número 13 trece, de la Manzana 03 tres de la Zona 07 siete, del Ex Ejido "El Colli II", Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes y para que un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación correspondiente informe ante la Sindicatura del Municipio su interés de la compra en los términos propuestos por el Ayuntamiento.

"**CUARTO.-.** Notifíquese esta resolución a la Síndico Municipal, para su conocimiento y debido cumplimiento en los términos de las responsabilidades que este Acuerdo le asigna, auxiliando a la Dirección de Patrimonio Municipal en lo que se requiera, como lo es en la escrituración y pago de la compra. Comuníquese también a la Dirección General de Obras Públicas, para su conocimiento y para que actúe en el ámbito de su competencia y para efecto de que inicie la obra vial.

"**QUINTO.**- Igualmente comuníquese esta resolución al C. Tesorero Municipal y a la Dirección de Egresos y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para el cumplimiento del presente Acuerdo en el ámbito de su competencia, respecto de la emisión del recurso.

"**SEXTO.**- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese el contenido presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la escrituración de la fracción del inmueble que se autoriza enajenar, remitiéndole una copia certificada de este Acuerdo, así como del Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autoriza el presente, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva; lo anterior, por conducto de la Tesorería Municipal y la Dirección de Patrimonio Municipal.

"**SÉPTIMO.**- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SÍNDICO MUNICIPAL y al TESORERO MUNICIPAL, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo."

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Andrea Margarita Márquez Villarreal y Héctor Javier Hernández González e Isidoro Gallardo Flores, y regresa la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

El **Presidente** manifestó: «La propuesta es que pudiéramos estar votando estos asuntos en bloque, dado que son un número importante y que han sido ya, de alguna manera, analizados en las Comisiones y previamente por ustedes a la hora de recibir el cuadernillo, pero vamos a cederle primeramente, la palabra al Regidor José Antonio de la Torre y al Síndico del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Nada más Presidente, el punto 27, que corresponde al expediente 325/13, aquí se está indemnizando a un particular por una vialidad que afectó su predio, pero posteriormente a la afectación que se le hizo, él construyó una bodega; la única petición es que se le indemnice en razón a la afectación y no a la construcción que después hizo este ciudadano, este particular, asciende el patrimonio del presupuesto a $600,000.00 seiscientos mil pesos, en la cual, este terreno afectado afecta, de evitarse un juicio ante Tribunales correspondientes y continuar con la obra de vialidad mencionada, sin embargo, se está considerando el valor de una bodega que se encuentra en el terreno, que pudo haber sido construido por el propietario, de manera posterior a la fecha que se le dio la afectación. Por lo cual, el Municipio no tendría que indemnizarlo en específico de esa bodega, sería nada más puntualizar ese tema».

El **Presidente** señaló: «Le vamos a ceder la palabra al Síndico, para que nos explique un poquito a detalle este tema».

En uso de la voz, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Buenas tardes a todos, en el expediente que plantea mi compañero el Regidor, deseo comentar que no ha habido aún la afectación al predio, éste se encuentra, estamos hablando del mismo compañero, en la calle de Ecónomos y la lateral de Periférico, la idea ahí es justamente hacer la compra del predio para sacar y terminar la calle de Ecónomos con el desahogo correspondiente al Periférico. El estatus del predio y de la bodega es un taller mecánico que tiene licencia de operación desde hace 8 años, por tanto es que la indemnización se tiene que hacer sobre el terreno y sobre el inmueble que está en el mismo; esa es la aclaración señor Presidente, muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Gracias Presidente, precisamente en la Comisión de Hacienda yo hice la observación, porque el monto de lo construido es mucho más alto de lo que vale el terreno, entonces, no se pudo justificar cuándo obtuvo la licencia de construcción o todos los permisos, el pago de los permisos y no se pudo comprobar, por lo tanto, yo iré en contra».

[El Regidor Isidoro Gallardo Flores regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** quien, en uso de ella, mencionó: «Yo solamente quiero comentarle a mi compañera Regidora Elizabeth, que en el tema de las indemnizaciones lo que estamos pagando es la afectación que le estamos pagando al ciudadano, que en este caso corresponde a un predio y a una construcción, sin importar lo que él haya pagado por la licencia municipal o de edificación, es un tema diverso y diferente a lo que estamos planteando. Estamos planteando y lo que se planteó en la Comisión de Hacienda fue, entiendo que era la indemnización tanto del predio, como del inmueble, para que el Ayuntamiento pueda terminar la calle Ecónomos y sacarla al Periférico y en esas circunstancias que se plantea la indemnización tanto de la calle, como de la edificación que está sobre el mismo predio».

[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «No sé si estemos hablando del mismo Dictamen, porque aquí en el que nos marca el punto 27, nos dice que la finca marcada con el número 1 de la calle Emiliano Zapata,

construida sobre el lote, terreno número 13, de la manzana 3, zona 7, del Ejido El Colli II, Municipio de Zapopan».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Parece que ya revisaron más a detalle esto en corto, le damos la palabra al Síndico, nada más para que haga algunas precisiones».

El Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, en uso de la palabra, manifestó: «Nuevamente gracias, yo quisiera pedirle al señor Presidente, señor Secretario, que tuvieran a bien hacer algunas modificaciones a los Acuerdos que se están planteando y me refiero específicamente al expediente 405/11, en lo que respecta al punto de Acuerdo Primero y Segundo, párrafo, done refiere que el Municipio acredita la propiedad del predio, deberá sustituirse, toda vez que se trata de una cesión de derechos ejidales y el término correcto es que se acredita la titularidad de los derechos, por lo que se propone sea aprobado con dicho cambio. Con respecto al expediente justamente 325/13, añadir que el pago de las escrituras es por parte del Municipio y que el pago del impuesto sobre la renta correspondiente, será a cargo del vendedor. Con respecto al expediente 324/13, se corrige el último párrafo de la hoja 6 del Dictamen, con el fin de sustituir el nombre correcto de la vialidad afectada, es decir, sustituir Avenida Ecónomos, porque hay un error ahí, por Avenida Mariano Otero. Y por último, el mismo 324, añadir también que el pago de las escrituras es por parte del Municipio y el pago del impuesto sobre la renta corresponderá al vendedor. Y por último, el expediente 160/12, añadir que el pago de las escrituras es por parte del Municipio y del impuesto sobre la renta, corresponderá al permutante; es cuanto señor Presidente, señor Secretario».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Con estas aclaraciones y con esta solicitud, estaríamos modificando esta redacción que tenemos, a fin de que no haya dudas y quede más puntual lo que se está tratando de resolver. Ahora si les preguntaría compañeros Regidores, si tienen alguna observación, algún Dictamen que se quieran reservar, de lo contrario, estaríamos votándolos en bloque».

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Hugo Rodríguez Díaz, María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Yo quisiera reservar el 8 nada más, el que tiene que ver con el pago de una escritura».

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Yo quisiera reservar también, señor Presidente, el expediente, yo lo tengo como el punto número 5, el expediente 117/11 y 170/12».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Para reservar el 2, el 6, el 8, el 15, el 20, el 26 y el 27».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien mencionó: «Yo quisiera reservar el 5 también, el 10, el 15 también, el 16 dieciséis, nada más».

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Entonces, estaríamos votando, para no volverlos a leer, los que tienen enlistados, que ya además previamente leyó el Secretario, con el número 1, el 3, el 4, el 7, el 9, el 11, el 12, el 13, el 14, el 17, el 18, el 19, el 21, 22, 23, 24 y 25; esos serían los que estaríamos en este momento votando en bloque y reservaríamos, para su discusión, los que ya ustedes previamente determinaron».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la votación en bloque de los Dictámenes que no fueron reservados y que se identifican con los números 1, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25, lo cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez, José Antonio de la Torre Bravo y Héctor Javier Hernández González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se aprueba».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido de los Dictámenes identificados con los números 1, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez, José Antonio de la Torre Bravo y Héctor Javier Hernández González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en

los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Quedan aprobados».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 2, mediante el cual se declara formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado La Vinatera (Expediente 28/10).

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Mi voto en abstención porque así voté en la de Desarrollo Urbano».

El **Presidente** mencionó: «¿Alguien más tuviera alguna consideración?. Si no es así, les preguntaría en votación diferenciada, que la voy a solicitar en este momento, aquellos que estén a favor del contenido de este Dictamen, levantar su mano en este momento».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor]

El **Presidente** comunicó: «Son 16 votos a favor *[SIC]*. ¿En abstención?».

[El Regidor Augusto Valencia López levantó la mano para emitir su voto en abstención].

El **Presidente** señaló: «Un voto en abstención. ¿En contra?».

[No hubo Regidores que emitieran su voto en contra].

En virtud de lo anterior, el contenido del Dictamen identificado con el número 2, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

El **Presidente** mencionó: «Se registran 16 votos a favor *[SIC]*, queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Dictamen identificado con el número 5, por el que se resuelven diversas iniciativas relativas a la restauración de la Zona Arqueológica, conocida como El Ixtépete (Expediente 117/11 y 170/12).

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Gracias Presidente, yo nada más quisiera hacer una observación en este punto de Acuerdo, aquí se propone que la Dirección de Cultura gestione ante el INHA, acciones para el rescate del Ixtépete. La Dirección de Promoción Económica y Turismo, está ya sobre este tema, ellos ya rescataron, porque ya existía, un proyecto que se había hecho de la Administración 2001-2003, para la creación de un Museo ahí mismo en la zona del Ixtépete y están rehabilitando el proyecto, volviéndole a dar vida, ya nos lo mostraron el proyecto que se hizo, la verdad es que es un proyecto bastante interesante y también ya están trabajando en bajar recursos para el proyecto. Según lo que me informaron, ya gestionaron $20'000,000.00 veinte millones de pesos para el Museo y posiblemente ya lo puedan disponer del recurso en los primeros días del próximo año. Entonces, no sé si valga la pena bajar el Dictamen o también incorporar a la Dirección de Promoción Económica, porque a final de cuenta es la que ya está gestionando este tipo de recursos y la que trae el tema; nada más».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo y sale el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Regidora tiene toda la razón, lo que haríamos sería incorporar a Dirección General de Promoción Económica, para que también se involucre, dado que efectivamente han estado trabajando muy de la mano ustedes con ellos para bajar esos recursos y con los proyectos para este Museo de sitio. Así lo hacemos, lo incorporamos en el contenido y el cuerpo del Dictamen. ¿Alguien más tuviera alguna observación al respecto?».

[el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Respecto del Dictamen número 5, ya lo comentó la Regidora, tiene por objeto la restauración de la zona del Ixtépete. Dentro del desarrollo de este punto de Acuerdo, es para

diversas cosas, desde un convenio colaboración con el INHA para llevar a cabo estos trabajos de reparación, la realización de un festival todos los 21 de marzo de cada año, la vigilancia continua de esas áreas, limpieza, remodelación y mantenimiento de (...) administrativa, supervisión de luminarias y recuperación de bardas y murales. Posteriormente, dentro del expediente narra que el Director de Servicios Municipales informó que el INHA es quien tiene bajo su resguardo esa zona arqueológica, pero que no obstante de ello, se ha hecho cargo la Dirección de esas áreas, en cuanto al mantenimiento de alumbrado y grafiti. En base a todo lo que desarrollan en este Dictamen, se propone autorizar al Director General del Instituto de Cultura, para que proceda a gestionar la realización de los convenios de colaboración en algunos puntos, específicamente la realización de los festivales del 1° de marzo, la limpieza y mantenimiento y remodelación de esa unidad y la recuperación de bardas y murales y posteriormente, dicen que respecto de alumbrado y la vigilancia, nos toca a Zapopan. Pero luego, en la conclusión de este Dictamen, nos dice que porque el tiempo ya está muy corto al 21 de marzo, pues que se haga por parte de la Dirección, que se vaya desarrollando el proyecto, entonces, aquí existe una incongruencia, primero, por un lado, nosotros establecemos que en cuanto a este festival del 21 de marzo, tenemos que tener autorización del INHA, en virtud de que ellos son los que tienen a su cargo y pueden decir si es conveniente o no que se realice, por la conservación de estos lugares, pero por el otro, decimos que ante la premura, pues que lo vayamos haciendo este proyecto. Creo que yo que hay una contradicción, tendríamos que esperar, en algún momento, el que nos den la autorización para llevar a cabo, creo yo que si se autoriza ahorita que se lleven a cabo los trabajos para el 21, sin una previa autorización, podría ya este 21 realizarse algo y que vaya en contra de los lineamientos que nos dé el propio Instituto que es el encargado. Entonces, sobre eso, la propuesta nada más sí sería, creo que todo muy bien, nada más en la parte de la autorización de la festividad del 21 de marzo, sí tendríamos que estar sujetos a que nos lo autoricen primero, que nos den los lineamientos para no meternos en un problema de que se lleve a cabo ahí y luego violentemos el recurso patrimonial».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien Regidor, así lo aclaramos, además porque esa es la intención y el espíritu del convenio, que tengamos los criterios y la autorización de cómo tendría que llevarse a cabo esto y evitar echarnos a andar con algo que no pueda proceder».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Y hasta que autoricen que se realicen las actividades».

El **Presidente** señaló: «Así lo aclaramos con más puntualidad en el cuerpo del Dictamen, con todo gusto. ¿Alguien más tuviera alguna consideración con este Dictamen?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 5, con las intervenciones vertidas por los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 6, que autoriza ejercer controles de acceso sobre una fracción de la vialidad de la vialidad denominada Circuito Paseo Torremolinos, así como la celebración del contrato de concesión de prestación de servicios públicos municipales en el Condominio denominado Francisco Villa Tres (Expediente 399/11).

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Nada más mi voto en contra».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, quien comentó: «Gracias, mi voto sería en abstención».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias, aquí está bien todo, nada más no sé si se pudiera hacer una especificación, narra esto, la donación para que se lleve a cabo la caseta de vigilancia, nada más me comentan quien lo revisó de mis Asesores, que no se establece que se le requieran los permisos de construcción, nada más ¿están sujetos a eso no existen permisos de construcción para lo de las casetas?».

Habiéndose aclarado la duda planteada por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria y no habiendo más consideraciones, en votación diferenciada el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 6, con las reflexiones vertidas por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, por lo que solicitó que quienes estuvieran a favor, levantaran la mano para emitir su voto.

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales

González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor]

El **Presidente** comunicó: «Son 16 votos a favor *[SIC]*. ¿Abstenciones?».

[La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, levantó la mano para emitir su voto en abstención].

El **Presidente** señaló: «Una abstención. ¿Votos en contra?».

[El Regidor Augusto Valencia López levantó la mano para emitir su voto en abstención].

En virtud de lo anterior, el contenido del Dictamen identificado con el número 6, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

El **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 8, que autoriza la modificación del Acuerdo de fecha 8 de marzo de 2001, en el cual se autorizó la donación de una fracción de un predio propiedad municipal, al C. Francisco Olmos García (Expediente 48/12).

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Respecto a este Dictamen que cabe hacer la aclaración, no pasó por Recuperación de Espacios, para hacer algún análisis más profundo, sólo diría que dentro del mismo, hacen referencia y enumeran el artículo 1861 como el supuesto para plantear el Punto de Acuerdo como está. La realidad es que el artículo 1861 habla en los casos de compraventa, aquí definitivamente no aplica y este caso está recibiendo una donación, por lo que sería injusto que el Ayuntamiento, además de hacer la donación, pagara. El artículo al que hace referencia, no aplica en este caso».

El **Presidente** señaló: «A ver Regidor, va la Directora de Integración a comentarle un tema para ver si le aclara la duda y, si no, ahorita manifestamos eso».

En el uso de la voz, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «ok, señor Presidente, me queda claro la situación de este punto de Acuerdo, yo estaría a favor».

El **Presidente** manifestó: «Enterado Regidor».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Dictamen identificado con el número 8, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «17 votos a favor *[SIC]*, 1 voto en contra; queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 10, que resuelve la solicitud presentada por la ciudadana Susana Mata Castro, a efecto de que el Ayuntamiento autorice que el Municipio se haga cargo de los gastos de escrituración respecto de una afectación que sufrió un terreno de su propiedad, por la ampliación de la Avenida Federalismo (Expediente 142/12).

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias Presidente. Aquí, al respecto de este Dictamen, viene en los Antecedentes, respecto de un área de donación que se da, que entraba ya (...) el artículo 176 del Código Urbano, en cuanto al porcentaje de donación, sin embargo, ya está hecha la donación en menor cantidad, después se hacen algunas permutas y en este caso, viene otra más. Sin embargo, aquí yo no estoy de acuerdo, en virtud de que la propia reglamentación del Código Urbano establece varias cosas, desde las áreas de cesión, a lo que está obligado y luego, posteriormente, dice que se puede hacer permuta, siempre y cuando –y establece algunos requisitos-, entre ellos, lo leo literal, el artículo 177, que dice: *"...Cuando a juicio*

de la autoridad municipal las áreas de cesión a que se refiere este Capítulo no sean útiles para fines públicos, éstas podrán permutarse por otros terrenos, sujeto a las siguientes reglas: I. No podrán permutarse áreas de cesión por vialidades salvo en el caso previsto en el artículo 178 del presente Código; II. Solo podrán ser objeto de permuta parcial las áreas destinadas a áreas verdes o equipamiento, cuando no sean útiles para el Municipio; -la IV dice- *Para cuantificar los términos del intercambio las áreas de cesión se valorarán incorporando el costo del terreno, más el costo prorrateado de la infraestructura y del equipamiento, por metro cuadrado, que el urbanizador haya sufragado o deba sufragar; contra el valor comercial del terreno que se proponga permutar;...* " Y dentro del 178, dice: *"...Las vialidades primarias contempladas en los planes de desarrollo urbano de centro de población o en los planes parciales de desarrollo urbano que afecten a un predio, serán tomadas a cuenta contra las áreas de cesión para destinos las cuales se especificarán en el proyecto definitivo de urbanización....".* Esto es, dentro del 177, entre otras cosas, establece esta situación del valor de una cosa que se va a dar contra otra que se vaya a permutar, en el Dictamen, básicamente no se establece ni el fin de una ni de otra, ni tampoco se establece el valor que se quiera permutar, simplemente hacen una narración, una transcripción, de hecho todo el Dictamen es una transcripción desde la página 1, hasta casi todas, son transcripciones de los antecedentes, hasta la página 8 ya viene lo que es el Acuerdo y básicamente establecen que sí procede, en la página 4, nomás ahí entran el considerativo un poco, pero para mi gusto no establecieron estas dos partes, ni el fin de una ni de otra, ni la otra establece los valores de lo que se va a dar, simple y sencillamente hacen el señalamiento del área de una colonia, del Bosque Residencial, contra otra, sin embargo, no están establecidos los valores de una y otra, para saber si sí tiene o cumple requisitos cuantitativos de esto, porque no sabemos si el valor comercial de una y otra es o no es, porque no se puede recibir en efectivo. Entonces, básicamente es eso, para mi gusto no tiene el fin ni de una ni de otra y no se da el tema de si es de utilidad y tampoco establece los valores ni de una ni de otra propiedad; entonces, para mí no está justificado. No que mal, porque reservé el 15, pues también el 10, si quieren comento el 10».

El **Presidente** mencionó: «A ver, traemos aquí una confusión, estábamos hablando del 10».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Ah, yo estoy sobre el 15».

El **Presidente** expresó: «¿Le parece bien Regidor si regresamos al 10 y en lo que le van explicando el 15?. Vamos entonces a discutir el asunto listado con el número 10, lo voy a leer para que haya mucha claridad. que resuelve la solicitud presentada por la ciudadana Susana Mata Castro, a efecto de que el Ayuntamiento autorice que el Municipio se haga

cargo de los gastos de escrituración respecto de una afectación que sufrió un terreno de su propiedad, por la ampliación de la Avenida Federalismo (Expediente 142/12); ese es el que estamos discutiendo, alguien se lo reservó, no sé quién se lo reservó, usted, ahora sí, adelante».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «En este asunto, es que se haga cargo de los gastos de escrituración, sin embargo, me cuentan que posteriormente se tiene que solicitar la incorporación al bien público, primero se escritura a favor del Municipio y luego se hace otro trámite para la incorporación, la aportación sería, no sé si en este mismo acto se podría solicitar escrituración y que se incorpore de una vez para no tener que hacerlo en otro momento, básicamente es la propuesta y ya se evitan».

El **Presidente** mencionó: «Sin ningún problema, lo agregamos entonces, lo agregamos de una vez en ese sentido en este expediente. ¿Alguien tiene alguna otra consideración?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 10, con las observaciones vertidas por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Roberto Carlos Rivera Miramontes y Enrique Torres Ibarra no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Ahora si, regresamos a la argumentación que estaba dando el Regidor, con relación al Dictamen con el número 15. A mí me gustaría que la Directora de Integración nos explicara y si hay dudas, tomamos ahorita una determinación de qué podemos hacer con el Dictamen, si lo votamos así o si finalmente le damos otra revisada».

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Roberto Carlos Rivera Miramontes y Enrique Torres Ibarra].

El **Presidente** comentó: «Si no hay alguna otra consideración, le preguntaría, compañeros Regidores, en votación económica, favor de levantar la mano, aquellos que estén a favor del contenido de este Dictamen, ya con las observaciones previamente descritas».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López; así como con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez y Enrique Torres Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

El **Presidente** manifestó: «Parece ser que tenemos una manifestación, vamos a tener que hacer un receso para atender a los manifestantes porque no quieren dialogar con nadie más que con el Presidente Municipal, entonces, vamos a hacer un receso del tiempo que sea necesario, aquellos que tengan incidencia con los vecinos que hayan venido, que nos ayuden a que se resuelva rápido para que no nos entretengamos mucho en la discusión. Les preguntaría en votación económica, si están de acuerdo en hacer receso, favor de levantar su mano».

[Regresan al Recinto Oficial los Regidores Roberto Carlos Rivera Miramontes y Enrique Torres Ibarra].

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Héctor Javier Hernández González y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

[Siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos, se decretó un receso].

[Siendo las 15:00 quince horas, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara quórum].

En cumplimiento de lo anterior, el Secretario dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** y **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González.

El **Secretario** comunicó al Presidente la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Estábamos en que se había discutid el Dictamen número 15, ya se votó, entonces, pasamos al Dictamen que tienen enlistado con el número 16, el cual resuelve iniciativa que propone establecer que todos los vehículos del Municipio de Zapopan porten a la vista, calcomanías que contengan los logos distintivos de la dependencia a que estén adscritos y los teléfonos de la Contraloría Municipal (Expediente 106/13), este expediente lo había reservado el Regidor Ramón Ramírez, le damos el uso de la voz Regidor, para las consideraciones que requiera que puedan ser aclaradas o comentar».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Respecto a este Dictamen, es el que presenta el Regidor, todavía el Regidor Sergio, respecto de poner en los vehículos algunos logotipos o calcomanías de Contraloría y el número, se hace como procedente, sin embargo, hace dos días analizamos en la Comisión conjunta de Reglamentos y Puntos Constitucionales y algunas otras, una propuesta similar, donde se estaba desechando, donde decían que nada más era una cuestión de ponerles números operativos y no todo lo demás. Ahí alegábamos, algunos estuvimos presentes y decían que al aprobar la otra, ésta quedaría sin materia; entonces, nada más lo quería poner aquí a discusión de quienes integramos esa vez, porque no sé si cabría el sacarlo a colación en este momento y retirarlo hasta que se analicen todas porque de todos modos quedaría sin materia, según lo que vimos ese día».

El **Presidente** comentó: «Entiendo, a ver, los Regidores integrantes de esta Comisión y de esta discusión que han tenido, si nos pueden dar un punto de vista».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, expresó: «Este Dictamen, hay dos Iniciativas, una que presenta en aquel tiempo el Regidor Villagómez y otra, que presentó en su momento el Regidor Sergio Hernández, la de Sergio Hernández versa sobre un exhorto a las dependencias involucradas en que los vehículos oficiales puedan tener una especificación en cada uno de los mismos, a través de algunas señales que los identifiquen, pero que especifiquen muy puntualmente la dirección o la dependencia en la cual están. Posteriormente, la Iniciativa de, en aquel tiempo, Regidor Villagómez, es muy parecida a la del Regidor Sergio Hernández, solamente que es más amplia la que presentaba el Regidor Villagómez y pues la del Regidor Sergio pues era solamente como un llamado. Entonces, lo que discutíamos en Reglamentos, sólo lo traíamos en Reglamentos y también pasó en la Comisión de Hacienda y lo que plantea el Regidor Ramón tiene que ver con, creemos que la del Regidor Sergio queda sin materia, al subsanarse la del Regidor Villagómez, como pasó tal cual por la Comisión de Hacienda. ¿Cómo queda el Dictamen?, que los vehículos oficiales se les pueda identificar, a través de un número de serie, entonces fue como se resuelve en Hacienda; entonces, si lo queremos ver de alguna manera, que si la del Regidor Sergio queda subsanada, pues sí, al incluirlas, de hecho tendría que haber sido tal vez un Dictamen conjunto, como se resuelve para quedar como muy claros que los vehículos oficiales pueden tener un número de serie por cuestiones de operatividad, tal vez alguna dependencia requiere, por alguna necesidad, un vehículo de otra y será más costoso estar cambiando el engomado, va por ahí».

El **Presidente** manifestó: «Bien, entonces le pediríamos a la Dirección de Integración y Dictaminación, que por favor (...) revisar que este expediente que estaba abierto, pudiera darse por resuelto, una vez que sea votado éste y que simplemente se proponga así en las Comisiones correspondientes, para que (...) o sea dado de baja o simplemente considerarlo que está resuelto, dada la determinación del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Gracias, yo tengo una duda, se propone también aquí que se publique la lista en la página de Internet, del padrón de vehículos, ¿es así?. Yo entendí que también en este Dictamen se propone que se publique el padrón de vehículos dentro de la página de Internet, ¿es correcto?».

El **Presidente** respondió: «Sí está incluido».

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «¿Pudiéramos agregar en estos datos del padrón, efectivamente al área que está adscrita el vehículo y aparte el nombre de la persona que lo tiene en resguardo?».

El **Presidente** expresó: «Eso sí habría que revisarlo con más detenimiento por todos los alcances que eso implica, habría que revisarlo, es que eso lo hubiéramos discutido en Comisiones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, manifestó: «Muchas gracias señor Presidente, yo creo que tendríamos que valorar mucho eso, el que vaya nombre y demás, yo creo que con la dependencia, cada uno de los usuarios, de los trabajadores, tiene que firmar un resguardo y en ese resguardo tienes el control de quien es el responsable del vehículo. En otro caso, yo lo veo un poquito delicado porque exponemos a que los funcionarios que trabajan en áreas en donde infraccionan y no sé qué tantas cosas, pudiera darse sin asegurar nada de eso, pudiera darse que pudiera tener algún conflicto de presión y demás. Entonces, yo creo que con el número, (...) se convierte en el número oficial y el número oficial estará designado a una dependencia, la dependencia tendrá el resguardo del responsable porque los vehículos no pueden andar sueltos ni puede manejarse (...) cada vehículo debe tener un responsable que te firma el resguardo de su responsabilidad para eso y yo creo que con eso será suficiente Regidora. Yo creo que tendríamos que cuidar aquí el aspecto de no permitir que pudiéramos exponerlos al propio personal del Ayuntamiento, a otro tipo de presiones».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien mencionó: «No habría ningún inconveniente en dar a conocer el resguardo, porque los resguardos es información pública, salvo en casos específicos, podría haber alguna clasificación en temas de seguridad, pero creo que da certeza, pero en cuestiones de tarea de seguridad, pero el resguardante de los bienes públicos es información que debería ser pública y ayudaría a un ejercicio de contraloría social, para dar cuenta que realmente los vehículos estén en responsabilidad del resguardante, entonces es información pública, me parece que está demás si se va a cumplir con lo que establece la Ley de Transparencia, tendría que incorporarse el nombre de la persona que tiene el resguardo del vehículo y no pasa absolutamente nada».

[Sale del Recinto Oficial la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias Presidente, la propuesta que hacía o que hago en este momento, lo pongo a su consideración y que en aquella ocasión en la Comisión, era precisamente para evitar esto, que como son muy similares los asuntos, yo en la Comisión proponía que nos esperáramos para estudiar los dos al mismo tiempo y lo que se resolviera, resolverlo en definitiva; yo propondría aquí a ustedes compañeros Regidores, retirar el Dictamen y como tiene mucho

que ver, analizarlos en la Comisión, aunque sea de nueva cuenta, el otro y éste y determinar lo que se determine, si se pone Contraloría de los dos, se amplía se regula, para no entrar a esta discusión porque es tema similar».

El **Presidente** expresó: «Sí, yo creo que tiene razón, para que no tengamos que discutir un asunto ahorita en el Pleno que puede ser resuelto de manera muy inmediata en las Comisiones. Entonces, vamos a regresar al tema de las Comisiones, de donde viene, para que pueda ser incluido en la discusión de este expediente, junto con el otro que ya está también en (...) y ya ahí Regidora le pediríamos que el planteamiento que está haciendo, pudiera ser vertido. Aquellos que estén a favor de que este Dictamen pueda ser regresado a las Comisiones, a fin de poder discutir conjuntamente con el otro que tiene un contenido bastante similar, en votación económica favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Héctor Javier Hernández González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se regresa entonces a Comisiones».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 20, autoriza la celebración de un convenio de colaboración con el Consejo de Administración del Condominio Senderos de Las Jacarandas, del Fraccionamiento Senderos del Centinela, para el mantenimiento de las áreas verdes y el salón de usos múltiples del mismo, a través de un Reglamento (Expediente 181/13).

[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Para votación diferenciada».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 20, por lo que solicitó a los señores Regidores que quienes estuvieran a favor del mismo, levantaran su mano.

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez,

Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Presidente** mencionó: «19 votos a favor. ¿Abstenciones?».

[No hubo Regidor que emitiera su voto en abstención].

El **Presidente** comentó: «¿En contra?».

[El Regidor Augusto Valencia López, levantó la mano para emitir su voto en contra].

Por lo anterior, el contenido del Dictamen identificado con el número 20, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «19 votos a favor, ninguna abstención, 1 voto en contra del Regidor Augusto Valencia».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 26, que resuelve la compra de un predio propiedad privada ubicado en la Avenida Prolongación Mariano Otero y Prolongación Avenida Guadalupe, que se requiere para la continuación vial (Expediente 324/13).

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Yo lo había solicitado separar, pero nada más para la votación nominal».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal del contenido del Dictamen identificado con el número 26, el cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA CON 20 VOTOS A FAVOR**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba con la corrección ya previamente también hecha por el Síndico».

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 27, por el que se resuelve la compra de un predio propiedad privada a nombre del C. Patricio Muñoz Becerra, que se requiere para la continuación vial de la calle Ecónomos (Expediente 325/13).

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Votación nominal».

Por lo anterior, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal del contenido del Dictamen identificado con el número 27, el cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López; así como con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Secretario** comunicó: «Aprobado con 18 votos a favor y 2 en contra, señor Presidente».

El **Presidente** señaló: «Se aprueba también con las observaciones hechas previamente por el Síndico. Con esto, estaríamos terminando la votación de los 27 Dictámenes previamente glosados al cuadernillo de la Sesión del día de hoy».

XI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de cumplimentar el décimo primer punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, la cual tiene por objeto se autorice la (...) modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2013; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

2. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, la cual tiene por objeto se apruebe el Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2014; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

3. Iniciativa que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, cuyo objeto es, se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se reformen los artículos 15 y 45 de la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, la cual tiene por objeto reformar el artículo 107 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Desarrollo Urbano.

5. Iniciativa que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto reformar los artículos 16 en sus fracciones I, III y V, 17 penúltimo párrafo, 24 y 32 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

6. Iniciativa que presenta la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, que tiene por objeto se estudie y en su caso, se apruebe la reforma de los artículos 10 y 28 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana.

7. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto se autorice el Reglamento que Norma el Sistema de Transferencia de Derechos de Desarrollo en el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

8. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, mediante la cual se propone se estudie, y en su caso, se autorice sea reformado el Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de adecuarlo al Decreto número 24,673/LX/13 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco de fecha 22 de noviembre del 2013, por el cual fue reformada la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Agua y Alcantarillado.

9. Iniciativa que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto que se adicione la fracción XXVI en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana.

10. Iniciativa que presenta el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, que tiene por objeto se estudie y en su caso, se apruebe la modificación al párrafo segundo del artículo 39 del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Comisión de Juventud.

11. Iniciativa que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se estudie y en su caso, se autoricen las adiciones, modificaciones y reformas al Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros del Estado de Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, de Servicios Públicos y de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno de las Iniciativas mencionadas por el Secretario, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes ya propuestas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían alguna Iniciativa para ser presentada, proponiendo las Comisiones Edilicias, para ser turnada.

[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, María Margarita Alfaro Aranguren y el Presidente Municipal].

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Gracias Presidente, nada más es una Iniciativa, en la que se solicita se modifique el artículo 19 fracción I y se adicione el Capítulo Séptimo bis, conformado por los artículos 42 bis, 42 ter, 42 quater y 42 quintus del Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros del Municipio de Zapopan, Jalisco, para tratar de establecer reglas claras respecto a quienes podrán utilizar los espacios destinados para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. 2.- La necesidad de contar con un permiso expedido por alguna autoridad de cualquiera de los tres Órdenes de Gobierno, estableciendo la posibilidad de que sea la administración municipal quién le otorgue el permiso, señalándose los documentos que deberá traer consigo; 3.- La especificación de que el permiso que se entrega es personal e intransferible, pudiéndose utilizar en cualquier vehículo en el que se traslade o sea trasladada la persona que se encuentre en alguno de los supuestos, en la lógica de que el beneficiario es la persona y no el vehículo; 4.- Se establece la facultad que tiene el inspector de no levantar la infracción, siempre que en el momento en que la vaya a realizar aparezca la persona que estacionó el vehículo y acredite que se encuentra él o alguno de sus acompañantes en alguno de los supuestos para su utilización. Y pido se turne a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la de Servicios Públicos».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien Regidora, así lo vamos a proponer ahorita».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente, voy a ser muy breve. Son 3 Iniciativas: una, que modifica el artículo del Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares, en este sentido, se pretende darle más puntualidad en este Reglamento; la otra Iniciativa, va en sentido de modificar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, nada más para que la Dirección de Seguridad Pública, a través de Juzgados Municipales, cuando se los pongan a disposición, Juzgados Municipales ponga, en caso de haber detenido una persona extranjera, que le dé aviso a la Delegación Regional de Migración, para que revise su legal estancia en el País, por lo tanto, en ese sentido, se estará adicionando la fracción XVIII del artículo 8 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno y; la tercera Iniciativa, para ser breve, nada más les comentaría que sería también para el ordenamiento en cuestión del Reglamento de Policía y Buen Gobierno. Las voy a entregar por escrito, las 3 Iniciativas pediría que se fueran a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales».

El **Presidente** manifestó: «Muy bien, así también ahorita lo sometemos a votación. ¿Algún otro Regidor quisiera presentar alguna otra Iniciativa?».

No habiendo más oradores y continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Yo muy brevemente estoy presentando una Iniciativa, no la voy a leer, lo que busca es adicionar algunos párrafos al Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, con base a una propuesta que se ha trabajado de la mano con las Cámaras de la Industria de la Construcción, Colegio de Arquitectos y Colegio de Ingenieros, a fin de que la obra púbica de asignación directa, en un porcentaje, pueda ser reasignada a través de un esquema de insaculación. La vamos a turnar a la Comisión de Reglamentos para que sea revisado y en su momento, votado por el Pleno del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Nada más una petición, con relación a la tercera modificación del Presupuesto y el proyecto de Presupuesto 2013 que se turnan a Comisiones, si se puede prever algún par de reuniones de trabajo para que las Sesiones también sean más ágiles, las de las Comisiones».

El **Presidente** expresó: «Sí, con todo gusto, de eso pedimos nuestra limosna, claro que sí, con todo gusto así lo hacemos. Entonces vamos a proponer estos turnos, estas Iniciativas también que fueron presentadas en este momento, a las Comisiones ya previamente mencionadas; les pregunto señores Regidores si están de acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «En la Iniciativa de la Regidora, si se pudiese turnar a la Comisión de Movilidad, (...) con espacios de estacionamiento, eso que nos corresponde también».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto. Entonces, iríamos con esta propuesta del Regidor Ramón Ramírez, les preguntaría señores Regidores si están de acuerdo en el turno de estas Iniciativas, a las Comisiones correspondientes, en votación económica levantar su mano».

Sometido que fue el turno a las Comisiones Edilicias respectivas, de las Iniciativas presentadas por los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y José Antonio de la Torre Bravo, con la adición propuesta por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado el turno de estas Iniciativas».

XII. ASUNTOS GENERALES.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Augusto Valencia López, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Alejandrina Zambrano Muñoz y María Margarita Alfaro Aranguren].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Muchas gracias, sobre el Programa Anual de Obra Pública del Municipio de Zapopan. En el mes de enero del año en curso, se presentó en la Comisión de Obra, un cuadro donde con 4 renglones, se nos hace entrega de una distribución de presupuesto para obra en el año 2013. En esa sesión, se discutió que la información no se estaba entregando de manera completa, para poderse considerar como un Programa Anual de Obra Pública y se acordó que en la siguiente Sesión, de aquella fecha, se estaría presentando dicha programación. En la mayoría de las sesiones posteriores, nos argumentaban que el programa se encontraba atorado en la Tesorería y que no se podían ajustar los recursos para las obras. Es importante señalar que a la fecha, o sea al día de hoy, no contamos con un programa anual de obra pública. Además, en la última sesión de esa Comisión, el actual encargado de la Dirección General de Obra, sin tener la certeza y contrario a lo que se estuvo señalando durante todo el año, afirmó de manera errónea, que se había presentado el programa y a su vez, que, entre comillas, haciendo referencia a su comentario: *"no es posible saber a principios del año las obras que se van a realizar en noviembre, por ejemplo"*; le recuerdo al Pleno del Ayuntamiento y a la Administración Municipal, que el Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio, establece claramente en su artículo 5 la obligación de tener un programa anual, así como las excepciones para realizar obra fuera del programa y el artículo 33 establece que los actos contrarios a ese Reglamento, son nulos. Por ende, me parece de vital importancia que este Municipio cuente con un programa anual de obra pública, darle certeza al Ayuntamiento sobre las obras que se van a llevar a cabo durante el año y también darle a conocer al Encargado de la Dirección de Obra Pública, que es importante que este Municipio planifique la obra, esto con relación a la obra pública, ojalá después de esta petición ante el Pleno, con las atribuciones normativas del cargo, nos hagan llegar a la brevedad el programa anual de obra pública y que el próximo año no suceda lo mismo que sucedió en este año. En otro punto, sobre la licencia Creative que ya se aprobó en un Punto de Acuerdo, recordar que el día 27 de septiembre, el Ayuntamiento

aprobó el Punto de Acuerdo que presenté, a efecto de que el material intelectual realizado y/o de apoyo para las dependencias del Ayuntamiento, sean protegidos bajo la licencia gratuita Creative Commons, atribución no comercial-compartir igual 2.5 México y hagan de referencia de protección conducente en los sitios web y en las plataformas del Ayuntamiento. No obstante la aprobación de este Punto, me informan que esto no se ha llevado a cabo, por lo cual, solicito se ejecute en los términos que se aprobó. Otro punto, es que hemos tenido en las oficinas, atención a vecinos de las colonias de Ciudad Granja y de Arcos de Zapopan, que nos manifiestan una queja recurrente de los vecinos que ahí habitan, relacionado con la instalación de antenas de comunicación que aparentemente, sin permiso, cuentan con el apoyo del Ayuntamiento, para estarse instalando sin cumplir con la normativa. Nos dan cuenta que hay inclusive una serie de denuncias en la Fiscalía, porque la autoridad clausura estos espacios habitacionales y la empresa, aparentemente rompe los sellos, ingresa y continúa con estas actividades. Primero, preguntar si hay alguna relación de las antenas de telecomunicación que se instalan en el Municipio y exhortar a las autoridades municipales, como integrante de este Pleno, para que apegados a la reglamentación, no violenten los sellos de clausura que ellos mismos instalen o no dejen que particulares violenten los sellos de clausura cuando esto está sucediendo, por lo menos, en estas dos colonias de las cuales tenemos información y con gusto se las haremos llegar, si no es que ya lo hicimos, al Presidente Municipal; nos gustaría solicitar de forma cordial, todo lo referente a las empresas que están instalando antenas de telecomunicación en el Municipio de Zapopan, para verificar que lo estén haciendo apegados a las normas y que en zonas habitacionales donde no hay estas condiciones reglamentarias para que se instalen, pues el Municipio actúe con firmeza e impidiendo la instalación de este tipo de estructuras. Por otro lado, hemos recibido a diferentes Policías de Zapopan, que fueron trasladados a la Policía Estatal o se registraron para ser trasladados o formar parte del Mando Único; nos informan que carecen de los servicios elementales dentro de esa Corporación, que no tienen baños, que no hay dormitorios, que no existen comedores adecuados, regaderas, que no tienen un lugar apto para descansar, que no se les han renovado los uniformes y que cuentan con poca atención para su capacitación, por lo cual, ya había solicitado en un Punto de Acuerdo que se atenderá en la próxima Sesión la revisión del convenio. Solicito de nueva cuenta, si puede ser a la brevedad, revisar este convenio, para reafirmar si se está cumpliendo con los términos y en dado caso de no ser así, solicitar que se reincorporen a la Policía de Zapopan. Uno de los casos que nos han estado denunciando o presentando como queja es que los utilizan para irse de antimotines de algunos servicios, cuando son Policías con muchísima capacitación, de los mejores elementos que hay en Zapopan, otro de los elementos se ha quejado porque los mandan a eventos privados y nos les dan una compensación que la Policía de Zapopan sí les genera cuando van a los eventos, por ejemplo a los estadios. Entonces, me parece que si el Mando Único no está funcionando en los términos en que fue concebido, sería importante hacer un replanteamiento para que los Policías puedan atender

las prioridades en el Municipio de Zapopan y no están siendo desaprovechados en esta Corporación que no ha dado luces de estar funcionando de manera adecuada, por lo menos, con los antecedentes que nos hacen de manera directa algunos de los elementos de la Policía. Otro de los puntos también que quisiera solicitar al Director de Inspección de Reglamentos, pudiera enviarnos una explicación al Pleno del Ayuntamiento, sobre los sellos de clausura que se retiran con órdenes por teléfono, cuando no cuentan con licencias vigentes, algunos de los casos que nos han hecho saber, son los que refieren al Condominio Vizcaya, por ejemplo, al Fraccionamiento Rinconada del Bosque, una bodega en la Colonia Tesistán, por mencionar algunos. Me parece que esta denuncia también que se hace por parte de algunos funcionarios de Inspección que reciben instrucciones por teléfono para retirar sellos, sería conveniente saber si por lo menos en estos casos, en estos espacios habitacionales y en esta bodega de la Colonia Tesistán, hay permisos que se hayan otorgado y en su caso, registros de clausura y los motivos por los cuales han sido levantadas las clausuras. Por otro lado, en diciembre del 2012, se publicó en la Gaceta Municipal la convocatoria para que las personas interesadas en desempeñar los cargos de Delegado, Subdelegado y Agente Municipal, pudiera participar; se llevó a cabo un curso propedéutico de los aspirantes y a la fecha, la Secretaría no nos ha informado qué es lo que ha sucedido con este procedimiento. Solicitar en este momento de la Sesión, que nos hagan llegar la información sobre este punto en particular, para poder actualizar estas delegaciones, ya pasó un año prácticamente de la publicación en la Gaceta Municipal. Con relación a Obras Públicas, hacer una solicitud a través de este Pleno del Ayuntamiento, para que nos pudiera informar, las personas responsables, sobre las fechas donde se estará terminando de construir el Centro Cultura en la Colonia Constitución, el conocido como Mercado Bola; hemos registrado que el avance en la construcción es muy lento y en ocasiones, prácticamente nulo y es un lugar que carece de condiciones para que se pueda utilizar como en su momento dio servicio a la comunidad en esa localidad. También solicitar si nos pudieran informar el procedimiento en el que se encuentran o la etapa en la que se encuentran el procedimiento de apertura de la Avenida Juan Palomar, es una arteria de vital importancia para la ciudad y nos hemos enterado, a través de los medios de comunicación, que estaría próximo en resolverse un juicio por parte del Tribunal, pero se había abierto la posibilidad de una serie de negociaciones con los ejidatarios, con las cuales no sabemos si se llegaron a concretar, si se les pagó o no se les pagó o cuáles fueron los resultados de esos acercamientos o de esas negociaciones. Y, por último, nos encontramos en estos medios de comunicación del periódico de El Informador, en esta revista del viernes 22 de noviembre, que está avanzando el tema de una construcción en Cumbres que nos habían informado había ciertas restricciones para que se pudiera ejecutar, entonces aquí están las personas con el proyecto, no sé si el proyecto ya se validó, la última información que teníamos era que ahí no se podía construir un edificio, que había un pleito entre las personas que por ahí habitan y ya está, parece ser, a la venta ¿no?; Vista Vento Cumbres como un evento en estas fechas, me imagino, con los promotores y

poniendo a la venta, aparentemente, ya estos departamentos, entonces pues a ver si realmente están clausurados, si lo van a poder ejecutar o en qué situación se encuentra este proyecto, porque ya lo anunciaron aquí en El Informador. Eso es todo, muchas gracias».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «*Hijoles*, pues es mucho, no sé ni por dónde empezar. Vamos de uno por uno, algunos comentarios. En materia de obra pública, la intención es que con esta discusión del Presupuesto que tendremos y todo el tema derivado de la reestructuración del crédito, pudiéramos ser muy puntuales y con mayor precisión, que todos estemos muy de acuerdo en lo que se va a ejecutar el siguiente año y que no tengamos esta incertidumbre, este jaloneo que ha habido, tanto en la Comisión de Asignación, como en la reiterada petición por parte de los Regidores. Dos, en el tema de lo que nos comentaba del Punto de Acuerdo que no se ha llevado a cabo, cumplimentado, giraré el día de hoy instrucciones al Titular, para que lo cumplimente y ver por qué no han entrado con este tema de creative.com, me parece se llama la empresa, hoy mismo veo eso. En el tema de las antenas, particularmente Ciudad Granja, ahí hay dos consideraciones importantes: estamos, efectivamente infraccionando, clausurando, el *modus operandi* es muy clandestino, llegan, les ofrecen $5,000.00 cinco mil pesos, las instalan en las azoteas y se retiran. Hemos estado nosotros retirando las antenas, originalmente se había autorizado en la Administración pasada un Reglamento de Zonificación que impedía justamente esto, pero nos llegó un Amparo por parte de estas empresas fuertes TELCEL, IUSACEL, una sentencia donde nos piden o nos exigen, más bien, no aplicar el Reglamento de Zonificación. Entonces, jurídicamente estamos con dos alternativas jurídicas: combatir esa sentencia que es complicada porque ya es una sentencia, pero la otra, es buscar cómo se puede regularizar y particularmente evitar que en las zonas residenciales esto esté sucediendo particularmente en espacios como Ciudad Granja. Entonces, sí es un tema que estamos atendiendo, inclusive se han acercado ya algunas empresas que han puesto antenas, temerosas justamente de que las estamos quitando y estamos viendo jurídicamente qué es lo que procede, cómo se puede regularizar y tenemos ya en marcha un padrón que estamos pidiéndole a las propias empresas y una supervisión nuestra, en cuanto tengamos el listado, también si quiere se lo hacemos llegar para que conozca dónde están instaladas, por lo menos, las que estamos detectando y en su momento, seguramente será un asunto que discutirá el Pleno, a través de nuestra reglamentación municipal. En el tema de los Policías, habría que platicar con el Gobierno del Estado, la verdad es que no tengo yo información de las condiciones en las que se encuentran ellos, nosotros tenemos una reunión cada quince días con el Gobierno del Estado, llevaré el tema en la siguiente sesión que tengamos, que será aproximadamente una semana y a ver en función de lo que me contesten le tendré una respuesta Regidor. En el

caso de Tesistán y los sellos que se están violando, ya estamos también en el tema, tomando cartas en el asunto, es un asunto que también nosotros habíamos ya detectado, ahí le voy a pedir al Director de Inspección de Reglamentos que lo contacte para que le explique más o menos lo que estamos haciendo y qué es lo que ha sucedido con esta situación que efectivamente se empezó a presentar. En el tema de Delegaciones, nos dice el Secretario pues que ha sido un asunto de generar una serie de encuestas en cada una de las zonas para identificar el perfil que de alguna manera pudiera tener el aval dentro de los que aplicaron y también que, a través de algún acuerdo político al que seguramente tendremos que llegar, pudiéramos estar evaluando la renovación de los Delegados, parece que llegó un momento donde los trabajos se suspendieron, pero es un tema de agenda política e institucional que está pendiente y que si las Fracciones están de acuerdo, tendremos que retomar a la brevedad, que incluso también Acción Nacional ya nos había hecho algún comentario al respecto. En el caso de la construcción del Centro Cultural Universitario, ahora con la reestructura el refinanciamiento, la intención es que Obras Públicas nos dé con mucha claridad los recursos que se requieren para finiquitar cada una de las obras importantes que están pendientes, ustedes las conocen, el Hospital General, la Cruz Verde Norte, el Nodo Vial Siglo XXI, Camino viejo a Tesistán, Centro Cultura de la Constitución y el Edificio de Protección Civil y Bomberos, en cuanto yo tenga esa presentación, también se las circularé para que todos tengamos mucha claridad de cuánto recurso se requiere para terminarlo. En el caso particular del Centro de la Constitución, informarle Regidor que yo pedí una modificación del proyecto porque había una serie de propuestas, vinculadas particularmente con los terminados que el material que estaba pidiendo, bajo mi punto de vista, era muy caro, de lujo inclusive y elevaba mucho los costos del proyecto; lo que me comentan ahorita es que requerimos, por lo menos, entre 10 y $15'000,000.00 quince millones de pesos para terminar el proyecto y que sea funcional. Entonces, también les hago llegar esa información que será seguramente discutido en el programa anual de obra pública que tendrá que ser regularizado a partir de ya el siguiente año. Juan Palomar, pues por ahí darles ya dos malas noticias, que además una nos la notificaron ayer, la primera, les platico el estatus: habíamos citado a los ejidatarios, a las familias que, de alguna manera, están peleando la posesión, la tenencia, se había firmado un convenio con todas las partes involucradas de que el Ejido iba a llevar a la Asamblea comunitaria, la Asamblea Ejidal, la propuesta de desistirse de este Amparo, de estos juicios que tienen en contra del Ayuntamiento, a fin de que nosotros pudiéramos abrir la Avenida, al margen de que resultara una u otra parte como propietarios, nosotros indemnizar a esa parte. Se llevó a la Asamblea del Ejido, se votó por los más de 250 ejidatarios a favor, se condicionó a que se pagara por un particular una cantidad importante, que rebasa los 8, $9'000,000.00 nueve millones de pesos; el particular empieza a hacer los pagos y qué terminó sucediendo, pues de pronto no avanzábamos, no avanzábamos, cuando le pedimos al Ejido una explicación, nos decían que no encontraban a dos o tres personas para pagarles, cosa que se nos hizo muy extraño, pues quién se va a

esconder para que le paguen $2´000,000.00 dos millones de pesos, $1´000,000.00 un millón de pesos, finalmente nos dimos cuenta que era una argucia para ganar tiempo, que se estaban peleando internamente y que no están dispuestos a cumplir el convenio. Jurídicamente tenemos herramientas porque hay un convenio, no hemos querido llegar a esa parte, porque le estamos apostando a una estrategia jurídica y ayer tuvimos una muy mala noticia porque el Juez con el que estábamos platicando, la resolución del Colegiado, en lugar de decir "efectivamente se puede abrir la Avenida y que (...) los particulares", le pide al Ejido que reinicie el proceso de Amparo en contra del Ayuntamiento. Ahí hay una estrategia jurídica, medio bárbara que estamos analizando, para ver si no nos metemos en una bronca adicional nosotros y a lo mejor nos la vamos a aventar, va a depender de algunas consideraciones jurídicas que estamos evaluando, revisar a detalle, efectivamente la sentencia y estamos reiniciando también diálogos con ellos para que cumplan su palabra. Es un tema que nos tiene muy entrampados, estamos también sorprendidos de la falta de sensibilidad de algunas resoluciones que se están dando y ustedes saben, llegó un momento cuando se firmaron los convenios, que hasta la Avenida ya había sido rehabilitada, se pusieron luminarias, se balizó, estábamos a punto de abrir cuando sucedió esta situación. Entonces, vamos a seguir en la negociación, esperemos empujar, pero hay una estrategia jurídica derivada de esta resolución del Tribunal, que a lo mejor vamos a tomar, pero se la platico en corto si quiere».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores y salen los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Laura Valeria Guzmán Vázquez].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Ahí una pregunta, porque he estado acudiendo en la zona y en la entrada de Avenida Universidad hay camiones sacando tierra pues, están haciendo movimientos de tierra, en esa parte, el Municipio puede tener alguna intervención, porque es evidente, incluso parte de la tierra la están tirando al canal y ahí va a generar una bronca cuando vengan las lluvias se va a ir todo a San Bernardo y van a saturar el canal de tierra».

El **Presidente** mencionó: «Es que habría que ver cuál es la parte, identificarla Regidor, porque hay, efectivamente en las (...) de Avenida Universidad, fraccionamientos autorizados ya de años atrás y hay una parte que es la que está enfrente, es decir, un poco más alejado hacia Avenida Patria, cruzando la Avenida Juan Palomar, que esa estaba inclusive también empantanada en un litigio de tierras, son digamos de la misma familia, pero son los que construyeron Plaza Andares, quienes tienen esa parte. Habría que ver si está moviendo esa tierra, hay un tema ahí de una suspensión entre ellos y no hay una autorización del Municipio en esa zona, en la zona de Avenida Universidad, pero más pegado hacia Avenida Patria, ahí sí hay un fraccionamiento y una serie de fraccionamiento autorizados, ya avalados inclusive ya hay viviendas habitadas, habría que identificar dónde

es, lo que me preocupa es que estén tirando la tierra al canal y a los cauces y hay que ver finalmente eso, con todo gusto lo reviso. Otro tema adicional que planteaba, en el caso de Cumbres, aquí voy a hacer una broma eh, yo leo Comunidad, leo Deportes, pero no leo Gente, entonces, no sé cómo llegó esa de Gente Bien a sus manos, pero está parada la obra, hay efectivamente una resolución del Tribunal, donde favoreció, afortunadamente, a los vecinos y está parada la obra, tengo entendido que los vecinos son los principales garantes de que no esté avanzando, hay que ver finalmente por qué está esta publicación y qué es lo que está diciendo esta publicación, pero hoy veo con amigas que le gusta leer Gente Bien que me consigan el ejemplar. Es broma Regidor, si me hace llegar al ejemplar, con todo gusto lo reviso y lo veo; lo reviso, pero efectivamente está parada la obra y con todo gusto, y gracias por aclararnos que lo agarró ahí en un auto baño».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Gracias Presidente, son dos puntos: primero, recordar que el próximo día martes 3 de diciembre, celebra el Día Mundial de Gente con Discapacidad y en el marco de ese día, yo quiero poner aquí a consideración y sobre todo que es de carácter ejecutivo, el solicitar Presidente que se les otorgue el día a los trabajadores que laboran en este Ayuntamiento de Zapopan, que tienen alguna discapacidad, esto es para honrar a estas personas que con esfuerzo y dedicación y ganas de seguir adelante, nos demuestran que las limitaciones y adversidades realmente son sorteables para ellos y; también, asimismo, solicitar que se lleve a cabo por parte de Oficialía Mayor, si es posible, un desayuno para estas personas que son alrededor de 35 personas que laboran en el Ayuntamiento que tiene algún tipo de discapacidad. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** expresó: «Bien, se me hace una propuesta bastante pertinente, les pregunto si tienen algún comentario al respecto de que pudiéramos aprobar instruir a Recursos Humanos, permitirles efectivamente que ese día se les dé el día libre, que Oficialía Mayor trabaje en eso y pues ya que se haga este reconocimiento, este festejo a ellos. Sometería nada más a votación esta propuesta que hace el Regidor Eduardo Pulido, en votación económica aquellos que estén de acuerdo, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Héctor Javier Hernández González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra y Augusto Valencia López no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias Presidente, el asunto que quería tratar es respecto de los que vienen aquí a hacer algunos comentarios de la ciclovía, en realidad tuvieron contacto conmigo, ellos organizaron, venían y ellos traían la pretensión de que se leyera las propuestas que ya le hicieron llegar, para evitar leer, son varias hojas, yo les comenté que les iba a pedir si se podrían dar por transcrito en el Acta, que es la finalidad que ellos tenían, evitamos tiempo en leer y que nada más quede transcrito lo que usted ya tiene en el documento, gracias».

El **Presidente** señaló: «Sin ningún problema, con todo gusto, el documento lo tengo yo, ya lo recibí yo, ya platicamos con ellos y quedamos de vernos el lunes, lo transcribimos así Regidor, con todo gusto».

Por lo anterior, el contenido del documento en cuestión, se transcribe en lo conducente:

"...<u>VECINOS A FAVOR DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SUSTENTABLES, PERO BIEN PLANEADOS</u>

A partir de marzo del año en curso la dirección de Proyectos Estratégicos de Zapopan da a conocer a algunos representantes vecinales que en esta administración se construirán varias ciclovías en Zapopan; se informó que se estaba planeando un ciclovía para la avenida Santa Margarita, pero nunca se dio a conocer a la ciudadanía dicho proyecto.

Este proyecto se elaboró el 30 de mayo de 2013 (como lo comprobamos con el plano del tramo "C" donde especifica la fecha de elaboración) y al día siguiente (31 de Mayo) se hace la inauguración oficial por parte de las autoridades del llamado CORREDOR MULTIMODAL SANTA MARGARITA; Que correría por la Avenida Santa Margarita desde el Tec de Monterrey; Avenida Aviación hasta la Avenida Tesistán aproximadamente 5.2 kms. Con lo que se demuestra que no se hizo la socialización del proyecto, ya que se hizo el proyecto en día antes de la inauguración, y en menos de un día es imposible que se haya dado a conocer a la comunidad.

El 24 de Junio se da el banderazo de inicio de la obra. Algunos vecinos manifiestan su oposición a dicho proyecto; ya que en base al análisis del mismo presenta errores graves en su contenido, ejemplos:

1- *El Tramo "C" que comprende de Av. Circuito Federalistas Jaliscienses a la Avenida Acueducto; se proyecta subir el nivel del arroyo vehicular al mismo nivel de la banqueta y solo dejar un vado de 80 centímetros de ancho por 15 de profundo. Lo que refleja un total desconocimiento de dicha zona, por parte de la Dirección de Proyectos Estratégicos de Zapopan; Ya que por dicha avenida baja muchísima agua desde Nextipac, pasando por Av. Aviación, atravesando la Zona Real, cruza Av. Acueducto, hasta llegar a Periférico con muchísimo volumen de agua que corre por superficie; Ya que no existe una infraestructura hidrológica de aguas pluviales en esa zona. Lo que provocaría grandes inundaciones a las viviendas y comercios.*
2- *En el mismo tramo "C" existen 4 carriles vehiculares y con dicho proyecto se pretende quitar 2 carriles y dejar un solo carril de ida y solo carril de vuelta; eliminando la posibilidad de pararse a cargar y descargar bienes y servicios a las casas y comercios; como son surtidos de gas, agua embotellada o envasada, descarga de mercancías de los negocios de la zona, no podrían pararse los vehículos de servicios públicos; como la recolección de basura, o no podrá pararse vehículos dc emergencia como bomberos, policías, ambulancias, entre otros, en caso de alguna descompostura de algún vehículo; ahorcarían completamente la vialidad; sería el mismo caso en el tramo "E" en la parte desde Periférico hasta la Avenida Tesistán en el cuerpo sur.*

A partir de esta fecha se han llevado a cabo reuniones de representantes y vecinos de la comunidad con las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento; principalmente con la Dirección de Proyectos Estratégicos, de Obras Públicas, y con el Presidente Héctor Robles; Además con la Oficina de Infraestructura Vial de la Secretaría de Movilidad; en dichas Reuniones les hemos argumentado y demostrado los errores técnicos, el aumento del congestionamiento vial y por consecuencia el aumento de la contaminación que provocaría a dicha obra; ya que no han tomado en cuenta muchísimos factores, además de que carece de sustento legal dicho proyecto.

En consecuencia han cambiado sus proyectos varias veces y siguen trabajando, aún sin tener todavía el proyecto integral terminado.

1- *Existen contradicciones en la clasificación de la Avenida Santa Margarita en cuestión, ya que mientras el Plan de Desarrollo Municipal de Zapopan, la clasifica como vialidad Principal, y debido a que la vialidad en materia del tema no reúne las características geométricas y operacionales señaladas en lo*

establecido en los artículos 299 fracción II y 304 del Reglamento Estatal de Zonificación del Estado de Jalisco; La Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco y apegado al artículo 305 del Reglamento Estatal de Zonificación; la clasifica como vialidad colectora, Por lo que consideramos motivo suficiente para suspender dicha obra hasta que se dictamine y determine la clasificación de la vialidad en comento; ya que no se pudo haber hecho un buen estudio debida que se hicieron los estudios sobre supuestas características que no están apegadas a la realidad.

2- *En base a las características de dicha vialidad y conforme a su clasificación como vialidad colectora, si fuera su caso; y en base al artículo 305 del Reglamento Estatal de Zonificación del Estado de Jalisco; en el tramo "E" desde Av. Tesistán hasta el Periférico, se está trabajando en el citado Corredor Multimodal; se están violando las medidas reglamentarias mínimas que marca DICHO REGLAMENTO, sobre todo en el cuerpo norte, donde se cuenta con bahías o carril de estacionamiento, por lo que los dos carriles restantes necesariamente deben ser carriles de circulación, y no como nos han querido engañar diciéndonos que el carril de circulación será el de la extrema izquierda y el carril central sería de estacionamiento; lo cual es imposible porque contamos con un tercer carril o bahía en la extrema derecha adyacente a la banqueta; que si se estacionan vehículos en el carril central obstaculizarán la entrada y salida de los vehículos que salen o entran a las bahías de estacionamiento y según la norma en comento, lo ancho mínimo de dichos carriles de circulación será de 3.5 mts y sólo le están dejando al carril central 2.5. mts. Lo que representa una violación a las normas vigentes, y más cuando antes de su obra en comento, sí se cumplía con las características reglamentarias.*

3- *Este es el mismo caso en el tramo "C" donde según los planos que nos mostraron personal de Obras Públicas y de Proyectos Estratégicos, pretenden dejar los carriles vehiculares aun más reducidos; el total de 2 carriles sólo de 5.8 metros. Existen en algunos espacios en el cuerpo norte entre Girasoles y Magnolias bahías o carril de estacionamiento, por lo que de la misma manera los otros dos carriles del mismo cuerpo norte necesariamente deben ser carriles de circulación y apegarse a las medidas reglamentarias para no crear conflictos viales y accidentes; porque sabemos que las normas son para cumplirlas y no para violarlas. Y en el tramo "E" donde existen paradas de camión no deben dejar el carril externo de 2.5 metros de ancho por la sencilla razón que no caben los camiones o minibuses, ya que miden entre 2.8 mts y 2.9 metros aproximadamente de ancho contemplando los espejos laterales, lo cual provocaría invasión del carril izquierdo y accidentes*

4- *La ciclovía NO DEBE ESTAR COLOCADA EN EL CENTRO DE LA AVENIDA, junto al carril de más alta velocidad ya que conlleva alto peligro para los ciclistas, sobre todo en partes como el tramo "C" desde la calle Santa Mercedes hasta Circuito Federalistas, donde solo habrá violetas y una raya de 15 cm. pintada en el piso como separación entre ciclistas y el carril de mayor velocidad de la gran cantidad de vehículos pesados y de Transporte Público, principalmente. Y según el artículo 309 del REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, especifica que las ciclopistas adyacentes deben estar junto al carril vehicular de menor velocidad, por el lado externo de la vialidad o sea por el lado derecho y no adyacente al carril izquierdo, como es el caso de la ciclovía de Santa Margarita.*

5- *Se cuenta con un AFORO VEHICULAR en horas pico, elaborado por el propio H. Ayuntamiento y como ejemplo vemos que en el cruce de Av. Santa Margarita y Av. Central (Servidor Público). Se tiene un aforo de lo siguiente: 3,037 vehículos, 68 peatones y 94 ciclistas; eso es en la actualidad, pero se tiene un estimado que incrementará muchísimo el tránsito vehicular por lo siguiente: En el lado Sur-Poniente el cruce mencionado, se está construyendo el fraccionamiento "Lo Toscana", que contará con centro comercial. Al lado Nor-Oriente se construirá un Mega complejo de centros comerciales "Real Center". A unos cuantos metros, por Av. Central frente al museo "Trompo Mágico", está por inaugurarse el Auditorio "Palacio de la Cultura y Comunicación" que tendrá capacidad para más de 5,000 espectadores. En el Cruce de Av. Santa Margarita y Av. Aviación se están construyendo Grandes Centros Comerciales. Se construirá en el campo Militar que colinda con la mencionada Avenida; un Hospital Militar Regional. Que aumentará muchísimo la afluencia de vehículos militares. Ésta estimación de incremento de tránsito vehicular es por la experiencia que hemos visto que generalmente los vehículos militares son de GRANDES DIMENCIONES, la gran mayoría de personas al asistir a un espectáculo se traslada en vehículo motor público o privado, también al ir de compras, la gran mayoría de personas prefieren trasladarse en vehículo motor.*

6- *Se ha hablado de reordenar el transporte público de la zona pero desconocemos de cualquier estudio serio; Por lo que le pedimos respetuosamente a la autoridad correspondiente en particular al H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE MOVILIDAD; Que nos proporcionen toda la información acerca de los cambios de ruta a raíz del mencionado CORREDOR MULTIMODAL SANTA MARGARITA, vaya a sufrir el transporte público.*

PROPUESTAS:

ESTAMOS CONVENCIDOS QUE TENEMOS QUE PENSAR EN ***MODELOS DE TRANSPORTE MAS SUSTENTABLES****, PERO NO COLAPSANDO LAS VIALIDADES, PROVOCANDO CAOS Y CONTAMINACIÓN; PARA OBLIGAR A LA GENTE A TRANSPORTARSE EN BICICLETA; SINO HACIENDO UN PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD INCLUYENTE; TOMANDO EN CUENTA VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS, TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE Y VEHÍCULOS PARTICULARES; GARANTIZANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD.*

SABEDORES DE LAS BONDADES DE SER USUARIOS DE BICICLETAS; *PROPONEMOS:*

1- *CONSTRUIR CICLOVÍAS APEGADAS A LA NORMATIVIDAD EN VIALIDADES QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS QUE GARANTICEN LA FUNCIONALIDAD Y NO COLAPSEN LA ZONA. NO CONSTRUIR CICLOVÍAS MALHECHAS, PELIGROSAS Y ALEJADAS DE LA NORMATIVIDAD; COMO LA DE AV, ÁNGEL LEAÑO, O LA DE AV. AVIACIÓN, O LA QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA INICIARON Y AÚN NO LA HAN TERMINADO EN LA AVENIDA CAMINO VIEJO A TESISTÁN. NO QUEREMOS QUE EN SANTA MARGARITA SEA OTRO ELEFANTE BLANCO* ***INSERVIBLE Y COSTOSO****.*
2- *EN CONCRETO PROPONEMOS COMO ACCIÓN INMEDIATA EN AV, SANTA MARGARITA ARREGLAR BANQUETAS, LUMINARIAS, HACER UNA VERDADERA REFORESTACIÓN, EN LAS ÁREAS DE CAMELLÓN, RETIRAR MATERIAL, IMPERMEABLE COMO EL ADOQUÍN QUE SE ESTÁ COLOCANDO, YA QUE CREEMOS QUE LOS CAMELLONES DEBEN SER ÁREAS VERDES; PARA PERMITIR QUE LAS AGUAS PLUVIALES CONTRIBUYAN A RECARGAR LOS MANTOS ACUÍFEROS DEL SUBSUELO, DEJAR LOS CARRILES VIALES CON LAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS QUE MARCA LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD, PROPONEMOS SUSPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN DICHA AVENIDA, YA QUE EL DERECHO DE VÍA ES MUY IRREGULAR E EN ALGUNOS TRAMOS ES MUY PEQUEÑO, COMPARATIVAMENTE CON AV. CAMINO VIEJO A TESISTÁN, AV. AVIACIÓN O LA MISA AV. FEDERALISMO, QUE SON DE ENTRE 30 Y 50 MTS. DE ANCHO Y AV. SANTA MARGARITA EN ALGUNOS TRAMOS SOLO TIENE 19 MTRS.*
3- *PROPONEMOS CONSTRUIR UN VERDADERO CORREDOR MULTIMODAL DESDE EL TURNO A COMISIÓN DE MONTERREY POR AV., AVIACIÓN SIGUIENDO POR LIBRAMIENTO BASE AÉREA HASTA AV. CAMINO VIEJO A TESISTÁN, SIGUIENDO POR CAMINO VIEJO A TESISTÁN HASTA*

PERIFÉRICO, CONSTRUIR UN PASO A DESNIVEL PARA CONECTARLO A PERIFÉRICO SUR Y LA CICLOVÍA CONECTARLA A PASEO LA ARBOLEDA, POR LA CALLE GUAYABOS EN LA ARBOLEDA SACARLA A AV. SANTA CECILIA HASTA LLEGAR AL BOSQUE DEL AGUA, LOS CICLISTAS PODRÁN LLEGAR DE FORMA SEGURA POR LAS CALLES TRANQUILAS AL CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR "CENAM", INCLUSIVE POR LA CALLE PADRE JOSÉ ASUNCIÓN, PODRÁN LLEGAR A LA AV. ACUEDUCTO PASANDO JUNTO AL CENTRO COMERCIAL PLAZA ACUEDUCTO, ETCÉTERA.

4- *PROPONEMOS QUE SE ESTUDIE UNA INICIATIVA DE LEY, PARA QUE TODAS LAS AVENIDAS COLECTORAS O PRINCIPALES DE NUEVA CREACIÓN SEA OBLIGATORIO INCLUIR CICLOVÍAS; Y ASÍ NO TENER QUE HACER PARCHES O IMPROVISACIONES COMO LA QUE COMENTAMOS. POR EJEMPLO EN CARRETERA A COLOTLÁN, AHORA QUE SE HA PLANTEADO INCREMENTAR A CUATRO CARRILES, DEBERÍAN CONTEMPLAR INCLUIR CICLOVÍA; ADEMÁS UN CICLOPUERTO EN EL CRUCE DE JUAN GIL PRECIADO; PARA PODER TRANSBORDAR A LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO QUE SE VA A CONSTRUIR.*

5- *PROPONEMOS QUE DESPAREZCA LA OFICINA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS; YA QUE DUPLICA FUNCIONES QUE EXISTEN EN OBRAS PÚBLICAS Y AUMENTAN LA BUROCRACIA Y COMO SABEMOS QUE NO VAN A DESPEDIR AL PERSONAL DE ESA OFICINA POR LOS COMPROMISOS QUE TIENEN CON ELLOS Y ADEMÁS ES UNA MANERA DE NEUTRALIZAR A LOS EX ACTIVISTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, AL MENOS QUE SE REUBIQUEN EN LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS O ALGUNA OTRA DEPENDENCIA COMO HA OCURRIDO.*

AGRADECEMOS LAS ATENCIONES BRINDADAS Y LES REITERAMOS QUE ESTAMOS A SUS ÓRDENES; PERO TAMBIÉN ADVERTIMOS QUE NO ESTAMOS DISPUESTOS A SEGUIR PERMITIENDO QUE LA OBRA PÚBLICA SE SIGA HACIENDO A CONTENTILLOS O CAPRICHOS DEL GOBERNANTE EN TURNO, SIN SEGUIR UN DEBIDO PROCESO PARA LA PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y APEGADAS A LA NORMATIVIDAD..."

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «Gracias, muy buenas tardes a todos, solamente quisiera agradecer, no está nuestro compañero Regidor Héctor Hernández, por su apoyo para la realización del evento de "Hogares dejando huella", a cada uno de ustedes Regidores, porque gracias a su voto se pudo realizar esta actividad. Quiero informarles que nos fue muy bien, gracias a los que nos

pudieron acompañar, que nos tuvieron ahí paciencia, estuvieron conviviendo con nosotros, creo que se dieron cuenta que es un evento muy lindo, un evento muy familiar en donde esa era la intención, convivir en familia y que se realizaran cosas bonitas, lindas, que el Ayuntamiento también tenemos cosas alegres y en unión, como todas las actividades que tratamos de hacer cada uno de nosotros. Se adoptaron 77 perros, quedaron 24 con carta de que iban a revisar los hogares a ver si eran aptos para el tipo de perro que estaban solicitando y decirles que es la primera vez que un Ayuntamiento respalda una actividad de estas, jamás un Ayuntamiento había avalado esta actividad en el soporte de las asociaciones civiles y protectoras de animales y creo que la ciudadanía quedó muy conforme y también que es el evento que mayor récord tiene de adopciones de animales y atacar el fondo que es el que la ciudanía tenga una consciencia de una tenencia responsable para que ya no haya más perros en situación de calle, que es el fondo, no es tanto la adopción, si no el que se quite el problema de salud pública, el problema de seguridad pública con las peleas de perros y todo lo que genera la situación del perro en la calle. Yo a nombre también de mi compañero Héctor Hernández les queremos dar las gracias por su voto, muchas gracias».

El **Presidente** comentó: «Muy bien Regidora y los felicitamos igualmente por el evento».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Nada más señor Presidente, también hacer la observación de estar muy al pendiente o no sé qué conocimiento tengan ustedes, de un desarrollo que se llama Cima Park que parece que han empezado a remover tierras, etcétera, etcétera y no cuentan con licencia. Me informaron que parece que tienen un Amparo, pero yo creo que es importante estar muy al pendiente de ese tema porque se nos puede salir de las manos como pasó con este de las Cumbres, no sé si tengan alguna información o simplemente también pedirle a la Dirección de Inspección que nos apoye para que no se nos salga de las manos este tema».

El **Presidente** manifestó: «Parece ser que hay ya un diálogo con ellos, a través de Sindicatura, hay dos, tres temas entrampados, vinculados no a ese Fraccionamiento, sino a otra parte de los mismos desarrolladores, pero en este caso parece ser que sí tienen licencia, pero le hago llegar la información Regidora, lo que estamos buscando es justamente ordenar esa zona, que no se nos genere una problema como el que usted está comentando. Antes de darle el uso de la voz al Secretario que trae muchos asuntos, quisiera en este momento, a nombre de todos los Regidores, dar una muy sincera felicitación, un poco tarde, por el cumpleaños del Regidor Óscar Santos y del cumpleaños del Regidor José Antonio de la Torre, que cumplieron años el 24 y el 26 de este mes, muchas felicidades, ninguno de los dos está, que bonita manera de ventilar, aquí está Óscar, es que no te vi, estás muy callado;

fue una bonita manera de ventilar al Regidor José Antonio. Le damos la palabra al Secretario que trae algunos asuntos que comentar».

En el uso de la voz, el **Secretario** expresó: «Comentarles que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 8 de mayo de 2008, se autorizó la suscripción de un contrato de donación, a favor de la Asociación Civil denominada "Asociación Padre Luis Tezza, A.C.", respecto de un inmueble propiedad municipal, ubicado en la confluencia de las calles Luis Quintero y Club Oro, en la Colonia Quinta del Federalismo. El Ayuntamiento de Zapopan, al autorizar la donación antes mencionada decidió condicionar la existencia de la misma, a que el inmueble donado sea destinado única y exclusivamente a la construcción de una casa hogar para ancianos abandonados y de escasos recursos económicos y a que dicha casa hogar fuere construida dentro de los 36 meses siguientes a la fecha de escrituración. Es el caso que a la fecha, la Asociación Civil no ha construido la casa hogar que se comprometió a hacer dentro del plazo de los 36 meses que le fue otorgado por el Ayuntamiento, básicamente porque dicho inmueble presentaba un adeudo importante en el consumo de agua, originado desde antes de que a la Asociación Civil les fuera donado el citado inmueble, lo que retrasó el inicio de la construcción; razón por la cual se solicita poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento, tomando en cuenta que el retraso en la construcción de la casa hogar es imputable al propio Municipio, que se autorice la suscripción de un Adéndum al contrato de donación celebrado con la Asociación Civil, a fin de que se les conceda un nuevo plazo de 36 meses para construir la casa hogar que se comprometieron a edificar, mismo que estaría contando a partir de la fecha en que se lleve a cabo el Adéndum respectivo. Por lo cual, solicito señor Presidente, pudiera poner a consideración de los señores Regidores y se autorice hacer un Adéndum al contrato de donación antes señalado».

El **Presidente** manifestó: «Aquí nada más comentarles; efectivamente hay una solicitud de la Asociación Civil, yo lo quiero poner a consideración de ustedes. Ellos, desde 2008, tienen este comodato, está orientado para un hogar para ancianos abandonados y de escasos recursos económicos, se venció el comodato, no han consolidado el objetivo original por el cual les fue donado y nos están solicitando una ampliación de los años en comodato, perdón, no se venció el comodato, se venció el plazo que les habíamos dado para que construyeran. Si no les damos la extensión, el Municipio tendría que iniciar un procedimiento para la recuperación del predio que fue cedido en comodato, el argumento que ellos dan es el tema del famoso pago del consumo de agua que se encontraba entrampado el inmueble en ese sentido. Quiero escuchar sus puntos de vista y tomamos la decisión».

[La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «Gracias Presidente, yo me involucré un poco en el tema y nomás comentarles que van a recibir, no tengo la cantidad exacta, pero son como 20 millones del Vaticano, donde les van a ayudar, entonces, por eso es la premura también de que necesiten que les hagamos este Adéndum, porque tanto el Adéndum, como el inicio de los permisos de Obras Públicos, es lo que les está pidiendo el Vaticano para ya poderles dar el dinero, entonces ese dinero ya lo tienen y en cuanto ya podamos sacar esto, ya inmediatamente, y tengan todos los permisos en regla, inmediatamente ya van a empezar a construir. Entonces, nada más comentar eso, para que lo tengamos en mente, gracias Presidente, es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «¿Pero es comodato o es donación?, porque mencionaban comodato y donación, y el comodato es un préstamo».

El **Presidente** respondió: «No, es un comodato, ah es donación».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Sí, es que el comodato es una cosa distinta a la donación».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «No, no estamos votando la donación o el comodato, más bien que se les dio un plazo para construir, o sea, se les dio un plazo para construir, ahora, si había donación, ¿cómo lo subimos?».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, mencionó: «Pero están metiendo una donación, ahí es desprendernos, sí, porque de hecho el comodato se tiene que notificar 30 días antes, si no, solamente se prorroga».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «A ver, que nos aclaren, es que si es donación, pues cómo lo recuperamos si ya lo donamos».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, expresó: «Sí, pero en algún momento yo creo que sería analizarlo, porque no creo que le metan 20 millones a algún terreno que el Municipio lo puede recuperar en un tiempo y yo creo que las condicionantes a nivel internacional, para los fondos internacionales, deben de garantizar la propiedad también».

Con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «A ver, me está diciendo el Síndico que efectivamente fue una donación, con una cláusula suspensiva y que esa cláusula determinaba que si en determinado tiempo no se construía, aunque había sido una donación, el Municipio pudiera revocar esa donación. Ésta, más que una Asociación, es un grupo de monjas, es decir, es una Asociación que encabeza una Asociación Religiosa, son, término coloquial *"monjitas"*, de edad avanzada, yo no veo tampoco una intención de lucro, más bien las veo con una muy buena intención, yo creo que se les vino el tiempo encima y tienen este problema. Es un predio que no está en la actualidad en uso del Ayuntamiento, que ya había sido destinado, a lo mejor podamos delimitar un plazo menor, pero los escucho».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Qué bueno que hicieron la aclaración como es, para no entrar en confusiones, sencillamente fue una donación condicionada; en la primera parte, no cumplieron la condición y en la segunda, se está ampliando para que la cumplan y se estaría en las mismas condiciones, si no lo hacen estarían en la situación de que el Ayuntamiento lo pueda recuperar. La única situación de los 36 meses, a mí me gustaría que fuera modificada a lo que dura esta Administración, esa sería una propuesta».

El **Presidente** comentó: «Yo también lo veo muy bien así. ¿Alguien más tuviera algún comentario?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Buenas tardes, con respecto al tema que están tocando, me gustaría pedirle al Secretario que también incorporara en ese mismo tema, una autorización para efecto de que, una vez que se autorice la prórroga del plazo, para efecto de que construyan su asilo, que también me faculten, que me faculte el Pleno, a desistirme de la demanda que nosotros ya iniciamos con respecto a la revocación de la donación. Porque las personas del convento de las monjitas se acercan al Ayuntamiento cuando son emplazadas por nosotros, donde estamos demandándole justamente la revocación de esa donación; entonces, también en ese orden de ideas, si se da prorrogado el plazo, me gustaría que el Pleno también se pronunciara con respecto al desistimiento de la demanda que ya instauramos nosotros».

El **Presidente** manifestó: «Bien, así también propondríamos que se anexe esto, acotarlo a esta Administración y con el desistimiento».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Nada más una pregunta: el plazo de estos 36 meses que reduciríamos, es a que inicie la obra o a que termine la obra».

El **Presidente** respondió: «A que termine, lo que dice el contrato originalmente. Vamos a someter a votación, con estas consideraciones, que se reduzca este plazo ampliado que les estaríamos dando de nuevo, al fin de esta Administración y que se faculte al Síndico del desistimiento. ¿Les pregunto si tienen alguna otra consideración?. Yo creo que esto requiere mayoría calificada, vamos a tomarla en votación nominal».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Héctor Javier Hernández González y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos el último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «Se aprueba con 18 votos a favor *[SIC]*».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Gracias Señor Presidente, para comunicarles que se recibió en vía de notificación la Minuta de Decreto No. 24460, por medio del cual se reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la iniciativa que le dio origen también viene ahí integrada, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, así como el Diario de Debates de la Sesión del Pleno en que fue aprobada dicha reforma, los cuales les fueron circulados a las señoras y señores Regidores con anticipación a esta Sesión. Con el objeto de que el Ayuntamiento de Zapopan, remita al Honorable Congreso del Estado, su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local, solicitando se someta a consideración para su aprobación en los términos propuestos ante el Pleno del Ayuntamiento, y para los efectos legislativos correspondientes».

[Regresa la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Les solicito entonces, en votación económica, la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, toda vez que fue circulado entre las Señoras y Señores Regidores con oportunidad».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González, Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos el último párrafo

del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Se somete la lectura. Ahora, simplemente les solicitaría pues someter a su consideración, la aprobación en los términos propuestos, para su aprobación del Ayuntamiento, de este Decreto que nos está enviando el Congreso del Estado. En votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos el último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Gracias señor Presidente, se da cuenta que se recibieron los siguientes: Acuerdos Legislativos 489-LX-13, 504-LX-13, 522-LX-13, 525-LX-13, 526-LX-13, 537-LX-13, 538-LX-13, 569-LX-13, 579-LX-13, 582-LX-13, 589-LX-13 y 592-LX-13 todos éstos, emanados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que de manera atenta y respetuosa, y con respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento en diversos términos, según consta en cada caso, diferentes acuerdos que tomaron los Diputados locales. Estos documentos fueron oportunamente, hechos del conocimiento de los Regidores, vía correo electrónico y se pusieron también a disposición de las señoras y señores Regidores, en la Dirección de Actas y Acuerdos, para efectos de su conocimiento».

El **Presidente** mencionó: «¿Alguien tuviera algún comentario con relación a estos exhortos o documentos que nos hace llegar el Congreso del Estado?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, tener por recibidos los Acuerdos Legislativos referidos, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González y Ma. del

Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos el último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, comentó: «Señores Regidores, señor Presidente, también damos cuenta de que se recibió oficio que suscribe el Regidor Isidoro Gallardo Flores, por el que solicita licencia para ausentarse temporalmente de su cargo como Regidor, esto a partir del 1° al 31 de diciembre de 2013; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 fracción III. Lo que se hace del conocimiento de este Órgano Colegiado para lo que tengan a bien determinar».

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Por ello y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pido se someta a consideración de este Ayuntamiento, que se apruebe la solicitud de licencia que presenta el Regidor Isidoro Gallardo Flores y solicito al Secretario del Ayuntamiento proceder a tomar la votación correspondiente, de manera económica».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Yo le pediría al Regidor que reconsidere con quién vamos a discutir, no, con todo gusto».

El **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal respecto a la solicitud de licencia, presentada por el Regidor Isidoro Gallardo Flores, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos el último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Con aprecio y respeto, aunque no se trajo su corbata naranja, a favor».

Al momento de ser registrada la votación del **Presidente**, mencionó: «Muy a mi pesar, a favor».

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «Aprobado señor Presidente y Regidores, con 18 votos a favor».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «En virtud de la licencia autorizada por este Pleno del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana, se instruye a la Secretaria para que mande llamar al suplente y en su caso, se tome la protesta correspondiente y cedo la palabra al Secretario para que continúe con la cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría».

Turnándose el uso de la voz al **Secretario**, expresó: «Gracias señor Presidente, para dar cuenta que se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento, oficios que suscriben los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Enrique Torres Ibarra, por medio de los cuales manifiestan su voluntad de retirar los nueve Puntos de Acuerdo e Iniciativas en materia de seguridad y un Punto de Acuerdo en materia de reconocimiento a niños destacados, respectivamente, que se presentaron en el mes de octubre del presente año para su glosa».

El **Presidente** manifestó: «Lo hacemos del conocimiento de las señoras y señores Regidores, y se les tenga retirando los mencionados Puntos de Acuerdo e Iniciativas».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «También, hacemos de su conocimiento que se recibieron en la Secretaría, diversas solicitudes para la expedición de copias certificadas que signa el Regidor Augusto Valencia López, las que se turnarán a las dependencias que corresponda en cada caso, esto para su debida atención».

El **Presidente** comentó: «Lo que se hace del conocimiento de las señoras y señores Regidores también».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «También, hacemos de su conocimiento que se recibió comunicado, por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, por el que se por el que informa de la aprobación del paquete 6 de obras de infraestructura, educación y desarrollo social, con cargo al crédito de $1,100´000,000.00 mil cien millones de pesos. Documento que les fue circulado oportunamente en el cuadernillo electrónico de esta Sesión».

El **Presidente** señaló: «Este documento les fue circulado oportunamente en el cuadernillo, les pregunto entonces, en votación económica, levantando su mano, si se aprueba en estos términos».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González y Ma. del Carmen

Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria e Isidoro Gallardo Flores, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario,** manifestó: «También, damos cuenta a ustedes señores Regidores y Presidente, que se recibió en la Secretaría una Fe de Erratas que suscribe el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra, respecto del Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 23 de agosto de 2013, por el que se autorizó el Punto de Acuerdo en el que se aprobó la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para llevar a cabo obras de infraestructura vial en la colonia Carlos Rivera Aceves de este Municipio; sin embargo, en el Acuerdo Segundo, al especificar dónde serían destinados los recursos asignados se dijo que éstos serían para la construcción y pago de obra de pavimentación en la calle Lutón entre calle Platino por la calle Puerto de Tampico, cuando lo correcto la calle es Latón en vez de Lutón y por ello, se solicita que se pueda aprobar este Fe de Erratas, para que se corrija el nombre de la calle en la que habrán de realizar las obras con los recursos asignados antes referidos».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba en sus términos la Fe de Erratas propuesta, y en su caso se proceda a la modificación en los términos ya referidos».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Damos cuenta a ustedes que se recibió también una Fe de Erratas por parte del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, por la que manifiesta que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2012 dos mil doce, se autorizó el Dictamen que resolvió el

expediente 185/11, donde en la tabla que aparece en el punto número 6 de Antecedentes y Considerandos, así como en la tabla que aparece en el primer punto de Acuerdo, al especificar los inmuebles que son propiedad del señor Miguel Ángel Amutio de Diego y condueños, se dijo que eran los siguientes: 21, 22 y 45. Cuando lo correcto es que en vez del local 45, se trata del local número 41, pues así se dijo en el punto 5 de Antecedentes y Considerandos, en donde se expuso las medidas y linderos del local en cuestión. Siendo por ello, que se propone corregir la tabla antes referida, a fin de especificar los inmuebles que son propiedad del señor Miguel Ángel Amutio de Diego y condueños, para quedar de la siguiente forma: 21, 22 y 41. Lo que se hace del conocimiento de las señoras y señores Regidores, para lo que tengan a bien determinar».

El **Presidente** comentó: «Les pregunto ahora, en votación económica, levantando su mano, si se aprueba en sus términos la Fe de Erratas propuesta, y también, en su casos se proceda a la modificación del Dictamen en los términos referidos».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López; así como con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la voz, al **Secretario**, expresó: «También hacemos de conocimiento que se ha presentado ante esta Secretaría, una propuesta que hace el ciudadano Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, para que se designe a la Licenciada Karla Torres Cervantes, que es la Oficial Mayor de Padrón y Licencias, como representante del Ayuntamiento de Zapopan ante el Patronato del Parque Metropolitano, esto en los términos de lo previsto por el artículo 8 del Decreto del Congreso del Estado, por el que se crea el referido patronato».

El **Presidente** manifestó: «Esto por ser la titular de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias y quien es quien estaría encargada de velar que las licencias que se otorguen en el Parque, cumplan con la normatividad. Les preguntaría si están de acuerdo, en votación económica, favor de levantar al mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Damos cuenta también que se recibieron diversos escritos que suscriben el ciudadano Luis Sánchez de la Vega Castellanos, así como los integrantes del Consejo Directivo de Ecología Colonia Seatle, Asociación Civil, respectivamente; solicitando, de entre otras cuestiones, la revocación de diversos actos administrativos, el inicio del Procedimiento Administrativo que en derecho corresponda y, en su caso, la aplicación de medidas de seguridad en los términos narrados en los mismos. En mérito de lo anterior, respetuosamente se propone, remitirlos a la Sindicatura Municipal, a efecto que se lleve a cabo el análisis y atención jurídica de éstos, y en su caso, se brinde respuesta a los peticionarios en cada caso; manteniendo informado a este Pleno de lo que tenga a bien determinar, respecto de las antes referidas solicitudes».

El **Presidente** mencionó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibidas las solicitudes antes mencionadas y, en su caso, remitirlas a la Sindicatura Municipal, a efecto que esta Dependencia lleve a cabo el análisis y atención jurídica que a cada caso corresponda, y en su oportunidad, entere a los peticionarios lo que determine, informando a este Pleno lo que tenga a bien resolver sobre este particular. Aquellos que estén a favor, levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, comentó: «Continuando con los Asuntos Generales, doy cuenta a ustedes que en la Secretaría a mi cargo, se recibieron solicitudes que presentan los ciudadanos Raúl Vargas Aceves, Audencia Ramíres Ramíres, Carlos Alfonso Cuan Gil y José Clemente Barba Cortes, respectivamente, a efecto de que este Pleno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en los artículos 84 y 89 de la Ley Agraria, respecto de las siguientes: a) Parcela Número 246 Z2 P2/6 del Ejido "San Juan de Ocotán", con una superficie de 27-46-18.26 hectáreas, toda vez que será materia de primera enajenación una acción de dominio equivalente al 16%. b) Parcela Número 75 Z3 P2/6 del Ejido "General Lázaro Cárdenas", con una superficie de 08-33.79 hectáreas, toda vez que será materia de primera enajenación. c) Parcela Número 449 Z1 P10 del Ejido "San Juan de Ocotán", con una superficie de 4-00-00.00 hectáreas, toda vez que será materia de primera enajenación. Por lo anterior, se solicitó por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, de las diversas Direcciones de Patrimonio Municipal y Desarrollo Territorial, respectivamente, informe acerca de los inmuebles mencionados en las solicitudes, habiendo señalado que una vez analizadas las mismas, se informa, respetuosamente, que no son de interés para generar el derecho de preferencia, salvo lo que tengan a bien determinar las señoras y señores Regidores».

El **Presidente** expresó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la información antes referida, y en su caso, no se haga uso del ejercicio del derecho de preferencia aludido, notificando en cada caso a los solicitantes, esto por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Un último tema, nada más señalar que se recibió oficio por parte del ciudadano Presidente Municipal, del Grullo, Jalisco, C. Enrique Guerrero Santana, por medio de la cual señala lo siguiente: *"...Por medio del presente reciban un cordial y afectuoso salud, así mismo aprovecho la ocasión para invitarlos a todos los Regidores, a que nos acompañen a festejar nuestra Feria El*

Grullo 2014, la cual se llevará a cabo del día 12 al 19 de enero del próximo año. – Recordemos que El Grullo es Ciudad Hermana de Zapopan- *parte importante de nuestra Feria son los diferentes eventos culturales que se realizarán, en donde esperamos contar con sus distinguidas presencias. Todo esto con un solo propósito, buscar el fortalecimiento de nuestra relación fraternal oficial que nos hermana. Para nosotros será un placer atenderlos en nuestro bello Municipio. Sin más y esperando una respuesta satisfactoria a esta invitación, me despido agradeciendo la atención prestada al presente, y me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración…"*».

El **Presidente** mencionó: «Le agradecemos al Presidente Enrique Guerrero la invitación, la estamos haciendo extensiva a los compañeros Regidores y también daremos una respuesta formal a esta invitación tan generosa que nos está haciendo el Municipio de El Grullo, a través de su Presidente Municipal, del día 12 al 19 de enero, la Feria El Grullo 2014».

XIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo la 16:25 dieciséis horas con veinticinco minutos del día viernes 29 veintinueve de noviembre de 2013 dos mil trece, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

HÉCTOR ROBLES PEIRO

NO FIRMO
MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN

MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

ISIDORO GALLARDO FLORES

LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL

MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES

GRISELDA MORALES GONZÁLEZ

ARMANDO MORQUECHO IBARRA

EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS

JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES

HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

ENRIQUE TORRES IBARRA

NO FIRMO
AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ

XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día viernes 29 veintinueve de noviembre de 2013 dos mil trece, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.